

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
EJERCICIO 2016
(EN SOLES)

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
ENTIDAD : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

PP1

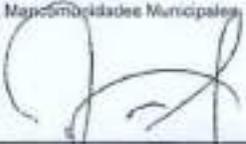
Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el periodo.

* De Fondos Públicos

** Bonos Soberanos

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

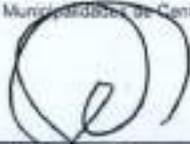
(2) No aplica para Gobiernos Locales, Municipioidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipioidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública



DIRECTOR DE PRESUPUESTO

LUIS HUMBERTO NANEZ ALDAZ

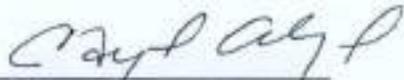
Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



DIRECTOR GENERAL

CAYETANA ALJOVIN GAZZANI

Jefa de la Oficina General de Administración
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

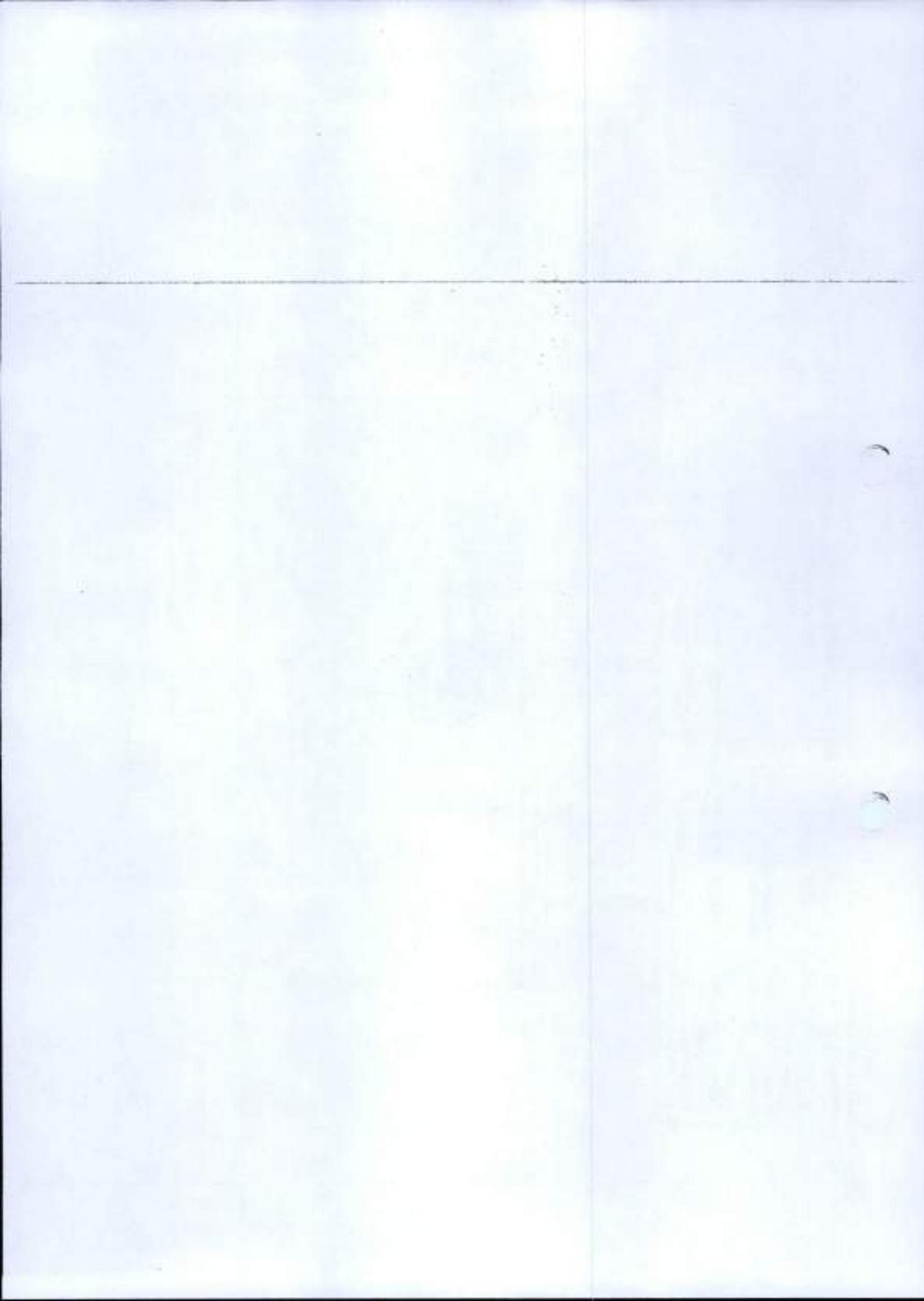


TITULAR DE LA ENTIDAD

Cayetana Aljovin Gazzani

MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL





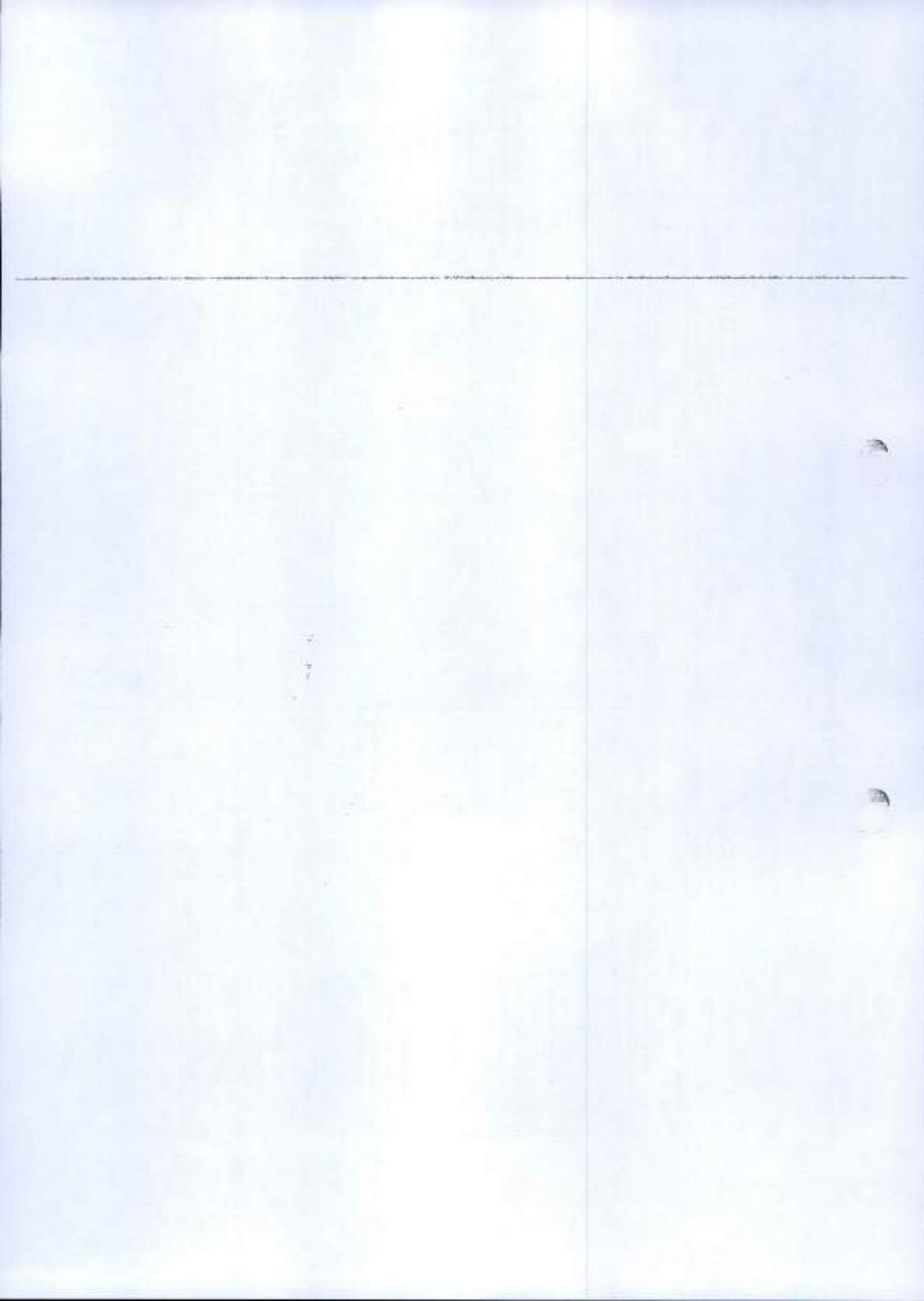
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
 EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)**

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 ENTIDAD : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

ANEXO PP1

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE INGRESOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)			
1 RECURSOS ORDINARIOS								
00 RECURSOS ORDINARIOS								
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	3,885,579,995		(181,850,112)			3,693,719,883	3,730,364,342.87	73,354,943.13
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
00 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
INGRESOS CORRIENTES		131,400				131,400	17,468,771.54	(17,335,371.54)
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y							3,268.87	(3,268.87)
1.3.1 3.1.2 VENTA DE BASES PARA							24.00	(24.00)
1.3.2 10.1.5 CERTIFICACIONES DIVERSAS							112.20	(112.20)
1.3.2 10.1.11 ACCESO A LA INFORMACION							3,132.67	(3,132.67)
1.5 OTROS INGRESOS		131,400				131,400	17,465,502.67	(17,332,032.67)
1.5.1 1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS							923,704.05	(923,704.05)
1.5.1 1.4 99 OTROS INTERESES							77.23	(77.23)
1.5.2 2.1.1 SANCIONES DE ADMINISTRACIÓN		131,400				131,400	347,145.42	(213,748.42)
1.5.2 2.1.3 EJECUCION DE GARANTIA							2,859,723.13	(2,859,723.13)
1.5.2 2.1.99 OTRAS SANCIONES							12,682,429.90	(12,682,429.90)
1.5.5 1.2.1 VENTA DE CHATARRA							4,120.00	(4,120.00)
1.5.5 1.4.1 INDEMNIZACIONES DE SEGUROS							205,885.15	(205,885.15)
1.5.5 1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS							352,416.77	(352,416.77)
FINANCIAMIENTO		7,620,885				7,620,885	58,220,031.59	(58,599,146.59)
1.9 SALDOS DE BALANCE		7,620,885				7,620,885	58,220,031.59	(58,599,146.59)
1.9.1 1.1.1 SALDOS DE BALANCE		7,620,885				7,620,885	58,220,031.59	(58,599,146.59)
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE		7,754,285				7,754,285	75,688,803.13	(87,934,918.13)
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE								
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES								
INGRESOS CORRIENTES							(41,449.22)	41,449.22
1.5 OTROS INGRESOS							(41,449.22)	41,449.22
1.5.1 1.3 99 OTROS							(41,449.22)	41,449.22
FINANCIAMIENTO		1,648,757				1,648,757	1,727,715.58	(78,958.58)
1.9 SALDOS DE BALANCE		1,648,757				1,648,757	1,727,715.58	(78,958.58)
1.9.1 1.1.1 SALDOS DE BALANCE		1,648,757				1,648,757	1,727,715.58	(78,958.58)
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES		1,648,757				1,648,757	1,686,266.36	(37,593.36)
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS								
11 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS								
INGRESOS CORRIENTES							(602,961.98)	602,961.98
1.5 OTROS INGRESOS							(602,961.98)	602,961.98
1.5.1 1.3 99 OTROS							(613,916.58)	613,916.58
1.5.1 1.4 99 OTROS INTERESES							10,954.60	(10,954.60)
FINANCIAMIENTO		14,321,875				14,321,875	28,589,317.29	(14,268,242.29)





PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 ENTIDAD : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

ANEXO PP1

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE INGRESOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)			
1.9 SALDOS DE BALANCE		14,321,075				14,321,075	28,688,317.38	(14,368,242.28)
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		14,321,075				14,321,075	28,688,317.38	(14,368,242.28)
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		14,321,075				14,321,075	27,998,356.38	(13,665,289.38)
5 RECURSOS DETERMINADOS								
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, TRANSFERENCIAS	328,000,000		(316,132,377)			9,867,623		9,867,623.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	328,000,000		(316,132,377)			9,867,623		9,867,623.00
1.4.1 3.1 5 DE FONDOS PUBLICOS	170,000,000		(160,437,500)			9,562,500		9,562,500.00
1.4.2 3.1 5 DE FONDOS PUBLICOS	158,000,000		(149,694,877)			305,123		305,123.00
FINANCIAMIENTO		2,969,356				2,969,356	2,969,982.64	(546.64)
1.9 SALDOS DE BALANCE		2,969,356				2,969,356	2,969,982.64	(546.64)
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		2,969,356				2,969,356	2,969,982.64	(546.64)
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	328,000,000	2,969,356	(316,132,377)			12,836,979	2,969,982.64	9,867,076.36
TOTAL GENERAL	4,305,578,000	26,663,473	(481,398,488)			3,840,280,964	3,838,696,276.38	1,584,713.62

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del Ingreso se adecuarán a las clasificaciones vigentes para el período.

* De Fondos Públicos

** Bonos Soberanos

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

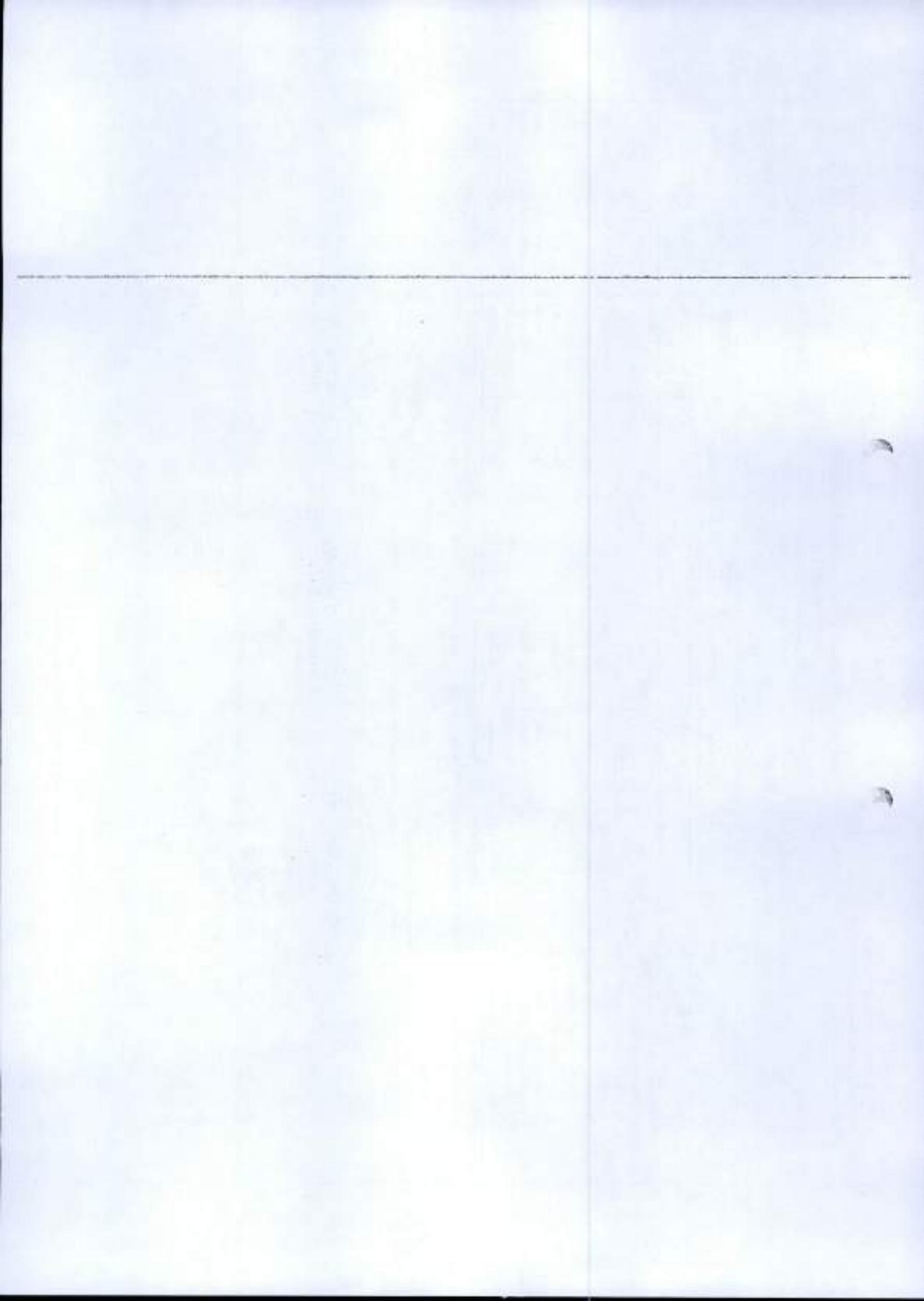
(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

LUIS HERNANDEZ VILLALBA
 Jefe de la Oficina General de Planeación, Presupuesto y Modernización
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL



CPC MARILYN RESA MARENGO NURGA
 Jefa de la Oficina de Contabilidad y Control Previo
 MAT. N° 34803

CÉSAR DE LA ROSA RAMIREZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 Jefe de la Oficina General de Administración
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL



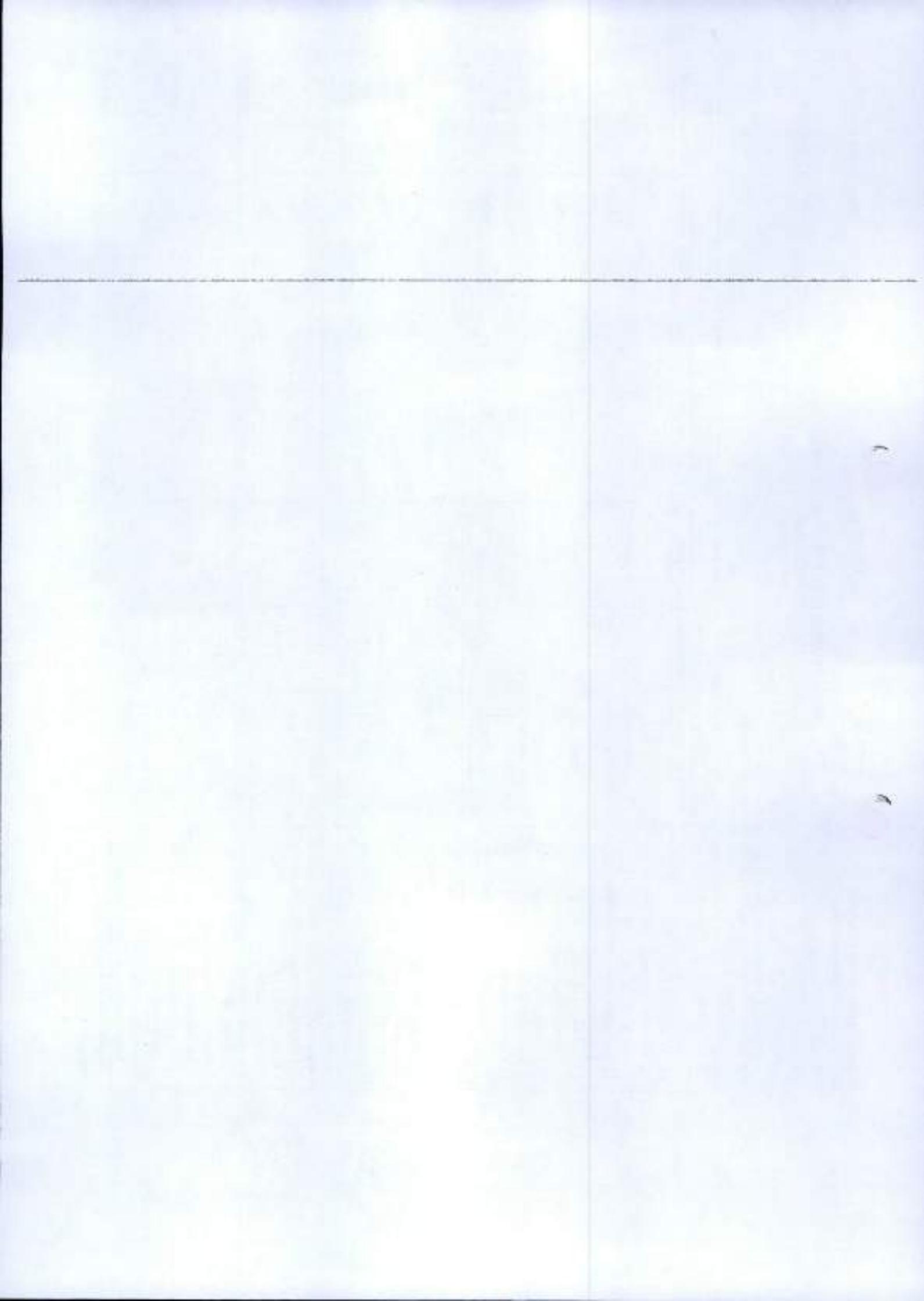
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

SECTOR : 40- DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 ENTIDAD : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACION DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
GASTOS CORRIENTES	3,984,578,000		(180,763,107)			(9,596,570)	3,794,858,323
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30,000,000					194,000	30,194,000
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,150,000					(60,244)	1,100,756
2.3 BIENES Y SERVICIOS	653,313,000		(104,773,269)			(6,676,879)	541,862,952
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						1,141,068	1,141,968
2.5 OTROS GASTOS	3,300,215,000		(75,989,838)			(1,434,422)	3,220,790,740
GASTOS DE CAPITAL	886,039		(1,095,005)			9,856,670	8,861,565
2.5 OTROS GASTOS						5,237,875	5,237,875
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	900,000		(1,095,005)			3,818,695	3,623,590
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	3,984,578,000		(181,858,112)				3,803,719,888
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
GASTOS CORRIENTES		6,741,143				(193,190)	6,547,953
2.3 BIENES Y SERVICIOS		2,671,618				(310,477)	2,361,141
2.5 OTROS GASTOS		4,069,525				117,327	4,186,852
GASTOS DE CAPITAL		1,013,142				193,190	1,206,292
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,013,142				193,190	1,206,292
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		7,754,285					7,754,285
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO							
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE							
GASTOS DE CAPITAL		1,648,757					1,648,757
2.5 OTROS GASTOS		1,648,757					1,648,757
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE		1,648,757					1,648,757
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
GASTOS CORRIENTES		1,874,240					1,874,240
2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,874,240					1,874,240
GASTOS DE CAPITAL		12,646,835					12,646,835
2.5 OTROS GASTOS		12,107,814					12,107,814
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		539,021					539,021
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		14,321,075					14,321,075
5 RECURSOS DETERMINADOS							
18 CANON Y SOBREGANON, REGALIAS, RENTA DE							





**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
 EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)**

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 ENTIDAD : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
GASTOS CORRIENTES	176,000,000	2,583,993	(160,437,500)				12,146,493
2.3 BIENES Y SERVICIOS		2,583,993					2,583,993
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	170,000,000		(160,437,500)				9,562,500
GASTOS DE CAPITAL	150,000,000	305,364	(149,694,877)				690,487
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	150,000,000		(149,694,877)				305,123
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		305,364					385,364
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	326,000,000	2,889,356	(310,132,377)				12,836,879
TOTAL GENERAL	4,305,575,300	26,893,473	(491,890,469)				3,840,280,964

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecúan a los clasificadores vigentes para el periodo.

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

DIRECTOR DE PRESUPUESTO

LUIS HUMBERTO NANEZ ALDAZ

Jefe de la Oficina General de Planeación, Presupuesto y Modernización
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



DIRECTOR GENERAL

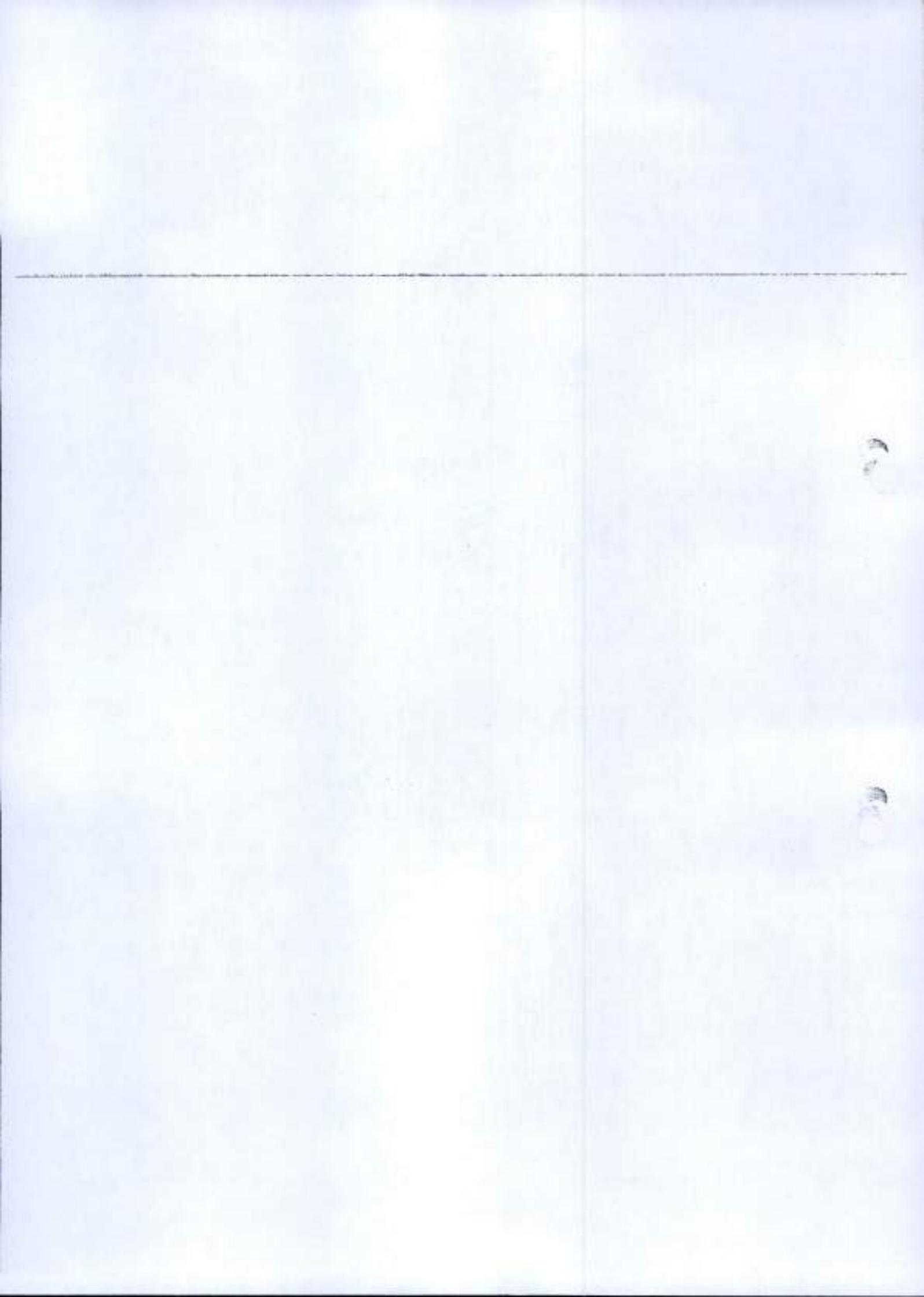
CÉSAR ALJIVÍN GAZZANI

Jefe de la Oficina General de Administración
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

TITULAR DE LA ENTIDAD..

Cayetana Aljivín Gazzani

MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 ENTIDAD : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
GASTOS CORRIENTES	3,984,878,088		(180,763,107)			(8,098,578)	3,794,856,323
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	35,000,000					164,000	35,164,000
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,193,000					(48,244)	1,100,756
2.3 BIENES Y SERVICIOS	653,313,000		(104,773,269)			(6,878,870)	541,698,861
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						1,141,800	1,141,800
2.5 OTROS GASTOS	3,303,215,000		(75,989,838)			(3,434,422)	3,220,790,740
GASTOS DE CAPITAL	993,000		(1,886,868)			3,856,578	8,691,565
2.6 OTROS GASTOS						5,237,676	5,237,676
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	900,000		(1,095,000)			3,818,395	3,623,395
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	3,985,878,000		(181,858,112)				3,803,719,888
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
05 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
GASTOS CORRIENTES		6,741,143				(193,158)	6,547,985
2.3 BIENES Y SERVICIOS		2,871,018				(310,477)	2,361,141
2.5 OTROS GASTOS		4,989,525				117,327	4,186,652
GASTOS DE CAPITAL		1,013,143				103,150	1,286,292
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,013,142				103,150	1,286,292
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		7,754,286					7,754,286
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO							
15 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE							
GASTOS DE CAPITAL		1,648,757					1,648,757
2.5 OTROS GASTOS		1,648,757					1,648,757
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE		1,648,757					1,648,757
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
GASTOS CORRIENTES		1,674,340					1,674,340
2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,674,340					1,674,340
GASTOS DE CAPITAL		12,646,835					12,646,835
2.5 OTROS GASTOS		12,107,814					12,107,814
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		539,021					539,021
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		14,321,175					14,321,175
5 RECURSOS DETERMINADOS							
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE							



**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
 EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)**

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 ENTIDAD : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

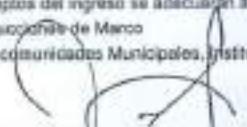
PP2

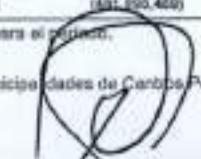
CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACION DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
GASTOS CORRIENTES	175,000,000	2,583,992	(160,437,500)				12,146,492
2.3 BIENES Y SERVICIOS		2,583,992					2,583,992
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	175,000,000		(160,437,500)				9,962,500
GASTOS DE CAPITAL	150,000,000	385,364	(140,694,877)				899,487
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	150,000,000		(140,694,877)				395,123
2.8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		385,364					385,364
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	325,000,000	2,969,356	(310,132,377)				12,838,979
TOTAL GENERAL	4,305,579,000	25,693,473	(691,990,469)				3,940,280,984

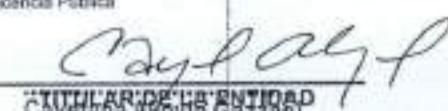
Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecúan a los clasificadores vigentes para el ejercicio.

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducción de Marco

(2) No aplica para: Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipiidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública


DIRECTOR DE PRESUPUESTO...
LUIS HUMBERTO NANEZ AL DIAZ
 Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL


DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CESAR ALDECOA
 Jefe de la Oficina General de Administración
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL


TITULAR DE LA ENTIDAD
Cayetana Anovin Gazzani
 MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

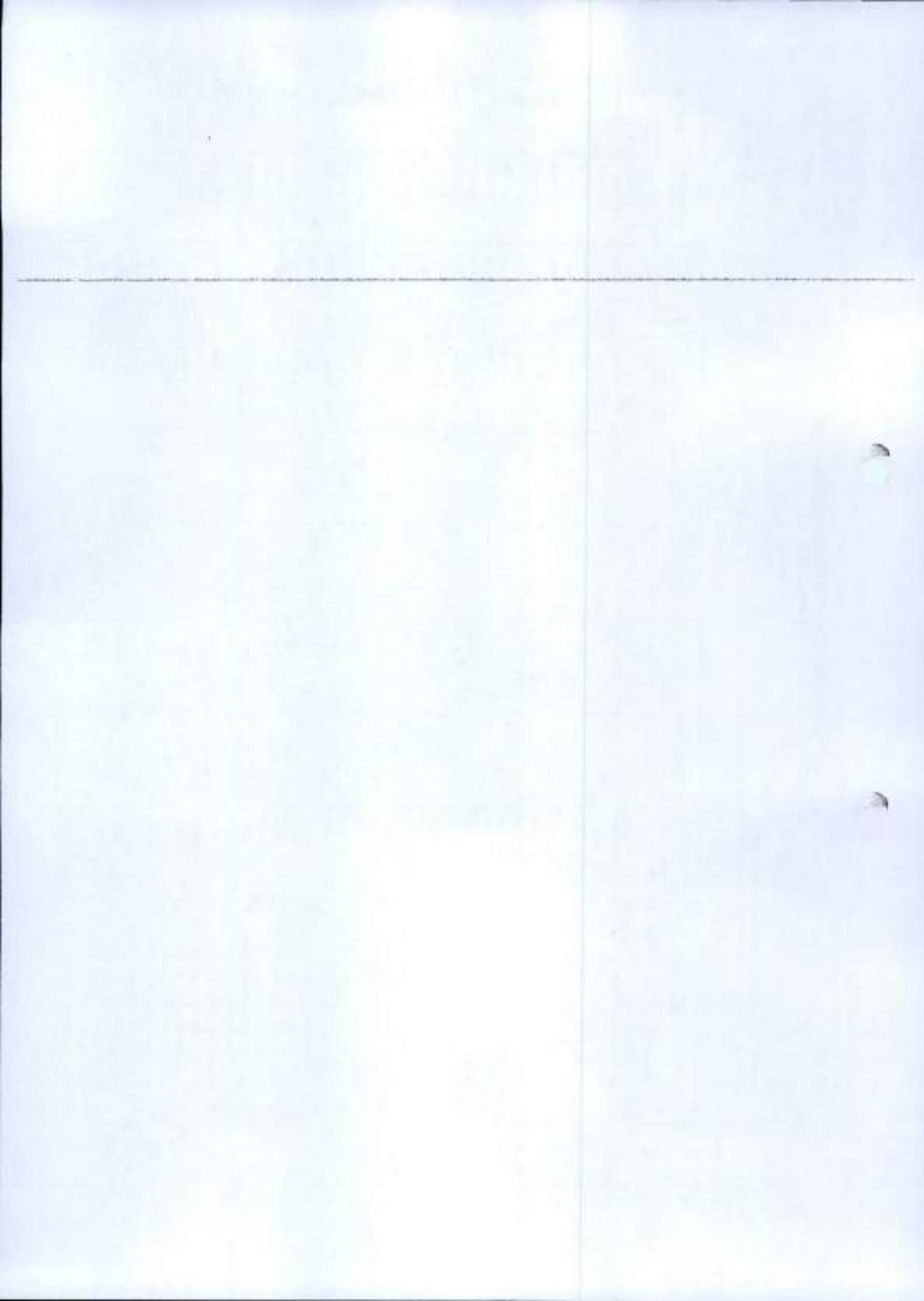
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
 EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 ENTIDAD : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACION DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
I RECURSOS ORDINARIOS									
III RECURSOS ORDINARIOS									
GASTOS CORRIENTES	3,894,876,000		(186,763,107)			(6,696,676)	3,701,416,217	3,722,192,282.23	13,476,876.77
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30,000,000					194,000	30,194,000	28,569,631.40	1,624,368.60
2.1.1.1.1 FUNCIONARIOS ELEGIIDOS POR	580,000					3,001	383,001	383,000.18	1.82
2.1.1.1.2 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO	972,000					(14,486)	957,514	957,066.40	449.60
2.1.1.1.4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO	16,243,000					(275,814)	17,967,186	17,962,346.78	4,839.40
2.1.1.1.6 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO	2,189,500					(924,634)	1,264,866	1,268,710.00	(3,843.20)
2.1.1.1.7 OBTENCIONES	3,616,800					(428,144)	3,188,656	3,192,247.28	(3,590.72)
2.1.1.1.2 AGUINALDOS	222,000					(6,860)	215,140	215,489.30	(349.30)
2.1.1.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	184,800					(18,330)	166,470	155,648.98	10,821.02
2.1.1.1.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE	822,000					1,860,000	2,517,000	2,469,741.34	47,258.66
2.1.1.1.2 COMPENSACION VACACIONAL	245,900					81,000	326,900	326,332.48	566.42
2.1.1.1.3 OTRAS OPORTUNIDADES	238,800					(24,800)	214,000	203,823.34	10,176.66
2.1.2.1.1 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	800,000						800,000	800,804.80	(804.80)
2.1.2.1.1 APORTES A LOS FONDOS DE SALUD	48,000					3,000	51,000	18,802.74	32,197.26
2.1.2.1.3 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	2,126,740					2,700	2,129,440	1,946,101.86	283,338.14
2.1.2.1.6 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL	272,000						272,000	132,846.16	139,153.84
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,150,000								
2.2.2.2.1 SEGURO MEDICO	1,150,000					(40,244)	1,109,756	1,098,209.10	11,546.90
2.3 BIENES Y SERVICIOS	853,210,000		(184,773,288)			(6,676,676)	661,760,036	616,674,612.56	45,085,423.44
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO	1,275,000		(212,964)			807,171	1,069,136	1,446,180.70	(377,044.70)
2.3.1.2.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	290,800		(188,791)			870,180	872,384	868,844.70	3,539.30
2.3.1.2.2 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	40,000		(2)			158,217	198,215	199,283.10	(1,068.10)
2.3.1.2.3 CALZADO	30,000					(24,100)	6,900	980.00	(949.00)
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2,235,280		(201,344)			891,221	3,925,157	3,190,269.69	734,887.01
2.3.1.3.2 GASES						7,000	7,000	6,087.00	913.00
2.3.1.3.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	81,070		(27,268)			52,060	133,807	83,223.03	50,583.97
2.3.1.5.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,026,238		(228,218)			(1,133,000)	465,238	404,418.08	60,820.12
2.3.1.5.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y	4,579,244		(802,770)			(484,581)	4,291,963	4,123,044.28	168,918.72
2.3.1.5.3 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE	4,000					(4,000)			
2.3.1.5.4 ABIGO, LIMPIEZA Y TONER	882,240		(202,170)			(100,700)	579,370	214,461.04	364,908.96
2.3.1.5.5 DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	34,800		(6,200)			(18,741)	16,059	7,808.84	8,250.16
2.3.1.5.6 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y	282,260		(200,360)			258,198	287,366	157,908.83	129,457.17
2.3.1.5.8 OTROS	47,830		(1,200)			(1,837)	44,793	53,491.80	(8,698.80)
2.3.1.8.1 DE VEHICULOS	726,000		(213,676)			418,742	941,074	813,898.04	127,176.96
2.3.1.8.2 DE COMUNICACIONES Y	32,400		(7,201)			(21,102)	11,298	3,810.36	7,487.64





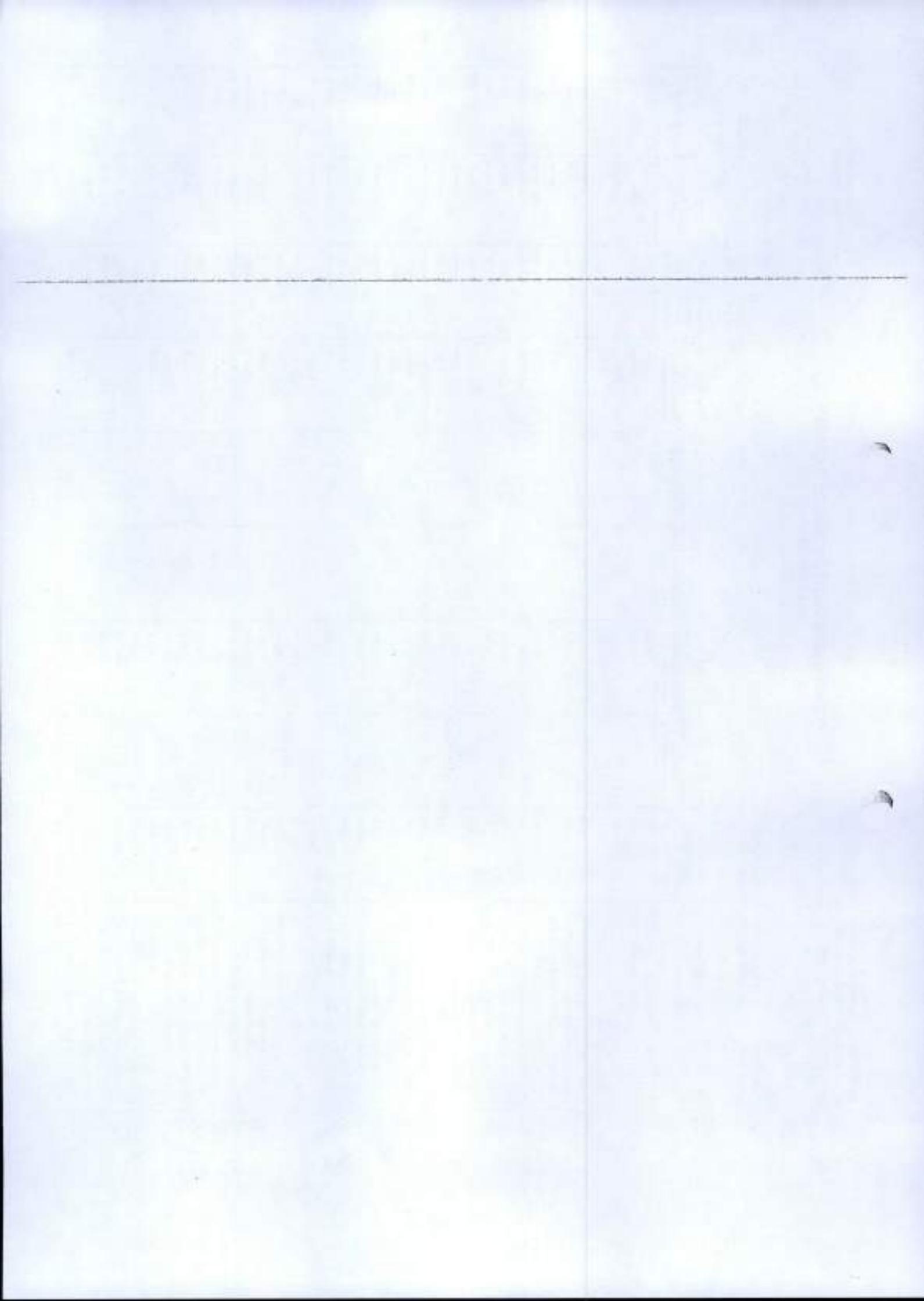
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 ENTIDAD : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
2.3.1.8.1.4 DE SEGURIDAD	151,473		(50,296)			(11,173)	90,002	41,185.15	18,916.85
2.3.1.8.1.96 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	14,458		(45,498)			312,485	280,444	291,730.47	6,670.83
2.3.1.7.1.1 ENSERES	242,906		(191,880)			(28,302)	28,888	263,223.38	307.70
2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS	32,417		(9,323)			(24,790)	12,299	3,780.36	6,528.84
2.3.1.8.1.96 OTROS PRODUCTOS SIMILARES	3,859					322	3,172	3,889.81	303.89
2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y	503,932		(309,911)			179,028	80,289	67,079.87	13,229.12
2.3.1.8.1.1 LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES			(1,826)			4,229	2,781	2,679.42	74.98
2.3.1.9.1.2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y	7,818,637		(3,366,737)			3,995,004	5,995,004	4,982,993.56	4,816,910.09
2.3.1.8.1.96 OTROS MATERIALES DIVERSOS DE	606		(11,806,192)			12,670,700	1,009,008	16,600.61	602,079.49
2.3.1.11.1.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	39,739		(24,890)			(3,922)	7,242	7,239.43	2.57
2.3.1.11.1.2 PARA VEHICULOS	13,790		(3,790)			7,181	17,181	17,003.28	127.71
2.3.1.11.1.3 PARA MOBILIARIO Y SIMILARES	3,000					987	3,987	3,986.88	1.18
2.3.1.11.1.5 OTROS MATERIALES DE						6,622	6,622	6,623.29	1.71
2.3.1.11.1.8 MATERIALES DE ACCIONAMIENTO	3,000		(9,791)			82,741	84,000	84,988.88	1.89
2.3.1.98.1.1 HERRAMIENTAS	13,902		(5,778)			(1,810)	6,898	2,873.83	3,022.17
2.3.1.98.1.2 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS	202,318		(22,212)			(20,918)	114,481	100,187.14	14,273.80
2.3.1.98.1.4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y	47,606		(26,823)			(1,337)	17,581	18,941.88	896.93
2.3.1.98.1.96 OTROS SERES	988,206		(98,846)			(914,250)	495,106	327,800.08	137,414.82
2.3.2.1.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	285,098		(2,300)			(283,018)			
2.3.2.1.2 VIATICO Y ASIGNACIONES POR	308,998					(308,998)	310	309.73	0.27
2.3.2.1.2 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	23,982,838		(8,148,942)			(2,606,636)	16,328,169	11,846,493.88	3,982,895.34
2.3.2.1.2.3 VIATICO Y ASIGNACIONES POR	18,982,171		(3,800,976)			(424,942)	16,697,183	12,726,837.88	2,386,216.11
2.3.2.1.2.96 OTROS GASTOS	11,989,328		(3,468,212)			3,487,434	11,711,750	10,819,670.57	796,773.43
2.3.2.2.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA	1,738,908		(80,544)			777,161	2,436,482	2,172,487.28	203,974.72
2.3.2.2.3 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	582,001		(156,007)			27,969	454,773	202,210.78	181,884.24
2.3.2.2.2.1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	2,146,290		(238,193)			695,030	2,785,729	2,442,089.31	275,880.88
2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA Fija	1,987,893		(833,293)			44,487	1,379,077	1,216,533.59	262,543.60
2.3.2.2.2.3 SERVICIO DE INTERNET	4,183,378		(1,878,248)			386,202	4,786,516	4,446,064.26	321,281.88
2.3.2.2.3.1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	2,688,989		(118,218)			(387,418)	2,183,401	1,841,254.59	811,146.70
2.3.2.2.3.96 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	1,208,999		(100)			(321,790)	875,087	796,661.98	78,185.02
2.3.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	1,304,938		(106,676)			(1,071,690)	124,642	124,641.33	0.67
2.3.2.2.4.2 OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y	729,209		(21,918)			82,029	789,709	880,413.88	60,285.11
2.3.2.2.4.3 SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	189,727		(8,800)			(193,127)			
2.3.2.2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES	8,427,478		(2,408,321)			(2,283,806)	4,737,247	9,019,230.22	1,716,016.78
2.3.2.3.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	7,483,184		(84,222)			(232,364)	7,399,623	6,731,845.82	668,777.38
2.3.2.3.2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	14,848,992		(97,294)			2,205,184	16,882,342	16,895,888.61	1,046,775.36
2.3.2.4.1 DE ELABORACIONES, OFICINAS Y	1,228,788		(211,121)			1,211,035	1,027,547	1,774,124.81	182,416.08





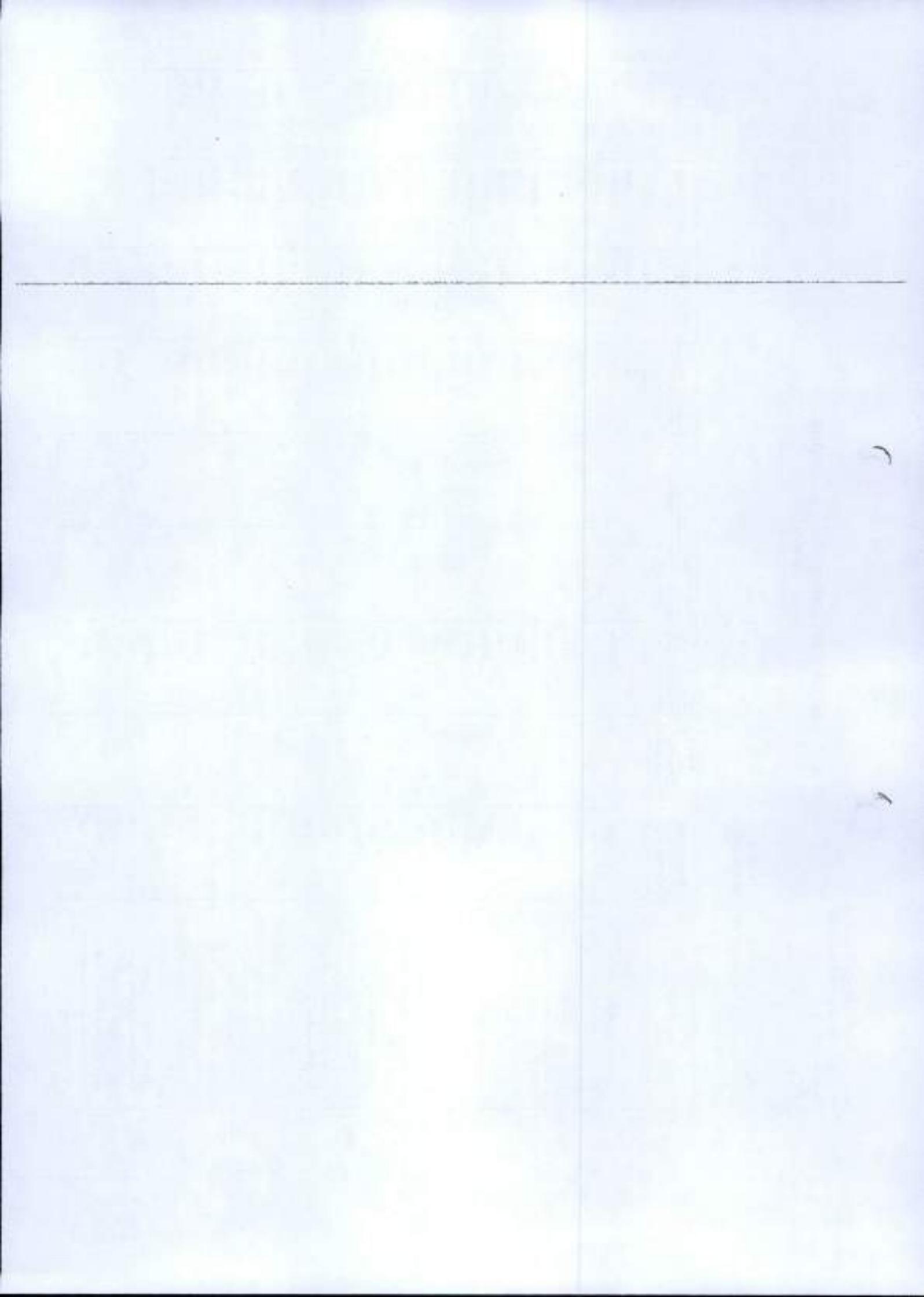
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 ENTIDAD : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACION DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
2.2.2.1.1 DE VEHICULOS	1,771,768		(181,243)			948,267	2,598,774	2,007,813.00	591,700.40
2.2.2.1.4 DE MOBILIARIO Y SIMILARES	124,150		(27,375)			(18,843)	27,462	27,961.39	400.91
2.2.2.1.3 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,790,440		(23,375)			(20,271)	1,241,148	1,068,818.30	148,850.70
2.2.2.1.99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	86,100		(48,874)			(26,498)	7,937	5,497.98	2,859.92
2.2.2.1.1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	15,711,187		(1,943,881)			1,875,932	13,444,938	12,181,545.80	252,462.20
2.2.2.1.2 DE VEHICULOS	31,500		(17,000)			32,824	44,324	43,874.00	4,800.00
2.2.2.1.3 DE MOBILIARIO Y SIMILARES	73,000		(43,200)			(14,800)	14,178	14,178.00	
2.2.2.1.4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,009,808		(203,808)			(210,300)	988,722	874,208.82	10,460.38
2.2.2.1.99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	470,900		(47,000)			310,800	732,800	712,884.88	20,915.12
2.2.2.1.1 GASTOS LEGALES Y JUDICIALES	523,000		(52,380)			2,898,243	3,073,863	3,045,822.98	28,040.12
2.2.2.1.2 GASTOS NOTARIALES	943,800		(246,100)			340,482	988,258	983,494.40	4,763.60
2.2.2.2.1 CARGOS BANCARIOS	30,777,370		(88,927)			2,794,888	30,952,230	31,196,536.74	244,306.54
2.2.2.3.1 SEGURO DE VIDA	30,000					91,812	121,812	71,099.30	50,712.70
2.2.2.3.2 SEGURO DE VEHICULOS	2,808,000					(1,345,242)	1,218,280	1,184,721.87	33,558.13
2.2.2.3.3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE	1,097,888		(4,706)			(916,800)	877,588	873,780.00	3,808.00
2.2.2.3.4 OTROS SEGUROS PERSONALES	2,186,588					(1,189,890)	1,024,546	754,324.24	270,221.76
2.2.2.3.99 OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES	1,888,800		(48,291)			(338,147)	894,412	607,816.70	286,595.30
2.2.2.7.1 CONSULTORIAS	3,052,485		(796,215)			(1,283,085)	873,971	805,257.00	68,714.00
2.2.2.7.3 AUDITORIAS	742,841					(262,318)	380,485	380,484.88	0.02
2.2.2.7.5 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	30,000					(7,283)	12,790	12,790.00	
2.2.2.7.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	76,717		(72,738)			87,283	193,282	83,388.82	109,893.18
2.2.2.7.1 CONSULTORIAS	1,878,184		(136,374)			(868,781)	833,129	883,129.00	
2.2.2.7.2 ASesorIAS	50,000					(3,000)	6,000	6,000.00	
2.2.2.7.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	384,800		(182,423)			2,184,263	3,209,600	3,249,828.82	47,028.82
2.2.2.7.3.1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	1,848,836		(134,748)			(803,248)	1,140,040	988,022.88	252,017.12
2.2.2.7.3.2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	418,000		(200,000)			(154,478)	44,022	35,055.30	9,966.70
2.2.2.7.4.1 ELABORACION DE PROGRAMAS	448,121					(420,121)	28,000	28,000.00	
2.2.2.7.4.2 PROCESAMIENTO DE DATOS	187,000					(88,849)	77,901	77,800.83	0.07
2.2.2.7.4.3 SOPORTE TECNICO	128,000		(13,000)			(87,600)	23,980	24,411.70	558.30
2.2.2.7.4.99 OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA	127,837		(4,000)			(82,888)	71,289	63,836.83	7,452.17
2.2.2.7.5.2 PROPINAS PARA PRACTICANTES	50,382		(1,188)			88,253	168,845	158,151.84	10,693.16
2.2.2.7.16.1 SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES	7,640,977		(1,040,867)			(301,281)	5,028,418	5,197,775.81	(169,357.81)
2.2.2.7.16.2 ATENCIONES OFICIALES Y	30,000								
2.2.2.7.16.99 OTRAS ATENCIONES Y	2,847,787		(1,180,833)			794,954	2,382,118	2,443,848.88	(61,730.88)
2.2.2.7.11.1 EMBALAJE Y ALMACENAJE	254,200		(34,400)			(123,473)	96,327	88,388.00	8,939.00
2.2.2.7.11.2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA	2,729,038		(882,078)			(222,488)	1,814,488	1,493,821.38	320,666.62
2.2.2.7.11.3 SERVICIOS RELACIONADOS CON	80,000					(14,480)	38,820	33,984.84	4,835.16





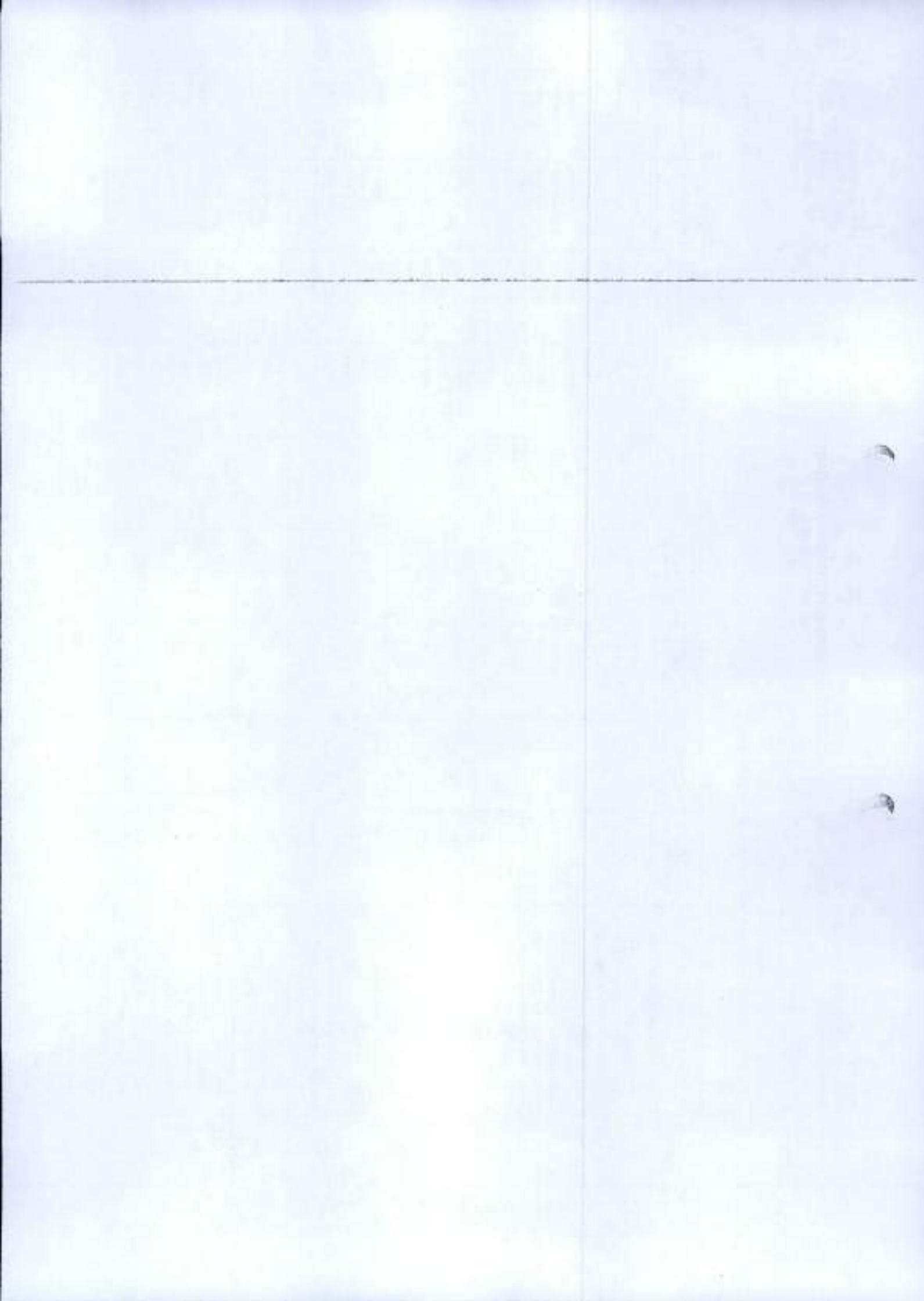
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
 EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 ENTIDAD : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACION DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
2.2.2.1.11.96 SERVICIOS DIVERSOS	71,800,872		(20,074,493)			(19,328,887)	29,298,322	27,113,448.83	2,185,873.37
2.2.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	382,438,780		(38,949,404)			(8,417,917)	307,072,701	382,218,903.17	-5,463,197.89
2.2.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A EGALDAD DE C.A.S.	11,021,156		(1,240,000)			710,270	9,961,376	9,962,448.14	222,821.86
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						1,141,968	1,141,968	1,141,968.00	
2.4.1.2.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO						1,141,968	1,141,968	1,141,968.00	
2.2 OTROS GASTOS	3,200,218,000		(78,989,839)			(3,424,432)	3,220,789,740	3,179,808,573.98	40,982,165.94
2.2.1.1.99 A OTRAS ORGANIZACIONES	1,038,494,938		(38,812,888)			(7,890,897)	1,000,073,963	1,076,382,585.89	21,683,402.95
2.2.1.1.99 A OTRAS PERSONAS NATURALES	1,985,258,697		(38,776,833)			(2,318,407)	1,946,982,797	1,899,958,487.89	10,154,318.11
2.2.4.1.2.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS	31,324					43,078	74,704	74,708.42	2.84
2.2.4.1.3.1 MULTAS	21,000		(88)			(8,000)	19,169	19,184.38	2.84
2.2.4.2.2.1 MULTAS	40,000					(40,000)			
2.2.4.3.1.1 IMPUESTOS	5,000					(2,302)	2,698		2,698.00
2.2.4.3.2.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS	240,821		(40,181)			(48,220)	194,160	141,167.04	12,902.96
2.2.4.3.2.1 MULTAS	20,000					(8,780)	11,220	11,220.00	
2.2.5.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO	8,000					4,084,489	4,082,489	4,088,879.24	22,585.75
2.2.5.1.1.99 OTRO REGIMEN	18,832					281,788	302,318	302,317.70	2.80
2.2.5.1.3.1 A PERSONAS JURIDICAS	42,000		(1,887,898)			2,281,363	845,594	845,215.28	8,373.72
2.2.5.1.3.2 A PERSONAS NATURALES	31,000					462,871	462,871	462,794.88	1,911.02
GASTOS DE CAPITAL	808,600		(1,288,600)			9,088,878	8,981,888	7,982,886.88	879,874.36
2.2 OTROS GASTOS						6,237,978	6,237,978	6,126,380.70	117,600.20
2.2.2.1.99 A OTRAS ORGANIZACIONES						6,237,978	6,237,978	6,126,380.70	117,600.20
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	900,000		(1,889,000)			3,818,988	3,823,988	2,882,307.84	791,292.96
2.6.1.1.1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE						4,801	4,801	4,800.21	0.80
2.6.2.1.1 MAQUINAS Y EQUIPOS						102,188	102,188	100,837.22	1,038.75
2.6.2.2.1 MOBILIARIO			(10,300)			389,507	379,207	361,601.84	14,808.16
2.6.2.2.2 MAQUINAS Y EQUIPOS						250	250	250.00	
2.6.2.2.3 MOBILIARIO									
2.6.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y			(18,829)			1,488,888	1,489,911	1,159,195.19	270,176.80
2.6.2.3.2 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA			(8,638)			428,888	422,830	396,876.18	235,349.81
2.6.2.3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES			(1,638)			218,467	217,529	212,897.88	4,830.21
2.6.2.6.1 AIRE ACONDICIONADO Y			(18,084)			190,888	172,891	171,752.05	738.25
2.6.2.6.2 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA						1,337	1,337	1,336.00	1.00
2.6.2.6.3 SEGURIDAD INDUSTRIAL			(28,853)			84,154	27,501	27,488.01	1.80
2.6.2.6.4 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA			(16,688)			313,178	289,882	63,870.77	226,812.23
2.6.2.6.5 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE			(81)			1,118	1,058	1,064.28	0.72
2.6.2.6.9 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS						43,788	43,788	43,188.38	1.84
2.6.1.3.2 SOFTWARES			(8,270)			404,402	396,214	381,070.30	14,140.70





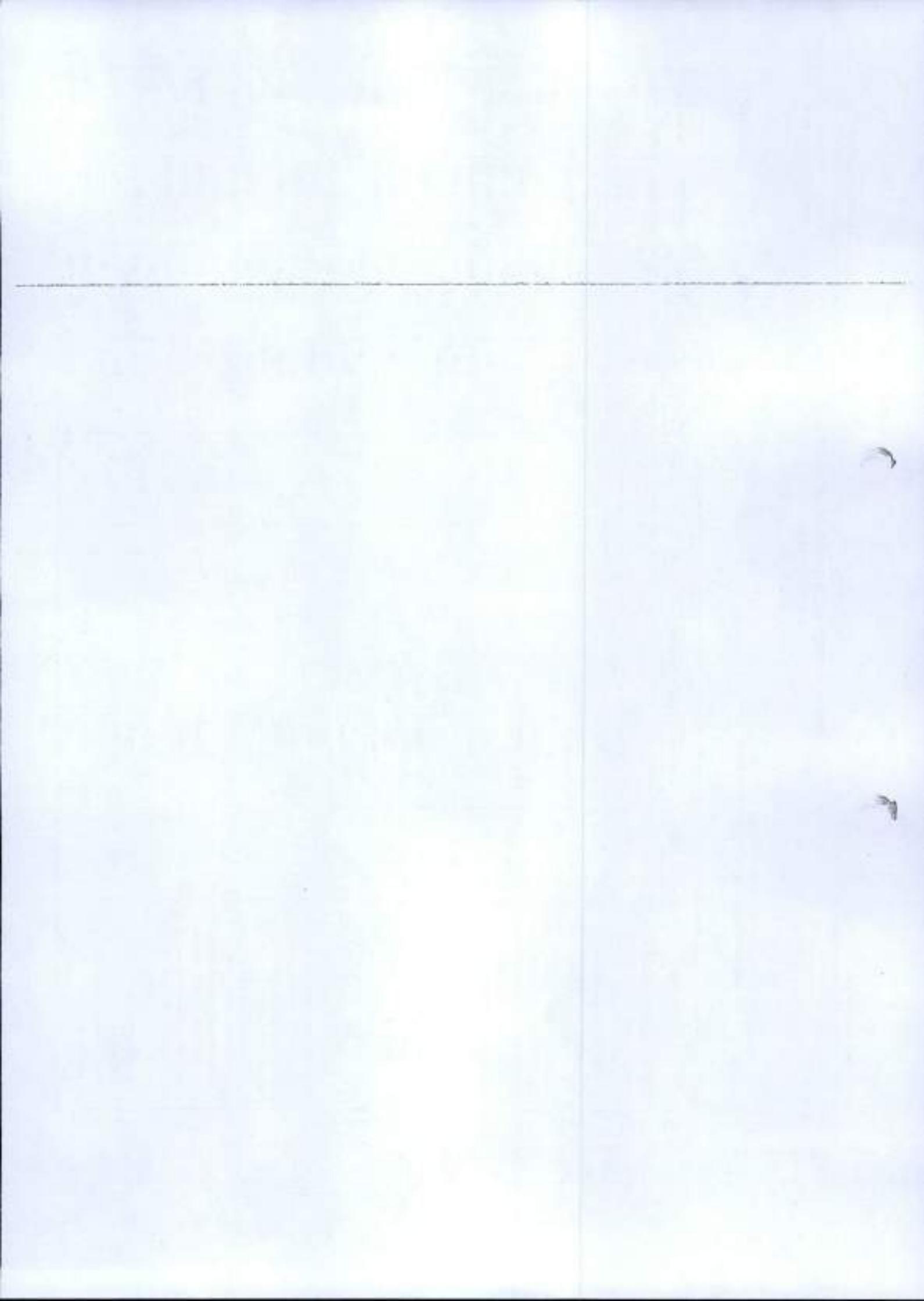
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 ENTIDAD : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
2.0.1.3.96 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES			(927)			100,000	100,000	100,000.00	0.00
2.0.1.3.99 OTROS	900,000		(96,425)			80,000			
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	3,860,278,808		(97,352,110)				3,862,716,698	3,730,384,942.87	132,331,755.82
3 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									
3.0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									
GASTOS CORRIENTES		8,741,142				(982,100)	6,847,263	4,411,426.19	2,435,836.81
3.1 BIENES Y SERVICIOS		2,877,818				(310,477)	2,567,341	3,005,886.32	528,545.88
3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO		80,125				(25,231)	54,894	81,644.00	26,459.00
3.1.2 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS		30,300				8,873	26,973	8,873.00	25,000.00
3.1.3 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES						18,488	18,488	18,485.29	28.71
3.1.4 REPUESTOS Y ACCESORIOS		12,000				(380)	11,720	10,531.53	1,188.47
3.1.5 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y		236,044				(294,716)	23,320	30,527.84	2,801.16
3.1.5.1 ASÉO, LIMPIEZA Y TOCADOR		10,300				(5,084)	5,416	5,416.00	
3.1.5.2 DE COCINA, COMIDOR Y CAFETERIA		5,000				(5,000)			
3.1.5.4 ELECTRICO, ILUMINACION Y		3,000				(2,180)	840	840.00	
3.1.6 SEGURIDAD		7,000				300	7,300	7,188.00	112.00
3.1.7 SUELOS		1,300				23,189	24,189	24,189.00	
3.1.11.3 PARA MOBILIARIO Y SIMILARES		290,000				(145,160)	144,840	98,782.00	145,058.00
3.1.11.4 OTROS MATERIALES DE						300	300		300.00
3.1.16.1 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS		4,300				(4,300)			
3.1.16.4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y		19,000				(78)	17,945	17,945.00	
3.1.16.1.02 OTROS BIENES		28,300				(18,712)	9,588	9,799.36	
3.2 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		80,300				(50,736)	29,564	24,508.28	5,055.72
3.2.1.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR		80,300				(80,800)	500	7,367.80	5,847.20
3.2.1.3 OTROS GASTOS		40,000				(40,000)			
3.2.2.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA						12,000	12,000	5,204.30	6,795.70
3.2.2.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE						4,000	4,000	4,000.00	
3.2.3.1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA									
3.2.3.2 OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y		77,300				(8,999)	67,300	62,107.32	5,192.68
3.2.3.4 SERVICIO DE IMPRESIONES,		110,800				(22,800)	88,000	75,904.40	12,095.60
3.2.3.1.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA C/NOIENE						14,399	14,399	14,399.00	
3.2.3.1.2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		33,600				2,808	36,408	36,637.74	4,479.21
3.2.4.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y		85,300				215,100	200,100	138,299.10	61,800.90
3.2.4.3 DE VEHICULOS		20,000				(71,000)			
3.2.4.4 DE MOBILIARIO Y SIMILARES						11,315	11,315	11,314.77	0.23
3.2.4.5 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		14,300				800	14,500	1,699.00	12,801.00
3.2.5.1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		518,000				(75,168)	442,832	610,367.88	167,535.88





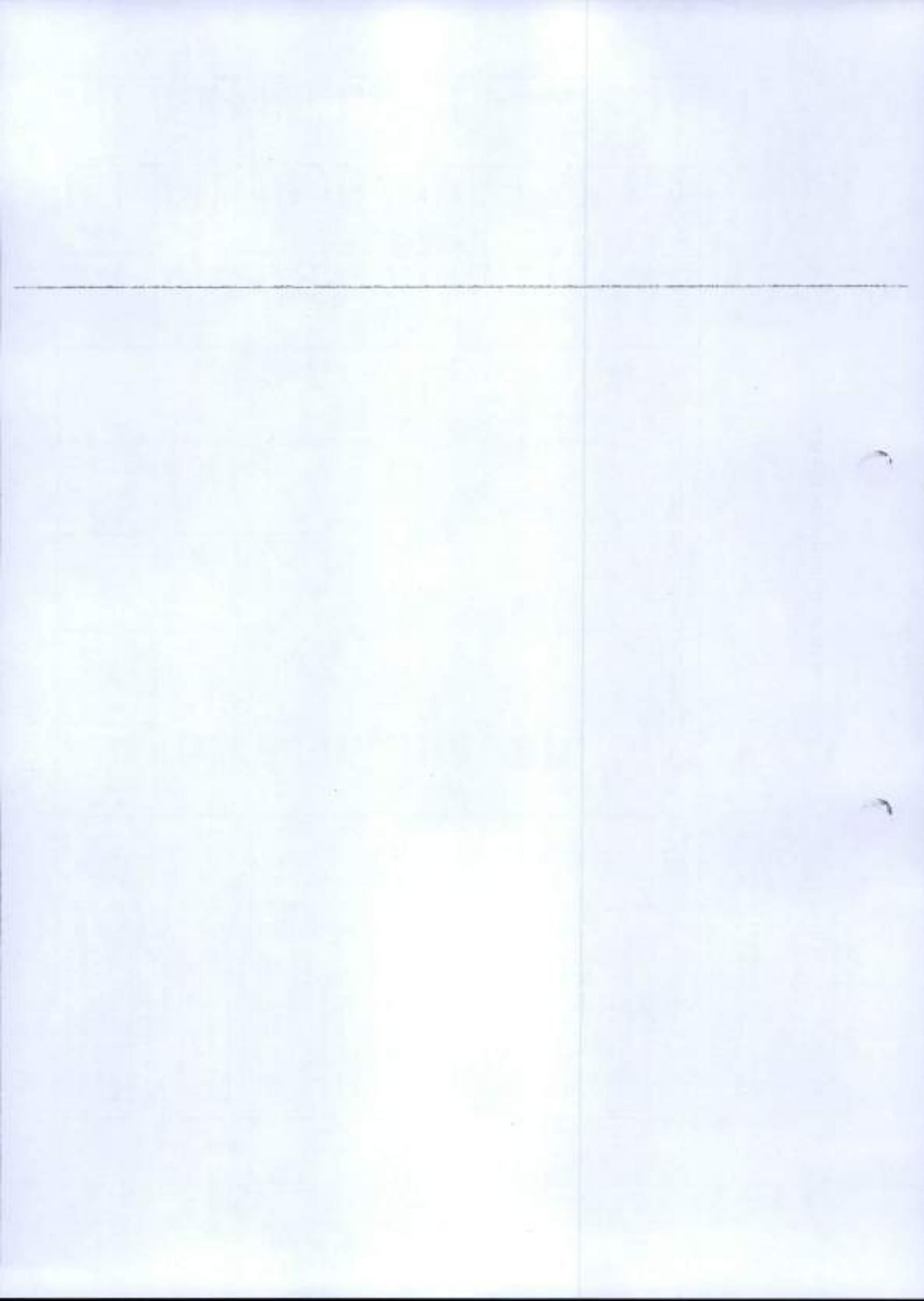
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 ENTIDAD : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	AMULACIONES Y HABILITACIONES			
2.3.2.5.1.2 DE VEHICULOS		3,000					3,000	3,000.00	
2.3.2.5.1.4 DE MAGUINARIAS Y EQUIPOS		12,000				30,004	52,004	48,073.03	3,931.31
2.3.2.6.1.2 GASTOS NOTARIALES		1,000				(1,000)			
2.3.2.6.2.1 CARROS BANCARIOS		1,000				(1,000)			
2.3.2.7.10.1 SEMINARIOS, TALLERES Y SALARES		151,106				194,879	346,075	301,797.83	44,307.31
2.3.2.7.10.2 ATENCIONES OFICIALES Y		81,400				(8,878)	84,422	84,421.18	8.84
2.3.2.7.11.86 SERVICIOS DIVERSOS		460,469				(188,878)	425,479	405,034.46	60,844.52
2.3 OTROS GASTOS		4,069,525				117,327	4,186,362	2,466,744.87	1,791,107.13
2.3.2.1.1.86 A OTRAS ORGANIZACIONES		4,019,525					4,019,525	2,338,768.81	1,780,756.13
2.3.4.3.2.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS									
2.3.4.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO		50,000					153,287	152,000.00	301.00
2.3.4.1.3.1 A PERSONAS JURIDICAS							4,070	4,070.00	
GASTOS DE CAPITAL		1,213,142				183,159	1,396,302	721,464.18	684,837.82
2.3.4.2.1.1 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,213,142				183,159	1,396,302	721,464.18	684,837.82
2.3.2.1.1 MAQUINARIAS Y EQUIPOS		37,808				(26,242)	2,366	2,366.00	
2.3.2.1.2 MOBILIARIO		221,000				(100,468)	120,532	133,259.00	12,273.11
2.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y		40,000				30,000	85,000	85,000.00	3,000.00
2.3.2.3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES		112,000				40,000	164,000	82,284.29	82,545.72
2.3.2.4.1 MOBILIARIO		1,000					1,000	400.00	600.00
2.3.2.9.1 AIRE ACONDICIONADO Y		160,000				(19,400)	112,577	105,027.00	8,950.00
2.3.2.9.3 SEGURIDAD INDUSTRIAL		27,318				(5,803)	21,565	17,468.00	4,200.00
2.3.2.9.4 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA						75,001	75,001	7,200.00	67,801.00
2.3.2.9.6 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE		37,000				(4,000)	33,000	31,260.00	800.00
2.3.6.1.3.2 SOFTWARES		342,000				383,000	665,000	272,269.13	327,200.87
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		7,764,268					7,764,268	5,133,829.27	2,630,438.63
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE									
14 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE									
GASTOS DE CAPITAL		1,848,767					1,848,767	1,841,919.79	6,807.23
2.3 OTROS GASTOS		1,048,767					1,048,767	1,041,919.79	6,807.23
2.3.2.1.86 A OTRAS ORGANIZACIONES		1,848,767					1,848,767	1,841,919.79	6,807.23
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE		1,848,767					1,848,767	1,841,919.79	6,807.23
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS									
11 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS									
GASTOS CORRIENTES		1,874,248					1,874,248	1,428,168.38	446,080.86
2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,874,248					1,874,248	1,428,168.38	446,080.86
2.3.2.1.2 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		40,000				(22,000)	17,000	9,213.21	10,806.79
2.3.2.1.2 MATRICES Y ASIGNACIONES POR		38,000				23,000	81,000	48,831.19	12,712.00





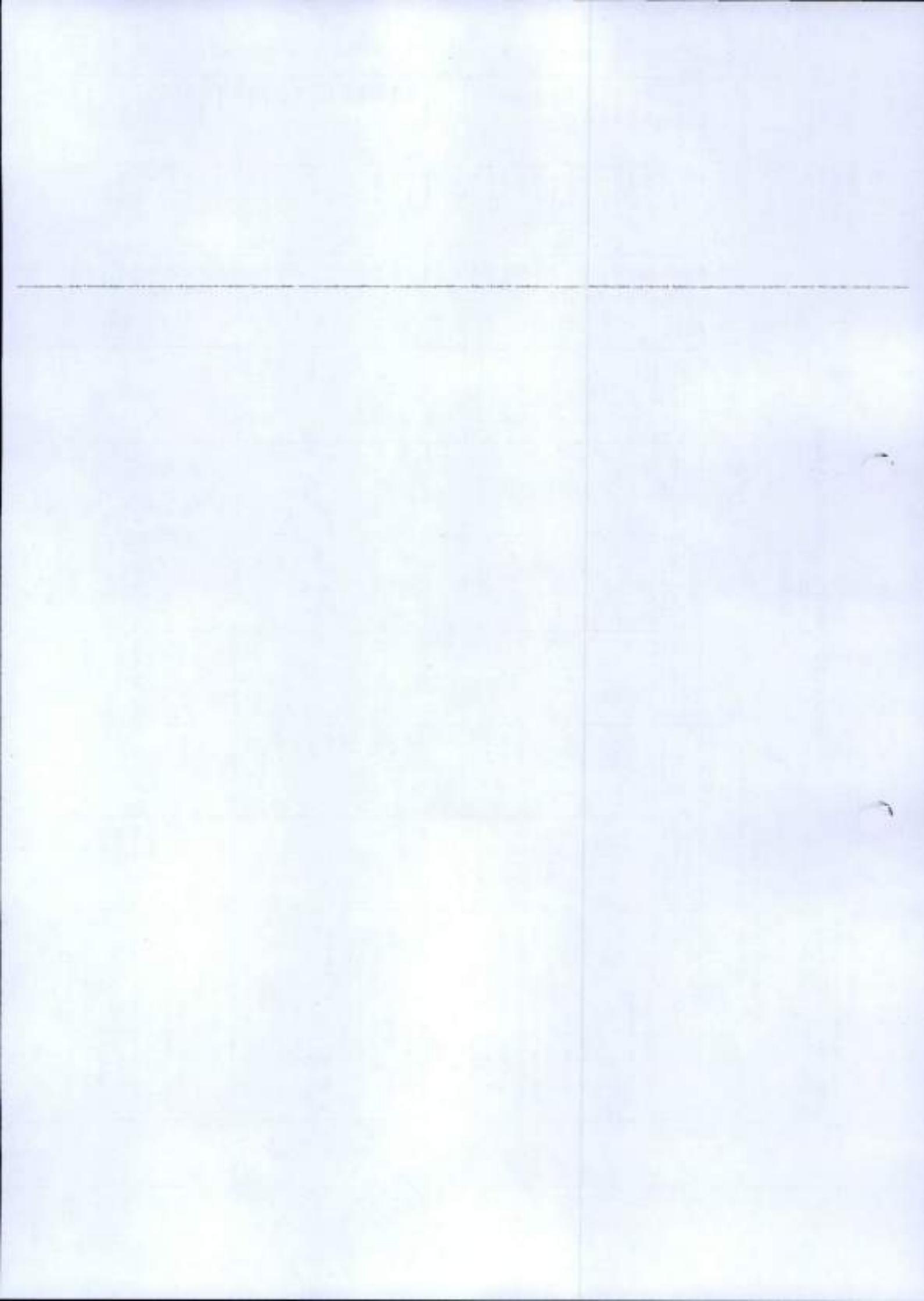
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

SECTOR 40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 ENTIDAD 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
2.2.2.7.1 CONSULTORIAS		1,295,212					1,295,212	1,077,211.98	218,000.04
2.2.2.7.1.84 SERVICIOS DIVERSOS		300,384					300,384	295,700.00	4,684.00
GASTOS DE CAPITAL		12,946,838					12,946,838	12,473,734.81	473,103.08
2.4 OTROS GASTOS		12,107,814					12,107,814	12,022,866.59	84,947.41
2.5.2.2.1.84 A OTRAS ORGANIZACIONES		12,107,814					12,107,814	12,022,866.59	84,947.41
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		538,521					538,521	468,866.32	69,654.68
2.6.2.2.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y						91,863	91,863	48,847.79	43,015.21
2.6.7.1.4.2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES		15,500				(7,500)	7,500	8,830.96	(1,330.96)
2.6.7.1.4.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE		281,500				(324,500)	37,000	30,803.41	6,196.59
2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES		30,500				4,100	34,600	34,800.00	(400.00)
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE		130,521				278,547	409,068	320,811.17	88,256.89
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		14,321,479					14,321,479	12,901,881.28	1,419,597.74
6 RECURSOS DETERMINADOS									
16 GANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE GASTOS CORRIENTES	171,000,000	2,590,800	(190,407,200)				12,146,400	842,724.83	11,303,675.07
2.3 BIENES Y SERVICIOS		2,590,800					2,590,800	842,724.83	1,748,075.07
2.3.1 1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO		10,000					10,000	10,000.00	0.00
2.3.1.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y		19,894					19,894	4,089.33	15,804.67
2.3.1.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TENDIDO		1,500					1,500	1,500.00	0.00
2.3.1.7.1 1 ENSEÑAS		3,000					3,000	3,000.00	0.00
2.3.2 1.2 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		176,176					176,176	80,200.98	95,975.04
2.3.2 1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR		180,212				30,000	240,212	145,486.87	94,725.13
2.3.2 1.2.80 OTROS GASTOS		6,000					6,000	5,000.00	1,000.00
2.3.2.2.3 1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA						16,000	16,000	16,000.00	0.00
2.3.2.3.4 SERVICIO DE IMPRESIONES		94,282					94,282	23,400.00	70,882.00
2.3.2.3.1.4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		4,731					4,731	4,731.00	0.00
2.3.2.7.2 1 CONSULTORIAS		144,526					144,526	144,500.00	26.00
2.3.2.7.10 1 SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES		146,826					146,826	134,414.41	12,411.60
2.3.2.7.11 84 SERVICIOS DIVERSOS		1,287,412					1,287,412	258,144.90	1,029,267.00
2.3.2.8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE		408,599					408,599	282,247.27	126,351.78
2.3.2.8.2 CONTRIBUCIONES A EGALDAD DE C.A.S		4,470					4,470	3,825.80	644.19
24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	171,000,000		(190,407,200)				8,592,600	8,592,600.00	0.00
2.4.1 3.1.4 OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	171,000,000		(190,407,200)				8,592,600	8,592,600.00	0.00
GASTOS DE CAPITAL	165,500,000	386,384	(146,894,877)				888,487	81,447.88	807,039.12
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	165,500,000		(146,894,877)				305,123	305,123.00	0.00
2.4.2 3.1.4 OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	165,500,000		(146,894,877)				305,123	305,123.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		386,384					386,384	81,447.88	304,936.12





PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 ENTIDAD : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - FIB	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
2.8.2.2.7 MOBILIARIO		20,000					20,000	6,500.00	13,500.00
2.8.2.2.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y		67,290					67,290	32,410.00	34,880.00
2.8.2.2.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES		6,810					6,810		6,810.00
2.8.2.2.8 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA		22,440					22,440	600.00	21,840.00
2.8.2.2.9 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS		4,700					4,700		4,700.00
2.8.2.2.2 SOFTWARES		204,342					204,342	40,062.50	244,404.50
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	320,000,000	3,096,388	(315,112,177)				12,254,879	1,024,173.48	11,230,705.52
TOTAL GENERAL	4,305,575,000	25,953,473	(491,895,499)				2,648,205,984	2,742,695,765.76	84,215,228.24

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipaldades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

DIRECTOR DE PRESUPUESTO

LUIS HUMBERTO NAVEZ ALDAZ

Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL



CONTADOR GENERAL

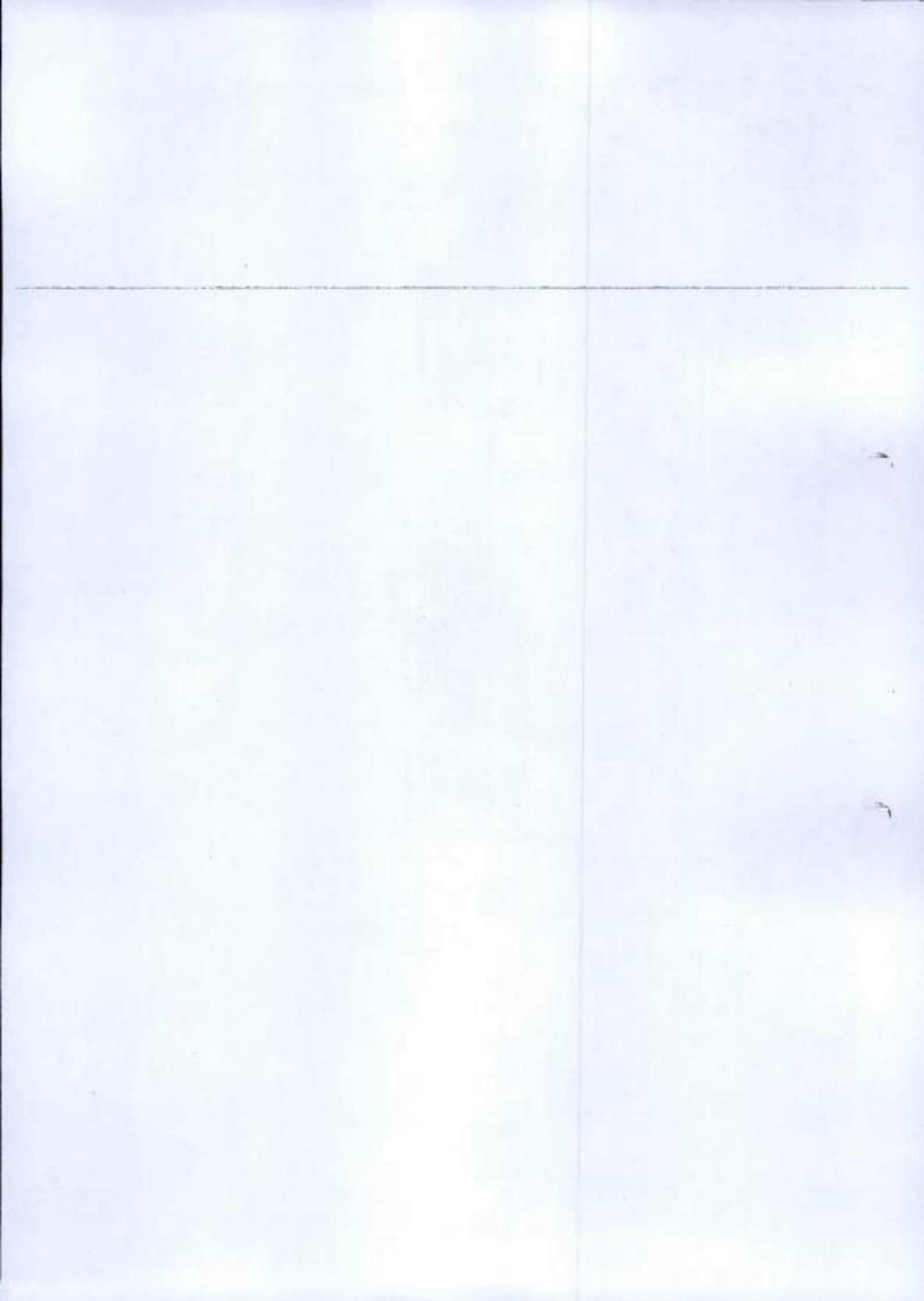
CPC. MARIA TERESA MARENGO MURGA

Jefa de la Oficina de Contabilidad y Control Previo
 MAT. N° 34409

DIRECTOR GENERAL

CESTRA DE ADMINISTRACIÓN

Jefe de la Oficina General de Administración
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

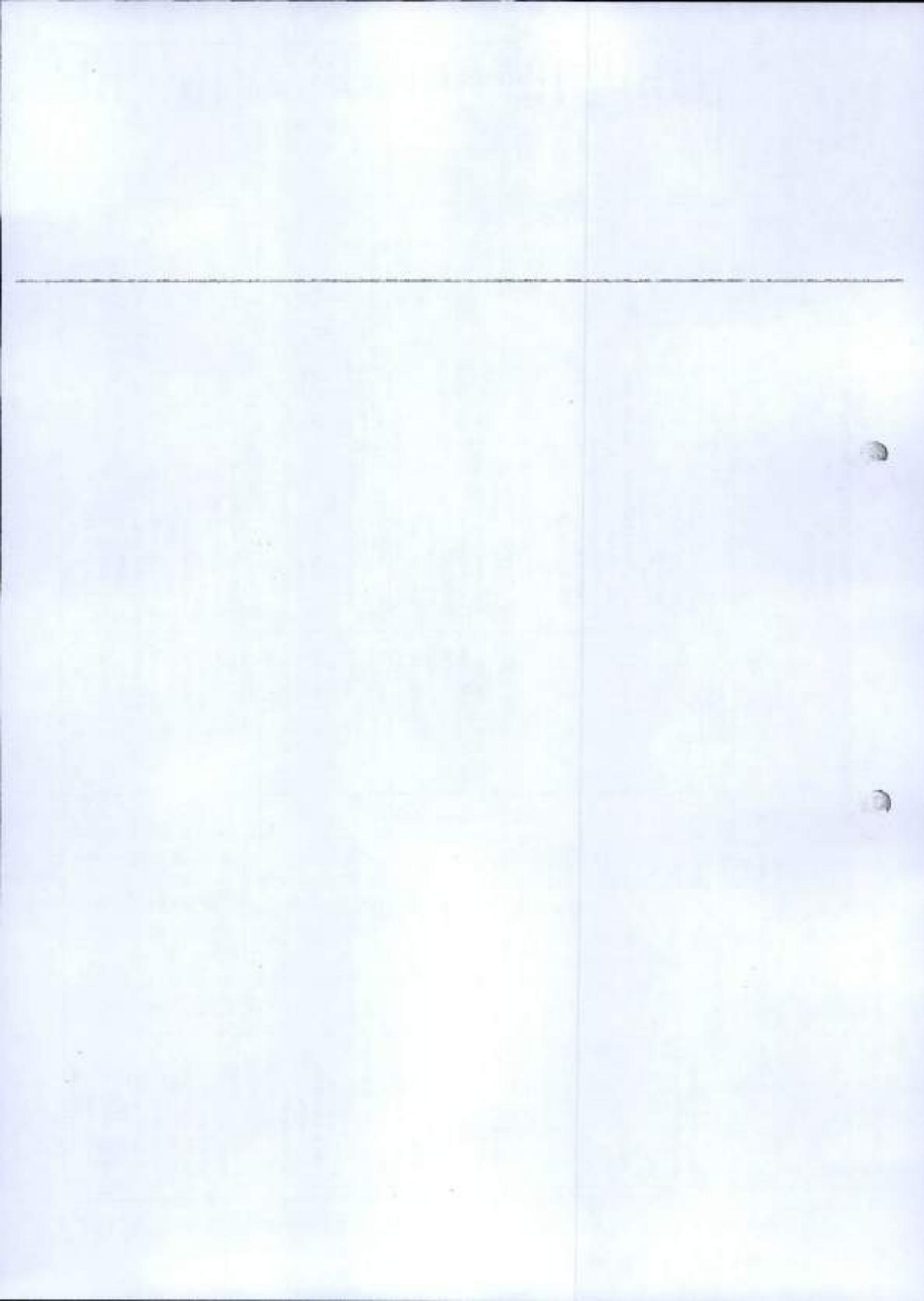


ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
 EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 ENTIDAD : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	3,730,364,942.87
		GASTOS CORRIENTES	3,722,362,252.23
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	29,560,031.48
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,060,269.15
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	510,674,512.56
		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,141,966.50
		2.5 OTROS GASTOS	3,179,936,573.56
		GASTOS DE CAPITAL	7,982,690.64
		2.5 OTROS GASTOS	5,120,382.70
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,862,307.94
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	3,730,364,942.87	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	3,730,364,942.87
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	75,688,863.13	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,132,829.37
INGRESOS CORRIENTES	17,469,771.54	GASTOS CORRIENTES	4,411,425.19
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3,268.67	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,005,690.32
1.5 OTROS INGRESOS	17,465,502.87	2.5 OTROS GASTOS	2,405,734.87
FINANCIAMIENTO	58,220,091.90	GASTOS DE CAPITAL	721,404.18
1.9 SALDOS DE BALANCE	58,220,091.90	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	721,404.18
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	75,688,863.13	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,132,829.37
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,666,266.36	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,641,919.78
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	1,666,266.36	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	1,641,919.78
INGRESOS CORRIENTES	(41,449.22)	GASTOS DE CAPITAL	1,641,919.78
1.3 OTROS INGRESOS	(41,449.22)	2.5 OTROS GASTOS	1,641,919.78
FINANCIAMIENTO	1,727,715.58		
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,727,715.58		
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,666,266.36	TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,641,919.78
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	27,089,355.38	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	13,801,891.28
DONACIONES	20,405,098.82	DONACIONES	13,550,946.87
INGRESOS CORRIENTES	(602,961.96)	GASTOS CORRIENTES	1,477,211.96
1.5 OTROS INGRESOS	(602,961.96)	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,077,211.96
FINANCIAMIENTO	21,008,059.92	GASTOS DE CAPITAL	52,473,734.31
1.9 SALDOS DE BALANCE	21,008,059.92	2.5 OTROS GASTOS	12,022,866.50
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	450,856.32
TRANSFERENCIAS	7,581,257.36	TRANSFERENCIAS	350,944.38
FINANCIAMIENTO	7,581,257.36	GASTOS CORRIENTES	350,944.38
1.9 SALDOS DE BALANCE	7,581,257.36	2.3 BIENES Y SERVICIOS	350,944.38



ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

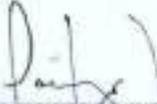
SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 ENTIDAD : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

EP-1

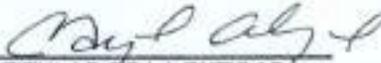
RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	27,860,355.38	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	13,991,891.29
5 RECURSOS DETERMINADOS		5 RECURSOS DETERMINADOS	
18 CANON Y SOBREGANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES FINANCIAMIENTO	2,969,902.64	18 CANON Y SOBREGANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,024,172.48
1.9 SALDOS DE BALANCE	2,969,902.64	GASTOS CORRIENTES	842,724.93
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	942,724.93
		GASTOS DE CAPITAL	81,447.55
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	81,447.55
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	2,969,902.64	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	1,924,172.48
TOTAL GENERAL	3,839,496,279.38	TOTAL GENERAL	3,752,865,795.76

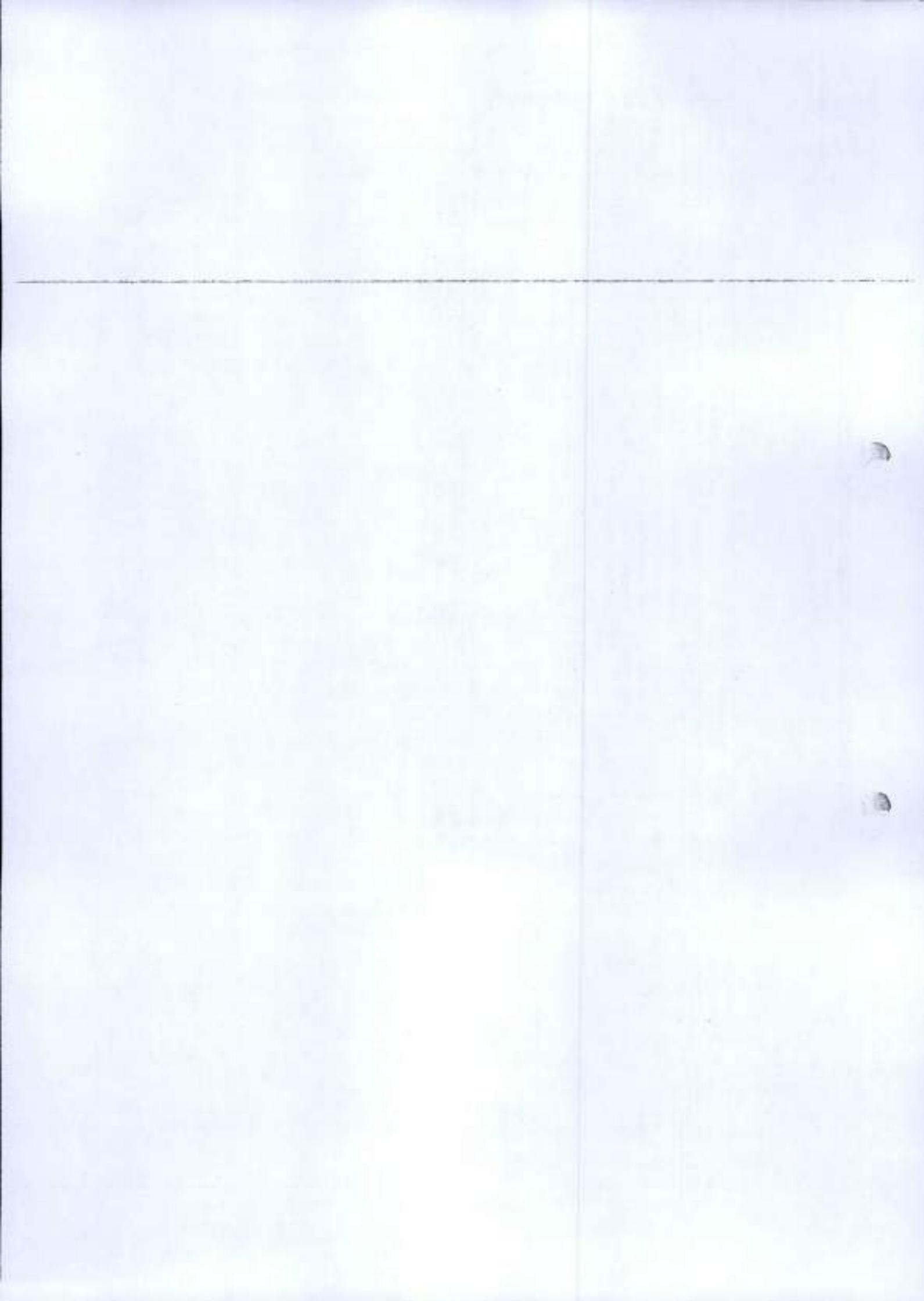
Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuarán a las disposiciones vigentes para el periodo.

- * De Fondos Públicos
- * Bienes Soberanos


 CONTADOR GENERAL
 CPC. MATILDE BRESA MARENGO MURGA
 Jefe de la Oficina de Contabilidad y Control Previo
 NAT. N° 34439


 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 CÉSAR AUGUSTO DÍAZ HAYASHIDA
 Jefe de la Oficina General de Administración
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL


 TITULAR DE LA ENTIDAD
 Cayetana Aljovín Gazzani
 MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 ENTIDAD : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

ANEXO EP1
 Por Tipo de Recurso

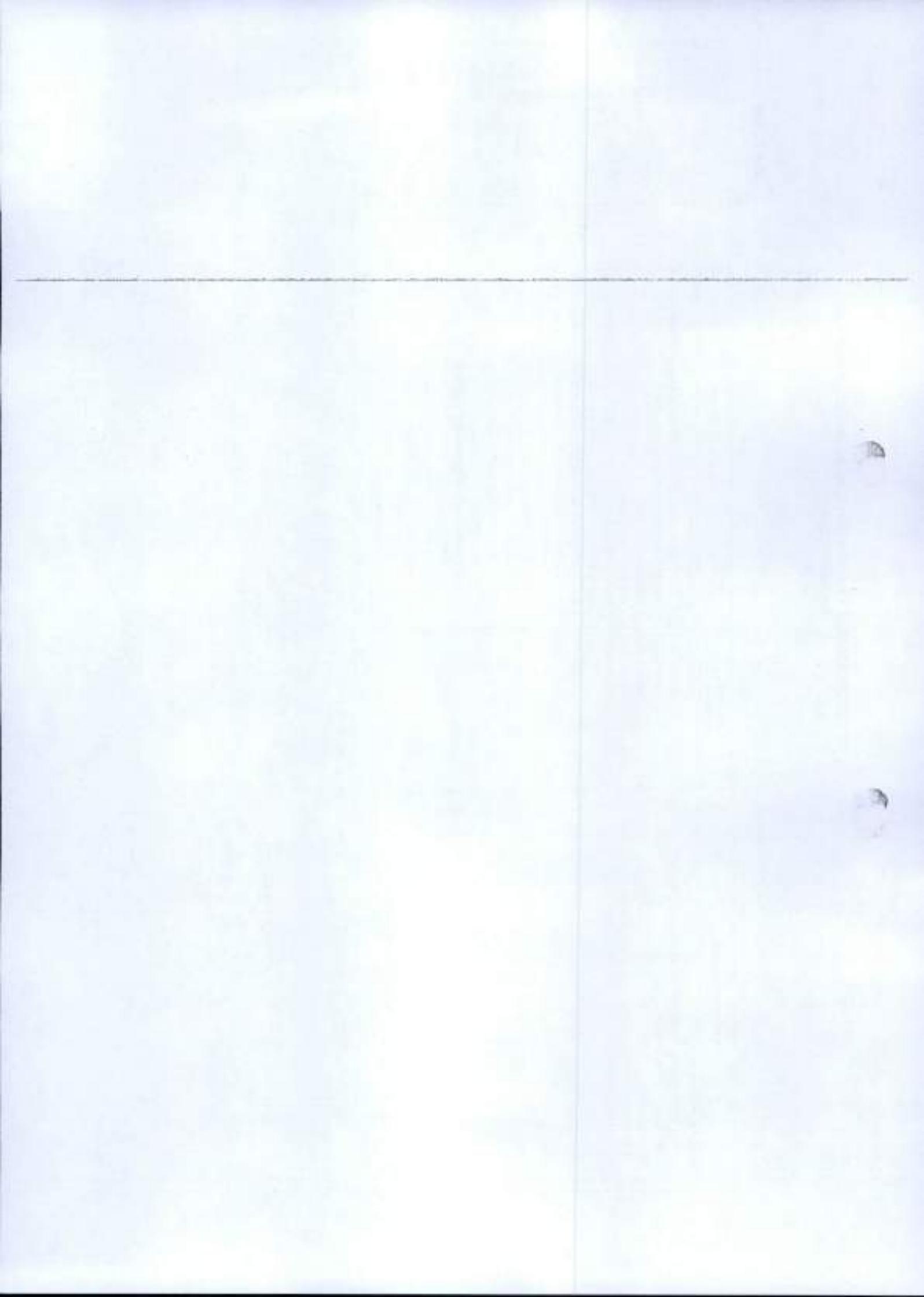
RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
9 RECURSOS DETERMINADOS	2,969,902.64	9 RECURSOS DETERMINADOS	1,024,172.48
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,969,902.64	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,024,172.48
18 SUB CUENTA - PARTICIPACIONES FED	2,969,902.64	19 SUB CUENTA - PARTICIPACIONES FED	1,024,172.48
FINANCIAMIENTO	2,969,902.64	GASTOS CORRIENTES	942,724.93
1.9 SALDOS DE BALANCE	2,969,902.64	2.3 BIENES Y SERVICIOS	942,724.93
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	2,969,902.64	2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4,088.53
		2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	60,330.95
		2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	145,488.87
		2.3.2 2.4 4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	23,400.00
		2.3.2 7.10 1 SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	134,414.40
		2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	258,149.00
		2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	292,247.27
		2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	3,825.90
		GASTOS DE CAPITAL	81,447.55
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	81,447.55
		2.6.3 2.1 2 MOBLIARIO	8,530.00
		2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	33,615.00
		2.6.3 2.9 4 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	500.00
		2.6.6 1.3 2 SOFTWARES	40,882.55
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	2,969,902.64	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	1,024,172.48
TOTAL GENERAL	2,969,902.64	TOTAL GENERAL	1,024,172.48

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el periodo.

- De Fondos Públicos
- Bonos Soberanos


CONTADOR GENERAL
 MAT. N°
 CPC. MARIA TERESA MARENGO MURGA
 Jefe de la Oficina de Contabilidad y Control Previo
 MAT. N° 34409


DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
 CESAR A. DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina General de Administración
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

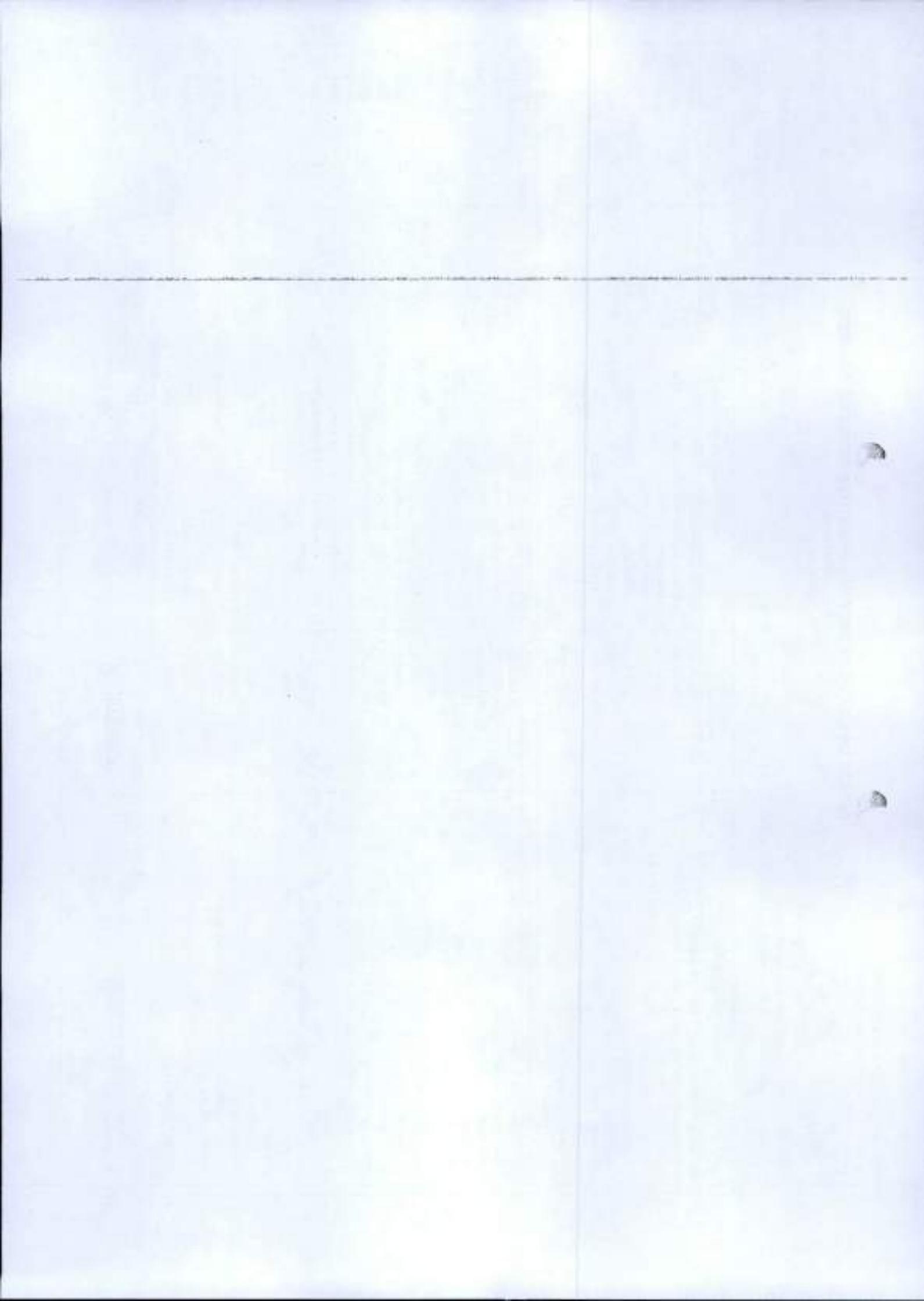


ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
 EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 ENTIDAD : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

ANEXO EP1
 Anexo por Tipo de Financiamiento y Tipo de Recurso

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,644,319.38	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,641,919.78
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,644,319.38	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,641,919.78
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	1,644,319.38	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	1,641,919.78
0 ENDEUDAMIENTO EXTERNO	1,644,319.38	0 ENDEUDAMIENTO EXTERNO	1,641,919.78
INGRESOS CORRIENTES	(41,449.22)	GASTOS DE CAPITAL	1,641,919.78
1.5 OTROS INGRESOS	(41,449.22)	2.5 OTROS GASTOS	1,641,919.78
1.5.1 1.3 99 OTROS	(41,449.22)	2.5.2 2.1 99 A OTRAS ORGANIZACIONES	1,641,919.78
FINANCIAMIENTO	1,727,715.58		
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,727,715.58		
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	1,727,715.58		
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,644,319.38	TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,641,919.78
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	27,986,355.38	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	13,901,891.28
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	27,986,355.38	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	13,901,891.28
DONACIONES	26,485,698.02	DONACIONES	13,559,948.87
0 NORMAL	12,475,068.16	0 NORMAL	12,473,734.91
INGRESOS CORRIENTES	(602,961.90)	GASTOS DE CAPITAL	12,473,734.91
1.5 OTROS INGRESOS	(602,961.90)	2.5 OTROS GASTOS	12,022,895.59
1.5.1 1.3 99 OTROS	(602,961.90)	2.5.2 2.1 99 A OTRAS ORGANIZACIONES	12,022,895.59
1.3.1 1.4 99 OTROS INTERESES	10,954.88	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	450,608.32
FINANCIAMIENTO	13,078,030.96	2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	48,047.79
1.9 SALDOS DE BALANCE	13,078,030.96	2.6.7 1.4 2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	6,539.95
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	13,078,030.96	2.6.7 1.4 2 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	30,869.41
		2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	54,600.00
		2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	330,811.17
N DONACIONES PARA APOYO PRESUPUESTARIO	7,930,029.88	N DONACIONES PARA APOYO PRESUPUESTARIO	1,077,211.96
FINANCIAMIENTO	7,930,029.88	GASTOS CORRIENTES	1,077,211.96
1.9 SALDOS DE BALANCE	7,930,029.88	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,077,211.96
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	7,930,029.88	2.3.2 7.1 1 CONSULTORIAS	1,077,211.96
TRANSFERENCIAS	7,561,257.38	TRANSFERENCIAS	356,944.38
A TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL	479,094.22	A TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL	356,944.38
FINANCIAMIENTO	479,094.22	GASTOS CORRIENTES	356,944.38
1.9 SALDOS DE BALANCE	479,094.22	2.3 BIENES Y SERVICIOS	356,944.38
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	479,094.22	2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	6,313.21
		2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ABONACIONES POR COMISION DE SERVICIO	48,931.18
		2.3.2 7.1 99 SERVICIOS DIVERSOS	295,700.00
C TRANSFERENCIA DE GOBIERNOS LOCALES	7,102,193.14		
FINANCIAMIENTO	7,102,193.14		
1.9 SALDOS DE BALANCE	7,102,193.14		
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	7,102,193.14		



ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2016
(EN SOLES)

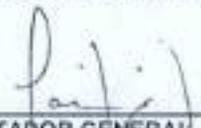
SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
ENTIDAD : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

ANEXO EP1
Anexo por Tipo de Financiamiento y Tipo de Recurso

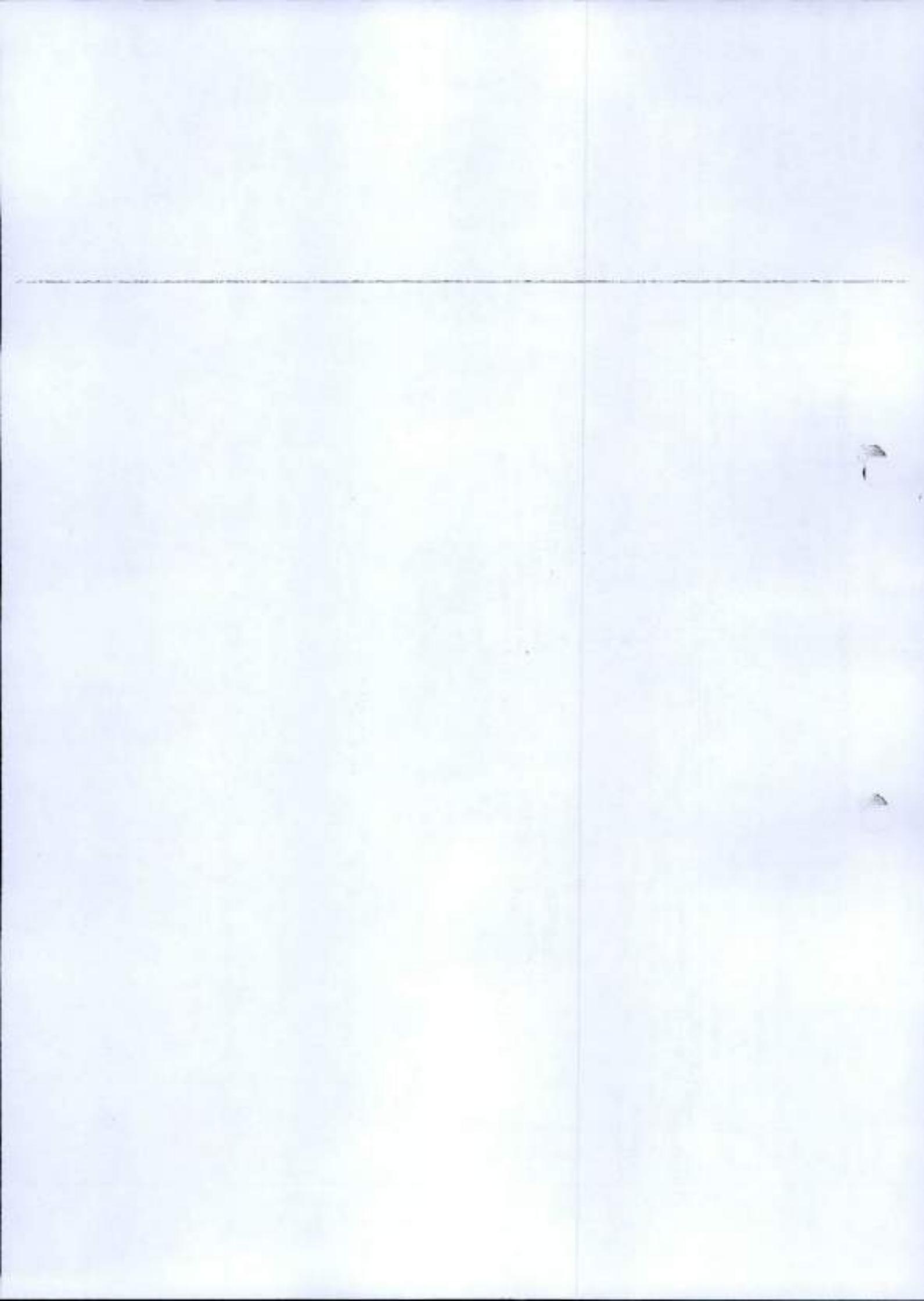
RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	27,886,305.38	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	13,991,881.20
TOTAL GENERAL	28,672,621.74	TOTAL GENERAL	15,543,811.04

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuarán a las disposiciones vigentes para el periodo.

- * De Fondos Públicos
- ** Bonos Soberanos


CONTADOR GENERAL
MAT. N°
CPC. MARÍA TERESA MARENGO MURGA
Jefa de la Oficina de Contabilidad y Control Previo
MAT. N° 34409


DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN.....
CESAR AUGUSTO DÍAZ HAYASHIDA
Jefe de la Oficina General de Administración
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

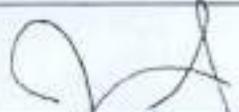


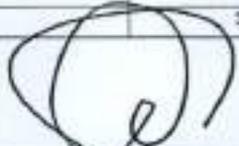
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

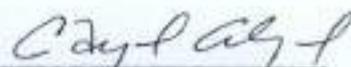
SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
 ENTIDAD : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

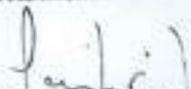
EP-3

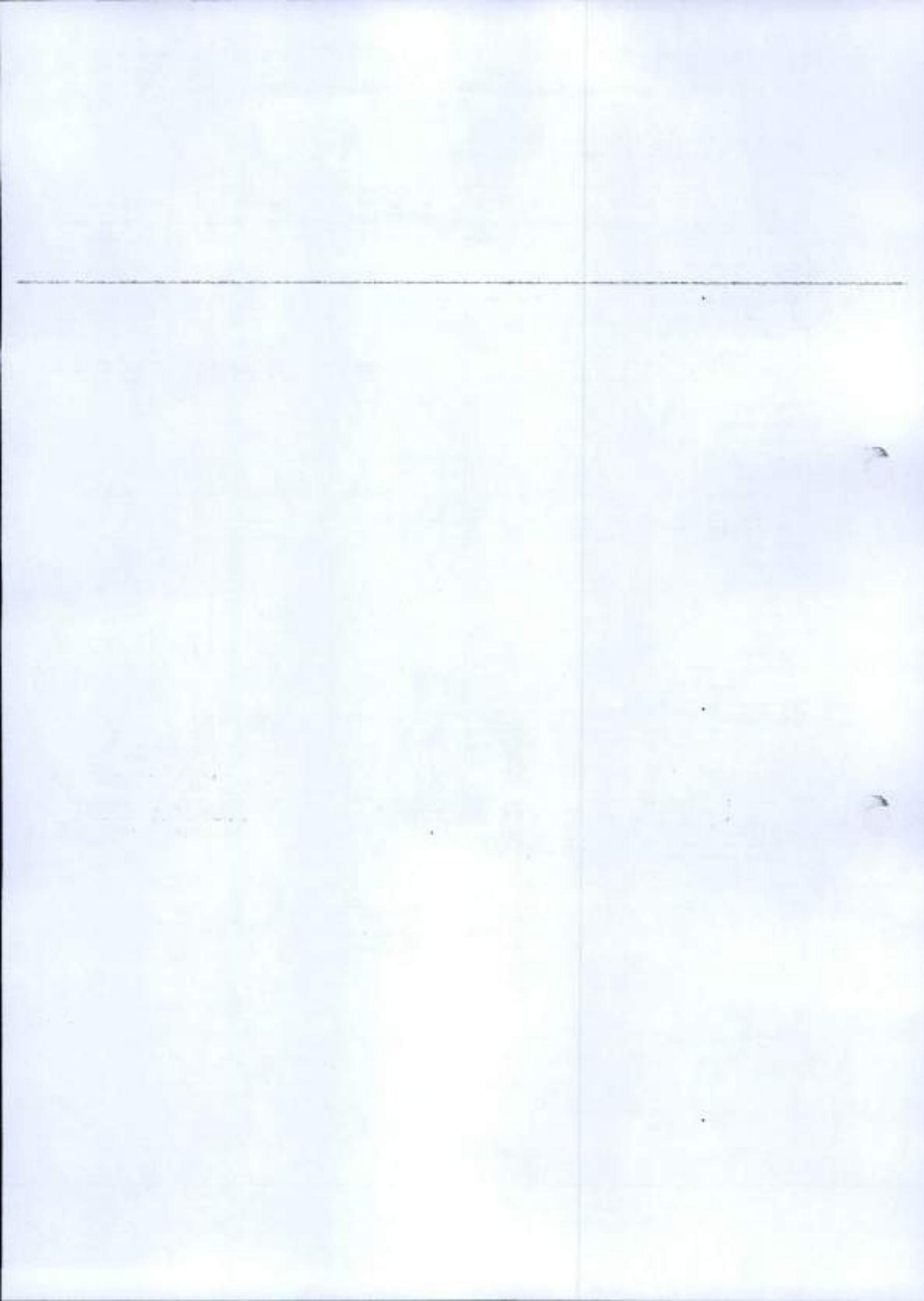
FUNCIÓN	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN	VARIACIONES
SERVICIOS GENERALES			
01 Legislativa			
02 Relaciones Exteriores			
03 Planeamiento, Gestion Y Reserva De Contingencia			
04 Defensa Y Seguridad Nacional			
05 Orden Publico Y Seguridad			
06 Justicia			
25 Deuda Publica			
SERVICIOS SOCIALES	3,840,280,984	3,752,065,755.76	88,215,228.24
07 Trabajo			
17 Ambiente			
18 Saneamiento			
20 Salud			
21 Cultura Y Deporte			
22 Educacion			
23 Proteccion Social	3,840,280,984	3,752,065,755.76	88,215,228.24
24 Prevision Social			
SERVICIOS ECONOMICOS			
08 Comercio			
09 Turismo			
10 Agropecuaria			
11 Pesca			
12 Energia			
13 Minería			
14 Industria			
15 Transporte			
16 Comunicaciones			
18 Vivienda Y Desarrollo Urbano			
TOTAL GENERAL	3,840,280,984	3,752,065,755.76	88,215,228.24


 DIRECTOR
 DE PRESUPUESTO
 LUIS HUMBERTO NAVEZ ALDAZ
 Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL


 DIRECTOR GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN
 CESAR AUGUSTO CORDERO
 Jefe de la Oficina General de Administración
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL


 TITULAR DE LA UNIDAD
 Cayetano Riquelme
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL


 CONTADOR GENERAL
 CPC. NEREA MARENGO MURGA
 Jefa de la Oficina de Contabilidad y Control Previo
 MAT. N° 34409

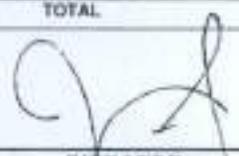


**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO
 EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)**

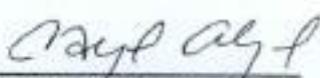
SECTOR : 40 DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 ENTIDAD : 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

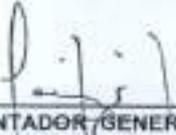
EP-4

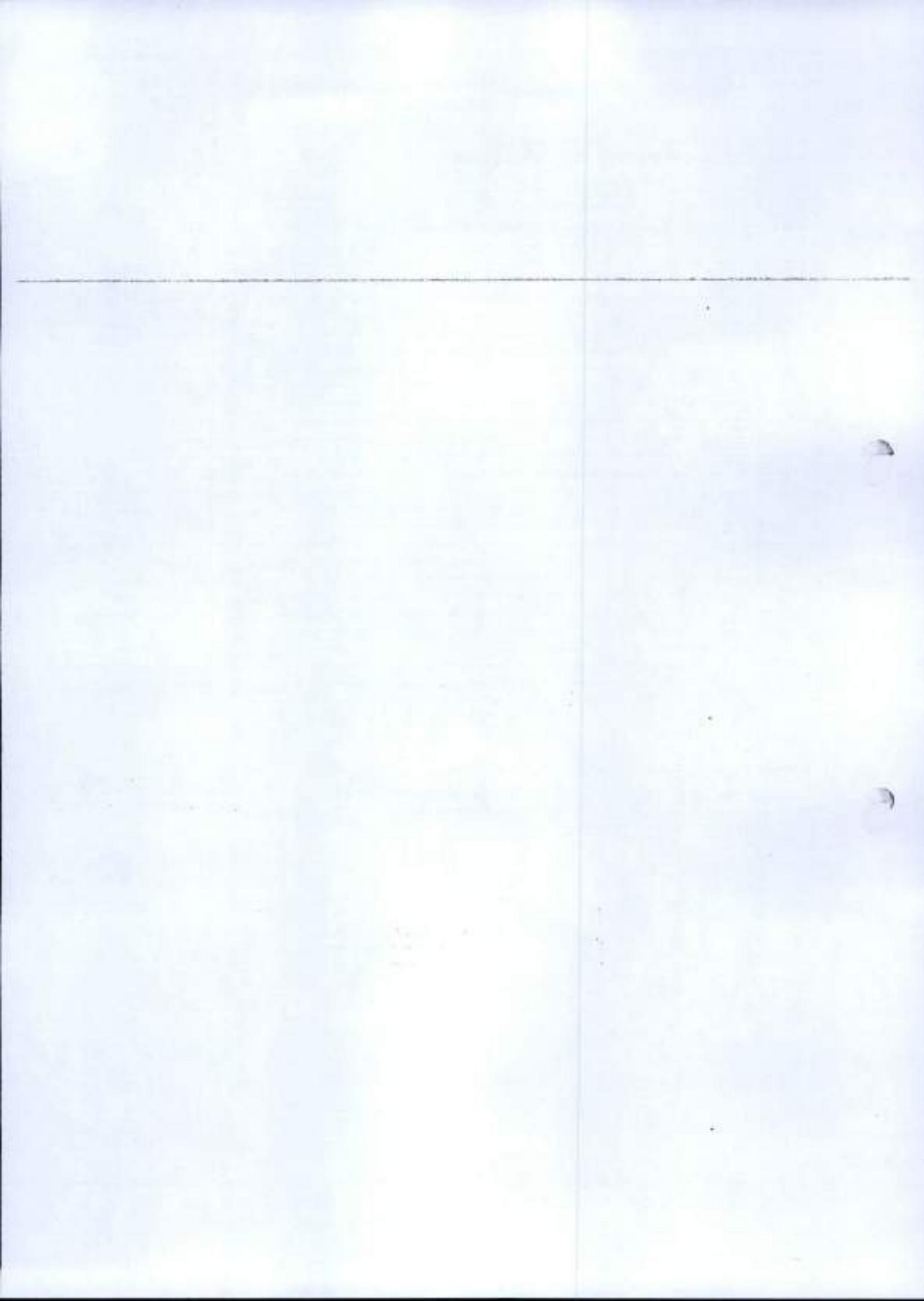
Nº DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN
1	Amazonas	126,452,755	123,478,239.43
2	Ancash	176,408,328	176,468,470.03
3	Apurímac	155,666,515	153,520,214.84
4	Arequipa	61,505,060	60,904,179.12
5	Ayacucho	189,386,229	186,651,323.23
6	Cajamarca	389,857,128	365,180,753.04
7	Provincia Constitucional Del Callao	11,205,148	11,095,489.83
8	Cusco	229,948,045	227,280,080.07
9	Huancaavelica	158,347,227	154,335,675.72
10	Huancayo	197,414,083	194,714,589.30
11	Ica	48,814,558	48,050,586.94
12	Junín	150,980,488	148,876,739.51
13	La Libertad	232,607,091	230,600,003.67
14	Lambayeque	72,682,892	71,182,823.99
15	Lima	528,057,544	496,098,113.64
16	Loreto	248,097,892	242,814,736.09
17	Madre De Dios	13,203,454	13,295,331.75
18	Moquegua	17,297,518	16,772,461.56
19	Pasco	58,448,406	56,195,176.84
20	Piura	273,831,808	270,025,014.26
21	Puno	267,881,037	260,485,903.13
22	San Martín	140,446,766	138,367,963.07
23	Tacna	21,047,888	20,199,831.40
24	Tumbes	26,674,721	25,922,980.61
25	Ucayali	64,229,005	60,576,064.89
26	Exterior		
TOTAL		3,840,280,984	3,752,065,755.76


DIRECTOR DE PRESUPUESTO
 LUIS ROMÁN RÍOS NAVEZ ALUAZ
 Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Rectoría
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL


DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 CÉSAR AUGUSTO DÍAZ LAVAREDA
 Jefe de la Oficina General de Administración
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL


FIJILAR DE LA ENTIDAD
 Cayetana Ajoyán Gazzari
 MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL


CONTADOR GENERAL
 MARÍA TERESA MARENGO MURGA
 Jefa de la Oficina de Contabilidad y Control Previo
 MAT. Nº 34409





**NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
(AL 31 DE DICIEMBRE 2016)**

PLIEGO: 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, es un organismo del Poder Ejecutivo, cuyo objetivo principal es mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades en coordinación y articulación con las diversas entidades del sector público, privado y la sociedad civil.

Mediante Ley N° 30372, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, norma que asigna un crédito presupuestario al Pliego: 040 Ministerio de Desarrollo Social e Inclusión Social, por la suma de S/ 4 305 378 000,00, como Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, por toda fuente de financiamiento aprobado con Resolución Ministerial N° 253-2015-MIDIS del 11.12.2015. El mencionado presupuesto se encuentra distribuido entre las unidades ejecutoras del Pliego:

- Unidad Ejecutora 001 : Sede Central - MIDIS.
- Unidad Ejecutora 003 : Programa Nacional Cuna Mas – PNMCM
- Unidad Ejecutora 004 : Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES
- Unidad Ejecutora 005 : Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS
- Unidad Ejecutora 006 : Programa Nacional de Asistencia Solidaria – PENSIÓN 65
- Unidad Ejecutora 007 : Programa Nacional de Alimentación Escolar - QALIWARMA

NOTA 01: VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Al cierre del Año Fiscal 2016, el Pliego: 040 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, culmina sus operaciones con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM (toda fuente) de S/ 3 840 280 984,00, producto de las modificaciones presupuestarias (créditos suplementarios y transferencias institucionales) que suman un total de S/ -465 297 016,00 lo que representa una disminución en 10.81%, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura – PIA.

Los recursos incorporados de mayor cuantía fueron a cargo de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que suman un total de S/ 3 803 719 888,00, que representa una disminución de 4.56% respecto al Presupuesto Institucional de Apertura – PIA.

La Fuente de Financiamiento Recursos Determinados suman un total de S/ 12 836 979,00, que representa una disminución de 95.99% respecto al Presupuesto Institucional de Apertura – PIA. Se hizo transferencia a otros pliegos por el monto de S/ 310 132 377,00.

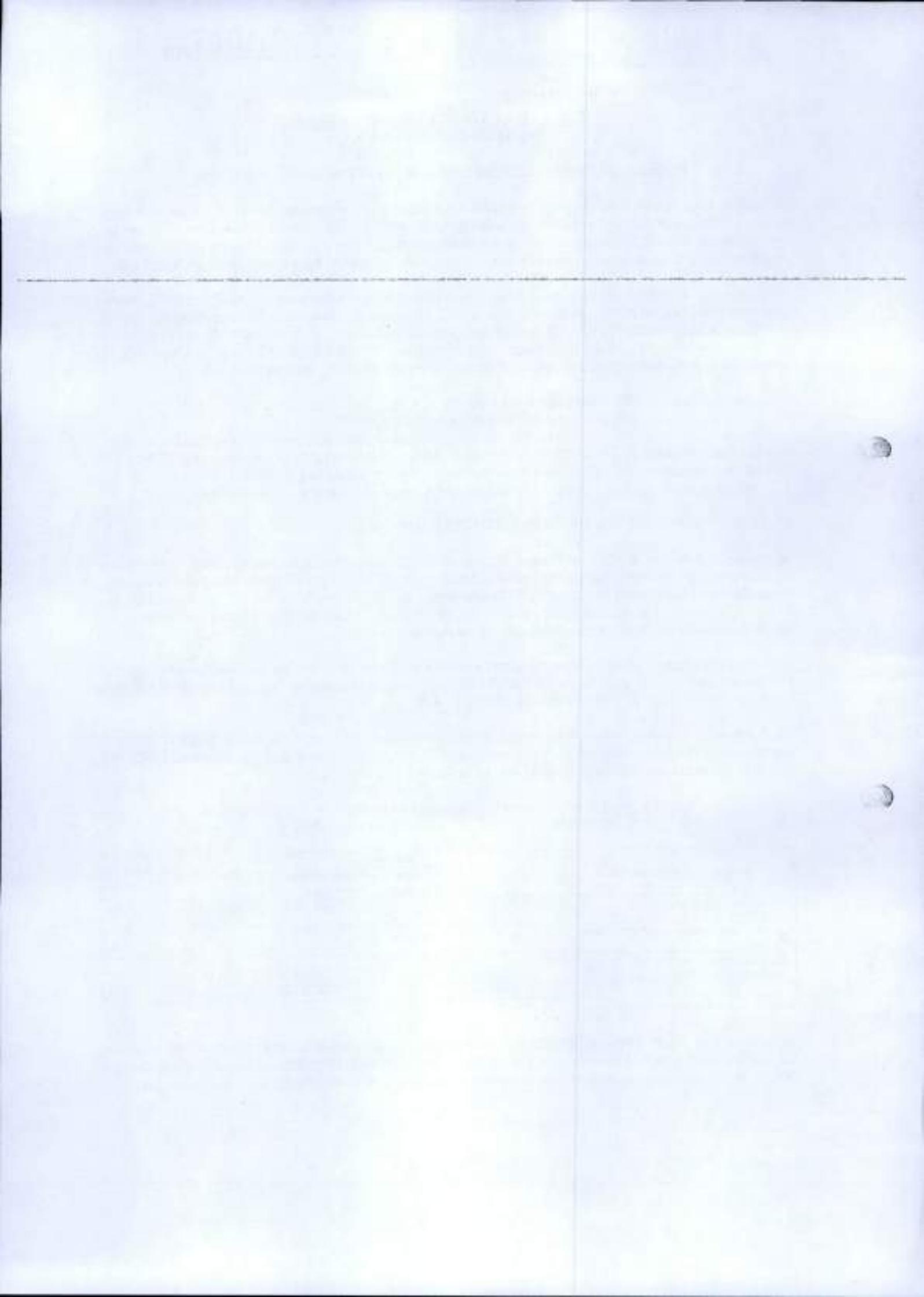
Cuadro N° 01: Variación del Presupuesto Institucional – Año Fiscal 2016
Pliego: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
(En Soles)

Fuente de Financiamiento	PIA	Modificaciones		PIM	Variación % (PIM/PIA-1)
		Créditos Suplementarios	Transferencias Institucionales		
1 Recursos Ordinarios	3,985,578,000.00		-161,858,112.00	3,803,719,888.00	-4.56%
2 Recursos Directamente Recaudados		7,754,285.00		7,754,285.00	-
3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito		1,648,757.00		1,648,757.00	-
4 Donaciones y Transferencias		14,321,075.00		14,321,075.00	-
5 Recursos Determinados	320,000,000.00	2,069,356.00	-310,132,577.00	12,836,979.00	-95.99%
Total	4,305,578,000.00	26,693,473.00	-491,990,689.00	3,840,280,984.00	-10.81%

Fuente: PP2 - Año 2016. Pliego 040 MIDIS

Durante el Año Fiscal 2016, se realizaron modificaciones presupuestales en el nivel institucional; con las cuales, se modificó el presupuesto institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. A continuación, se detallan los dispositivos legales que modifican el marco presupuestal:





**Créditos Suplementarios**

- Mediante Resolución Ministerial N° 026-2016-MIDIS del 10.02.2016, se incorporan mayores fondos públicos del Saldo de Balance, por el monto de S/ 2 969 356,00 a favor de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central - MIDIS, destinado al cierre de brechas de infraestructura de servicios básicos en distritos del Fondo de Inclusión Económica en Zonas Rurales - FONIE y a la operatividad del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales - FED.
- Mediante R.M. N° 051-2016-MIDIS del 04.03.2016, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos, provenientes de saldos de balance 2015, por las Fuentes de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de S/ 13 721 666,00, para ser destinados a financiar proyectos viables en el marco del Programa Municipal de Atención a los Servicios Básicos.
- Mediante R.M. N° 058-2016-MIDIS del 31.03.2016, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos, a favor del Fondo de Cooperación de Desarrollo Social FONCODES, hasta por la suma de S/ 539 021,00, provenientes de saldos de balance 2015, por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, para ser destinados al a financiar los gastos operativos del Programa Municipal de Atención a Servicios Básicos.
- Mediante R.M. N° 071-2016-MIDIS, del 04/04/2016, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos, a favor de JUNTOS, hasta por la suma S/ 1 013 142,00, provenientes de saldos de balance 2015, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para ser destinados a financiar la adquisición de activos no financieros.
- Mediante R.M. N° 073-2016-MIDIS, del 05/04/2016, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos, a favor del JUNTOS, hasta por la suma S/ 1 295 212,00, provenientes de saldos de balance 2015, por la Fuente de Financiamiento Donaciones y transferencias, para ser destinados a financiar la implementación del Plan Anual de Evaluaciones.
- Mediante Resolución Ministerial N° 076-2016-MIDIS del 11.04.2016, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 007: Qali Warma, por el monto de S/ 2 409 270,00 para el financiamiento de la provisión del servicio alimentario a nuevos escolares de instituciones educativas del nivel secundario ubicados en los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana.
- Con Resolución Ministerial N° 087-2016-MIDIS, del 29.04.2016, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos, a favor de Pensión 65, provenientes de saldos de balance 2015, hasta por la suma de S/ 151 863,00, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para ser destinados a financiar los gastos concernientes a la ejecución de talleres de capacitación de actores y autoridades locales a nivel nacional, la misma que fue rectificadas mediante Resolución Ministerial N° 093-2016-MIDIS, del 06.05.2016.
- Mediante Resolución Ministerial N° 091-2016-MIDIS, del 06.05.2016, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos a favor de FONCODES, provenientes de saldos de balance 2015, hasta por la suma de S/ 379 028,00, por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, para ser destinados a financiar los gastos de supervisión y monitoreo, así como la liquidación de la actividad "Instalación de cocinas mejoradas a leña".
- Con Resolución Ministerial N° 119-2016-MIDIS, del 08.06.2016, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en la Sede Central, provenientes de saldos de balance 2015, hasta por la suma de S/ 1 440 342,00, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para ser destinados a financiar las funciones de los órganos y unidades orgánicas.
- Mediante la Resolución Ministerial N° 133-2016-MIDIS, del 28.06.2016, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos, provenientes de saldos de balance 2015, hasta por la suma de S/ 1 610 255,00 por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor de Qali Warma para ser destinados a financiar la provisión del servicio alimentario a instituciones educativas públicas del nivel secundario ubicadas en las poblaciones indígenas de la amazonia peruana.





- Mediante Resolución Ministerial N° 216-2016-MIDIS, del 22.09.2016, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos a favor de la Sede Central, provenientes de saldos de balance 2015, hasta por la suma de S/ 996 013,00 por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para ser destinados a financiar las acciones inherentes a la operatividad y funcionamiento de la Oficina General de Administración.
- Mediante Resolución Ministerial N° 218-2016-MIDIS del 23.09.2016, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 006: Pensión 65, hasta por la suma de S/ 133 400,00 para el financiamiento del IV Concurso Nacional "Los Abuelos Ahora" y la adquisición de vestuario para el personal de campo del citado programa.
- Mediante Resolución Ministerial N° 311-2016-MIDIS del 29.12.2016, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos, provenientes de saldos de balance 2015, por la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 004: Fondo de Cooperación de Desarrollo Social - FONCODES, hasta por la suma de S/ 34 905,00 para financiar la ampliación presupuestal del Convenio 0320130034 "Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. N° 17403 del Caserío El Paraíso, distrito de Huacal, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca", SNIP N° 257756, en el marco del Programa Municipal de Atención de Servicios Básicos - PMASB.

Transferencia de Partidas

- Mediante Resolución Ministerial N° 028-2016-MIDIS, del 10.02.2016, en atención al Decreto Supremo N° 017-2016-EF, se autoriza la desagregación de la Transferencia de Partidas, con cargo al Programa de Acción Social con Sostenibilidad del Pliego 040: MIDIS a favor de los Pliegos: Ministerio de Defensa, Ministerio de Cultura, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, Gobierno Regional del Departamento de Loreto y Gobierno Regional del Departamento de Puno, por el monto de S/ 9 507 491,00 para financiar la implementación de la Estrategia de Acción con Sostenibilidad, la cual incluye la operación y mantenimiento de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS.
- Mediante Resolución Ministerial N° 037-2016-MIDIS, del 19.02.2016, en atención al Decreto Supremo N° 026-2016-EF, se autoriza la desagregación de la Transferencia de Partidas, con cargo al Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de resultados Sociales -FED del Pliego 040: MIDIS a favor de once (11) Gobiernos Regionales, por el monto de S/ 22 610 000,00, para financiar cuatrocientos cuarenta y cuatro (444) intervenciones en salud, educación y acceso de agua potable.
- Mediante R.M. N° 063-2016-MIDIS del 31.03.2016, con cargo a la Sede Central, se desagregaron los recursos correspondientes a la Transferencia de Partidas autorizada mediante D.S. N° 065-2016-EF, hasta por la suma de S/ 8 000 000,00, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Pliego 002: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI para financiar la generación de datos y cartografía orientados a mejorar los procedimientos del sistema de focalización y el seguimiento de la política social.
- Mediante Resolución Ministerial N° 084-2016-MIDIS, del 28.04.2016, se autorizó la desagregación de recursos correspondientes a la Transferencia de Partidas, autorizada mediante Decreto Supremo N° 098-2016-EF hasta por la suma de S/ 108 548 466,00, a favor de los pliegos Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Transporte y Comunicaciones y Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, con cargo a los recursos del Fondo para la inclusión Económica en Zonas Rurales - FONIE, del Pliego Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de financiar la ejecución de 38 intervenciones de agua y saneamiento, electrificación rural y caminos vecinales.
- Mediante Resolución Ministerial N° 085-2016-MIDIS, del 28.04.2016, se autoriza la desagregación de la Transferencia de Partidas, autorizada mediante D.S. N° 099-2016-EF hasta por la suma de S/ 2 902 798,00, a favor de Pliego 040, MIDIS, por la Fuente de Financiamiento Recursos





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

MIDIS

Ordinarios, para financiar la distribución de bicicletas, chalecos y gorros a diversas Unidades de Gestión Educativa Local a nivel nacional, en el marco de la iniciativa Rutas Solidarias.

- Mediante Resolución Ministerial N° 139-2016-MIDIS, del 07.07.2016, en atención al Decreto Supremo N° 185-2016-EF, se autoriza la desagregación de la Transferencia de Partidas, con cargo al Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de resultados Sociales (FED) del Pliego 040: MIDIS a favor de siete (07) Gobiernos Regionales, por el monto de S/ 21 000 000,00 para financiar trescientos once (311) intervenciones en salud, educación y acceso de agua potable.
- Mediante Resolución Ministerial N° 147-2016-MIDIS, del 20.07.2016, en atención al Decreto Supremo N° 209-2016-EF, se autoriza la desagregación de la Transferencia de Partidas, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Pliego 040: MIDIS a favor de los Pliegos: Ministerio de Defensa y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, por el monto de S/ 4 881 723,00 para financiar la implementación de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad - EASS, la cual incluye la operación y mantenimiento de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS.
- Mediante Resolución Ministerial N° 160-2016-MIDIS, del 26.07.2016, en atención al Decreto Supremo N° 227-2016-EF, se autoriza la desagregación de la Transferencia de Partidas, con cargo al Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) del Pliego 040: MIDIS a favor de dieciocho (18) Gobiernos Regionales, por el monto de S/ 45 717 500,00 para financiar setecientos quince (715) intervenciones en salud, educación y acceso de agua potable.
- Mediante Resolución Ministerial N° 172-2016-MIDIS, del 02.08.2016, se autorizó la desagregación de recursos correspondientes a la Transferencia de Partidas, autorizada mediante Decreto Supremo N° 237-2016-EF hasta por la suma de S/ 41 146 411,00 a favor de los pliegos Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Transporte y Comunicaciones y Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, con cargo a los recursos del Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales - FONIE, del Pliego Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de financiar la ejecución de ochenta (80) intervenciones de agua y saneamiento, electrificación rural y caminos vecinales.
- Mediante Resolución Ministerial N° 232-2016-MIDIS, del 29.09.2016, en atención al Decreto Supremo N° 262-2016-EF, se autoriza la desagregación de la Transferencia de Partidas, con cargo al Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de resultados Sociales (FED) del Pliego 040: MIDIS a favor de dieciocho (18) Gobiernos Regionales, por el monto de S/ 41 100 000,00 para financiar setecientos tres (703) intervenciones en salud, educación y acceso de agua potable.
- Mediante Resolución Ministerial N° 246/266-2016-MIDIS, del 10.10.2016 / 02.11.2016, en atención al Decreto Supremo N° 274-2016-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, a favor de los Pliegos: Ministerio de Defensa, Ministerio de Cultura y Gobierno Regional del Departamento de Loreto, por el monto de S/ 7 489 527,00 con cargo a los recursos asignados a la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad - EASS en el presupuesto del Pliego 040 MIDIS, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a fin de financiar la implementación de la citada estrategia, dirigida al desarrollo y protección de los pueblos indígenas con énfasis en la Amazonía, el cual incluye la operación y mantenimiento de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS.
- Mediante Resolución Ministerial N° 306-2016-MIDIS, del 28.12.2016, en atención al Decreto Supremo N° 361-2016-EF, se autoriza la desagregación de la Transferencia de Partidas, con cargo al Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de resultados Sociales (FED) del Pliego 040: MIDIS a favor de once (11) Gobiernos Regionales, por el monto de S/ 16 560 000,00, para financiar cuatrocientas siete (407) intervenciones en salud, educación y acceso de agua potable.
- Mediante Resolución Ministerial N° 308-2016-MIDIS, del 29.12.2016, en atención al Decreto Supremo N° 389-2016-EF, se autoriza la desagregación de la Transferencia de Partidas, con cargo al Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de resultados Sociales (FED) del Pliego 040: MIDIS a favor de siete (07) Gobiernos Regionales, monto de S/ 13 450 000,00 para financiar doscientos noventa y tres (293) intervenciones en salud, educación y acceso de agua potable.





- Mediante Resolución Ministerial N° 312-2016-MIDIS, del 29.12.2016, en atención al Decreto Supremo N° 372-2016-EF, se autoriza la desagregación de la Transferencia de Partidas, con cargo a los saldos disponibles según proyección del año fiscal 2016, en el presupuesto institucional del Pliego 040: MIDIS, por el monto de S/ 154 882 169,00, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

NOTA 02: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

Las principales prácticas presupuestarias que aplica la entidad son las siguientes:

- El Pliego 040 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social realiza sus operaciones presupuestarias de acuerdo a las Normas emitidas por los Entes Rectores: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público y la Dirección General de Contabilidad Pública.
- Para el registro de las operaciones presupuestarias, la Unidad Ejecutora utiliza el módulo Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público – SIAF, habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- La formulación de los Estados Presupuestarios se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, la misma que establece en el literal d) "Información Presupuestaria" del numeral 4.2 ítem 4 los lineamientos para el envío y presentación de las Notas a los Estados Presupuestarios.
- Las Notas a los Estados Presupuestarios incluyen un análisis explicativo cuantitativo y cualitativo de las principales variaciones que se producen en el presupuesto programado y ejecutado año fiscal 2016 respecto al ejercicio año fiscal 2015.
- La elaboración de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo que corresponde a los ingresos y el devengado en la ejecución del gasto.
- De considerarlo necesario, incluye otras políticas aplicadas a la elaboración y presentación de los Estados Presupuestarios.

NOTA 03: PRESUPUESTO DE INGRESOS

✓ Recursos Directamente Recaudados

Cuadro N° 02: Presupuesto Institucional Modificado PIM y Ejecución de Ingresos
Pliego: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados

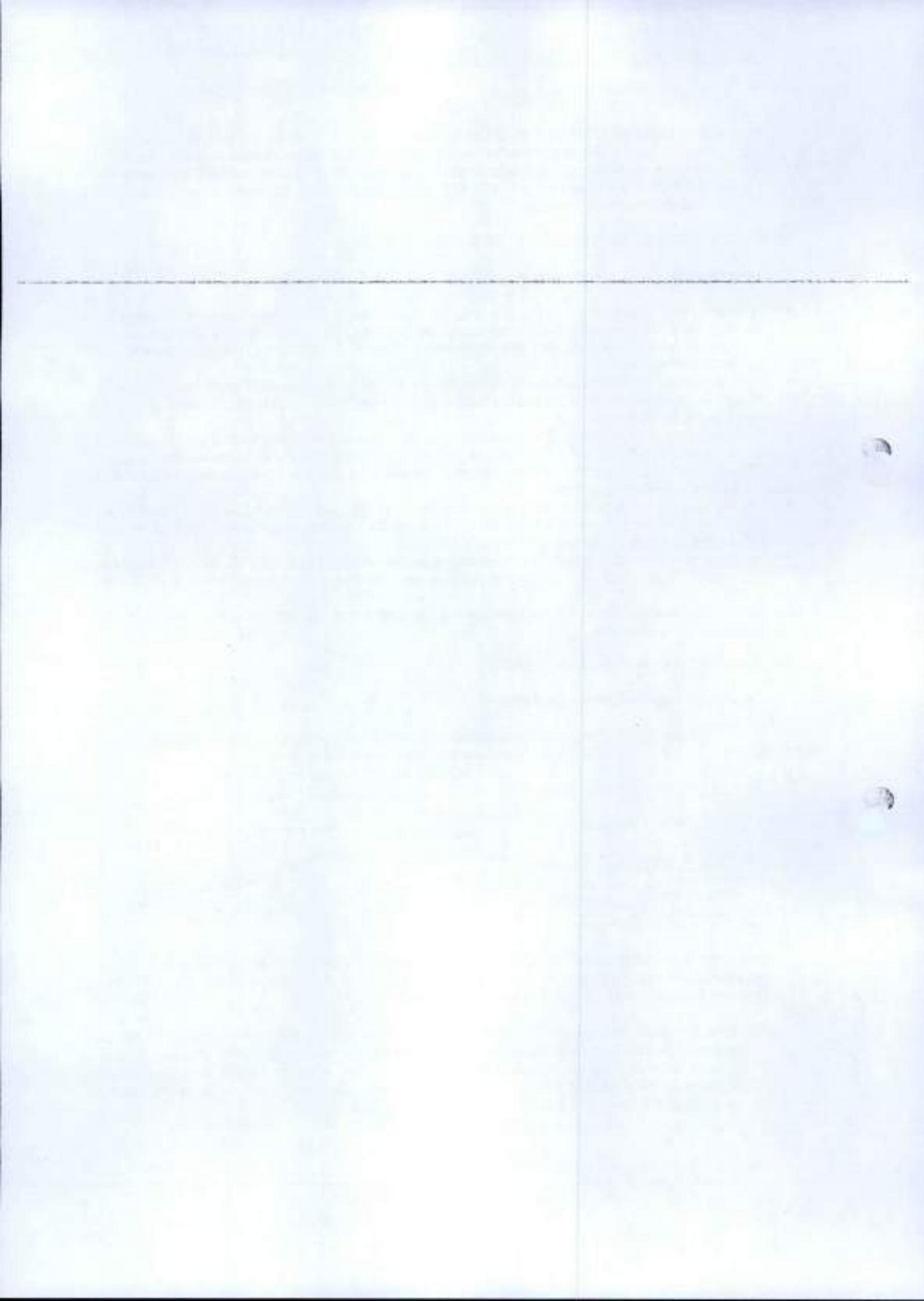
Genérica de Ingresos	2016		2015		Variación % (2016/2015-1)	
	PP1 PIM	EP-1 Ejecución	PP1 PIM	EP-1 Ejecución	PP1	EP-1
1.3 Venta de Bs y Ss y Derechos Administrativos		3,268.87	55.00	3,215.00	-	1.68%
1.5 Otros Ingresos	133,400.00	17,465,502.67	88,286.00	27,546,971.01	61.10%	-36.60%
1.9 Saldos de Balance	7,620,085.00	56,220,031.58	5,491,015.00	34,566,175.34	38.70%	88.33%
Total	7,754,285.00	75,688,803.13	5,576,356.00	62,136,361.40	38.98%	21.81%

Fuente: PP1 y EP-1, Años 2015-2016. Pliego 040 MIDIS

En la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados: el presupuesto de ingresos programado y recaudado año 2016 con respecto al año 2015, aumentaron en 38.98% y 21.81% respectivamente, como consecuencia de lo siguiente:

- En la Genérica de Ingresos 1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos, la ejecución ascendió a S/ 3 268,87 representando un incremento de 1.68% con respecto al periodo anterior, hay que considerar que la citada partida no contó con presupuesto de ingresos. Este concepto se relaciona principalmente con ingresos por la venta de bases, certificaciones diversas y acceso a la información pública.







- En la Genérica de Ingresos 1.5 Otros Ingresos, el presupuesto de ingresos ascendió a la suma de S/ 133 400, 00, que representa un incremento de 51.10% con respecto al año anterior, mientras que la ejecución ascendió a S/ 17 465 502.67 que representa un decremento de 36.60% con respecto al período anterior. Este concepto se relaciona principalmente a ingresos provenientes de la U.E. Qaliwarma: sanciones de tipo administrativo y de la ejecución de garantías. A continuación se muestra el cuadro por Unidad Ejecutora:

Cuadro N° 03: Ejecución Genérica 1.5 Otros Ingresos, según Unidad Ejecutora
Pliego: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
(En Soles)

Unidad Ejecutora	Concepto	Monto (En S/.)
U.E. Sede Central	Otros Ingresos	191,208.80
U.E. Cuna Mas	Otros Ingresos	317,501.80
U.E. Foncodes	Otros Ingresos	23,351.89
U.E. Juntos	Otros Ingresos	641,616.99
U.E. Pensión 65	Otros Ingresos	230,621.86
U.E. Qaliwarma	Otros Ingresos	15,501,216.41
Total		17,465,502.67

Fuente: EP-1, Año Fiscal 2016. UEs. Pliego 040 MIDIS

- En la Genérica de Ingresos 1.9 Saldos de Balance, el presupuesto de ingresos ascendió a S/ 7 620 885,00 millones mientras que la ejecución ascendió a S/ 58 220 031,59, los mismos que representan un incremento de 38.79% y 68.33% respectivamente, en comparación con el año 2015. La ejecución de saldos de balance se dio de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 04: Ejecución Genérica 1.9 Saldos de Balance, según Unidad Ejecutora
Pliego: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
(En Soles)

Unidad Ejecutora	Concepto	Monto (En S/.)
U.E. Sede Central	Saldos de Balance	2,499,227.13
U.E. Cuna Mas	Saldos de Balance	580,997.20
U.E. Foncodes	Saldos de Balance	5,017.62
U.E. Juntos	Saldos de Balance	1,454,368.30
U.E. Pensión 65	Saldos de Balance	151,863.00
U.E. Qaliwarma	Saldos de Balance	53,513,698.13
Total		58,220,631.59

Fuente: EP-1, Año Fiscal 2016. UEs. Pliego 040 MIDIS

✓ **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito**

Cuadro N° 05: Presupuesto Institucional Modificado PIM y Ejecución de Ingresos
Pliego: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
(En Soles)

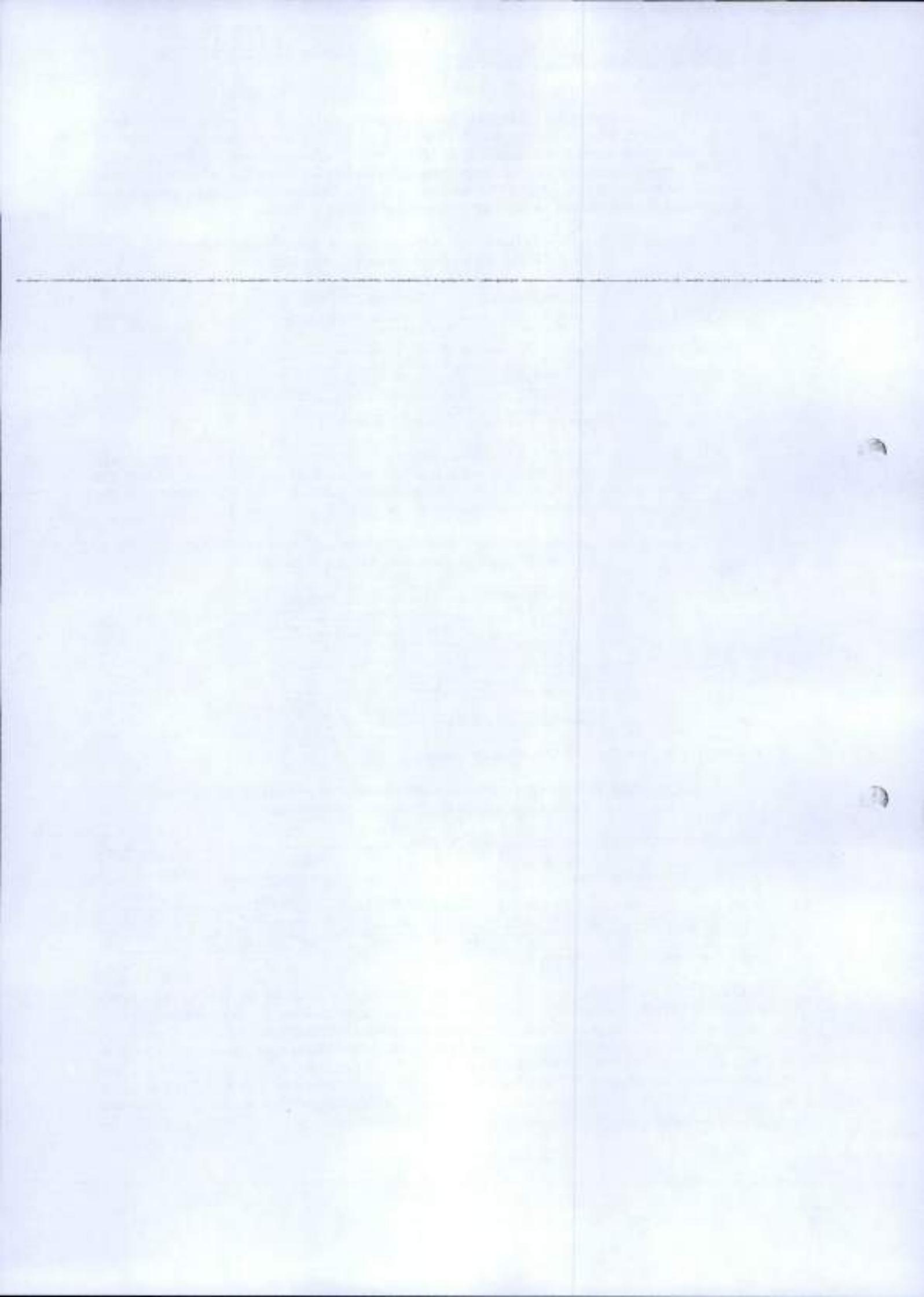
Fuente de Financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Genérica de Ingresos	2016		2015		Variación % (2016/2015-1)	
	PP1 PIM	EP-1 Ejecución	PP1 PIM	EP-1 Ejecución	PP1	EP-1
1.6 Otros Ingresos		41,449.22		112,672.60	-	-1.36 12%
1.9 Saldos de Balance	1,648,757.90	1,727,715.58		1,594,493.36	-	8.30%
Total	1,648,757.90	1,686,266.36	0.00	1,707,165.96	-	-1.24%

Fuente: PP1 y EP-1, Años 2015-2016. Pliego 040 MIDIS

En la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: este rubro muestra los fondos derivados de operaciones de crédito de fuente interna y externa obtenida para el Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, incluye saldos de balance de años anteriores. Reporta un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 1 648 757,00, al finalizar el año fiscal 2016 y una ejecución de ingresos de S/ 1 686 266,36, que representa un decremento de 1.24% con respecto al año 2015. Dicho importe pertenece íntegramente a la Unidad Ejecutora: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES.





✓ **Donaciones y Transferencias**

Cuadro N° 06: Presupuesto Institucional Modificado PIM y Ejecución de Ingresos
Pliego: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias

Genérica de Ingresos	2016		2015		Variación % (2016/2015-1)	
	PP1 PIM	EP-1 Ejecución	PP1 PIM	EP-1 Ejecución	PP1	EP-1
1.4 Donaciones y Transferencias			36,599,980.00	36,599,980.00	-	-
1.5 Otros Ingresos		-652,961.90		1,744,966.20	-	-171.55%
1.9 Saldos de Balance	14,321,075.00	28,986,355.38	4,878,037.00	28,358,096.18	193.58%	9.82%
Total	14,321,075.00	27,986,355.38	41,478,017.00	66,703,042.46	-65.47%	-58.94%

Fuente: PP1 y EP-1, Años 2015-2016, Pliego 060 MIDIS

En la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias: son recursos financieros no reembolsables recibidos por el Pliego, provenientes de otras unidades del Gobierno Central entre otros organismos.

Reporta un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 14 321 075,00 y una ejecución ascendente a S/ 27 986 355,38 al culminar el año fiscal 2016 con respecto al año 2015, los mismos que variaron en -65.47% y -58.04% respectivamente. Gran porcentaje del presupuesto y ejecución de ingresos corresponde a la genérica Saldos de Balance; la Unidad Ejecutora Fondo de Cooperación de Desarrollo Social - FONCODES es la que tiene mayor incidencia en la ejecución de ingresos de esta Fuente de Financiamiento.

✓ **Recursos Determinados**

Cuadro N° 07: Presupuesto Institucional Modificado PIM y Ejecución de Ingresos
Pliego: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados

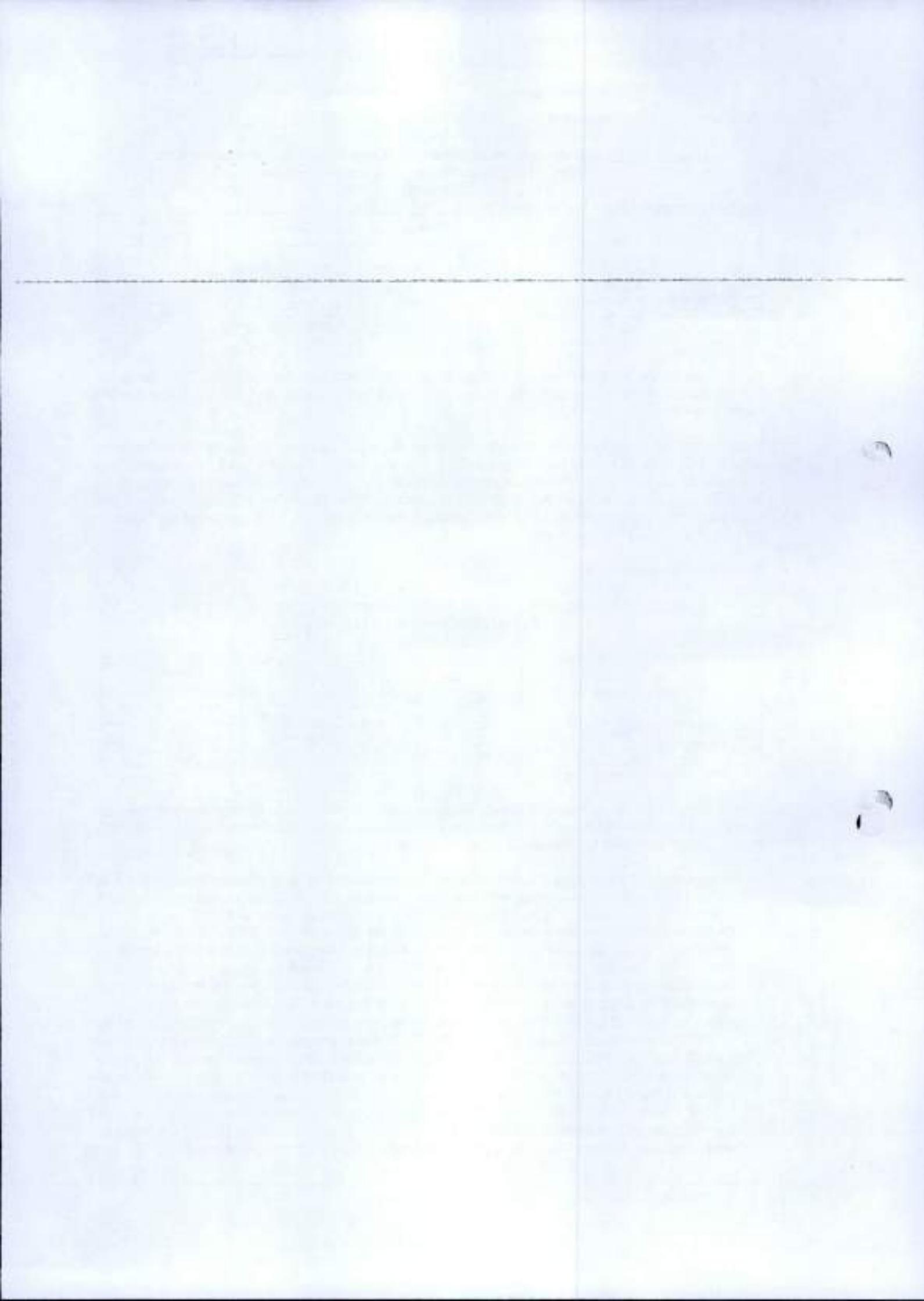
Genérica de Ingresos	2016		2015		Variación % (2016/2015-1)	
	PP1 PIM	EP-1 Ejecución	PP1 PIM	EP-1 Ejecución	PP1	EP-1
1.4 Donaciones y Transferencias	9,867,623.00		31,526,887.00	3,500,000.00	-68.70%	-
1.9 Saldos de Balance	2,969,356.00	2,969,902.94	522,508.00	524,161.62	468.29%	466.97%
Total	12,836,979.00	2,969,902.94	32,049,395.00	4,024,161.62	-59.95%	-26.20%

Fuente: PP1 y EP-1, Años 2015-2016, Pliego 040 MIDIS

En la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados: el presupuesto de ingresos programado y recaudado del año 2016 con respecto al año 2015, tuvieron una variación de -59.95% y -26.20% respectivamente, como consecuencia de lo siguiente:

- En la Genérica de Ingresos 1.4 Donaciones y Transferencias, el presupuesto ascendió a la suma de S/ 9 867 623,00 representando un decremento de 68.70% con respecto al periodo anterior; cabe mencionar que, como parte del rol rector que tiene el MIDIS en el sector Protección Social, anualmente se asignan recursos provenientes de Fondo de Inclusión Económica en Zonas Rurales - FONIE y del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales - FED, para ser transferidos al Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, sujetos al cumplimiento de determinadas condicionalidades, así tenemos que el presupuesto institucional de apertura en esta fuente fue de S/ 320 000 000,00, teniendo un incremento de S/ 2 969 356,00 por saldos de balance incorporado con R.M. N° 026-2016-MIDIS y; una reducción total de S/ 310 132 377,00, por transferencia de partidas en virtud de los D.S. N°s. 026, 185, 227, 262, 361 y 389-2016-EF (a favor de diversos Pliegos de Gobiernos Regionales para financiar intervenciones en salud, educación y acceso al agua potable, en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales FED) y de los D.S. N° 098 y 237-2016-EF (a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional, con cargo a los recursos del Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales FONIE, para financiar intervenciones de agua y saneamiento, electrificación rural y caminos vecinales).







- En la Genérica de Ingresos 1.9 Saldos de Balance, el presupuesto de ingresos registró un monto de S/ 2 969 356,00 y la ejecución registró un monto de S/ 2 969 902,64, los mismos que representan un incremento de 468.29% y 466.60% respectivamente, es decir, ascendieron en comparación con el año 2015. Dicha incorporación fue a través de la Resolución Ministerial N° 026-2016-MIDIS de fecha 10.02.2016.

NOTA 04: PRESUPUESTO DE GASTOS

✓ Recursos Ordinarios

Cuadro N° 08: Presupuesto Institucional Modificado PIM y Ejecución de Gastos
Pliego: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios

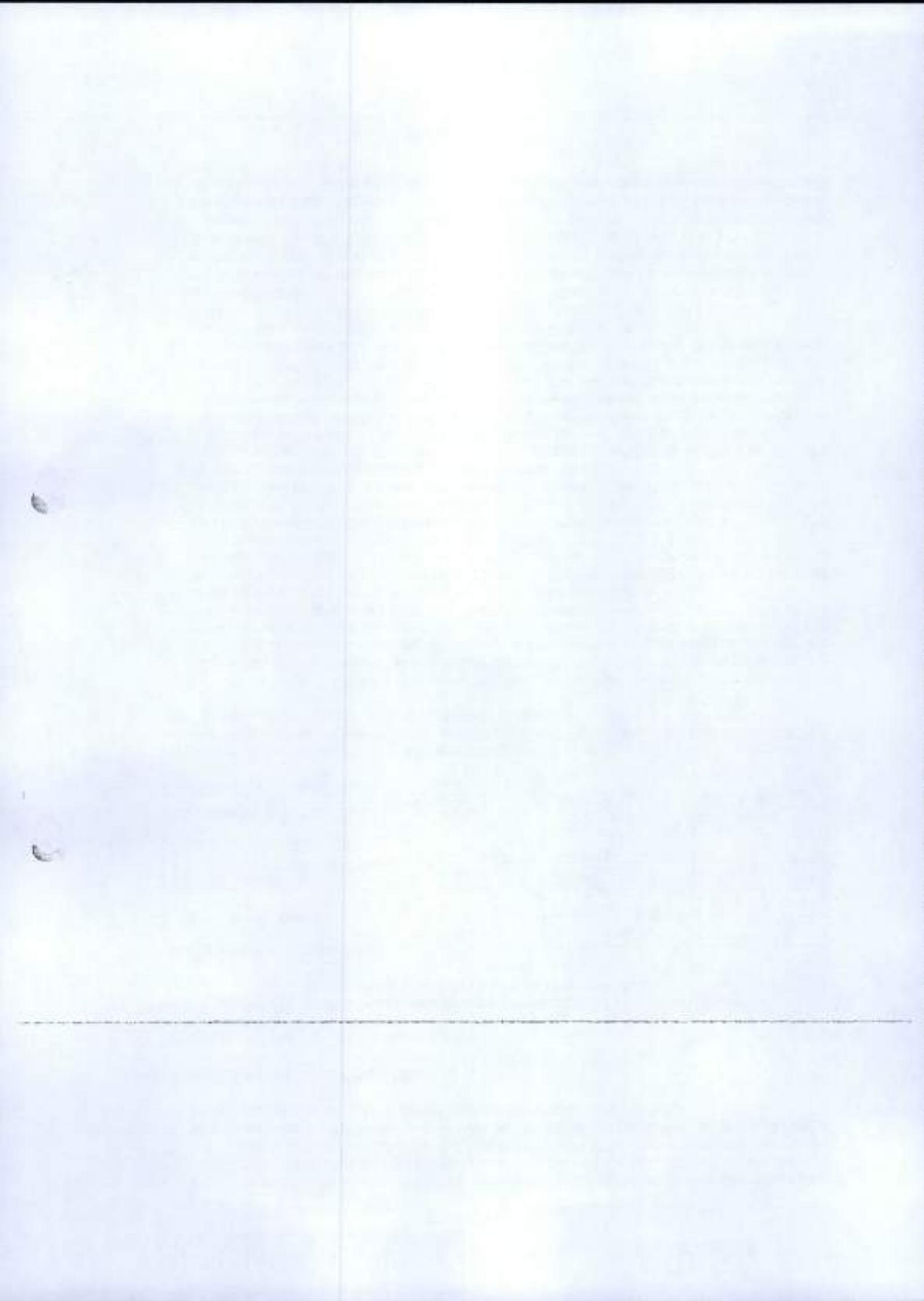
Genérica de Gastos	2016		2015		Variación % (2016/2015-1)	
	PP2 PIM	EP-1 Ejecución	PP2 PIM	EP-1 Ejecución	PP2	EP-1
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	30,164,009.00	29,568,931.46	31,518,980.00	30,238,209.68	-2.76%	-2.21%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	1,100,756.00	1,088,269.15	1,205,000.00	1,124,001.27	-8.65%	-3.18%
2.3 Bienes y Servicios	541,660,852.00	510,674,512.56	589,365,940.00	553,595,594.58	-8.09%	-7.75%
2.4 Donaciones y Transferencias	1,141,966.00	1,141,966.00				
2.5 Otros Gastos	3,226,028,715.00	3,185,028,955.76	3,203,259,714.00	3,162,370,623.11	0.71%	1.04%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	3,623,590.00	2,882,307.94	6,166,871.00	6,433,715.30	-55.53%	-55.51%
Total	3,983,719,888.00	3,730,364,942.87	3,833,917,305.00	3,743,762,333.56	-4.76%	-4.36%

Fuente: PP2 y EP-1, Años 2015-2016. Pliego 040 MIDIS

En la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios: el presupuesto de gastos programado y ejecutado a diciembre del año 2016 con respecto al año 2015, tuvieron una variación de -0.76% y -0.36% respectivamente, como consecuencia de lo siguiente:

- En la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, el presupuesto ascendió a S/ 30 164 009,00 y la ejecución ascendió a S/ 29 568 931,46, representaron una variación de -2.76% y -2.21% respectivamente con respecto al periodo anterior. Este concepto se relaciona principalmente: al pago de remuneraciones del personal administrativo el cual financia la Compensación Económica establecida mediante Decreto Supremo N° 023-2014-EF de los funcionarios públicos a que se refiere el literal c) del artículo 52° de la Ley N° 30057 Ley de Servicios Civil – Unidad Ejecutora Sede Central y, al pago de remuneraciones del personal contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 – Unidad Ejecutora Fondo de Compensación de Desarrollo Social - FONCODES.
- En la Genérica de Gastos 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, el presupuesto ascendió a S/ 1 100 756,00 y la ejecución ascendió a S/ 1 088 269,15, representaron una variación de -8.65% y -3.18% respectivamente con respecto al periodo anterior. Este concepto se relaciona principalmente al seguro médico del personal.
- En la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios, el presupuesto fue de S/ 541 660 852,00 y la ejecución ascendió a S/ 510 674 512,56, los mismos que representan una variación de -8.09% y -7.75% respectivamente con respecto al periodo anterior. Este concepto se relaciona principalmente a la compra de bienes, otros materiales diversos de enseñanza, pasajes y gastos de transporte, viáticos y asignaciones, contratación de servicios de limpieza, contratación de servicios de vigilancia ciudadana, alquiler de edificios y estructuras, cargos bancarios, contratos administrativos de servicios, es decir, al gasto de funcionamiento, operatividad y soporte del Pliego y los programas presupuestales a su cargo.
- En la Genérica de Gastos 2.5 Otros Gastos, el presupuesto ascendió a S/ 3 226 028 715,00 y la ejecución ascendió a S/ 3 185 028 955,76, representando un incremento de 0.71% y 1.04% respectivamente con respecto al periodo anterior. Este concepto se relaciona básicamente a las transferencias a comités de gestión, transferencias de presupuesto a las cuentas de los núcleos ejecutores, al pago de subvenciones financieras a los hogares más pobres del Perú y subvenciones financieras a adultos mayores a 65 años de edad que no reciben otras transferencias o beneficios y que viven en distritos de extrema pobreza, pagos de impuestos, derechos administrativos y multas gubernamentales, así como también al pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales.







- En la Genérica de Gastos 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, el presupuesto ascendió a S/ 3 623 590,00 millones y la ejecución ascendió a S/ 2 862 307,94, representando una disminución de 55.63% y 55.51% respectivamente con respecto al periodo anterior. Este concepto se relaciona principalmente a adquisición de mobiliario, equipos computacionales, de telecomunicaciones, aire acondicionado, maquinarias, softwares y otros.

✓ **Recursos Directamente Recaudados**

Cuadro N° 09: Presupuesto Institucional Modificado PIM y Ejecución de Gastos
Pliego: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados

Genérica de Gastos	2016		2015		Variación % (2016/2015-1)	
	PP2 PIM	EP-1 Ejecución	PP2 PIM	EP-1 Ejecución	PP2	EP-1
2.3 Bienes y Servicios	2,361,141.00	2,005,680.32	1,564,728.00	868,052.97	48.99%	125.85%
2.5 Otros Gastos	4,186,852.00	2,405,744.87	3,727,798.00	2,731,753.40	12.32%	-11.93%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,206,292.00	721,404.18	266,980.00	241,952.95	352.03%	198.16%
Total	7,754,285.00	5,132,829.37	5,579,398.00	3,861,759.32	38.98%	32.91%

Fuente: PP2 y EP-1, Años 2015-2016. Pliego 040 MIDIS

En la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados: el presupuesto de gastos programado y ejecutado al culminar el año fiscal 2016 con respecto al año 2015, tuvieron una variación de 38.98% y 32.91% respectivamente, como consecuencia de lo siguiente:

- En la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios, el presupuesto ascendió a S/ 2 361 141,00 y la ejecución ascendió a S/ 2 005 680,32, representando una variación de 48.99% y 125.85% respectivamente con respecto al periodo anterior. Este concepto se relaciona principalmente a la compra de suministros para mantenimiento de mobiliario, alquiler de edificios y estructuras, servicios para seminarios y talleres y, servicios diversos.
- En la Genérica de Gastos 2.5 Otros Gastos, el presupuesto ascendió a S/ 4 186 852,00 y la ejecución ascendió a S/ 2 405 744,87, representando una variación de 12.32% y -11.93% respectivamente, con respecto al periodo anterior. Este concepto se relaciona básicamente a las transferencias a comités de gestión.
- En la Genérica de Gastos 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, el presupuesto ascendió a S/ 1 206 292,00 y la ejecución ascendió a S/ 721 404,18, representando un incremento de 352.03% y 198.16% respectivamente, con respecto al periodo anterior. Este concepto se relaciona principalmente a adquisición de máquinas, equipos, mobiliario, equipos computacionales, de telecomunicaciones, aire acondicionado y softwares.

✓ **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito**

Cuadro N° 10: Presupuesto Institucional Modificado PIM y Ejecución de Gastos
Pliego: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
(En Soles)

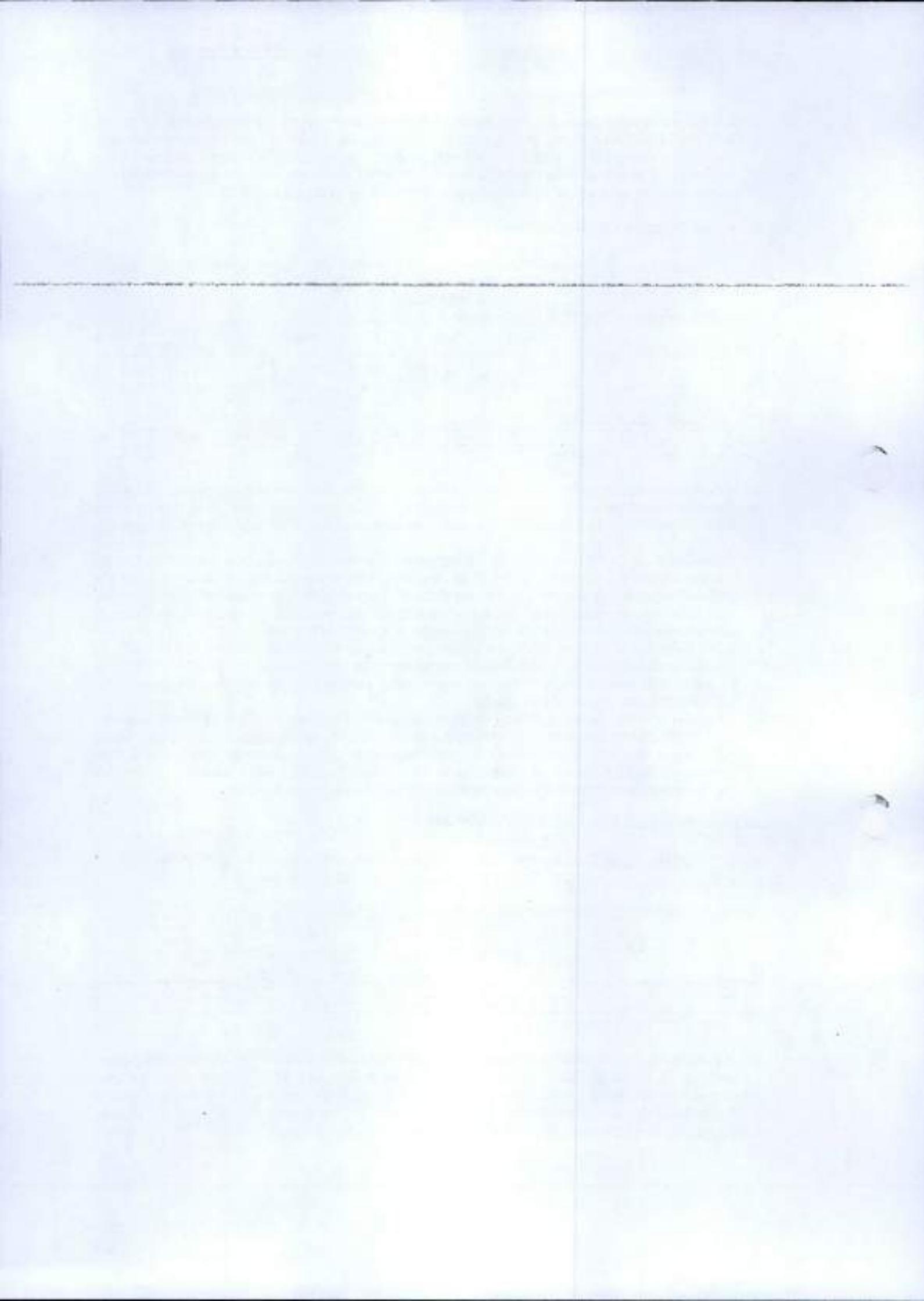
Fuente de Financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Genérica de Gastos	2016		2015		Variación % (2016/2015-1)	
	PP2 PIM	EP-1 Ejecución	PP2 PIM	EP-1 Ejecución	PP2	EP-1
2.5 Otros Gastos	1,648,757.00	1,641,919.78	0.00	0.00	-	-
Total	1,648,757.00	1,641,919.78	0.00	0.00	-	-

Fuente: PP2 y EP-1, Años 2015-2016. Pliego 040 MIDIS

En la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, el presupuesto ascendió a S/ 1 648 757,00 y la ejecución ascendió a S/ 1 641 919,78. Este concepto está relacionado básicamente a las transferencias realizadas para el Programa Municipal de Atención a los Servicios Básicos - (Banco Alemán Kreditanstalt Für Wiederaufbau - KfW) de la Unidad Ejecutora Fondo de Cooperación de Desarrollo Social - FONCODES.







✓ Donaciones y Transferencias

Cuadro N° 11: Presupuesto Institucional Modificado PIM y Ejecución de Gastos
Pliego: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias

Genérica de Gastos	2016		2015		Variación % (2016/2015-1)	
	PP2 PIM	EP-1 Ejecución	PP2 PIM	EP-1 Ejecución	PP2	EP-1
2.3 Bienes y Servicios	1,674,240.00	1,428,156.00	4,581,980.00	1,480,892.64	-63.54%	-3.56%
2.5 Otros Gastos	12,107,814.00	12,022,866.59	35,922,787.00	35,922,546.40	-66.29%	-66.17%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	539,021.00	450,868.32	983,250.00	754,013.99	-44.04%	-40.20%
Total	14,321,075.00	13,901,891.28	41,478,017.00	38,157,454.03	-65.47%	-63.57%

Fuente: PP2 y EP-1, Años 2015-2016. Pliego 940 MIDIS

En la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias: el presupuesto de gastos programado y ejecutado al finalizar el año fiscal 2016 con respecto al año 2015, tuvieron una variación de -65.47% y -63.57% respectivamente.

- En la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios, el presupuesto ascendió a S/ 1 674 240,00 y la ejecución ascendió a S/ 1 428 156,00, representando una variación de -63.54% y -3.56% respectivamente, con respecto al periodo anterior. Este concepto se relaciona principalmente a consultorías y servicios diversos.
- En la Genérica de Gastos 2.5 Otros Gastos, el presupuesto ascendió a S/ 12 107 814,00 y la ejecución ascendió a S/ 12 022 866,59, representando una variación de -66.29% y -66.53% respectivamente, con respecto al periodo anterior. Este concepto está relacionado básicamente a las transferencias realizadas para el Programa Municipal de Atención a los Servicios Básicos - (Banco Alemán Kreditanstalt Für Wiederaufbau - KFW) de la Unidad Ejecutora Fondo de Cooperación de Desarrollo Social - FONCODES.
- En la Genérica de Gastos 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, el presupuesto ascendió a S/ 539 021,00 y la ejecución ascendió a S/ 450 868,32, representando una variación de -44.04% y -40.20% con respecto al periodo anterior. Este concepto se relaciona principalmente a adquisición de equipos computacionales, bienes y servicios para el diseño de instrumentos para mejora de servicio, bienes y servicios para la supervisión de proyectos de inversión.

✓ Recursos Determinados

Cuadro N° 12: Presupuesto Institucional Modificado PIM y Ejecución de Gastos
Pliego: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados

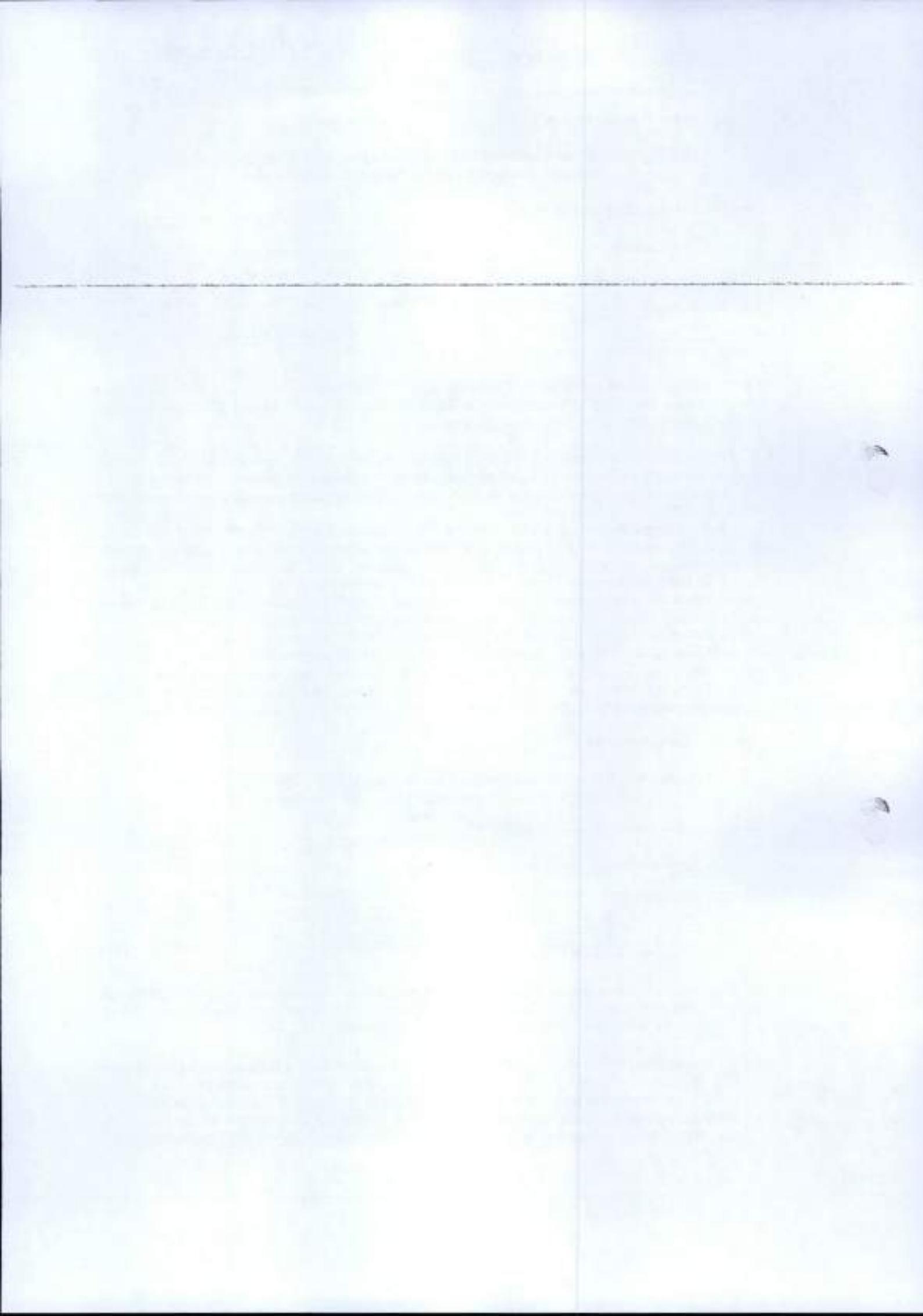
Genérica de Gastos	2016		2015		Variación % (2016/2015-1)	
	PP2 PIM	EP-1 Ejecución	PP2 PIM	EP-1 Ejecución	PP2	EP-1
2.3 Bienes y Servicios	2,583,992.00	942,724.93	3,795,000.00	917,059.76	-31.91%	2.73%
2.4 Donaciones y Transferencias	9,967,623.00		27,731,887.00		-64.42%	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	385,384.00	81,467.55	522,508.00	137,145.72	-26.25%	-40.61%
Total	12,936,999.00	1,024,192.48	32,049,395.00	1,054,205.48	-59.95%	-2.90%

Fuente: PP2 y EP-1, Años 2015-2016. Pliego 940 MIDIS

En la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados: el presupuesto de gastos programado y ejecutado del año fiscal 2016 con respecto al año fiscal 2015, tuvieron una variación de -59.95% y -2.90% respectivamente, como consecuencia de lo siguiente:

- En la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios, el presupuesto y la ejecución ascendieron a S/ 2 583 992,00 y S/ 942 724,93 respectivamente, representando una variación de -31.91% y 2.73% con respecto al periodo anterior. Este concepto se relaciona principalmente a pasajes, viáticos, seminarios, talleres, servicios diversos y Contrato Administrativo de Servicios, etc. que financian los costos operativos del Fondo de Inclusión Económica en Zonas Rurales - FONIE.

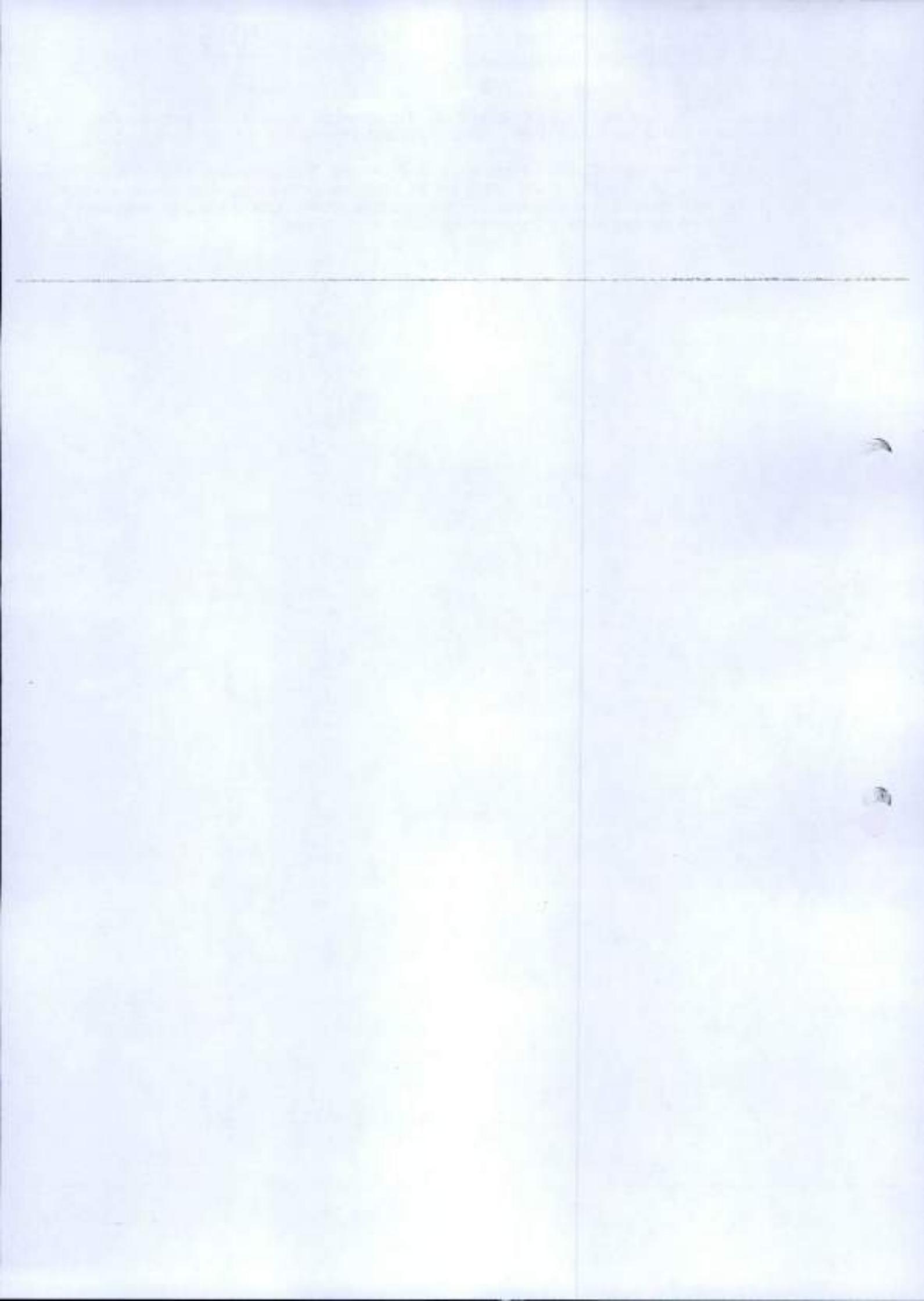






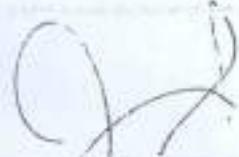
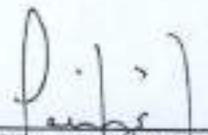
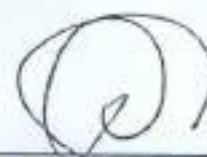
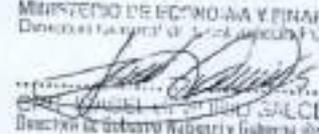
- En la Genérica de Gastos 2.4 Donaciones y Transferencias, el presupuesto ascendió a la suma de S/ 9 867 623,00, representando un decremento de 64.42% con respecto al periodo anterior.
- En la Genérica de Gastos 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, el presupuesto y la ejecución ascendieron a S/ 385 364,00 y S/ 81 477,55 respectivamente, representando una variación de -26.25% y -40.61% con respecto al periodo anterior. Este concepto se relaciona principalmente a mobiliario, equipos computacionales y softwares.

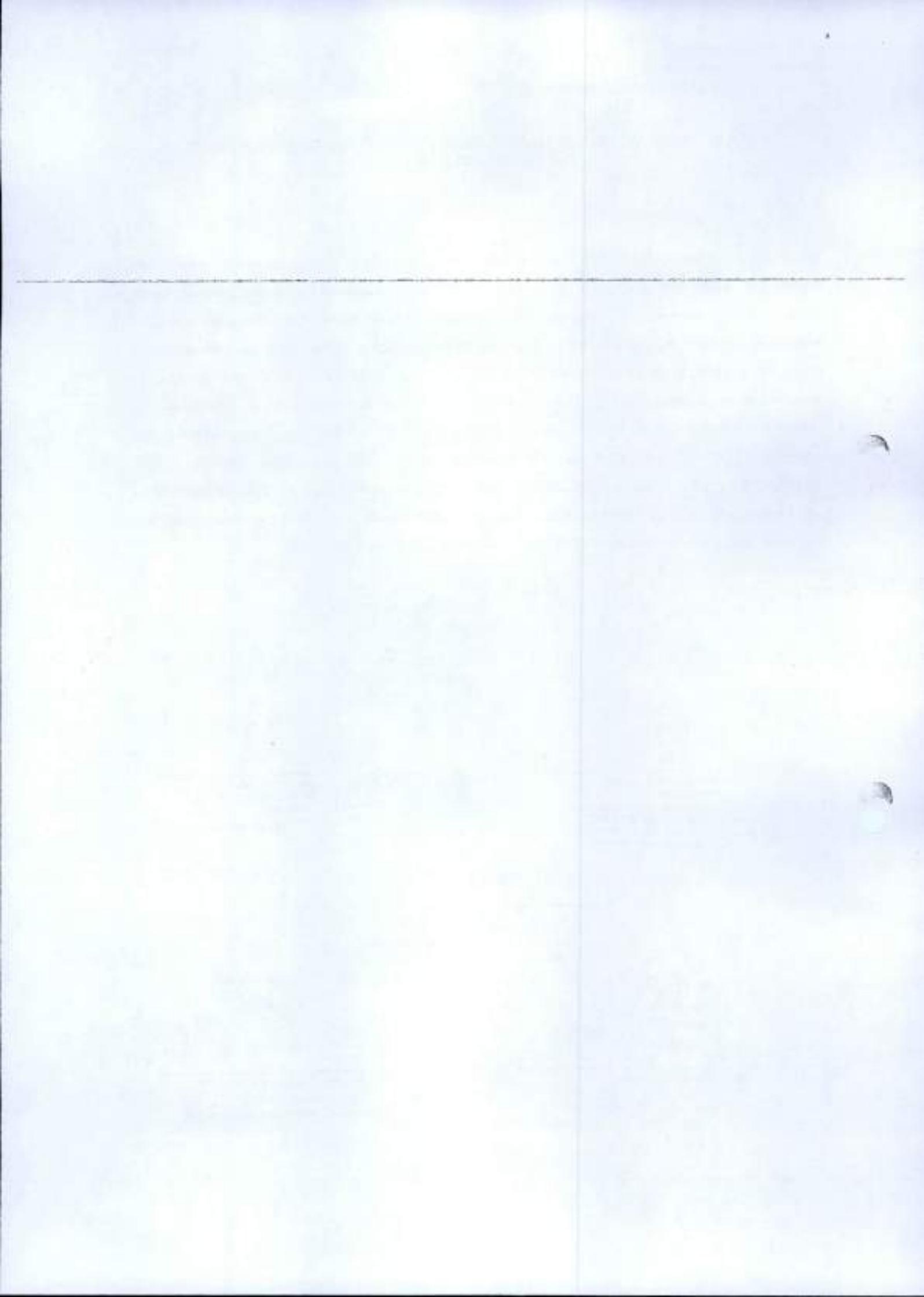




ACTA DE CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2016

En Lima, a los 9 días del mes de febrero del año 2017, a horas 09:47:27 AM, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva aprobado por Resolución se da inicio al proceso de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, correspondiente al ejercicio 2016, con la participación del señor(a) LUIS HUMBERTO ÑÁÑEZ ALDAZ Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación, identificado(a) con D.N.I. N° 10264827; el(la) señor(a) CESAR AUGUSTO DIAZ HAYASHIDA Director General de Administración, identificado(a) con D.N.I. N° 07805994 y el Contador General de la entidad señor(a) MARIA TERESA MARENGO MURGA, identificado(a) con D.N.I. N° 41163027, representantes del Pliego MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL debidamente acreditados(as) con Oficio N° 187-2017-MIDIS/SG; el(la) señor(a) JUAN CARLOS SERNA AMAYA identificado(a) con D.N.I. N° 06704692 y el(la) señor(a) ISABEL CANORIO SALCEDO identificado(a) con D.N.I. N° 07423491, representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

 _____ <input checked="" type="checkbox"/>	 _____ <input checked="" type="checkbox"/>
LUIS HUMBERTO ÑÁÑEZ ALDAZ DNI: 10264827 Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación LUIS HUMBERTO ÑÁÑEZ ALDAZ Jefe de la Oficina General de Planeación, Presupuesto y Negociación MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	MARIA TERESA MARENGO MURGA C.P.C. MARIA TERESA MARENGO MURGA Jefe de la Oficina General de Contabilidad Pública (e) MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 _____ <input checked="" type="checkbox"/>	
CESAR AUGUSTO DIAZ HAYASHIDA CESAR AUGUSTO DIAZ HAYASHIDA Jefe de la Oficina General de Administración MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	
 _____ <input checked="" type="checkbox"/>	 _____ <input checked="" type="checkbox"/>
JUAN CARLOS SERNA AMAYA DNI: 06704692 Sectorista DGCP	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Dirección General de Contabilidad Pública ISABEL CANORIO SALCEDO Directora de Gobierno Nacional y Regional

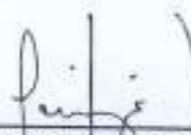


**ACTA DE CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2016**

Siendo las 03:25:39 PM horas del día 21 de febrero del año 2017 se concluye la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, con la conformidad virtual y suscripción del Acta, los(las) siguientes señores(as) representantes que a continuación se detallan:



LUIS HUMBERTO NÁVEZ ALDAZ
DNI: 10264827
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación
LUIS HUMBERTO NÁVEZ ALDAZ
Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Estructura
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



MARIA TERESA NARENGO MURGA
CPC. MARIA TERESA NARENGO MURGA
Jefa de la Oficina de Presupuesto y Control Presupuestal
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



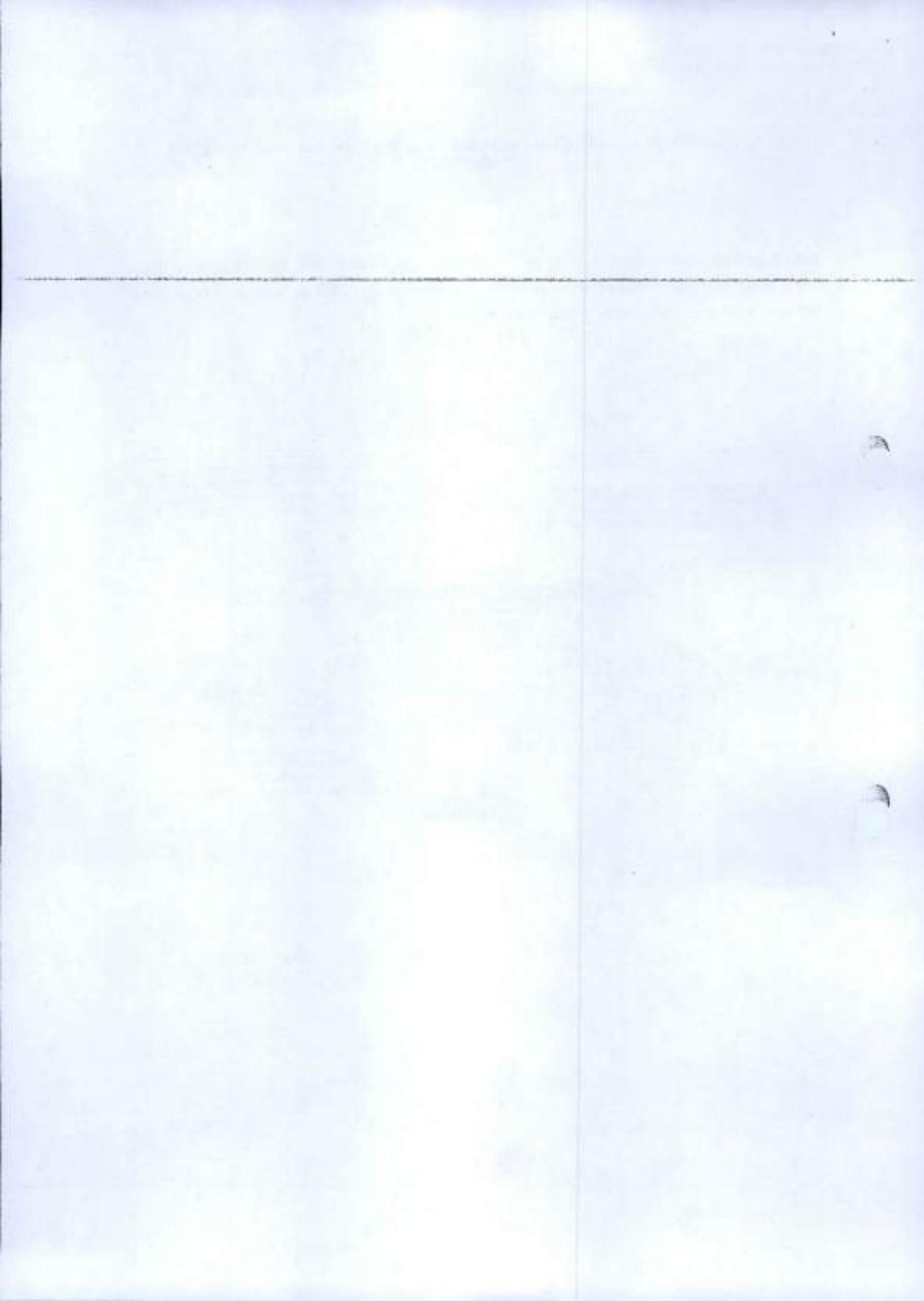
CESAR AUGUSTO DIAZ HAYASHIDA
CESAR AUGUSTO DIAZ HAYASHIDA
Director General de Administración
Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Estructura
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



JUAN CARLOS SERINA AMAYA
DNI: 06764692
Sectorista DCCP

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública


ISABEL CÁNORIO SALCEDO
DNI: 07423491
Directora de Gobierno Nacional y Regional

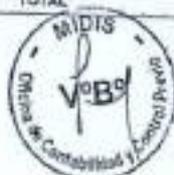


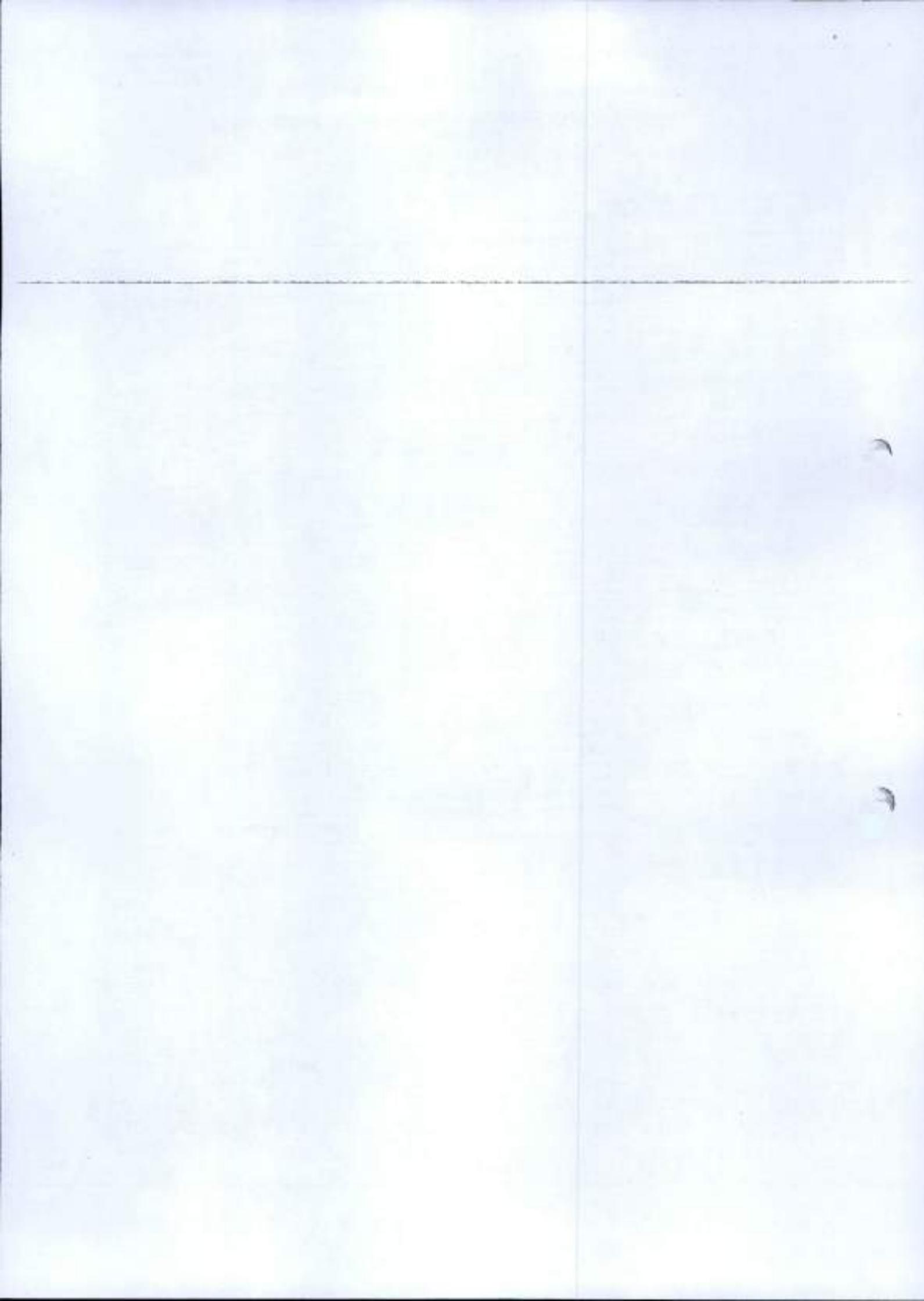
CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
RESUMEN
EJERCICIO 2016
(En Soles)

SECTOR : DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
PLIEGO : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL [1424]

ANEXO 01

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
I) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, MODIFICADO - PIM			
1. RECURSOS ORDINARIOS			
PRESUPUESTO INICIAL	3,893,719,888.00	3,893,719,888.00	3,893,719,888.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	3,985,578,900.00	3,985,578,900.00	3,985,578,900.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0.00	0.00	0.00
REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	(181,858,112.00)	(181,858,112.00)	(181,858,112.00)
REDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
PRESUPUESTO INICIAL	7,754,285.00	7,754,285.00	7,754,285.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	7,754,285.00	7,754,285.00	7,754,285.00
REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	0.00	0.00	0.00
REDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO			
PRESUPUESTO INICIAL	1,648,757.00	1,648,757.00	1,648,757.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	1,648,757.00	1,648,757.00	1,648,757.00
REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	0.00	0.00	0.00
REDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
PRESUPUESTO INICIAL	14,321,875.00	14,321,875.00	14,321,875.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	14,321,875.00	14,321,875.00	14,321,875.00
REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	0.00	0.00	0.00
REDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
5. RECURSOS DETERMINADOS			
PRESUPUESTO INICIAL	12,836,978.89	12,836,978.89	12,836,978.89
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	320,000,000.00	320,000,000.00	320,000,000.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	2,969,358.00	2,969,358.00	2,969,358.00
REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	(310,132,377.00)	(310,132,377.00)	(310,132,377.00)
REDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
ACUMULADOS			
PRESUPUESTO INICIAL	4,305,578,900.00	4,305,578,900.00	4,305,578,900.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	28,893,473.00	28,893,473.00	28,893,473.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	(481,990,489.00)	(481,990,489.00)	(481,990,489.00)
REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	0.00	0.00	0.00
REDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL	3,842,280,884.00	3,842,280,884.00	3,842,280,884.00
II) INGRESOS CAPTADOS			
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
	75,888,803.13	75,888,803.13	75,888,803.13
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO			
	1,688,288.36	1,688,288.36	1,688,288.36
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
	27,985,355.38	27,985,355.38	27,985,355.38
5. RECURSOS DETERMINADOS			
	2,069,902.84	2,069,902.84	2,069,902.84
TOTAL	108,331,327.51	108,331,327.51	108,331,327.51
III) EJECUCIÓN DE GASTOS			
1. RECURSOS ORDINARIOS			
	3,730,384,942.87	3,730,384,942.87	3,730,384,942.87
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
	5,132,829.37	5,132,829.37	5,132,829.37
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO			
	1,841,919.78	1,841,919.78	1,841,919.78
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
	13,901,891.26	13,901,891.26	13,901,891.26
5. RECURSOS DETERMINADOS			
	1,024,172.48	1,024,172.48	1,024,172.48
TOTAL	3,752,268,755.76	3,752,268,755.76	3,752,268,755.76





CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
RESUMEN
EJERCICIO 2016
(En Soles)

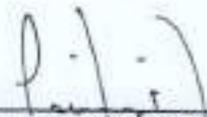
SECTOR : DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
PLIEGO : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL [1424]

ANEXO 01



LUIS HUMBERTO NAÑEZ ALDAZ
DNI: 10264827

Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación
LUIS HUMBERTO NAÑEZ ALDAZ
Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



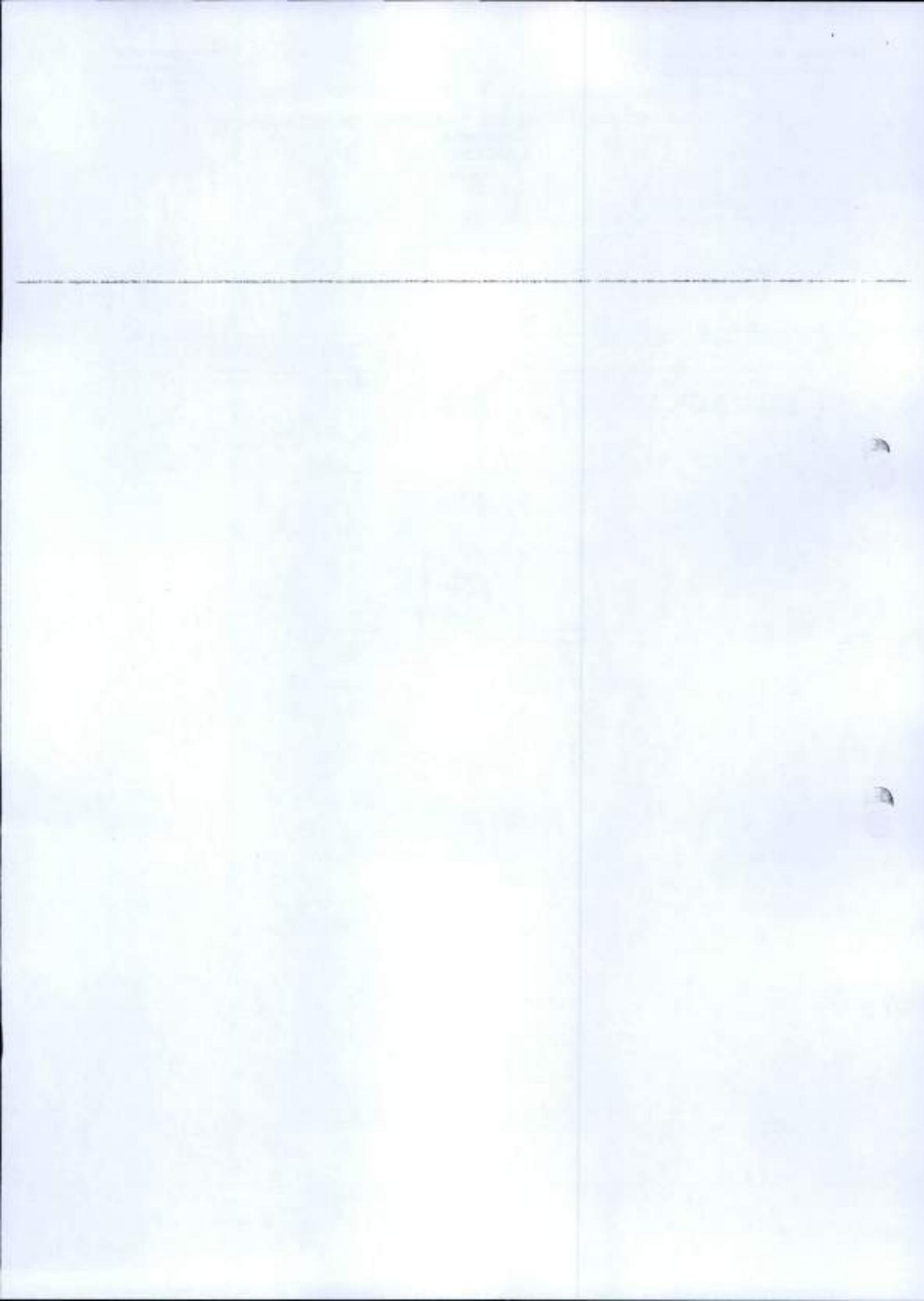
MARÍA TERESA RODRÍGUEZ MORUÁ
CPC. MARÍA TERESA RODRÍGUEZ MORUÁ
Jefa de la Oficina de Control Interno y Control Previo
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



CÉSAR AUGUSTO DÍAZ HAYASHIDA
CÉSAR AUGUSTO DÍAZ HAYASHIDA
Director General de Administración
Jefe de la Oficina General de Administración
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



JUAN CARLOS SIERRA AMAYA
DNI: 06704892
Sectorista DGCP



CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
EJERCICIO 2016

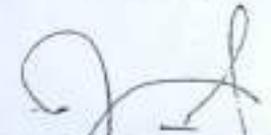
(En Soles)

SECTOR : DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
PLIEGO : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL (1424)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

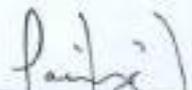
ANEXO 02

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	3,794,858,323.00	3,794,858,323.00	3,794,858,323.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30,164,009.00	30,164,009.00	30,164,009.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,100,756.00	1,100,756.00	1,100,756.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	541,410,852.00	541,410,852.00	541,410,852.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,141,966.00	1,141,966.00	1,141,966.00
2.6 OTROS GASTOS	3,221,040,740.00	3,221,040,740.00	3,221,040,740.00
6. GASTOS DE CAPITAL	8,861,565.00	8,861,565.00	8,861,565.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	5,237,975.00	5,237,975.00	5,237,975.00
2.8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,623,590.00	3,623,590.00	3,623,590.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	3,803,719,888.00	3,803,719,888.00	3,803,719,888.00



 LUIS HUMBERTO NAÑEZ ALDAZ
 DNI: 16264827

Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación
 LUIS HUMBERTO NAÑEZ ALDAZ
 Jefe de la Oficina General de Planeación, Presupuesto y Modernización
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL



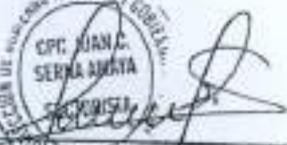
 MARIA TERESA NAVARRO MURGA
 CPC. MARIA TERESA NAVARRO MURGA

Jefa de la Oficina General de Planeación y Control Previo
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL



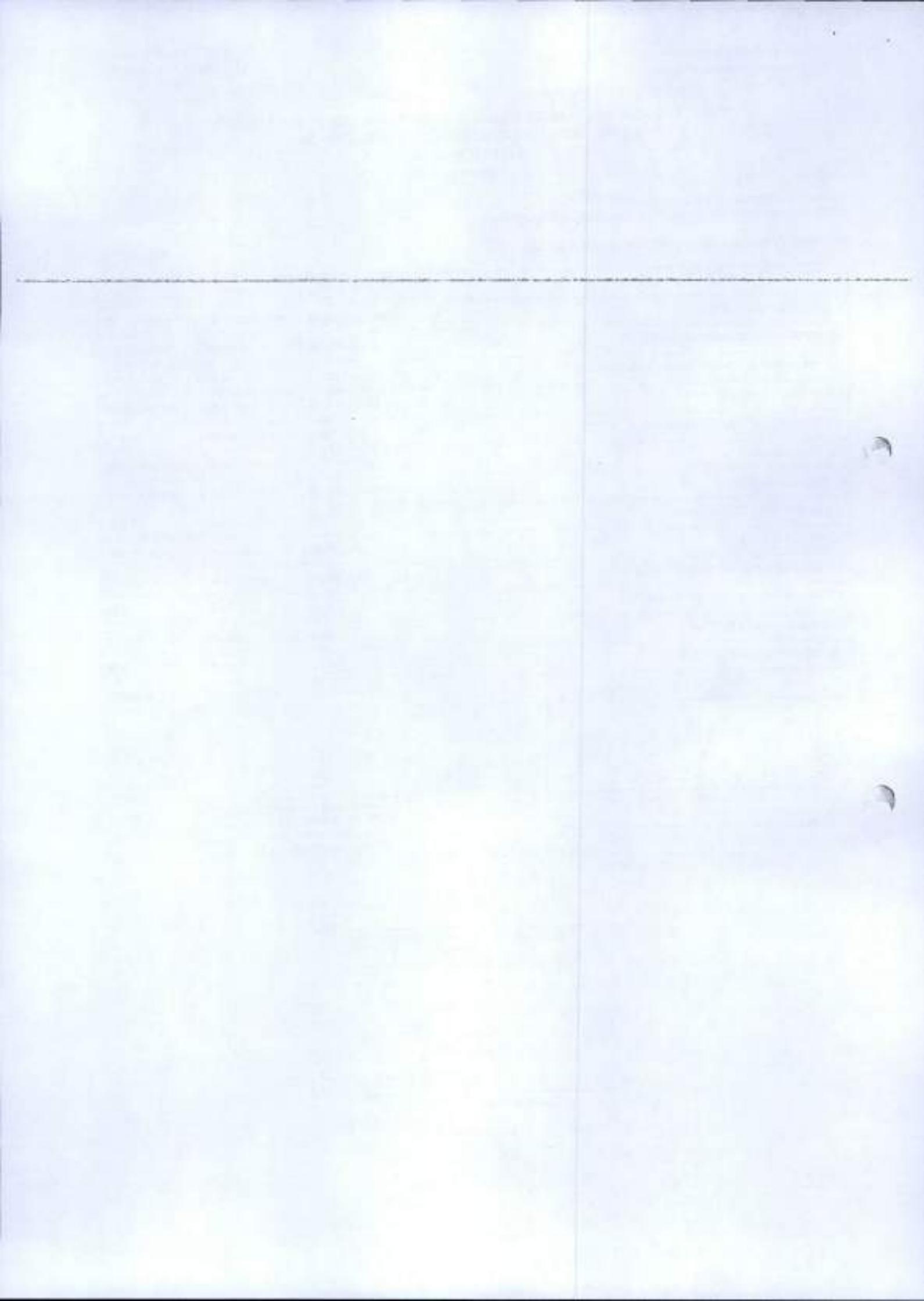
 CÉSAR AUGUSTO DIAZ HAYASHIDA
 CÉSAR AUGUSTO DIAZ HAYASHIDA

Director General de Administración
 Jefe de la Oficina General de Administración
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL



 CPC. JUAN CARLOS SERINA AMAYA
 SECRETARÍA

JUAN CARLOS SERINA AMAYA
 DNI/ 96704892
 Secretario DGCP



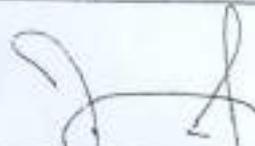
**CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
 EJERCICIO 2016**
 (En Soles)

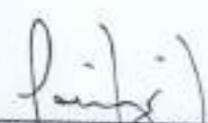
SECTOR : DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 PLIEGO : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL [1424]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

ANEXO 03

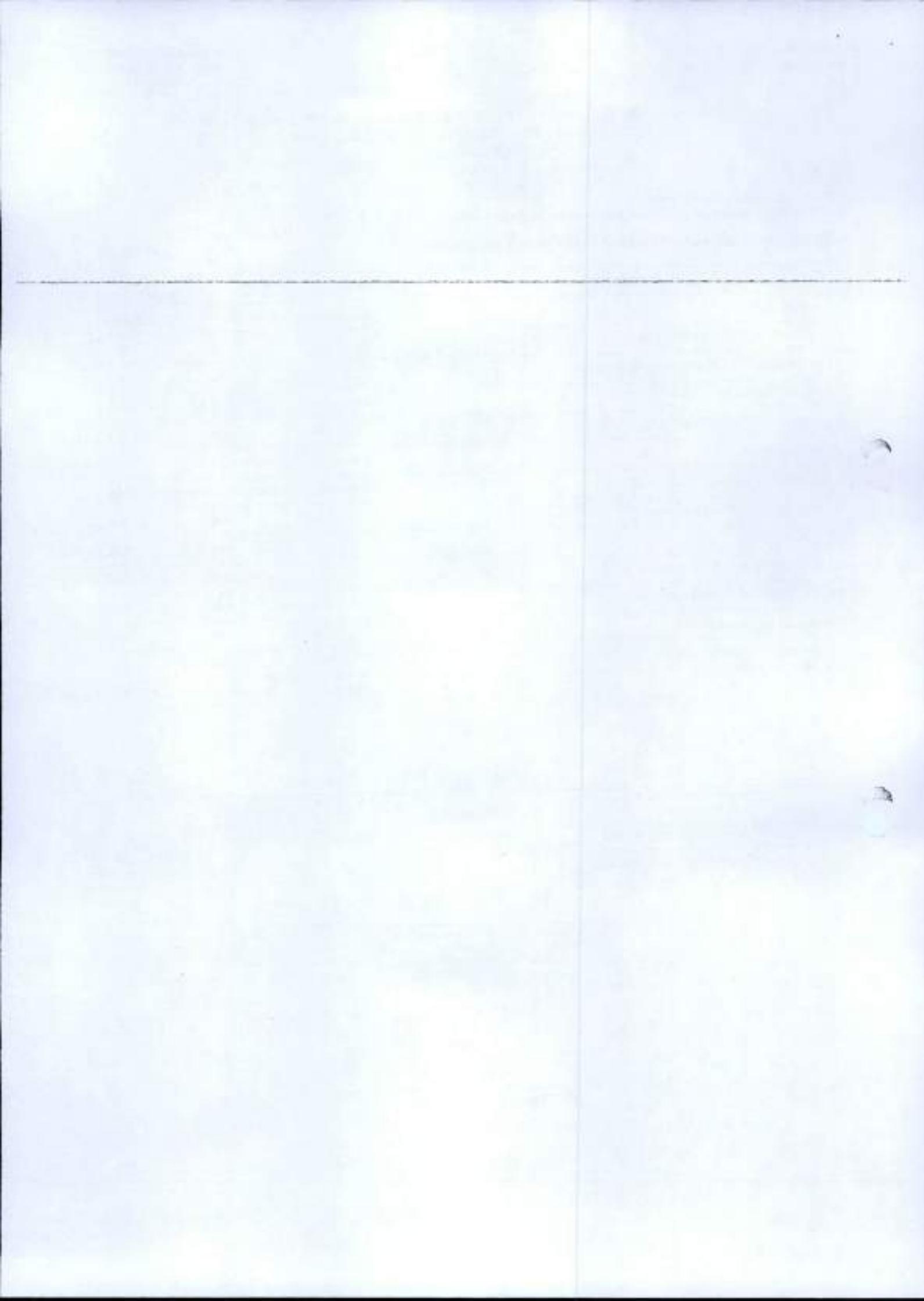
CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES:	6,547,993.00	6,547,993.00	6,547,993.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,361,141.00	2,361,141.00	2,361,141.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	4,186,852.00	4,186,852.00	4,186,852.00
6. GASTOS DE CAPITAL:	1,206,292.00	1,206,292.00	1,206,292.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,206,292.00	1,206,292.00	1,206,292.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	7,754,285.00	7,754,285.00	7,754,285.00


 LUIS HUMBERTO RÁÑEZ ALDAZ
 DNI: 10264837
 Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación
 LUIS HUMBERTO RÁÑEZ ALDAZ
 de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL


 CPC. MARÍA TERESA MARTÍNEZ MORUÁ
 DNI: 43160927
 Jefa de la Oficina de Contabilidad Pública
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL


 CESAR AUGUSTO RÍAZ HAYA
 DNI: 07605994
 Director General de Administración
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL


 CPC. JUAN C. SERNA AMAYA
 SECTORISTA
 JUAN CARLOS SERNA AMAYA
 DNI: 96704892
 Sectorista DGCP



**CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
EJERCICIO 2016**
(En Soles)

SECTOR : DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
PLIEGO : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL [1424]

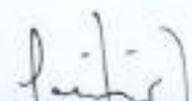
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

ANEXO 04

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
6. GASTOS DE CAPITAL	1,648,757.00	1,648,757.00	1,648,757.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	1,648,757.00	1,648,757.00	1,648,757.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	1,648,757.00	1,648,757.00	1,648,757.00



LUIS HUMBERTO NANEZ ALDAZ
DNI: 10264827
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación
LUIS HUMBERTO NANEZ ALDAZ
Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



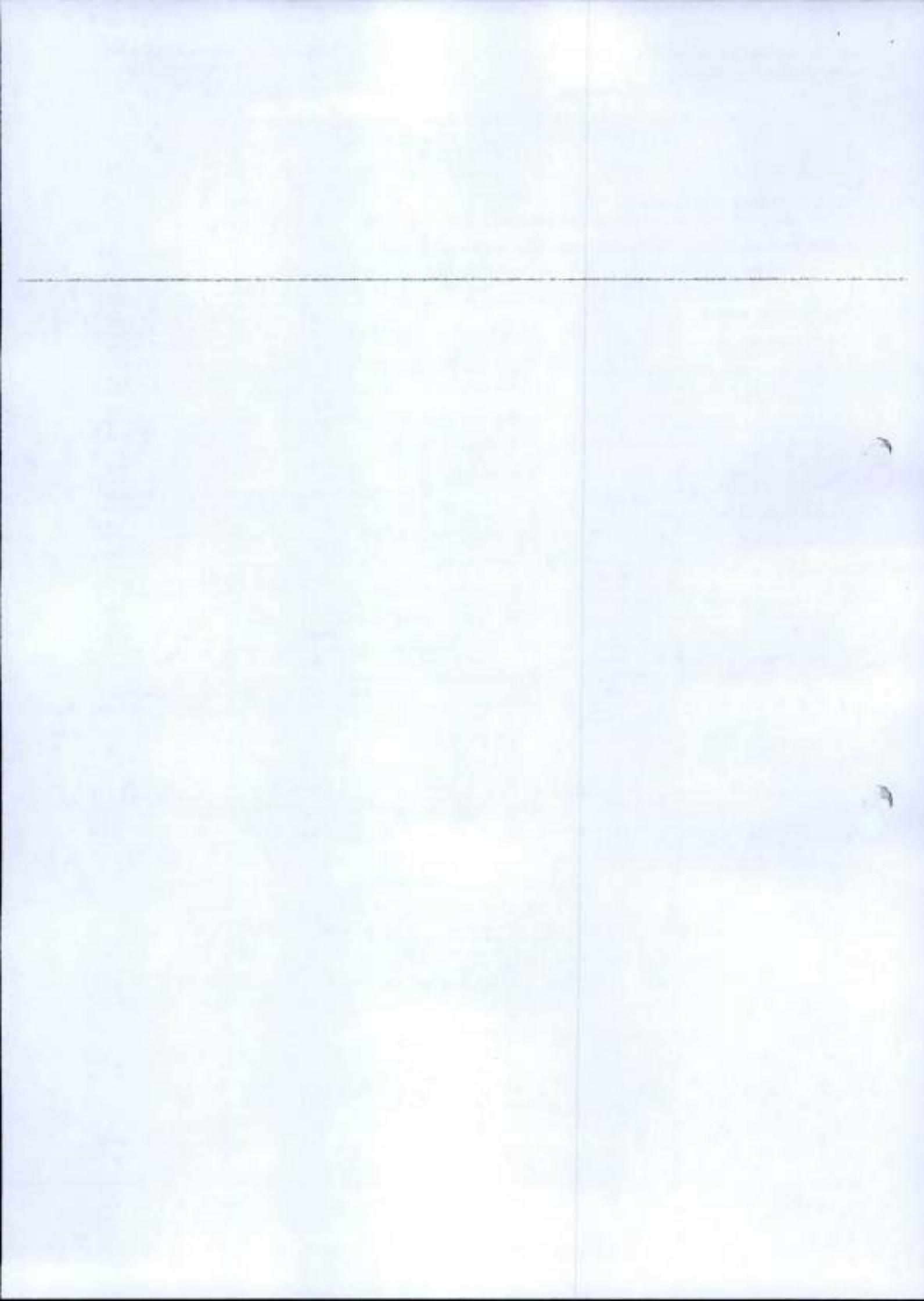
MARÍA TELESFORO MURGU
CPC. MARÍA TELESFORO MURGU
DNI: 10111002
Jefe de la Oficina General de Control Previa (COPRE)
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



CÉSAR AUGUSTO DIAZ HAYASHIDA
DNI: 01000104
CÉSAR AUGUSTO DIAZ HAYASHIDA
Director General de Administración
Jefe de la Oficina General de Administración
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



CPC. JUAN C. SERNA AMAYA
SECRETARÍA
JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 04794082
Secretaría DGCP



CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
 EJERCICIO 2016
 (En Soles)

SECTOR : DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 PLIEGO : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL [1424]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

ANEXO 05

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	1,674,240.00	1,674,240.00	1,674,240.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,674,240.00	1,674,240.00	1,674,240.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
6. GASTOS DE CAPITAL	12,646,835.00	12,646,835.00	12,646,835.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	12,107,814.00	12,107,814.00	12,107,814.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	539,021.00	539,021.00	539,021.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	14,321,075.00	14,321,075.00	14,321,075.00



LUIS HUMBERTO RÁÑEZ ALDAZ
 DNI: 10264827

Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

LUIS HUMBERTO RÁÑEZ ALDAZ
 Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL





MARÍA TERESA MARENCO MURGA
 CPC. MARÍA TERESA MARENCO MURGA
 Jefa de la Oficina General de Control Previo
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL





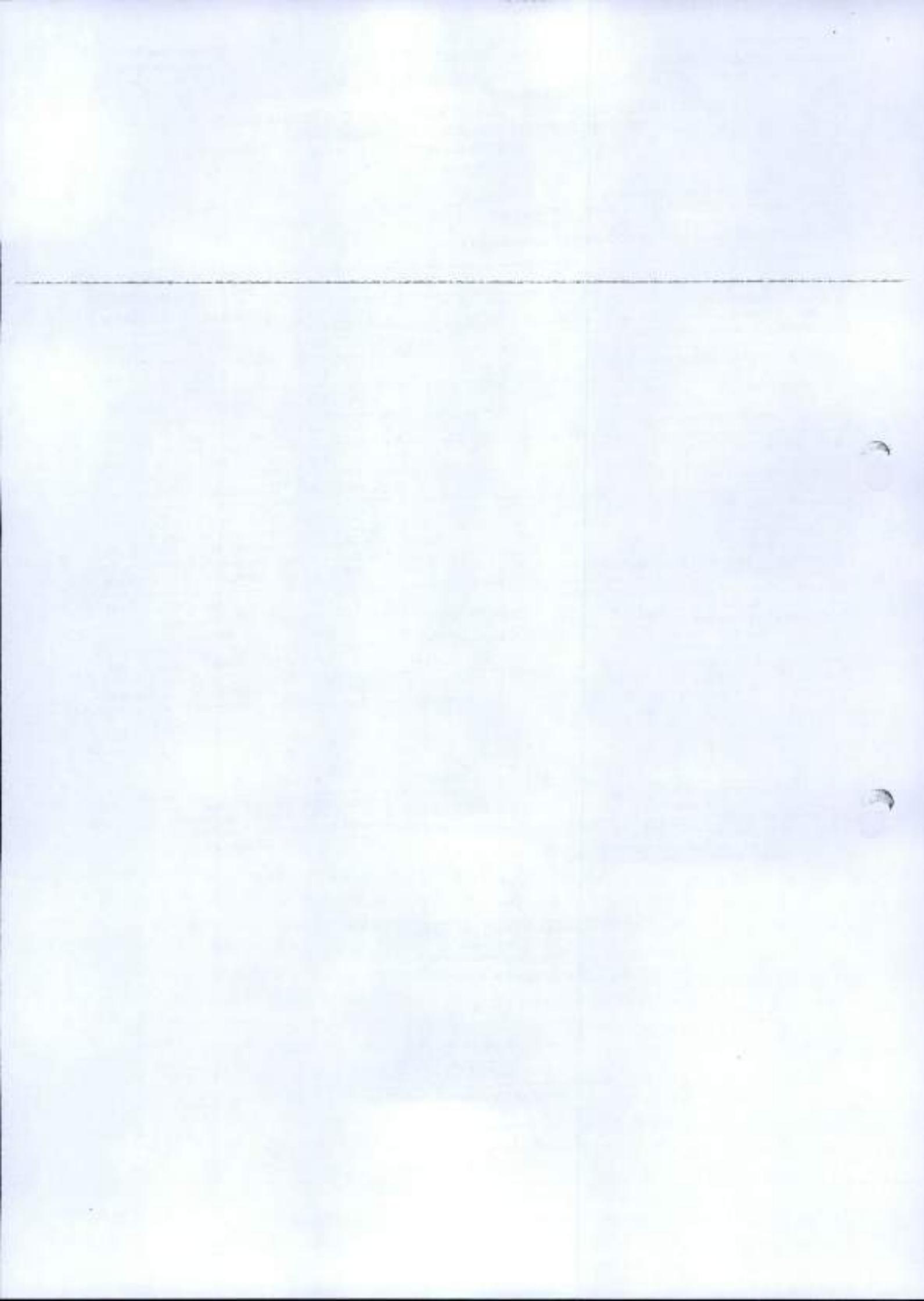
.....CESAR AUGUSTO DIAZ HAYASHIDA
 CESAR AUGUSTO DIAZ HAYASHIDA
 Director General de Administración
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL





JUAN CARLOS SERNA AMAYA
 DNI: 06704293
 Sectorista DGCP





CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
EJERCICIO 2016
(En Soles)

SECTOR : DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
PLIEGO : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL [1424]

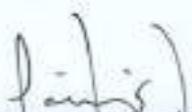
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

ANEXO 06

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES:	12,146,492.00	12,146,492.00	12,146,492.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,583,992.00	2,583,992.00	2,583,992.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9,562,500.00	9,562,500.00	9,562,500.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
6. GASTOS DE CAPITAL	690,467.00	690,467.00	690,467.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	305,123.00	305,123.00	305,123.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	385,364.00	385,364.00	385,364.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	12,836,979.00	12,836,979.00	12,836,979.00



LUIS HUMBERTO NANEZ ALDAZ
 DNI: 70294827
 Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación
LUIS HUMBERTO NANEZ ALDAZ
 Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL



MARIA TERESA BARENDO MURGA
 CPC MARIA TERESA BARENDO MURGA
 Jefa de la Oficina de Seguimiento y Control Previo
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

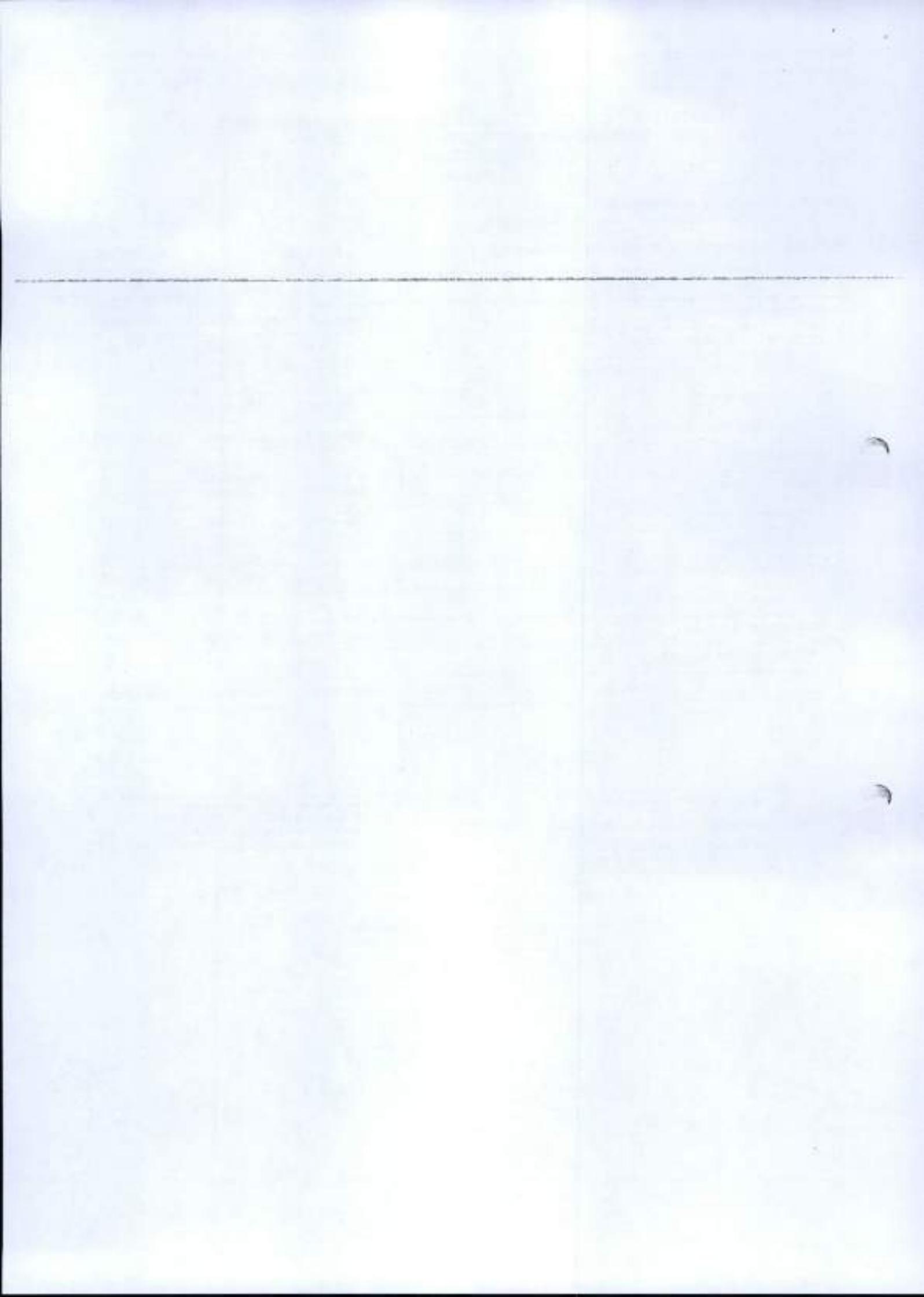


CESAR AUGUSTO DIAZ HAYASHI
 DNI: 07985094
 Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL



JUAN CARLOS SERNA AMAYA
 DNI: 86704692
 Sectorista DGCP





**CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
 EJERCICIO 2016**

(En Soles)

SECTOR : DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 PLIEGO : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL [1424]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

ANEXO 07

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	3,815,227,048.00	3,815,227,048.00	3,815,227,048.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30,164,009.00	30,164,009.00	30,164,009.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,100,756.00	1,100,756.00	1,100,756.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	548,030,225.00	548,030,225.00	548,030,225.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	10,704,466.00	10,704,466.00	10,704,466.00
2.5 OTROS GASTOS	3,225,227,592.00	3,225,227,592.00	3,225,227,592.00
6. GASTOS DE CAPITAL:	25,053,936.00	25,053,936.00	25,053,936.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	305,123.00	305,123.00	305,123.00
2.5 OTROS GASTOS	18,994,546.00	18,994,546.00	18,994,546.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,754,267.00	5,754,267.00	5,754,267.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	3,840,280,984.00	3,840,280,984.00	3,840,280,984.00



LUIS HUMBERTO NANEZ ALDAZ
 DNI: 10264827
 Director de la Oficina de Presupuesto y Clasificación
LUIS HUMBERTO NANEZ ALDAZ
 Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



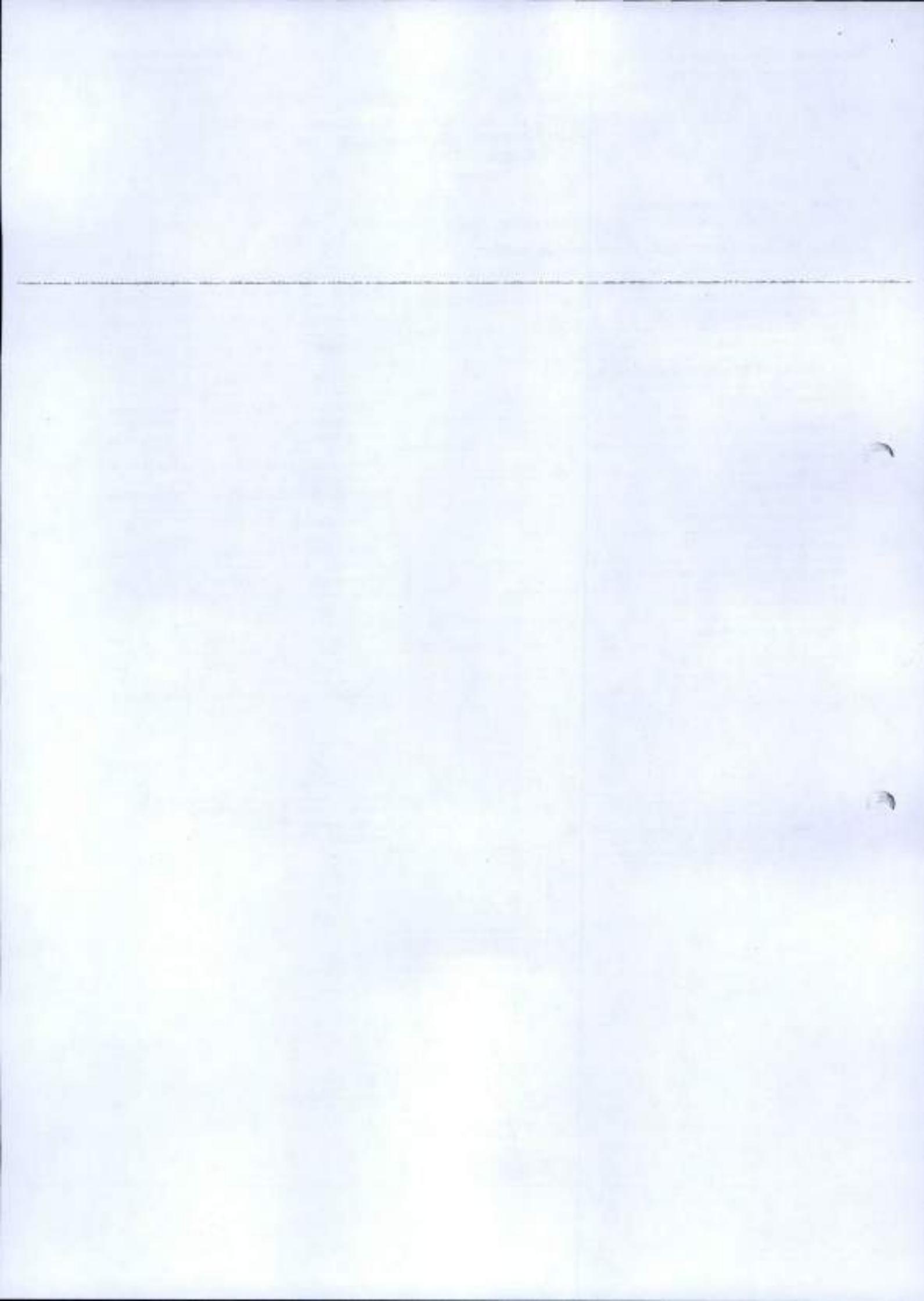
CECILIA PATRICIA PAREDES DE BALLESTEROS
 DNI: 419977
 Jefe de la Oficina de Control Previo
CECILIA PATRICIA PAREDES DE BALLESTEROS
 Jefe de la Oficina de Control Previo
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



CESAR AUGUSTO DIAZ HAYASHI
 DNI: 6160614
 Jefe de la Oficina General de Administración
CESAR AUGUSTO DIAZ HAYASHI
 Jefe de la Oficina General de Administración
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



JUAN CARLOS SERINA AMAYA
 DNI: 06704692
 Sectorista DGCP



CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DEL GASTO
EJERCICIO 2016

(En Soles)

SECTOR : DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
PLIEGO : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (1424)

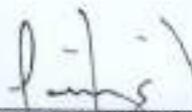
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 08

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	3,722,382,252.23	3,722,382,252.23	3,722,382,252.23
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	29,568,931.46	29,568,931.46	29,568,931.46
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,088,269.15	1,088,269.15	1,088,269.15
2.3 BIENES Y SERVICIOS	510,674,512.56	510,674,512.56	510,674,512.56
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,141,966.00	1,141,966.00	1,141,966.00
2.5 OTROS GASTOS	3,179,908,573.06	3,179,908,573.06	3,179,908,573.06
6. GASTOS DE CAPITAL	7,982,690.64	7,982,690.64	7,982,690.64
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	5,120,382.70	5,120,382.70	5,120,382.70
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,862,307.94	2,862,307.94	2,862,307.94
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	3,730,364,942.87	3,730,364,942.87	3,730,364,942.87



LUIS HUMBERTO NANEZ ALDAZ
DNI: 10264827
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación
LUIS HUMBERTO NANEZ ALDAZ
Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



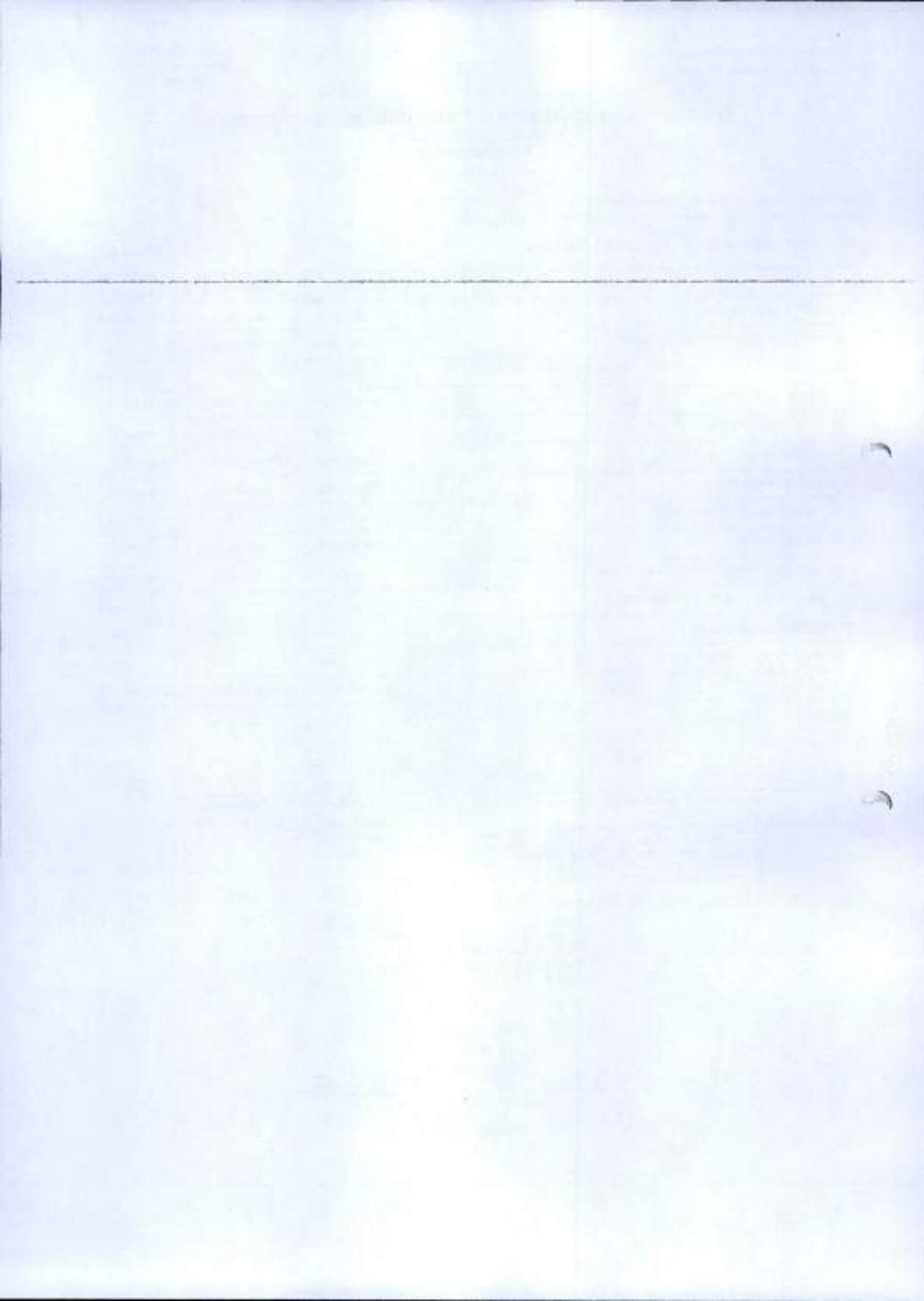
MARIA TERESA MONTERO GUERRA
CPC. MARIA TERESA MONTERO GUERRA
DNI: 4116827
Jefa de la Oficina de Control Interno y Control Puntual
CONSEJO GENERAL
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



CESAR AUGUSTO DIAZ HAYASHIDA
CÉSAR AUGUSTO DIAZ HAYASHIDA
DNI: 01009444
Jefe Oficina General de Administración
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704892
Sectorista DGCP



**CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
 EJECUCIÓN DEL GASTO
 EJERCICIO 2016**
 (En Soles)

SECTOR : DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 PLIEGO : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (1424)

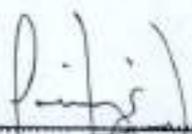
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

ANEXO 09

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	4,411,425.19	4,411,425.19	4,411,425.19
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,005,680.32	2,005,680.32	2,005,680.32
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	2,405,744.87	2,405,744.87	2,405,744.87
6. GASTOS DE CAPITAL	721,404.18	721,404.18	721,404.18
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	721,404.18	721,404.18	721,404.18
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	5,132,829.37	5,132,829.37	5,132,829.37



LUIS HUMBERTO NANEZ ALDAZ
 DNI: 10294827
 Director de la Oficina de Presupuesto y Ejecución
LUIS HUMBERTO NANEZ ALDAZ
 Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



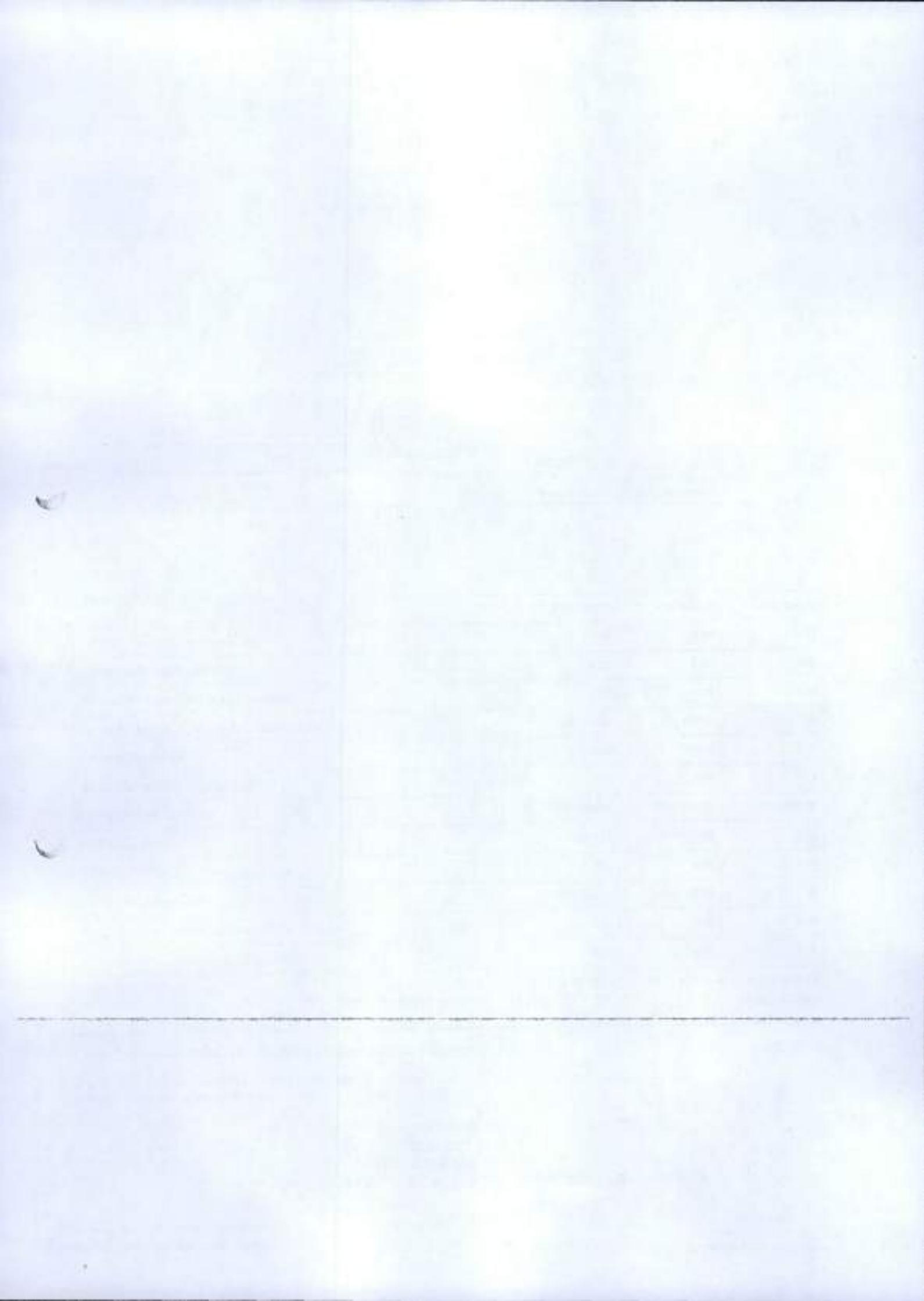
MARIA TERESA PAREDON
 C.P.C. MARIA TERESA PAREDON
 Jefa de la Oficina de Control Interno
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



CESAR AUGUSTO DIAZ HAYASHIDA
 DNI: 07805934
 Jefe de la Oficina General de Administración
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



JUAN CARLOS SERNA AMAYA
 DNI: 06704892
 Sectorista DGCP



**CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
 EJECUCIÓN DEL GASTO
 EJERCICIO 2016**
 (En Soles)

SECTOR : DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 PLIEGO : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (1424)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

ANEXO 10

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
6. GASTOS DE CAPITAL	1,641,919.78	1,641,919.78	1,641,919.78
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	1,641,919.78	1,641,919.78	1,641,919.78
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	1,641,919.78	1,641,919.78	1,641,919.78

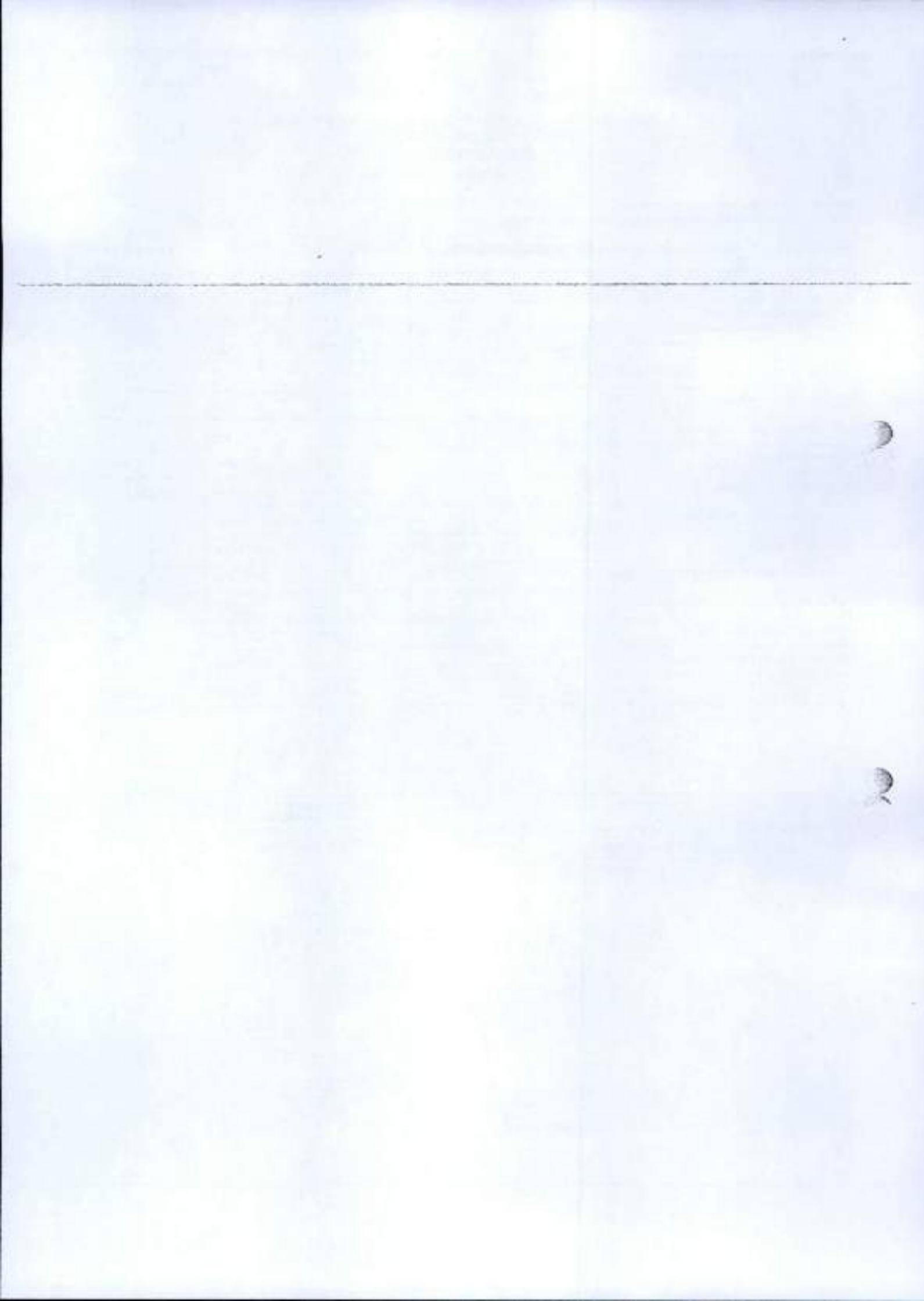
LUIS HUMBERTO NÁNEZ ALDAZ
 DNI: 10264827
 Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación
 Luis Humberto Nanez Aldaz
 Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

MARIA TERESA MARGU MURGA
 CPC. MARIA TERESA MARGU MURGA
 DNI: 45555555
 Jefe de la Oficina General de Control Previo (at)
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

...CESAR AUGUSTO DIAZ HAYASHIDA...
 CESAR AUGUSTO DIAZ HAYASHIDA
 Director General de Administración
 Jefe de la Oficina General de Administración
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

CFC. JUAN C. SERINA AMAYA
 SECTORISTA

JUAN CARLOS SERINA AMAYA
 DNI: 06704692
 Sectorista DGCP



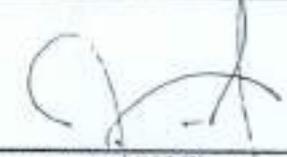
**CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
 EJECUCIÓN DEL GASTO
 EJERCICIO 2016**
 (En Soles)

SECTOR : DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 PLIEGO : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (1424)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

ANEXO 11

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	1,428,156.35	1,428,156.35	1,428,156.35
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,428,156.35	1,428,156.35	1,428,156.35
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
6. GASTOS DE CAPITAL	12,473,734.91	12,473,734.91	12,473,734.91
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	12,022,868.59	12,022,868.59	12,022,868.59
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	450,866.32	450,866.32	450,866.32
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	13,901,891.26	13,901,891.26	13,901,891.26



 LUIS HUMBERTO NANEZ ALDAZ
 DNI: 10264827
 Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación
 de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



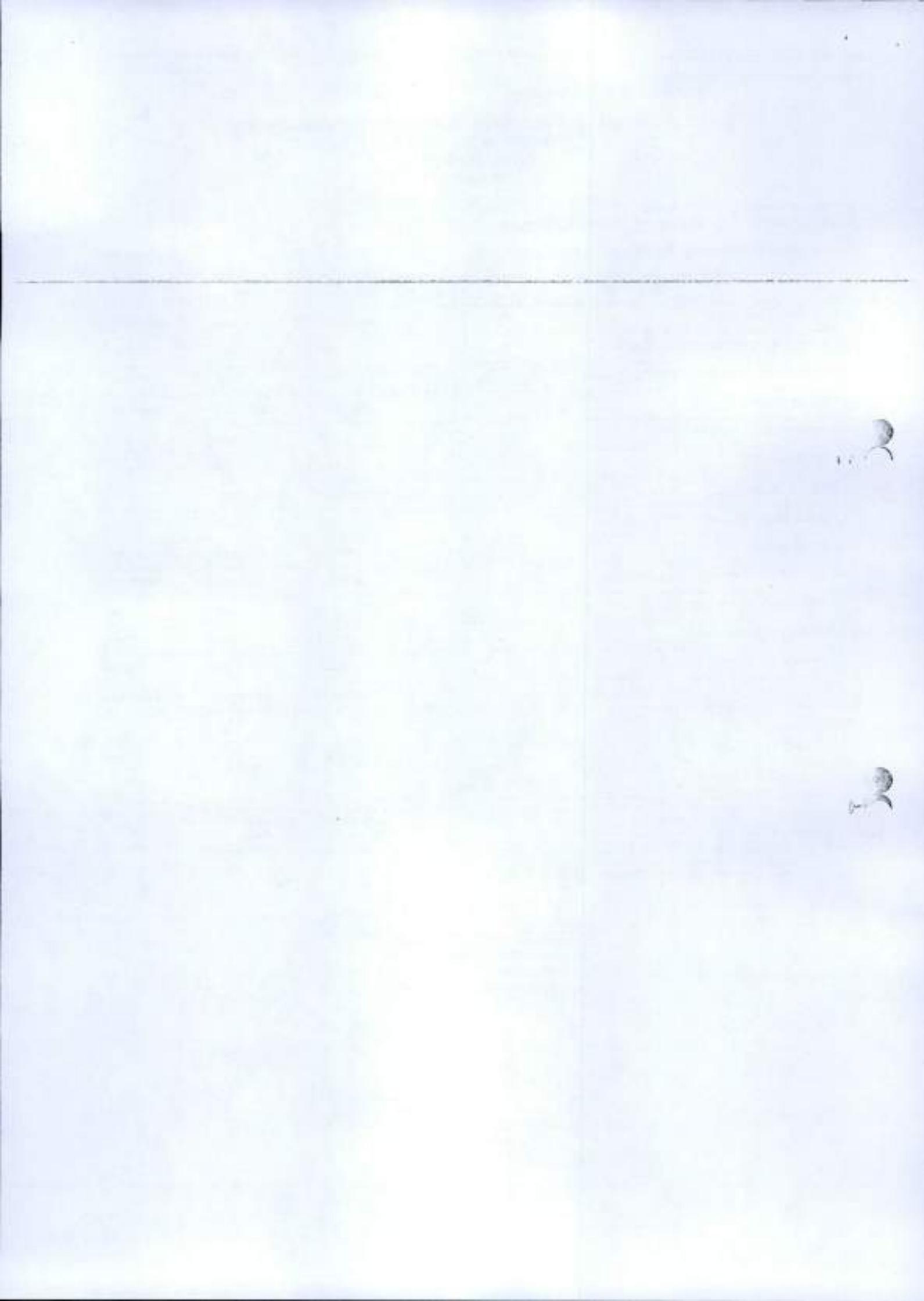
 MARIA TERESA MARIN DE MURGA
 CPC. MARIATERESA MARIN DE MURGA
 Jefa de la Oficina de Control Previo
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



 CESAR AUGUSTO DIAZ MAYASHIDA
 Jefe de la Oficina de Información
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



 JUAN CARLOS SERNA AMAYA
 DNI: 06707512
 Sectorista D&CP



**CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DEL GASTO
EJERCICIO 2016**

(En Soles)

SECTOR : DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
PLIEGO : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL [1424]

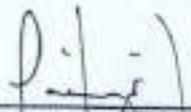
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

ANEXO 12

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	942,724.93	942,724.93	942,724.93
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	942,724.93	942,724.93	942,724.93
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
6. GASTOS DE CAPITAL	81,447.55	81,447.55	81,447.55
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	81,447.55	81,447.55	81,447.55
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	1,024,172.48	1,024,172.48	1,024,172.48



LUIS HUMBERTO SÁENZ ALDAZ
DNI: 10264827
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación
LUIS HUMBERTO SÁENZ ALDAZ
Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



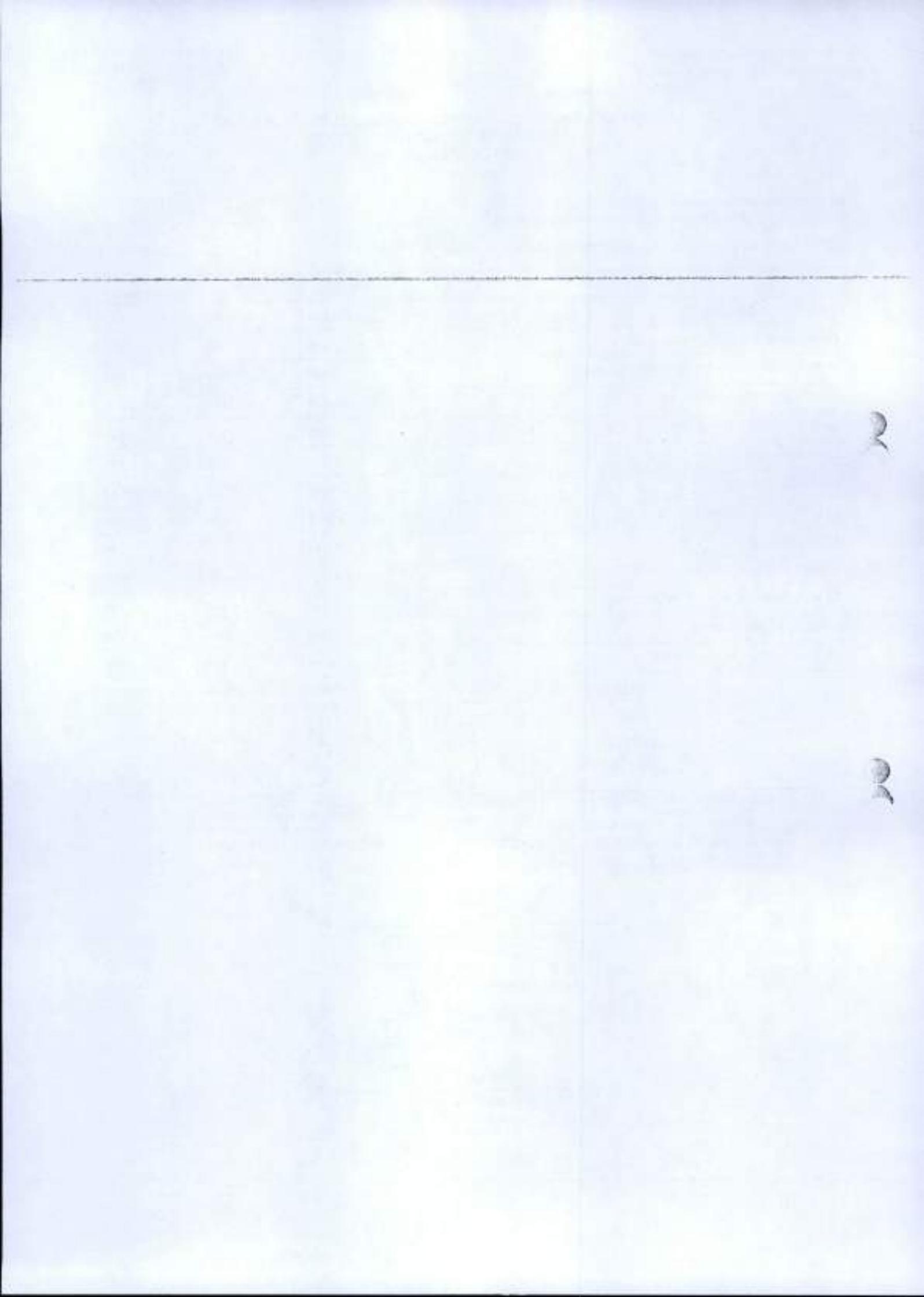
MARIA TERESA SÁENZ MURGA
CPC. MARIA TERESA SÁENZ MURGA
Jefa de la Oficina de Control Interno y Control Previo
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



CÉSAR AUGUSTO DÍAZ HAYASHIDA
DNI: 0980504
Director General de Administración
Jefe de la Oficina General de Administración
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06784892
Sectorista DGCP



CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DEL GASTO
EJERCICIO 2016
(En Soles)

SECTOR : DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
PLIEGO : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL [1424]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

ANEXO 13

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	3,729,164,558.70	3,729,164,558.70	3,729,164,558.70
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	29,568,931.46	29,568,931.46	29,568,931.46
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,088,269.15	1,088,269.15	1,088,269.15
2.3 BIENES Y SERVICIOS	515,051,074.16	515,051,074.16	515,051,074.16
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,141,966.00	1,141,966.00	1,141,966.00
2.5 OTROS GASTOS	3,182,314,317.93	3,182,314,317.93	3,182,314,317.93
6. GASTOS DE CAPITAL	22,901,197.06	22,901,197.06	22,901,197.06
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	18,785,169.07	18,785,169.07	18,785,169.07
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,116,027.99	4,116,027.99	4,116,027.99
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	3,752,065,755.76	3,752,065,755.76	3,752,065,755.76

LUIS HUMBERTO NAVEZ ALDAZ
DNI: 10264827

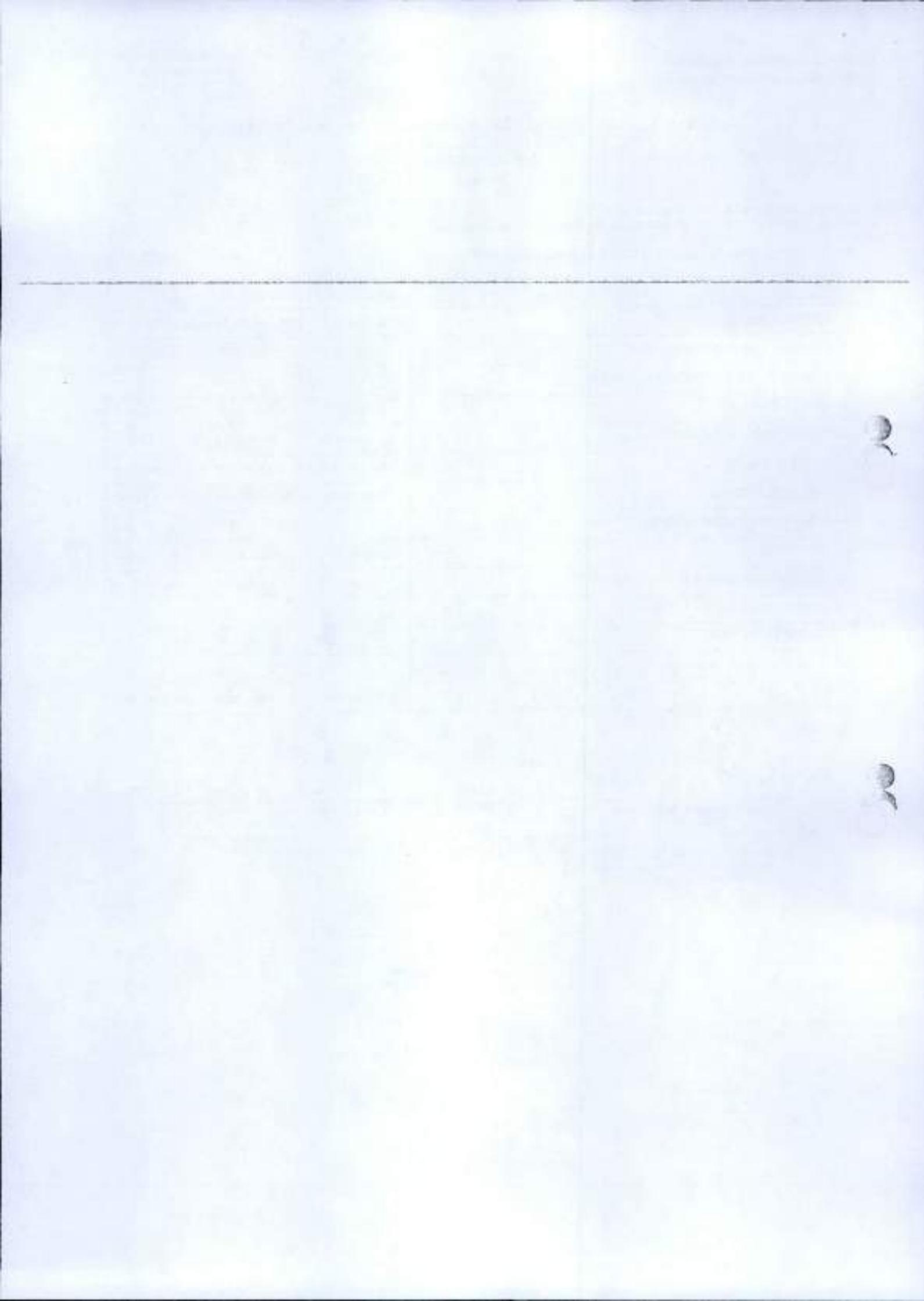
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

LUIS HUMBERTO NAVEZ ALDAZ
de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

MARIA TERESA MURGUIA MURGUIA
CPC. MARGARITA MARGARITA MURGUIA
Jefa de la Oficina de Control Previo
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

CESAR AUGUSTO DIAZ HAYA
CESAR AUGUSTO DIAZ HAYA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

JUAN CARLOS REINA AMAYA
DNI: 06704692
Secretaría DGCP



CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
OBSERVACIONES AL ACTA DE CONCILIACION
EJERCICIO 2016

SECTOR : DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
PLIEGO : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL [1424]

En la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, se formularon las siguientes observaciones:

En Relación al Presupuesto Autorizado

a) Representantes del Pliego

b) Representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública

En Relación a los Ingresos Captados:

a) Representantes del Pliego

b) Representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública

En Relación a la Ejecución del Gasto:

a) Representantes del Pliego

b) Representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública

LUIS HUMBERTO NANEZ ALDAZ
DNI: 102048271

Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación
LUIS HUMBERTO NANEZ ALDAZ
Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Rendición de Cuentas
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL



MARIA TERESA MENDEZ ALUJAS
CPC. MARIA TERESA MENDEZ ALUJAS
DNI: 101010101
Jefa de la Oficina de Control y Control Previo
Comisión General
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

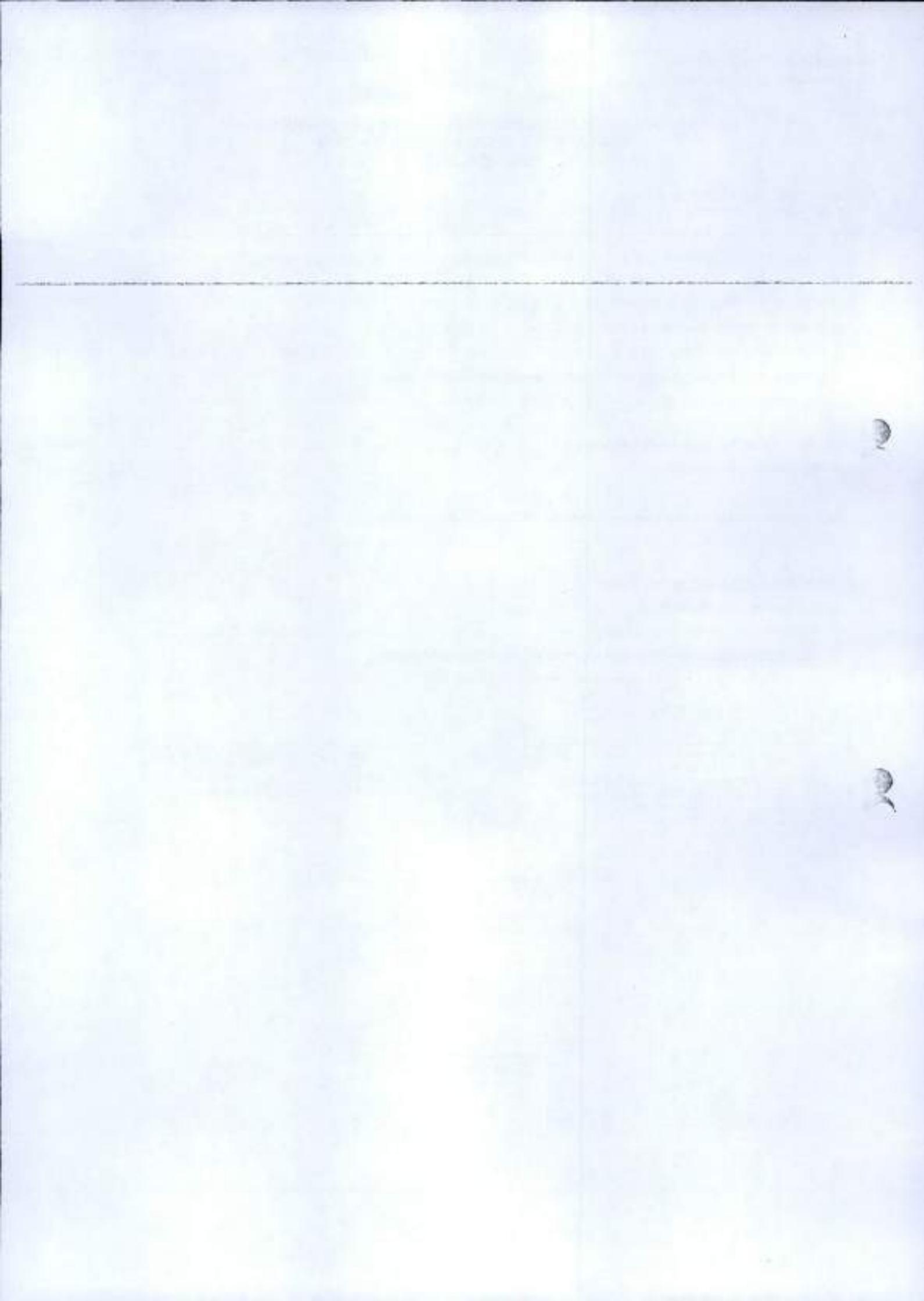


CESAR AUGUSTO DIAZ HAYABIDA
CESAR AUGUSTO DIAZ HAYABIDA
DNI: 07805984
Jefe de la Oficina de Administración
Director General de Administración
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL



JUAN CARLOS BERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP





**CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
 REPORTES COMPLEMENTARIOS PRESENTADOS
 EJERCICIO 2016**

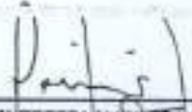
SECTOR : DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 PLIEGO : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (1424)

		PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
1) Presupuesto Institucional Modificado - PIM por Grupo Genérico del Gasto	CP - 3	✓	
2) Presupuesto Institucional Modificado - PIM por Genérica del Ingreso	CP - 4	✓	
3) Ejecución del Presupuesto por Grupo Genérico del Gasto	CP - 5	✓	
4) Ejecución del Presupuesto por Genérica del Ingreso	CP - 6	✓	

Información Complementaria:



LUIS HÚMBERTO NÁREZ ALDAZ
 DNI: 19264827
 Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación



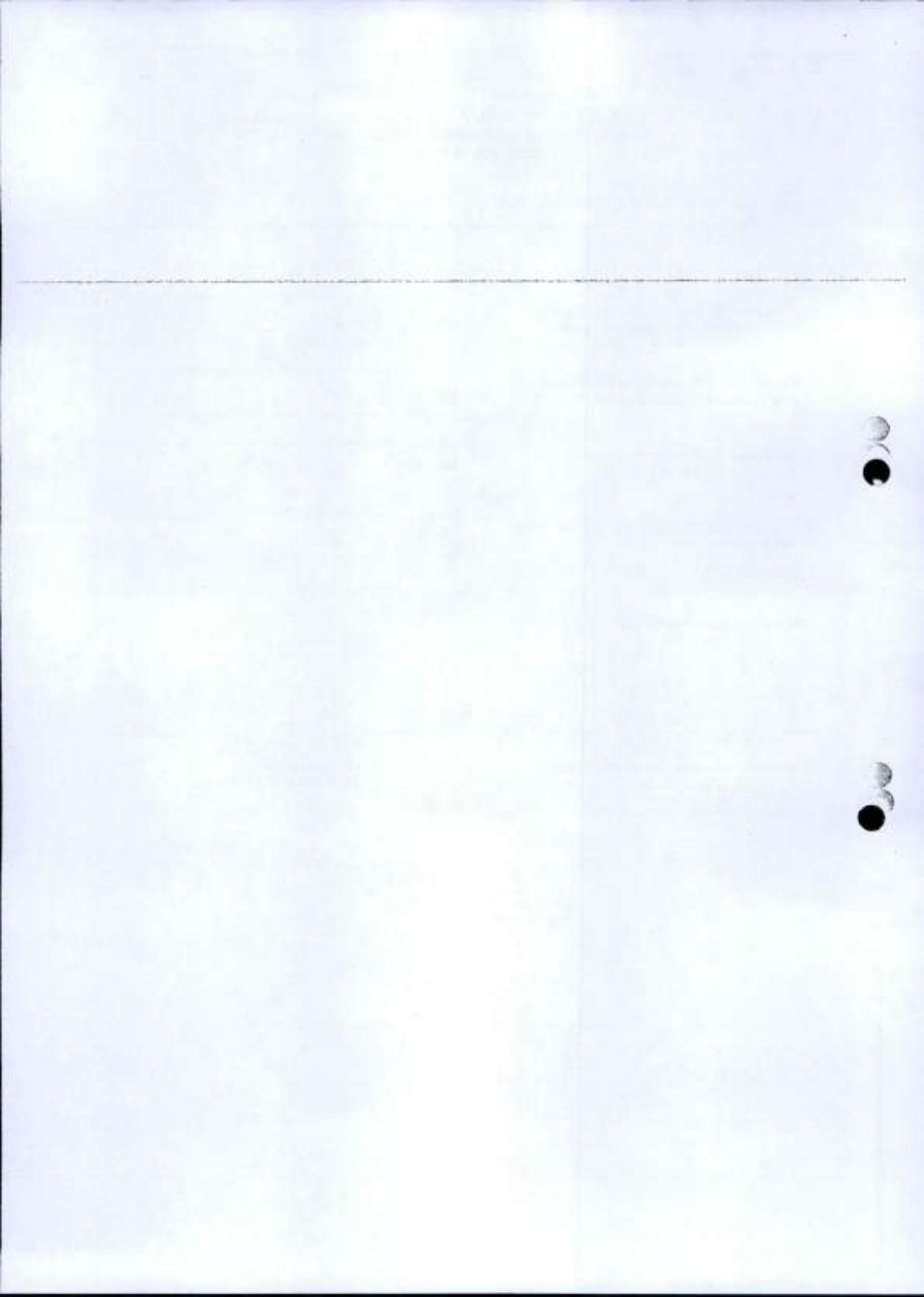
MARÍA TERESA PACHECO MURGA
 CPC. MARÍA TERESA PACHECO MURGA
 Jefe de la Oficina de Control Interno y Control Previo (r)
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



... CESAR AUGUSTO DIAZ HAYA SERRANO
 CESAR AUGUSTO DIAZ HAYA SERRANO
 Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

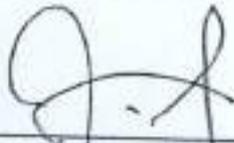


JUAN CARLOS SERNA AMAYA
 DNI: 06704692
 Sectorista DOCF



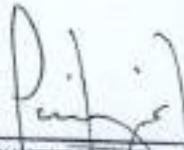
ADENDA AL ACTA DE CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2016

En Lima, a los 3 días del mes de marzo del año 2017, a horas 03:41:22 PM, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva aprobado por Resolución, se reúnen el señor(a) LUIS HUMBERTO ÑAÑEZ ALDAZ Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación, identificado(a) con D.N.I. N° 10264827; el(la) señor(a) CESAR AUGUSTO DIAZ HAYASHIDA Director General de Administración, identificado(a) con D.N.I. N° 07805994 y el Contador General de la entidad señor(a) MARIA TERESA MARENGO MURGA, identificado(a) con D.N.I. N° 41163027, representantes del Pliego MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL debidamente acreditados(as) con Oficio N° 187-2017-MIDIS/SG; el(la) señor(a) JUAN CARLOS SERNA AMAYA identificado(a) con D.N.I. N° 06704692 y el(la) señor(a) ISABEL CANORIO SALCEDO identificado(a) con D.N.I. N° 07423491, representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas en atención al Oficio N° 174-2017-MIDIS/SG/OG, mediante el cual solicitan modificar el Acta de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, suscrita con fecha 21/02/2017, en lo que corresponde por la reclasificación entre la generica del gasto 2.3 Bienes y Servicios, y 2.5 Otros Gastos, del marco legal de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para lo cual se suscribe la ADENDA correspondiente.



LUIS HUMBERTO ÑAÑEZ ALDAZ
DNI: 10264827
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

LUIS HUMBERTO ÑAÑEZ ALDAZ
Jefe de la Oficina General de Planeación, Presupuesto y Modernización
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



MARIA TERESA MARENGO MURGA
DNI: 41163027
CPC MARIA TERESA MARENGO MURGA
Jefa de la Oficina de Contabilidad y Control Previs
MAT. N° 34608



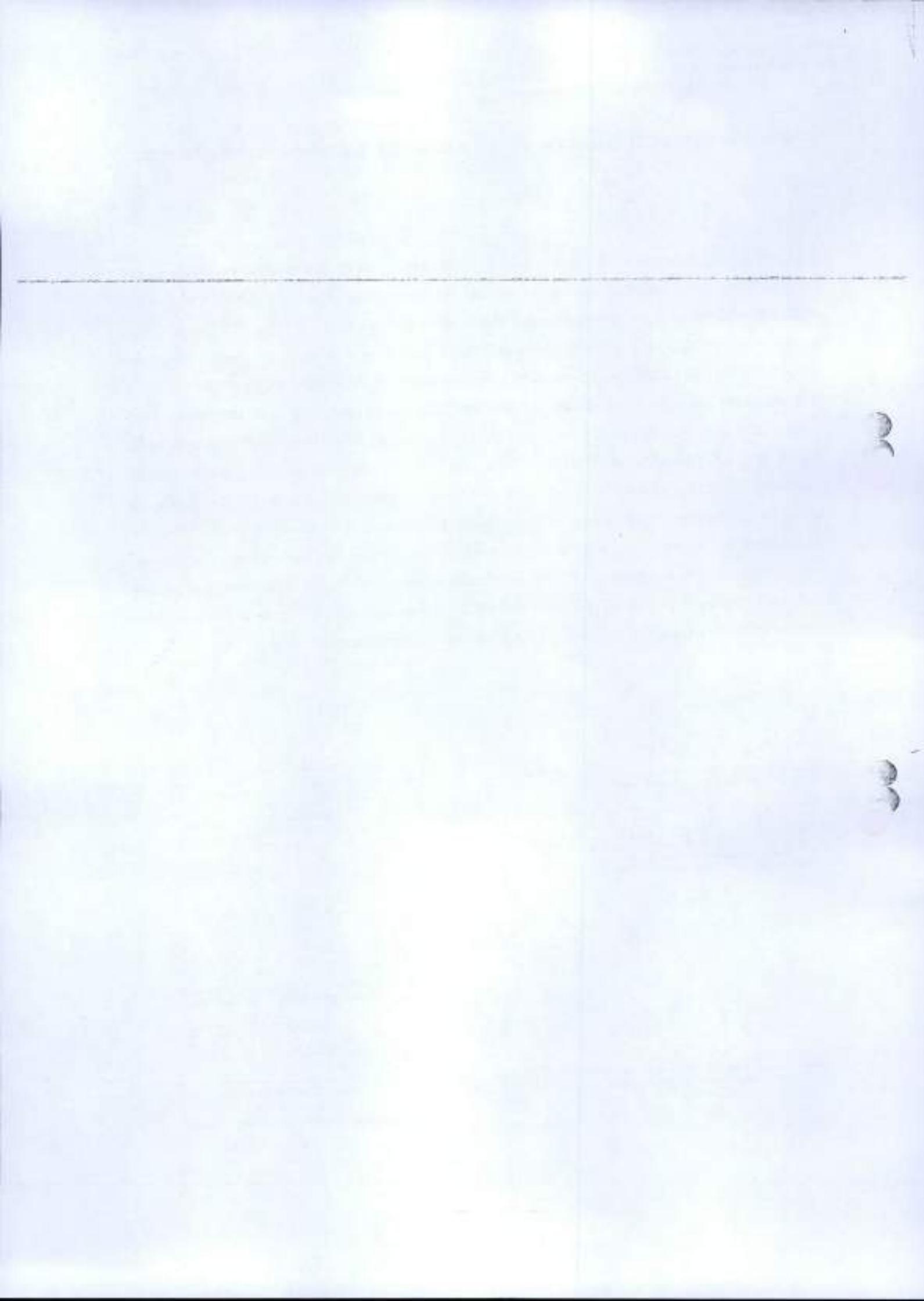
CESAR AUGUSTO DIAZ HAYASHIDA
DNI: 07805994
Director General de Administración
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DCCP
36CP

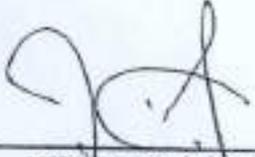
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública


ISABEL CANORIO SALCEDO
DNI: 07423491
Directora de Gobierno Nacional y Regional



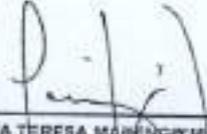
ADENDA AL ACTA DE CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2016

Siendo las 05:04:00 PM horas del día 7 de marzo del año 2017 se concluye la reunión con la modificación de la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, con la conformidad virtual y suscripción de la Adenda al Acta, por los siguientes representantes:



LUIS HUMBERTO NANEZ ALDAZ
DNI: 10264827
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

.....
LUIS HUMBERTO NANEZ ALDAZ
Jefe de la Oficina General de Planeación, Presupuesto y Modernización
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



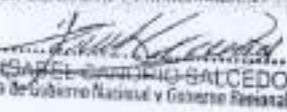
MARIA TERESA MARENGO MURGA
DNI: 41180027
Controlador General
CPC. MARIA TERESA MARENGO MURGA
Jefa de la Oficina de Contabilidad y Control Presupuestario
RAT. N° 34409



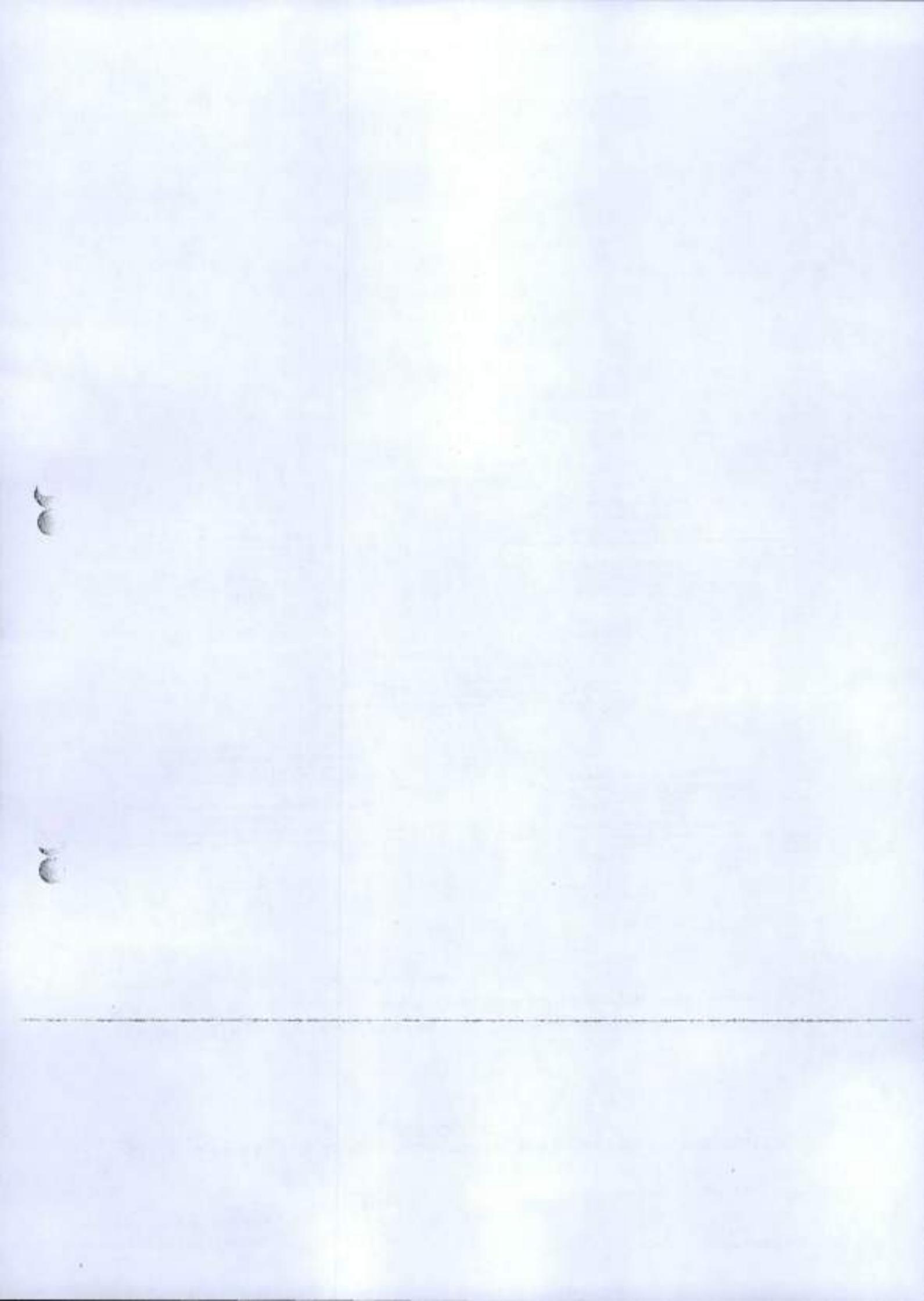
CESAR AUGUSTO DIAZ VAZQUEZ
DNI: 07805994
Director General de Administración
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 00704692
Sectorista DGCP

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública


CPC ISABEL CANORIO SALCEDO
Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional
ISABEL CANORIO SALCEDO
DNI: 07423491
Directora de Gobierno Nacional y Regional



004

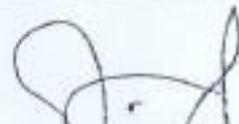
**ADENDA A LA CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
 EJERCICIO 2016
 (En Soles)**

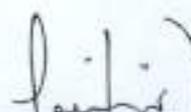
SECTOR : DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 PLIEGO : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (1424)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 02

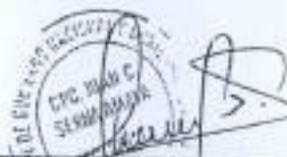
CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	3,794,858,323.00	3,794,858,323.00	3,794,858,323.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30,164,009.00	30,164,009.00	30,164,009.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,100,756.00	1,100,756.00	1,100,756.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	541,660,852.00	541,660,852.00	541,660,852.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,141,966.00	1,141,966.00	1,141,966.00
2.5 OTROS GASTOS	3,226,790,740.00	3,226,790,740.00	3,226,790,740.00
6. GASTOS DE CAPITAL	8,861,565.00	8,861,565.00	8,861,565.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	8,237,975.00	8,237,975.00	8,237,975.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,623,590.00	3,623,590.00	3,623,590.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	3,803,719,888.00	3,803,719,888.00	3,803,719,888.00

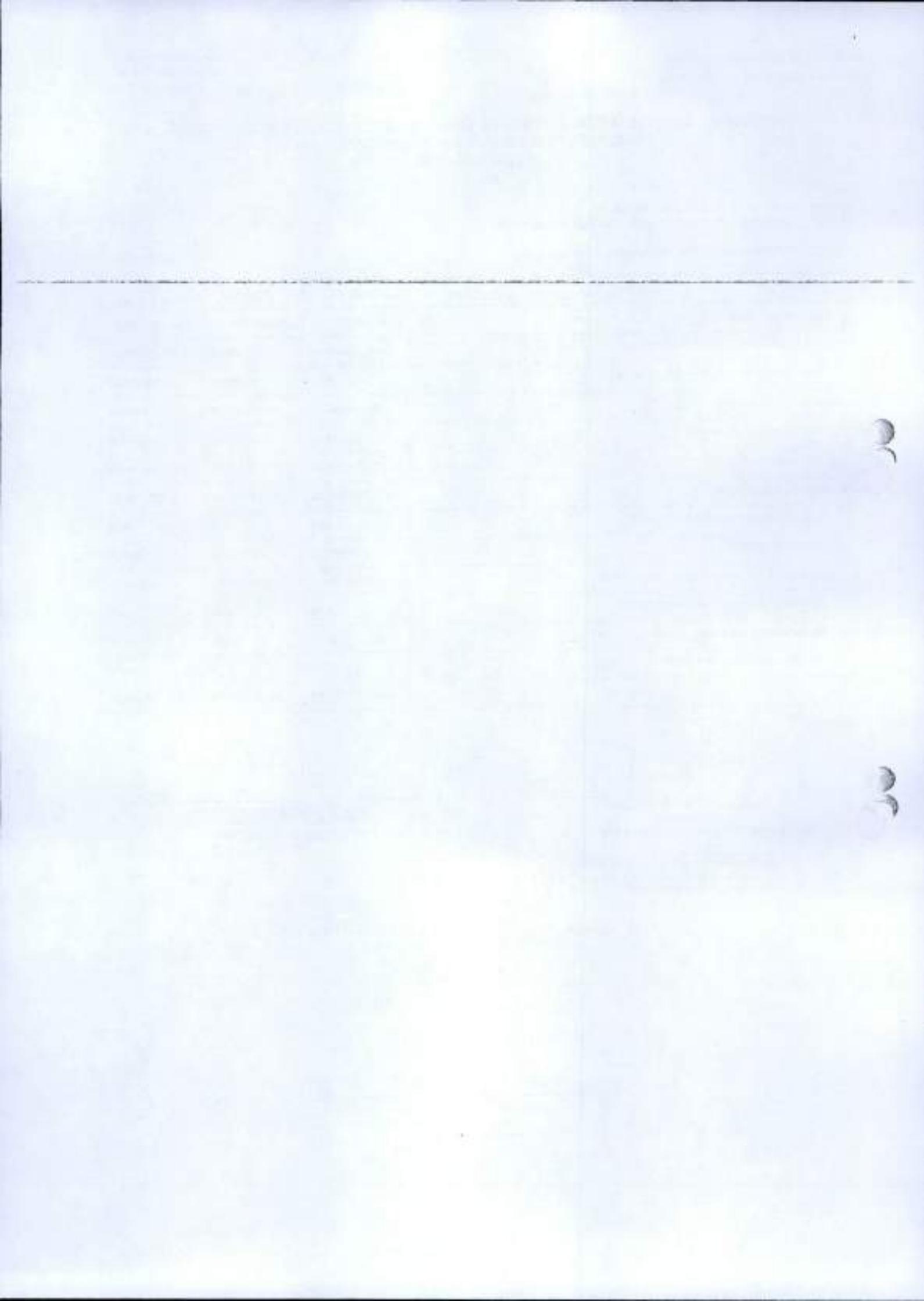

 LUIS HUMBERTO RÁÑEZ ALDAZ
 DNI: 10264827
 Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación


 YARA TERESA MASICH
 CPC. WANDA TERESA BARRAL MURGA
 Jefe de la Oficina de Control y Control Prev.
 Controlador General
 MAT N° 3408

LUIS HUMBERTO RÁÑEZ ALDAZ
 Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Medición
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL


 CESAR AUGUSTO DIAZ HAYA
 DNI: 6786654
 Director General de Administración
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL


 JUAN CARLOS BERRA AMAYA
 DNI: 06204012
 Sectorial DGCP



**ADENDA A LA CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
 EJERCICIO 2016**
 (En Soles)

SECTOR : DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 PLIEGO : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL [1424]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

ANEXO 07

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	3,815,227,048.00	3,815,227,048.00	3,815,227,048.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	36,164,009.00	36,164,009.00	36,164,009.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,100,756.00	1,100,756.00	1,100,756.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	548,280,225.00	548,280,225.00	548,280,225.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	10,704,466.00	10,704,466.00	10,704,466.00
2.5 OTROS GASTOS	3,224,977,592.00	3,224,977,592.00	3,224,977,592.00
6. GASTOS DE CAPITAL	25,053,936.00	25,053,936.00	25,053,936.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	305,123.00	305,123.00	305,123.00
2.5 OTROS GASTOS	18,994,546.00	18,994,546.00	18,994,546.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,754,267.00	5,754,267.00	5,754,267.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	3,840,280,984.00	3,840,280,984.00	3,840,280,984.00

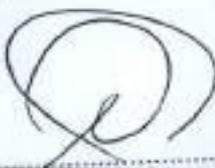


LUIS HUMBERTO NANEZ ALDAZ
 DNI: 10264827
 Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación



 CPC **MARIA TERESA RODRIGUEZ MIRANDA**
 Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación
 Director General

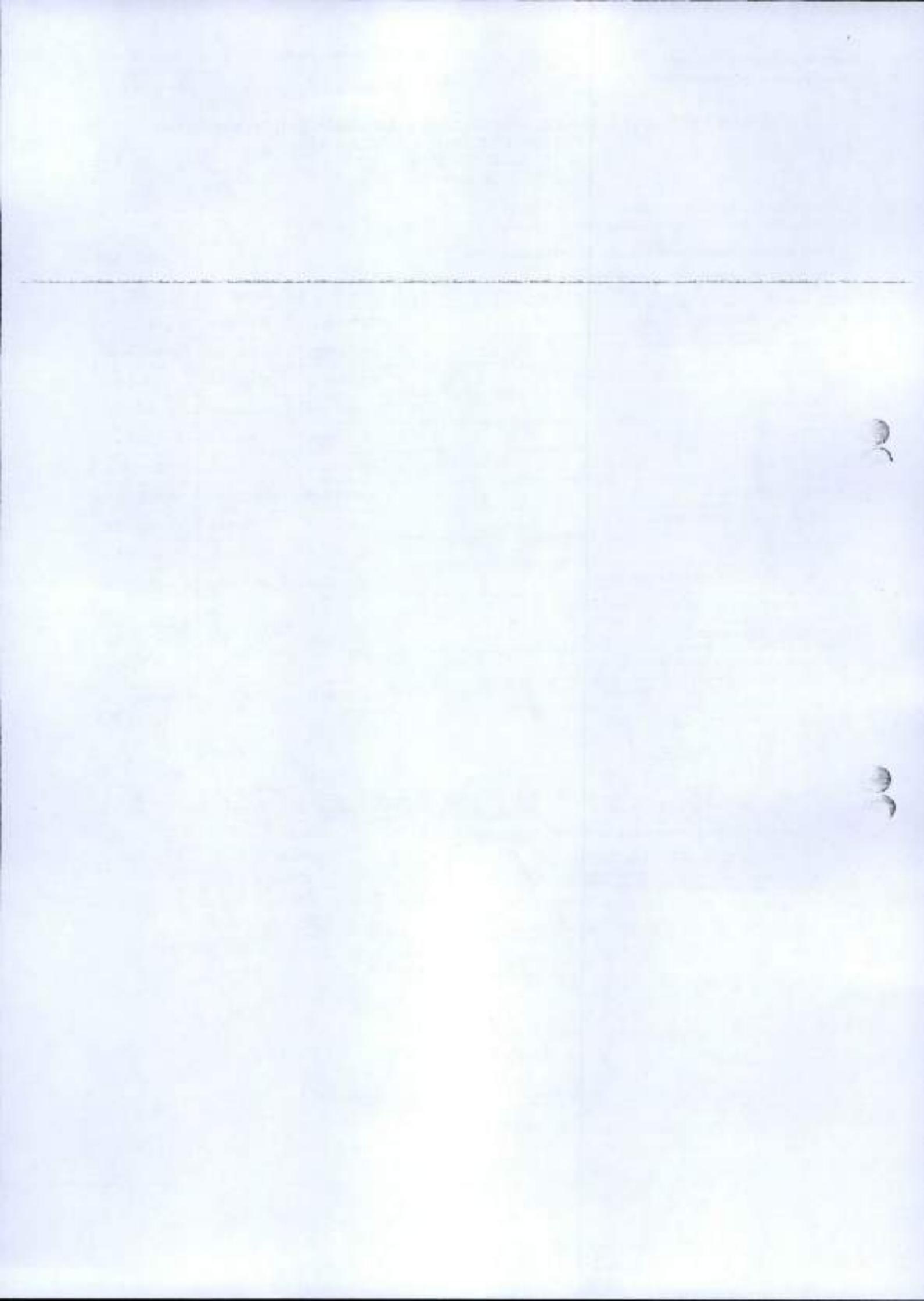
.....
LUIS HUMBERTO NANEZ ALDAZ
 Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



CÉSAR AUGUSTO DÍAZ HAYASHIDA
 Jefe de la Oficina de Administración
 Director General de Administración
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



JUAN CARLOS SERNA AMAYA
 DNI: 05204692
 Sectorista DGCP



ADENDA A LA CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
OBSERVACIONES AL ACTA DE CONCILIACION
EJERCICIO 2016

SECTOR : DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
PLIEGO : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (1424)

En la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, se formularon las siguientes observaciones:

En Relación al Presupuesto Autorizado

a) Representantes del Pliego

b) Representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública

En Relación a los Ingresos Captados:

a) Representantes del Pliego

b) Representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública

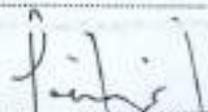
En Relación a la Ejecución del Gasto:

a) Representantes del Pliego

b) Representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública



LUIS HUMBERTO NANEZ ALDAZ
DNI: 10264827
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación



CP. CARMEN ESTERRE AMADOR MURGA
Jefe de la Oficina de Control y Control Previo
Dirección General

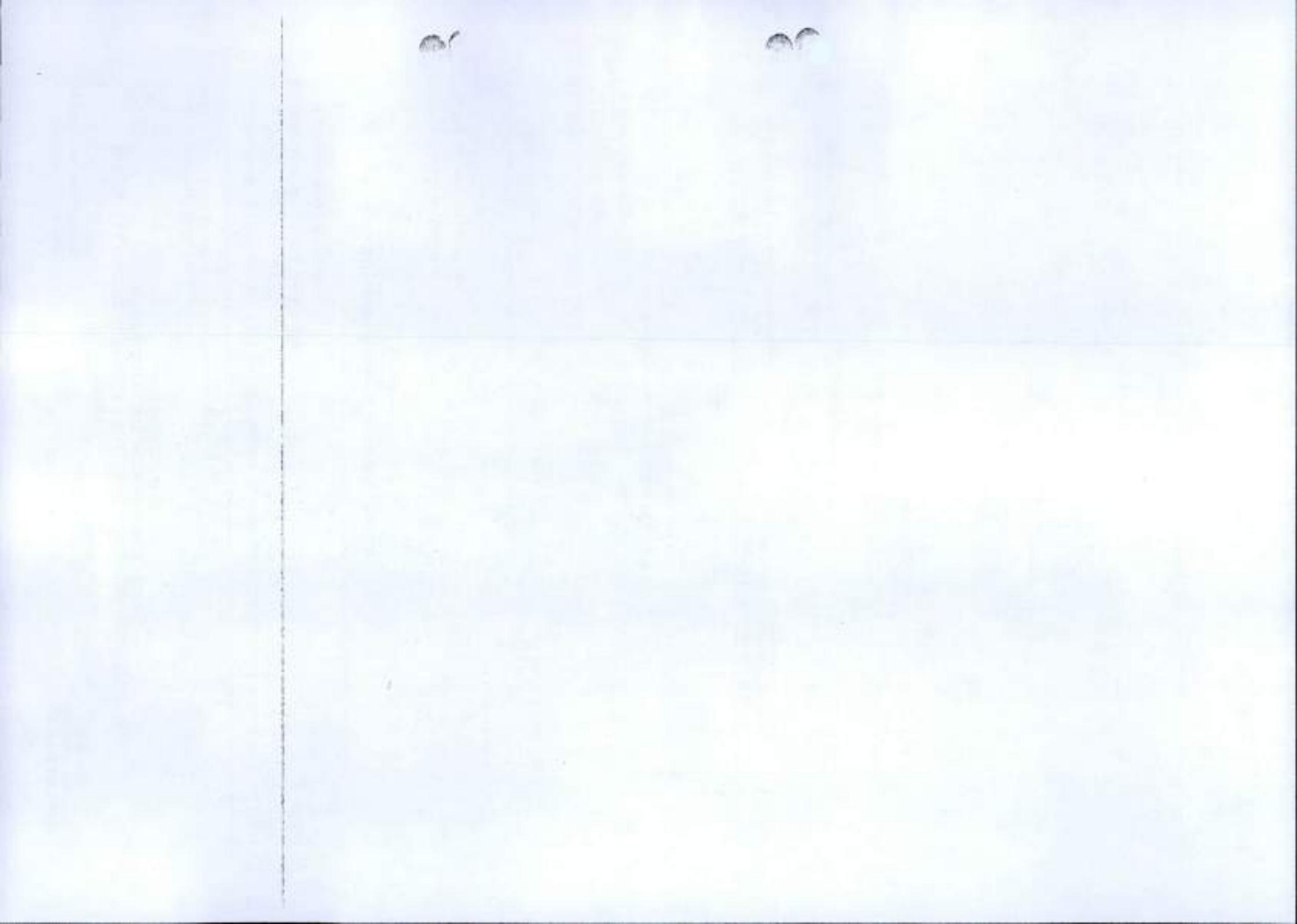
LUIS HUMBERTO NANEZ ALDAZ
Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Rectoría
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



Cecilia Augusto Diaz Hayashida
Jefe de la Oficina General de Administración
Director General de Administración
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGC



**ADENDA A LA CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
 REPORTES COMPLEMENTARIOS PRESENTADOS
 EJERCICIO 2016**

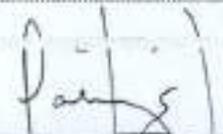
SECTOR : DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 PLIEGO : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (1424)

		PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
1) Presupuesto Institucional Modificado - PIM por Grupo Genérico del Gasto	CP - 3	✓	
2) Presupuesto Institucional Modificado - PIM por Genérica del Ingreso	CP - 4	✓	
3) Ejecución del Presupuesto por Grupo Genérico del Gasto	CP - 5	✓	
4) Ejecución del Presupuesto por Genérica del Ingreso	CP - 6	✓	

Información Complementaria:



LUIS HUMBERTO NANEZ ALDAZ
 (DNI: 10284827)
 Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación



 MARIA TERESA MUNGU MURGA
 D.C. MARIA TERESA MUNGU MURGA
 : de la Oficina de Contabilidad y Control Prev.
 NAT. N° 34029

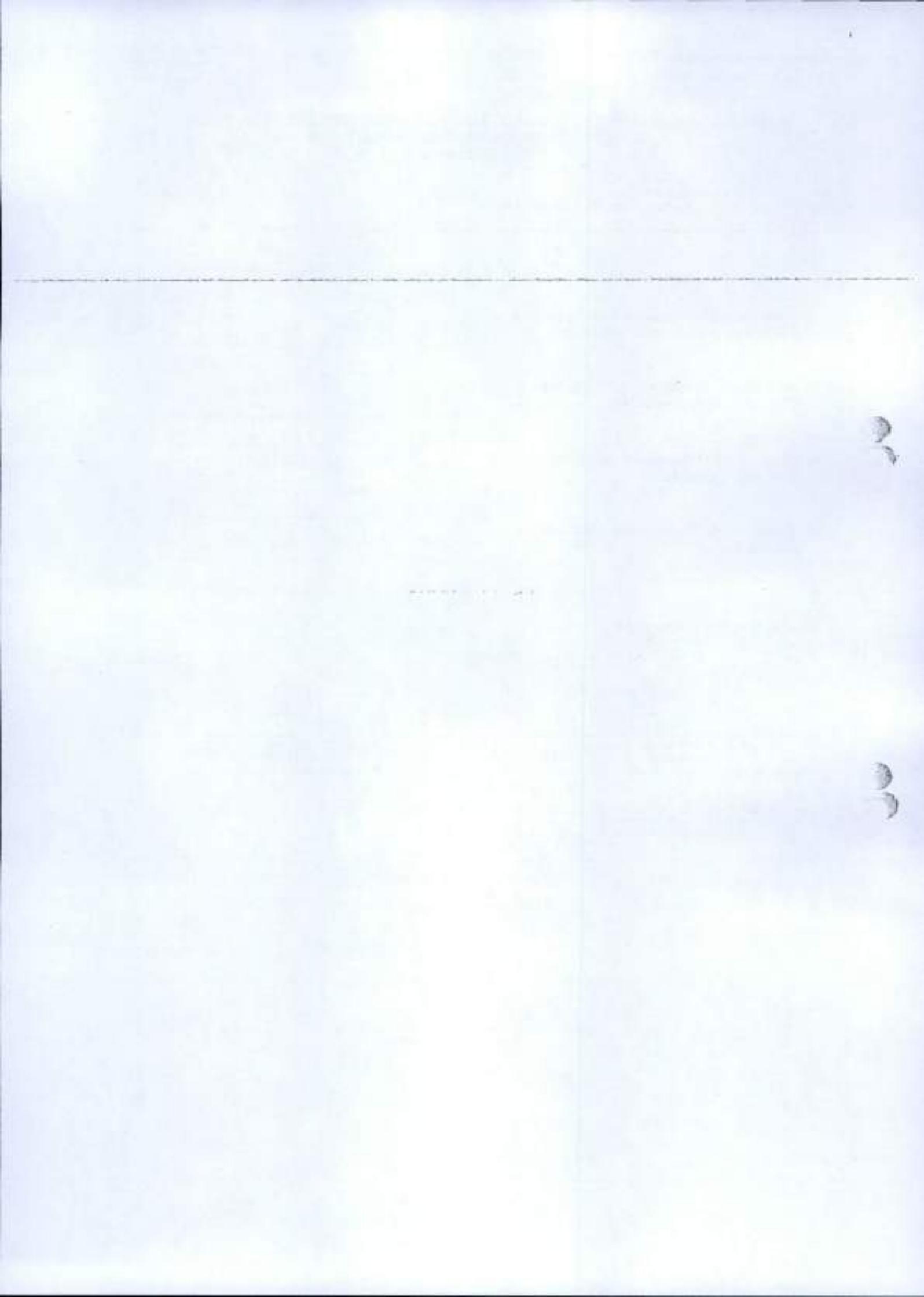
.....
LUIS HUMBERTO NANEZ ALDAZ
 Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



CESAR AUGUSTO DIAZ HAZA
 DNI: 07803994
 Jefe de la Oficina de Administración
 Director General de Administración
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



JUAN CARLOS BERNAL AMAYA
 DNI: 06704692
 Sectorista DGCP





PERU

Ministerio
De Desarrollo e
Inclusión Social

Equidad
y Justicia

Organismo Registral de Acreditaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

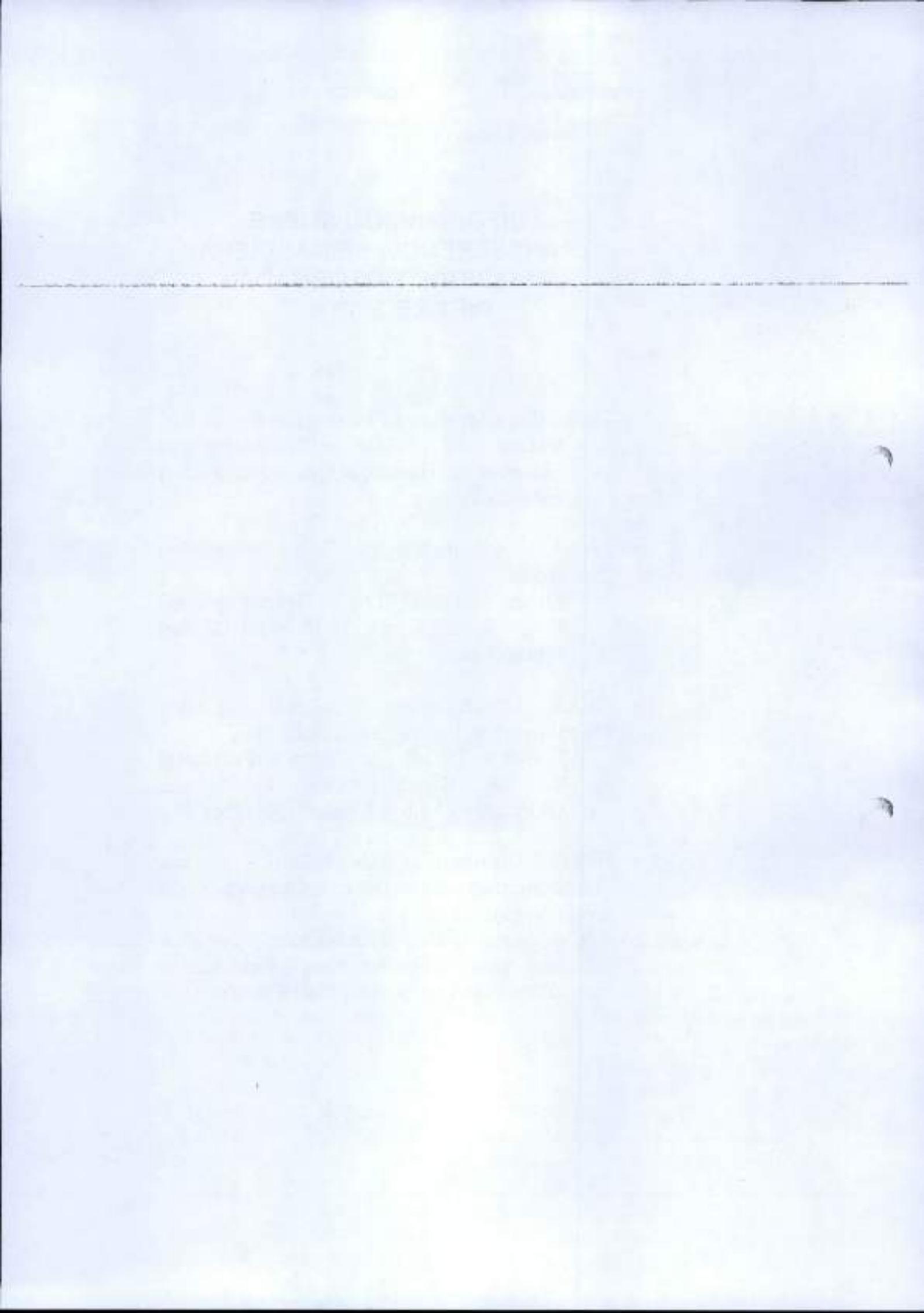
INFORMACION SOBRE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS Y OTORGADAS CIERRE 2016

- TRF Transferencias Financieras Recibidas.
 - ✓ Anexo 1 TRF Transferencias Financieras Recibidas (A nivel Unidad Ejecutora).

- TFO-1 Transferencias Financieras Otorgadas.
 - ✓ Anexo 1 TFO-1 Transferencias Financieras Otorgadas (A nivel Unidad Ejecutora).

- TFO-2 Clasificación Funcional de las Transferencias Financieras Otorgadas.
 - ✓ Anexo 1 TFO-2 Clasificación Funcional de las Transferencias Financieras Otorgadas (A nivel Unidad Ejecutora).

- TFO-3 Distribución Geográfica de las Transferencias Financieras Otorgadas (A nivel Pliego).
 - ✓ Anexo 1 TFO-3 Distribución Geográfica de las Transferencias Financieras Otorgadas (A nivel Unidad Ejecutora).





PERU

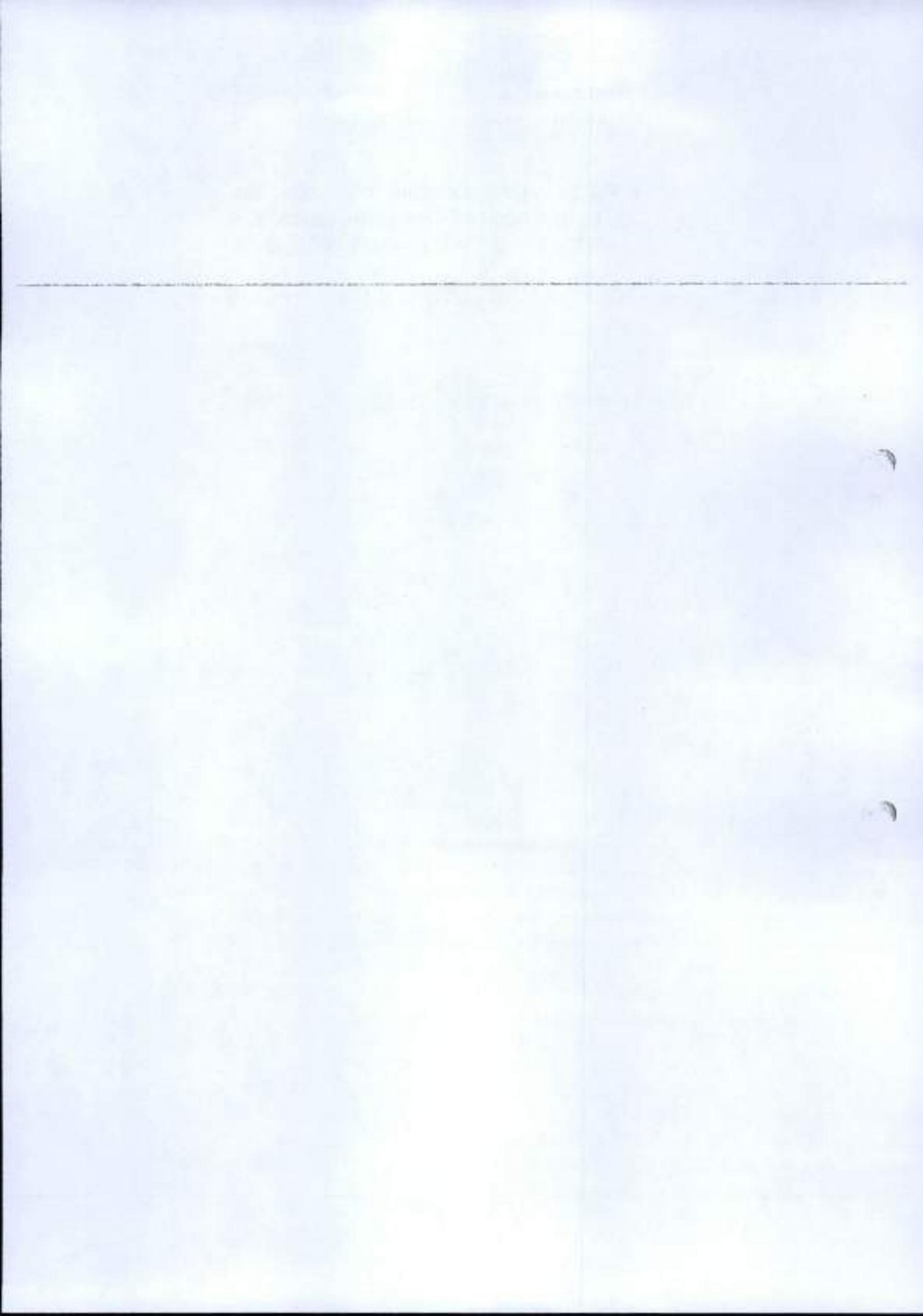
Ministerio
De Desarrollo e
Inclusión Social

INSTITUTO
VOTANTE

Unidad Ejecutiva de Promoción y Asesoría

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

- **Actas de Conciliación por las Transferencias Financieras recibidas y otorgadas entre Entidades del Estado.**



TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS

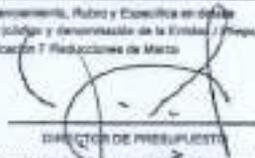
EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

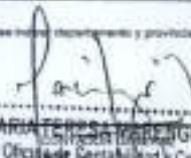
SECTOR : 49 - DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 ENTIDAD : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

178

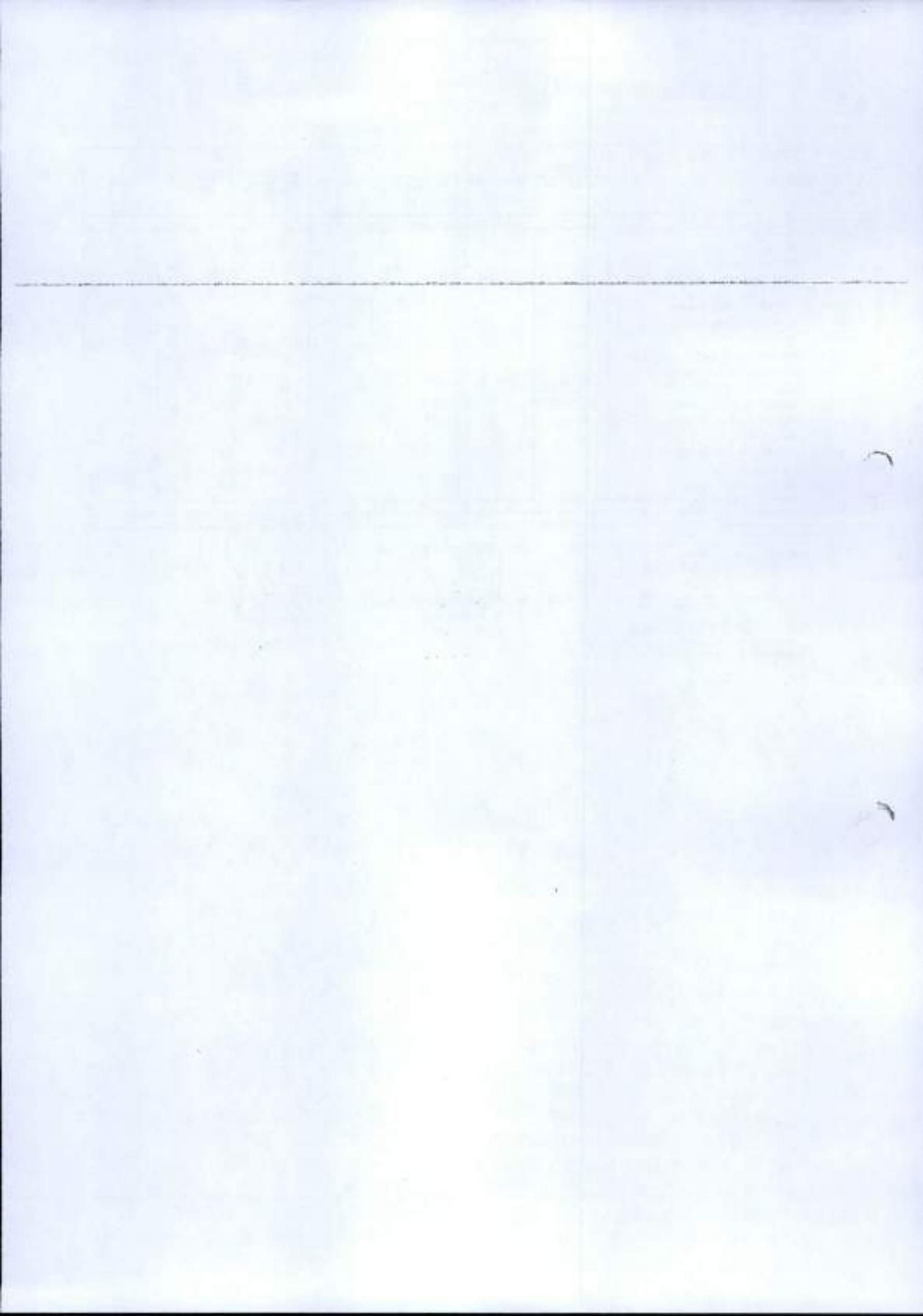
FUENTE DE FINANCIAMIENTO Rubro Código del Ingreso Subcódigo del Ingreso 1 Subcódigo del Ingreso 2 Específico 1 Específico 2	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA-PA	AMPLIACIONES	TRANSFERENCIA INSTITUCIONAL	REDUCCIONES (*)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO-PM	EJECUCIÓN DE INGRESOS	SALDO
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE :							
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	0	0.00	0.00
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	(0)	0	0.00	0.00
1.4 DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	(0)	0	0.00	0.00
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	(0)	0	0.00	0.00
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	0	0	(0)	0	0.00	0.00
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	0	0	(0)	0	0.00	0.00
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	(0)	0	0.00	0.00
1.4.1.3.1.2 DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	0	0	0	(0)	0	0.00	0.00
1.4.1.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS LOCALES	0	0	0	(0)	0	0.00	0.00
1.4.1.3.1.4 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	(0)	0	0.00	0.00
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL	0	0	0	(0)	0	0.00	0.00
1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	0	0	(0)	0	0.00	0.00
1.4.2.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	0	0	(0)	0	0.00	0.00
1.4.2.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	(0)	0	0.00	0.00
1.4.2.3.1.2 DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	0	0	0	(0)	0	0.00	0.00
1.4.2.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS LOCALES	0	0	0	(0)	0	0.00	0.00
1.4.2.3.1.4 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	(0)	0	0.00	0.00
TOTAL ENTIDAD	0	0	0	(0)	0	0.00	0.00
TOTAL	0	0	0	(0)	0	0.00	0.00

Informes por Fuente de Financiamiento, Rubro y Específico en detalle
 (*) Informes a nivel de Entidad (código y denominación de la Entidad) / Prop, en el caso de Gobiernos Locales indica departamento y provincia
 (1) Solo para el Tipo de Modificación T Reducciones de Marzo


 DIRECTOR DE PRESUPUESTO
LUIS HUMBERTO RÁÑEZ ALDAZ
 Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Reestructuración
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL


CPE MARÍA TERESA BERROGO MURGA
 Jefa de la Oficina de Centralidad y Control Prevención de la Corrupción
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL


MARÍA YACHINDA
 Jefa de la Oficina de Administración
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS

EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

SECTOR: 10 - DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 ENTIDAD: 028 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Anexo 1 - 178

FUENTE DE FINANCIAMIENTO NÚMRO Genérico del Ingreso Subgenérico del Ingreso 1 Específico del Ingreso 2 Específico 2	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA-PIA	AMPLIACIONES	TRANSFERENCIA INSTITUCIONAL	REDUCCIONES(*)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO-PM	EJECUCIÓN DE INGRESOS	SALDO
UNIDAD EJECUTIVA (1) 1004 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL - SEDE CENTRAL - W003							
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE (2)							
UNIDAD EJECUTIVA (3)							
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0.00	0.00
12 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0.00	0.00
1.4 DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	0	0	0.00	0.00
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0.00	0.00
1.4.1.2 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	0	0	0	0	0.00	0.00
1.4.1.2.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	0	0	0	0	0.00	0.00
1.4.1.2.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	0	0	0.00	0.00
1.4.1.2.1.2 DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	0	0	0	0	0	0.00	0.00
1.4.1.2.1.3 DE LOS GOBIERNOS LOCALES	0	0	0	0	0	0.00	0.00
1.4.1.2.1.4 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0	0.00	0.00
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0.00	0.00
1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	0	0	0	0	0.00	0.00
1.4.2.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	0	0	0	0	0.00	0.00
1.4.2.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	0	0	0.00	0.00
1.4.2.3.1.2 DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	0	0	0	0	0	0.00	0.00
1.4.2.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS LOCALES	0	0	0	0	0	0.00	0.00
1.4.2.3.1.4 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0	0.00	0.00
Total Unidad Ejecutiva (3)	0	0	0	0	0	0.00	0.00
Total Entidad (2)	0	0	0	0	0	0.00	0.00
Total Unidad Ejecutiva (1)	0	0	0	0	0	0.00	0.00
TOTAL	0	0	0	0	0	0.00	0.00

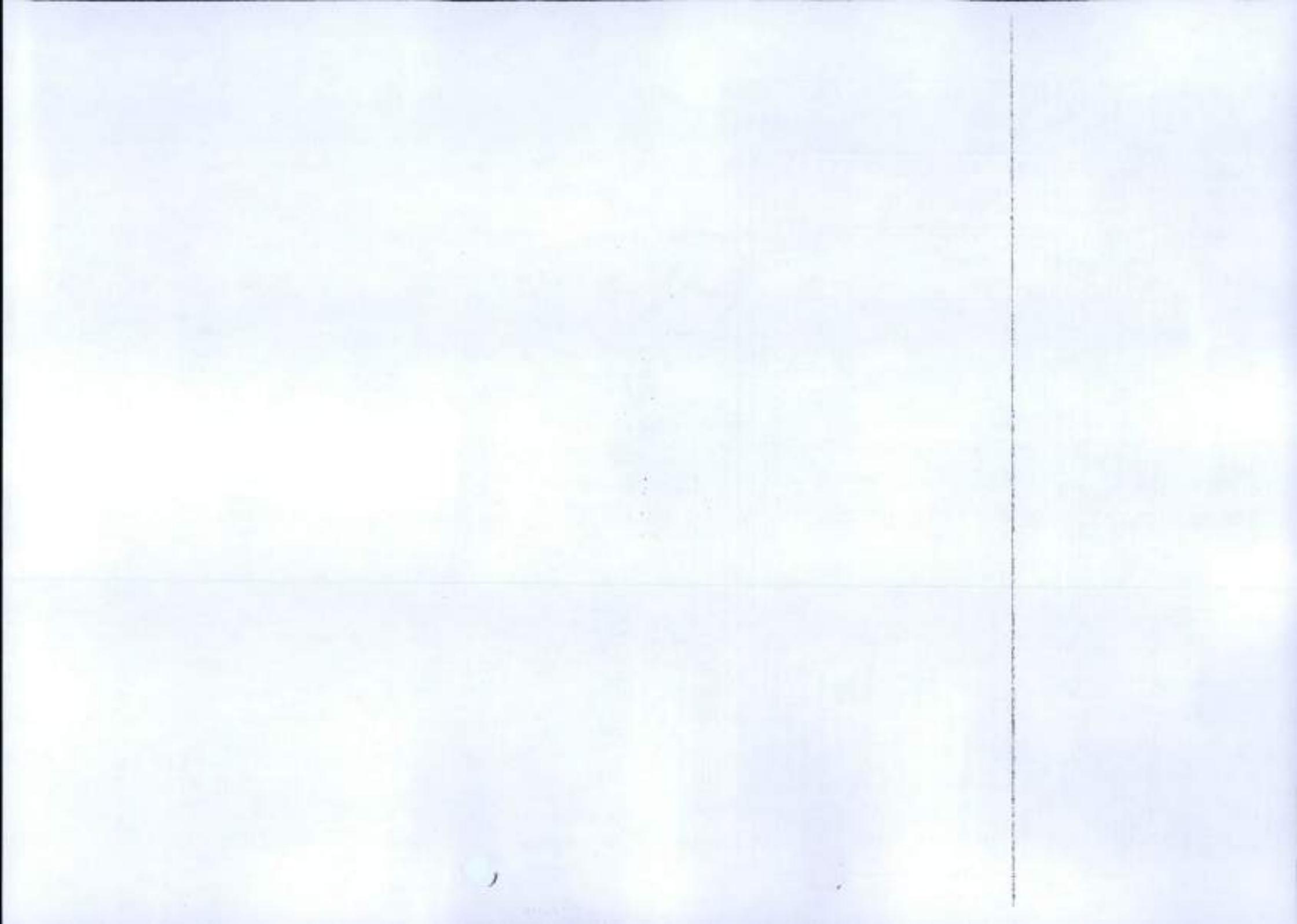
Informar por Fuente de Financiamiento, rubro y Especifico en detalle:
 (*) Informar rubros y denominación de Unidad Ejecutiva de la Entidad / Proceso Institucional que recibe las transferencias financieras.
 (*) Informar la entidad (rubro) de la que se reciben transferencias financieras.
 (*) Informar rubros y denominación de Unidad Ejecutiva de la que se reciben las transferencias financieras, en el caso de Gobierno Local indicar Departamento y provincia.

(*) Solo para el Tipo de Modificación y Reducciones de Ingreso

DIRECTOR DE PRESUPUESTO
 LUIS HUMBERTO NAVEZVALDAZ
 Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

CPC. MARIA TERESA MARENGO MURGA
 Jefa de la Oficina de Control y Control Previo
 MAT. N° 34409

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 HAYASHIDA
 Jefe de la Oficina General de Administración
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS

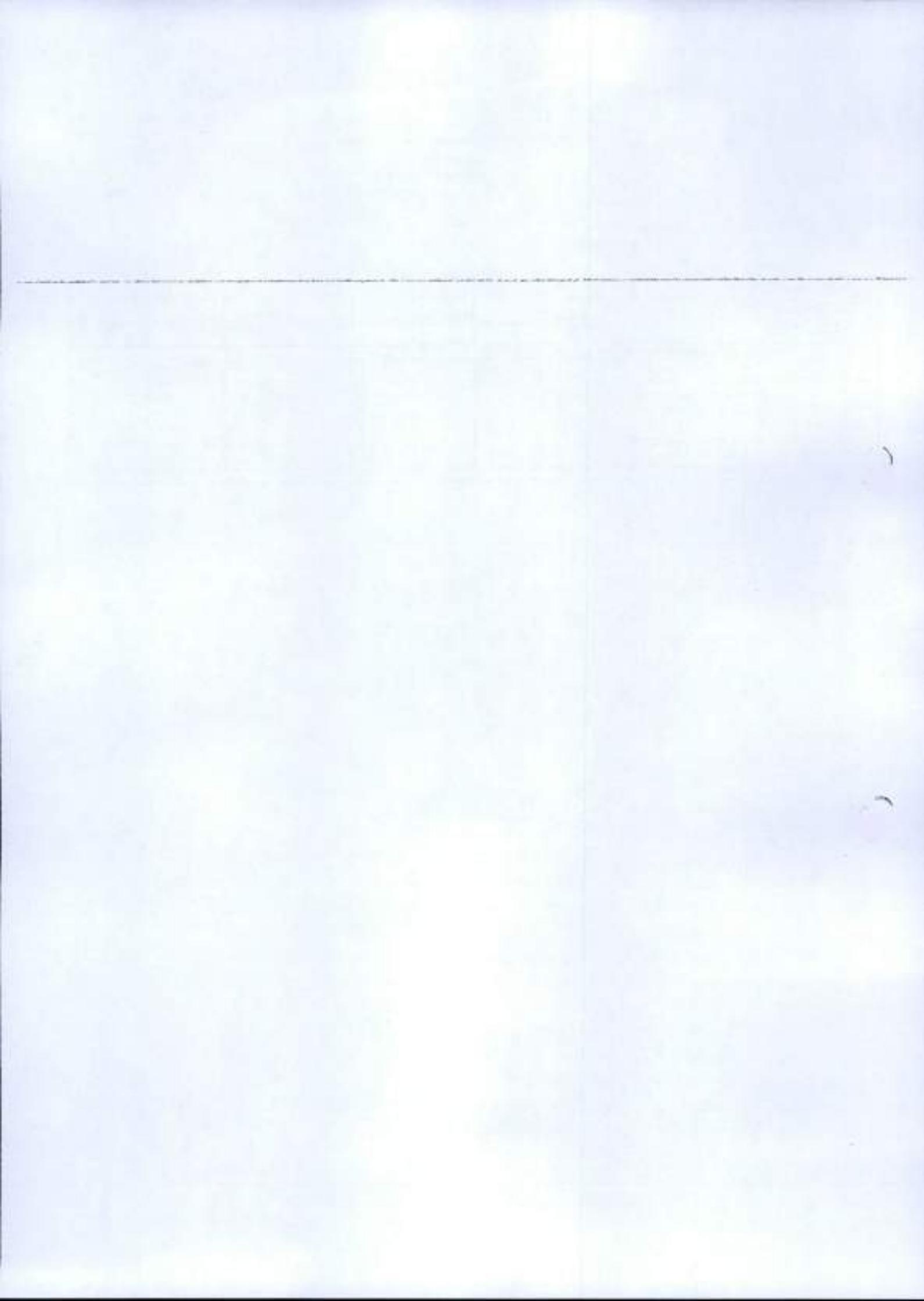
EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

TF3-1

SECTOR : 40 - DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 ENTIDAD : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO ALIADO		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PA	AMPLIACIONES	TRANSFERENCIA INSTITUCIONAL	MODIFICACIONES	ANULACIONES Y HABILITACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PM	EJECUCIÓN DE GASTOS	SALDO
Comisión del Estado Subcomisión del Estado 1 Subcomisión del Estado 2 Comisión del Estado 1 Comisión del Estado 2									
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: 07 - 040 - MINISTERIO DE DEFENSA									
1	RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	00	170,079	170,079	170,079.00	0.00
00	RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	00	170,079	170,079	170,079.00	0.00
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	00	170,079	170,079	170,079.00	0.00
2.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	00	170,079	170,079	170,079.00	0.00
2.4.1.3	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	00	170,079	170,079	170,079.00	0.00
2.4.1.3.1	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	00	170,079	170,079	170,079.00	0.00
2.4.1.3.1.1	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	00	170,079	170,079	170,079.00	0.00
TOTAL ENTIDAD		0	0	0	00	170,079	170,079	170,079.00	0.00





TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS

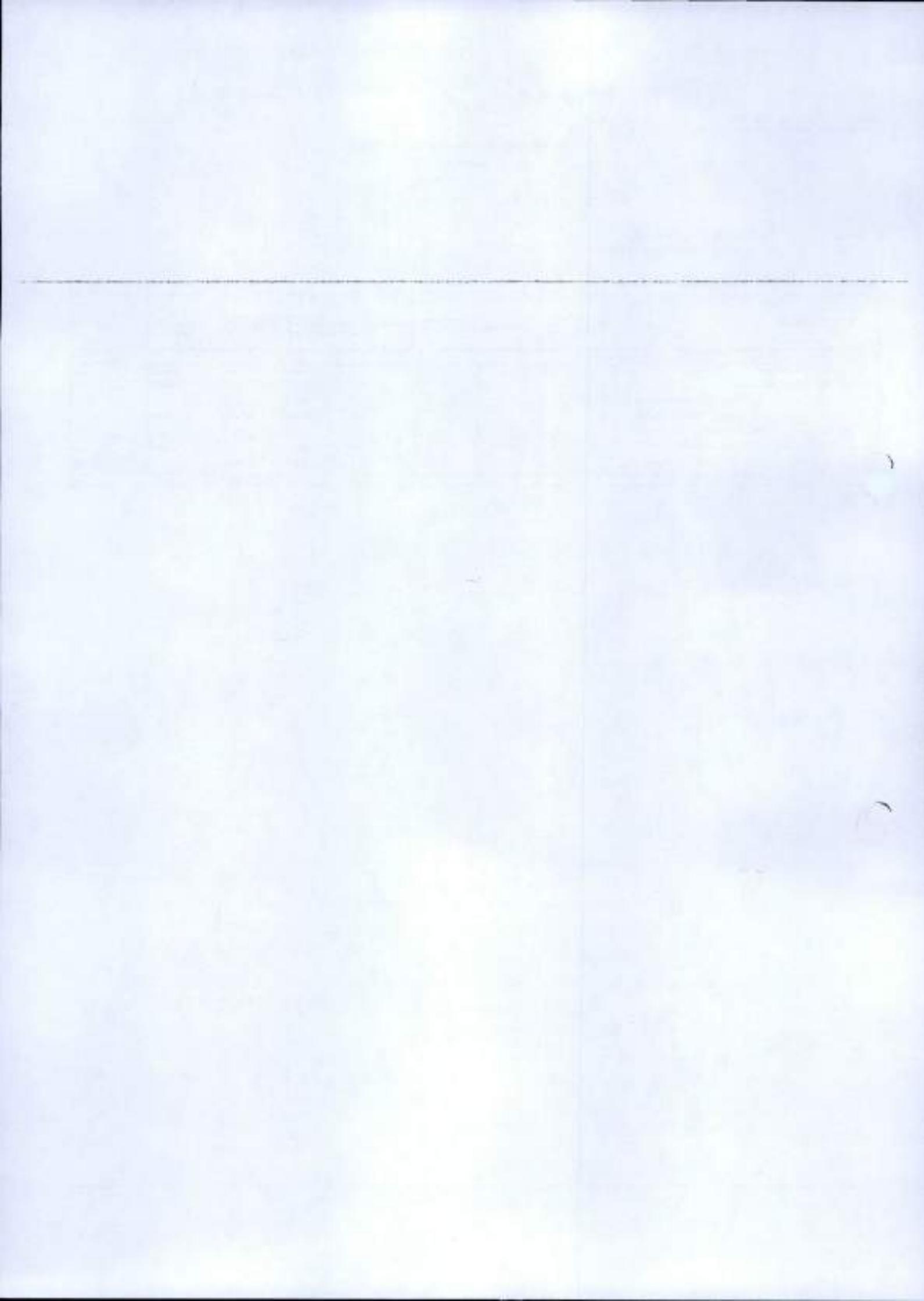
EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

TF0-1

SECTOR : 40 - DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 ENTIDAD : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO SUBSIDIO		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE ABERTURA - PIA	AMPLIACIONES	TRANSFERENCIA INSTITUCIONAL	RECONCILIAMIENTO	ANULACIONES Y AMBLIACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PM	CANTIDAD DE GASTOS	SALDO
Comando en Jefe Subcomando del Centro 1 Subcomando del Centro 2 Especifico del Centro 1 Especifico del Centro 2									
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: 07 - MDE - MINISTERIO DE DEFENSA									
1	RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	00	10,000	10,000	10,000.00	0.00
00	RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	00	10,000	10,000	10,000.00	0.00
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	00	10,000	10,000	10,000.00	0.00
2.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	00	10,000	10,000	10,000.00	0.00
2.4.1.2	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	00	10,000	10,000	10,000.00	0.00
2.4.1.2.1	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	00	10,000	10,000	10,000.00	0.00
2.4.1.2.1.1	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	00	10,000	10,000	10,000.00	0.00
TOTAL ENTIDAD		0	0	0	00	10,000	10,000	10,000.00	0.00





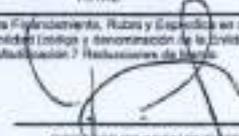
TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS
 EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

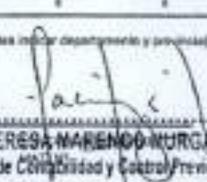
TF0-1

SECTOR: 48 - DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 ENTIDAD: 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO EJERCIO	RESERVA INSTITUCIONAL DE APERTURA - RIA	AMPLIACIONES	TRANSFERENCIA INSTITUCIONAL	RECONOCIMIENTO	AMPLIACIONES Y VARIACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PM	EJECUCIÓN DE GASTOS	SALDO
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (1) 48 - MINISTERIO DE DEFENSA								
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	00	960,300	960,300	960,300.00	0.00
90 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	00	960,300	960,300	960,300.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	00	960,300	960,300	960,300.00	0.00
2.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	00	960,300	960,300	960,300.00	0.00
2.4.1.2 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	00	960,300	960,300	960,300.00	0.00
2.4.1.2.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	00	960,300	960,300	960,300.00	0.00
2.4.1.2.1.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	00	960,300	960,300	960,300.00	0.00
TOTAL ENTIDAD	0	0	0	00	960,300	960,300	960,300.00	0.00
TOTAL	0	0	0	00	960,300	960,300	960,300.00	0.00

Informar por Fuente de Financiamiento, Rubro y Especifico en detalle
 (*) Informar a nivel de Entidad (codigo y denominación de la Entidad / Pliego, en el caso de Gobiernos Locales indicar departamento y provincia)
 (1) Solo para el Tipo de Modificación 7 Reducciones de Monto


 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
LUIS HUMBERTO NAVEZ ALDAZ
 Jefe de la Oficina General de Planeación, Presupuesto y Redistribución
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL


CPC. MARIA TERESA MARENDO MURGA
 Jefe de la Oficina de Contabilidad y Control Previo
 MAT. N° 34429


 DIRECCIÓN GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN
CÉSAR HAYASHIDA
 Jefe de la Oficina General de Administración
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS

EJERCICIO 2016

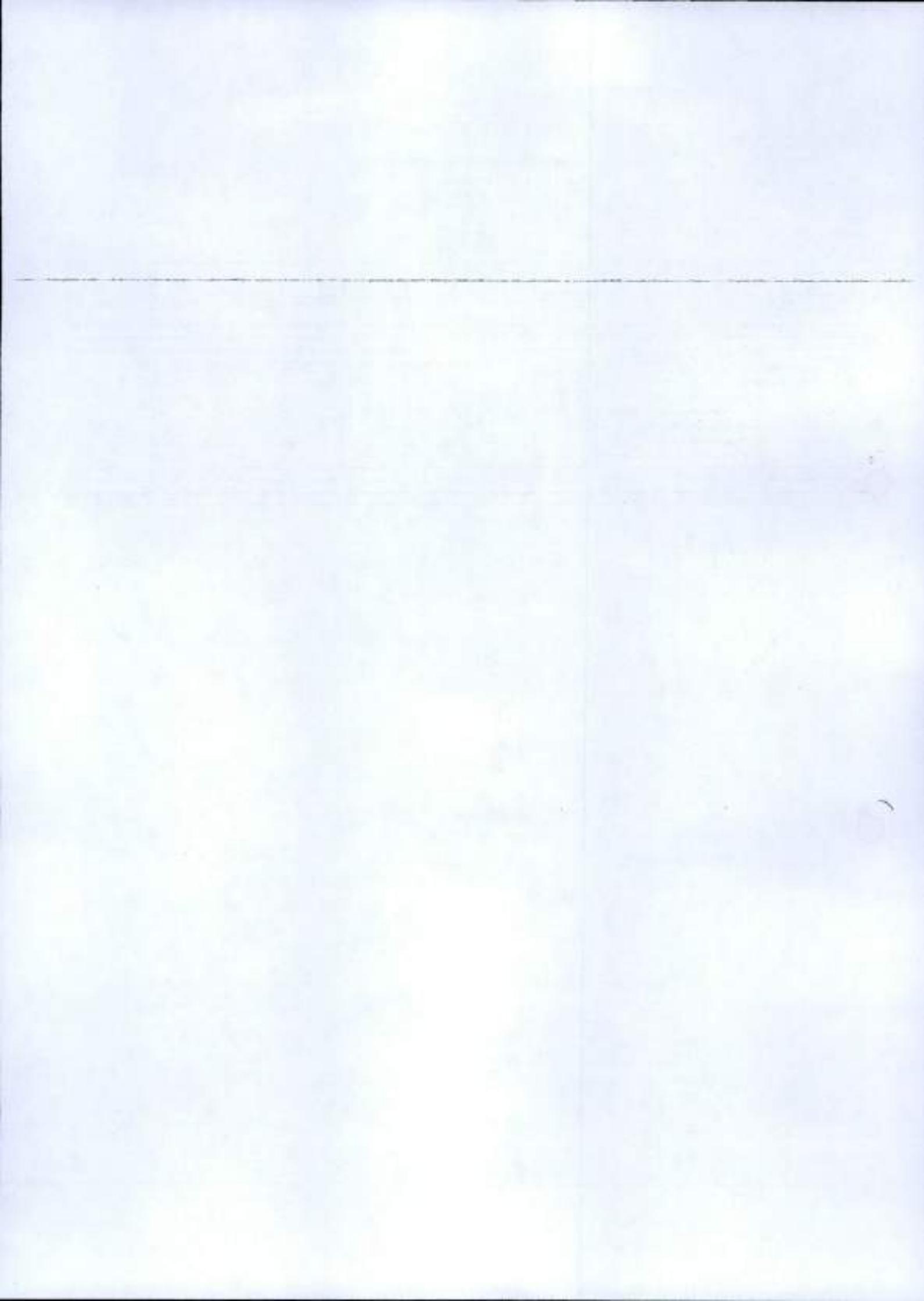
(EN SOLES)

SECTOR : 45 - DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 ENTIDAD : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Anexo 1-TFO-1

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Estado Categoría del Estado SubCategoría del Estado 1 SubCategoría del Estado 2 Tipo del Estado 1 Especifico del Estado 2	PRESPUESTO INSTRUMENTAL DE APORTA - PA	AMPLIACION	TRANSFERENCIA INTERGUBERNAL	RECONOCIMIENTOS	ANULACIONES Y IMPUTACIONES	PRESPUESTO INSTRUMENTAL RESERVA - PA	EJECUCIÓN DE CARGOS	SALDO
UNIDAD EJECUTORA (I) : 1418 - MDS- PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES- JUNTOS								
TRANSFERENCIA OTORGADA A : (II) MINISTERIO DE DEFENSA								
UNIDAD EJECUTORA (II) : 000 - MINISTERIO DE DEFENSA-DGA								
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	00	15,075	15,075	15,075.00	0.00
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	00	15,075	15,075	15,075.00	0.00
24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	00	15,075	15,075	15,075.00	0.00
24.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	00	15,075	15,075	15,075.00	0.00
24.1.2 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	00	15,075	15,075	15,075.00	0.00
24.1.2.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	00	15,075	15,075	15,075.00	0.00
24.1.2.1.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	00	15,075	15,075	15,075.00	0.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA (I)	0	0	0	00	15,075	15,075	15,075.00	0.00
TOTAL ENTIDAD (II)	0	0	0	00	15,075	15,075	15,075.00	0.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA (II)	0	0	0	00	15,075	15,075	15,075.00	0.00





TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS

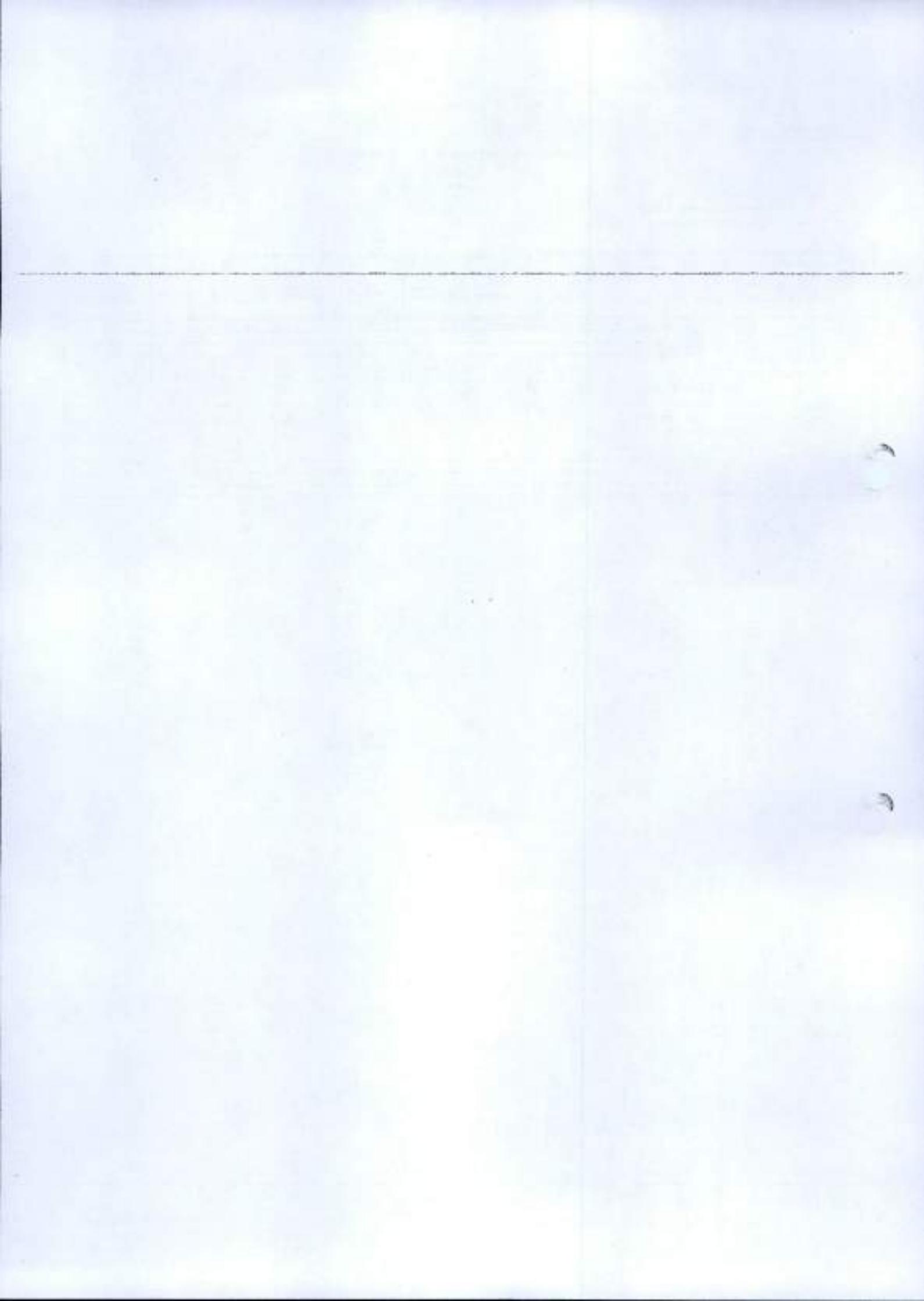
EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

SECTOR : 40 - DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 ENTIDAD : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Anexo 1-TP9-1

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE SPONTÁNEA - PA	AMPLIACIONES	TRANSFERENCIA INSTITUCIONAL	NO ANONIMAS	ANONIMAS Y HABILITACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PM	EJECUCIÓN DE GASTOS	SALDO
UNIDAD EJECUTORA (2) 040 - MDS- PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIONES 83								
TRANSFERENCIAS OTORGADAS a: (2) MINISTERIO DE DEFENSA								
UNIDAD EJECUTORA (2) 040 - MINISTERIO DE DEFENSA								
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0
30 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0
24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0	0	0
24.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0
24.1.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	0	0	0	0	0
24.1.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	0	0	0	0	0
24.1.3.1.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL UNIDAD EJECUTORA (2)	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL ENTIDAD (2)	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL UNIDAD EJECUTORA (1)	0	0	0	0	0	0	0	0





TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS

EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

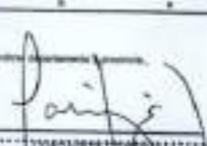
SECTOR : 40 - DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 ENTIDAD : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Anexo 1- TFS-1

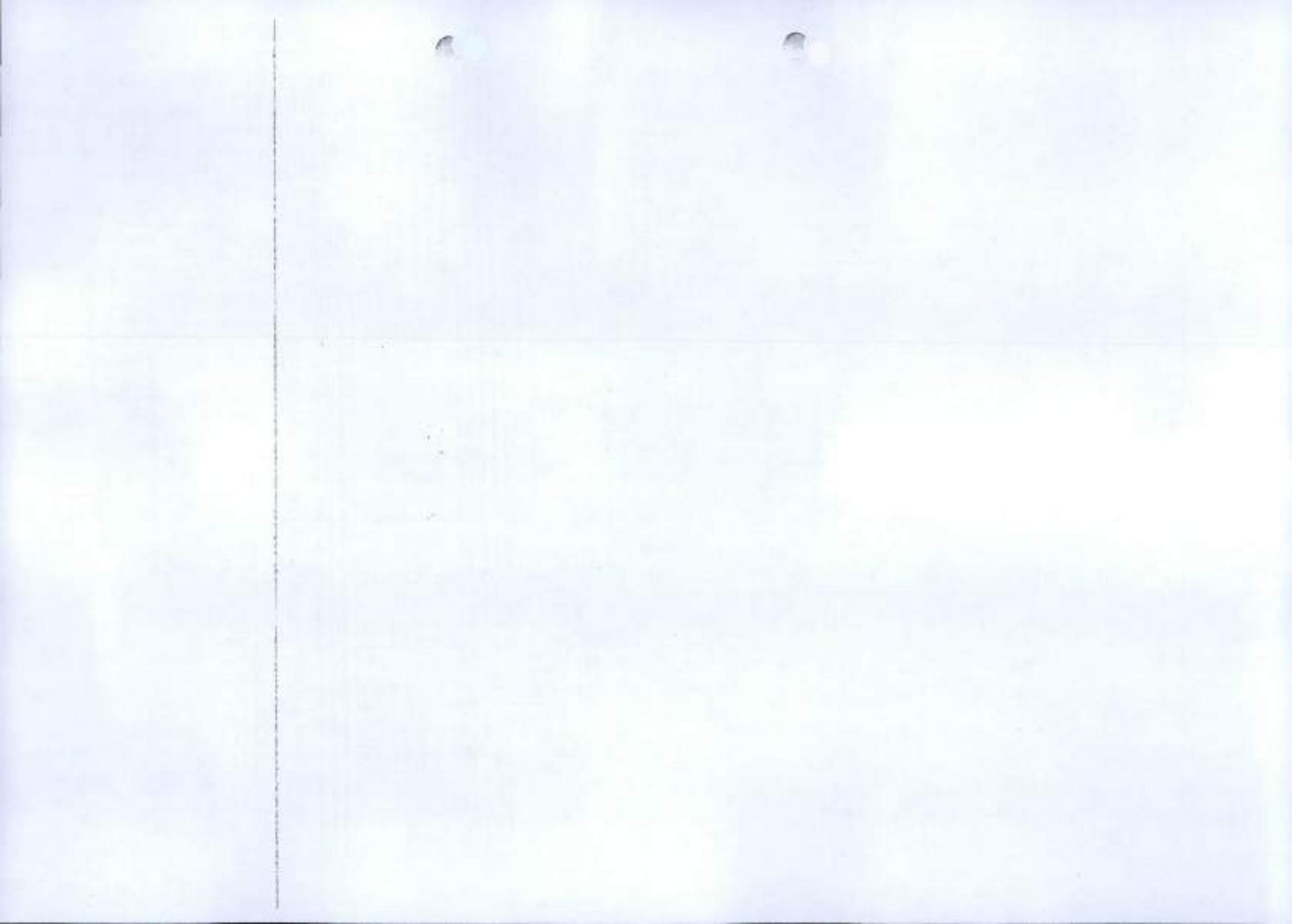
FUENTE DE FINANCIAMIENTO VIGRO	Presupuesto Institucional de Aprestura - FN	AMPLIACION	TRANSFERENCIA INSTITUCIONAL	RESECCION	INCLAYONES Y IMPLTACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL BONDAD - FN	EDUCACIÓN DE MAJORES	SALDO
UNIDAD EJECUTORA (U)	1476 - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR GALVANAMA							
TRANSFERENCIA OTORGADA A (O)	MINISTERIO DE DEFENSA							
UNIDAD EJECUTORA (U)	49 - MINISTERIO DE DEFENSA-OGA							
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0.00
30 RECURSOS ORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0.00
3.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0	0	0.00
3.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0.00
3.4.1.2 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	0	0	0	0	0.00
3.4.1.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	0	0	0	0	0	0	0	0.00
3.4.1.3.1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA (U)	0	0	0	0	0	0	0	0.00
TOTAL ENTIDAD (O)	0	0	0	0	0	0	0	0.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA (U)	0	0	0	0	0	0	0	0.00
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0.00

Informar por Fuente de Financiamiento, Plazo y Estructura en dinero
 Informar origen y denominación de Unidad Ejecutora de la Entidad y Plazo en caso de transferencias financieras
 Informar la entidad y plazo a que se otorga las transferencias financieras
 Informar origen y denominación de Unidad Ejecutora a la que se otorga transferencias financieras en el caso de Unidades Ejecutoras Intermedias
 Todo según el Tipo de Modificación 7 (Subordinación de Mayor)


 DIRECTOR DE PRESUPUESTO
 LUIS HUMBERTO NANEZ ALDAZ
 Jefe de la Oficina General de Presupuesto, Presupuesto y Administración
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL


 CPC. MARIA TERESA MARENGO MURGA
 Jefa de la Oficina de Contabilidad y Control Previo
 MAT. N° 34469


 DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA
 DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE LAS TRANSFERENCIAS
FINANCIERAS OTORGADAS

EJERCICIO 2016
(EN SOLES)

TFO-2

SECTOR : 40 - DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
ENTIDAD : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

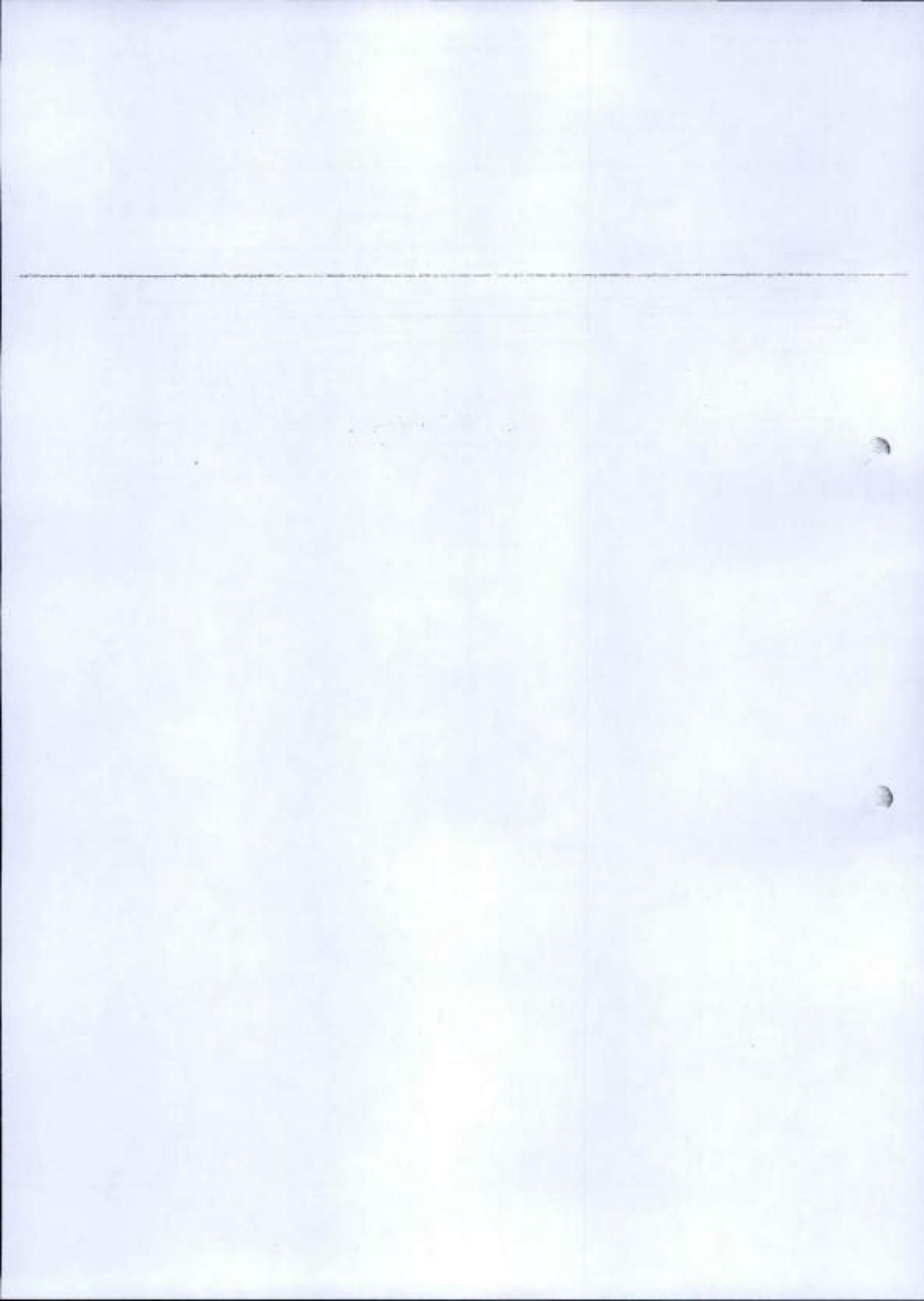
FUNCION	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PM	EJECUCION	VARIACIONES
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (1) MINISTERIO DE DEFENSA			
SERVICIOS SOCIALES 23 PROTECCION SOCIAL	1.141.998	1.141.998,00	0,00
TOTAL ENTIDAD	1.141.998	1.141.998,00	0,00
TOTAL	1.141.998	1.141.998,00	0,00

* Informar a nivel de Entidad (código y denominación de la Entidad / Pliego, en el caso de Gobiernos Locales indicar departamento y provincia)


DIRECTOR DE PRESUPUESTO
LUIS HUMBERTO NANEZ ALDAZ
Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Mediatización
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL


CPC. MARIA TERESA TORRERO MURGA
Jefa de la Oficina de Contabilidad y Control Previo
MAT. N° 34469


DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CESAR AUGUSTO ROSALES MASHIDA
Jefe de la Oficina General de Administración
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE LAS TRANSFERENCIAS
FINANCIERAS OTORGADAS

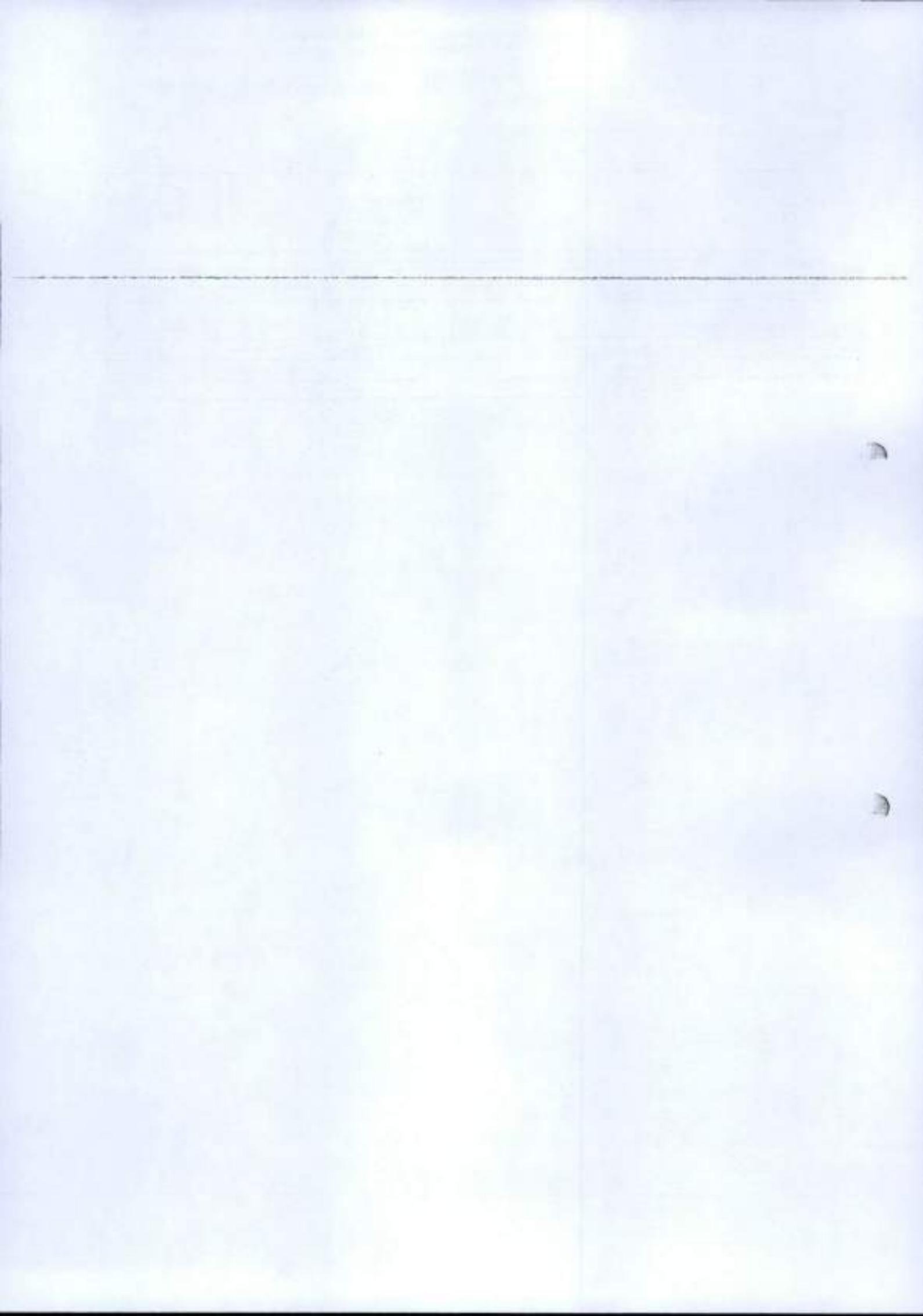
EJERCICIO 2016
(EN SOLES)

Anexo 1 - TFO-2

SECTOR : 40 - DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
ENTIDAD : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

FUNCION	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION	VARIACIONES
UNIDAD EJECUTORA : (1) 1428 MDIS- PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES- JUNTOS			
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS A : (2) MINISTERIO DE DEFENSA			
UNIDAD EJECUTORA : (3) 468 - MINISTERIO DE DEFENSA-OGA			
SERVICIOS SOCIALES 23 PROTECCION SOCIAL			
	170,678	170,678.00	0.00
Total Unidad Ejecutora (3)	170,678	170,678.00	0.00
Total Entidad (2)	170,678	170,678.00	0.00
Total Unidad Ejecutora (1)	170,678	170,678.00	0.00





CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE LAS TRANSFERENCIAS
FINANCIERAS OTORGADAS

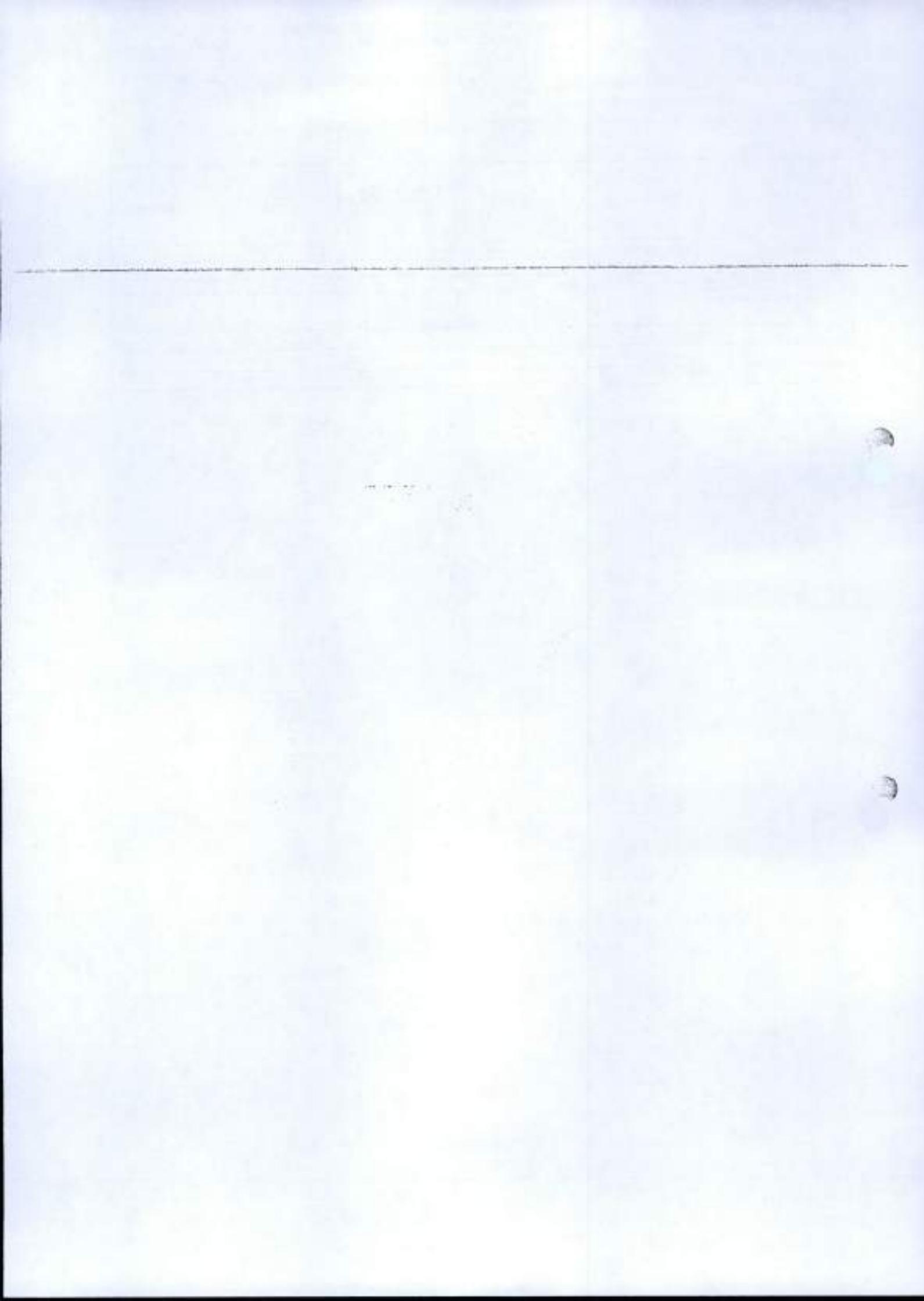
EJERCICIO 2016
(EN SOLES)

Anexo 1 - TPO-2

SECTOR : 40 - DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
ENTIDAD : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

FUNCION	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION	VARIACIONES
UNIDAD EJECUTORA : (1) 1441 MIDIS-PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65			
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS A : (2) MINISTERIO DE DEFENSA			
UNIDAD EJECUTORA : (3) 468 - MINISTERIO DE DEFENSA-OGA			
SERVICIOS SOCIALES			
20 PROTECCION SOCIAL			
	10,895	10,895.00	0.00
Total Unidad Ejecutora (3)	10,895	10,895.00	0.00
Total Entidad (2)	10,895	10,895.00	0.00
Total Unidad Ejecutora (1)	10,895	10,895.00	0.00





CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE LAS TRANSFERENCIAS
FINANCIERAS OTORGADAS

EJERCICIO 2016
(EN SOLES)

Anexo 1 - TFO-2

SECTOR : 40 - DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
ENTIDAD : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

FUNCION	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION	VARIACIONES
UNIDAD EJECUTORA : (0) 1456 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR CALI WARMA			
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS A : (2) MINISTERIO DE DEFENSA			
UNIDAD EJECUTORA : (1) MDS - MINISTERIO DE DEFENSA-OGA			
SERVICIOS SOCIALES			
23 PROTECCION SOCIAL			
Total Unidad Ejecutora (1)	980,393	980,393.00	0.00
Total Entidad (2)	980,393	980,393.00	0.00
Total Unidad Ejecutora (1)	980,393	980,393.00	0.00
TOTAL	1,141,958	1,141,958.00	0.00

- 1 Informar código y denominación de la Unidad Ejecutora del Pliego que otorga las transferencias financieras.
- 2 Informar el Pliego al que se otorgan transferencias financieras.
- 3 Informar código y denominación de la Unidad Ejecutora a la que se otorgan las transferencias financieras, en el caso de Gobiernos Locales indicar departamento y provincia.

DIRECTOR DE PRESUPUESTO
LUIS HUMBERTO NAREZ ALDAZ
Jefe de la Oficina Superior de Presupuesto, Planificación y Modernización
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

CPC MARIA TERESA MARIANO MORGÁ
Jefa de la Oficina de Contabilidad y Control Previo
MAT. N° 14409

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CÉSAR ANTONIO DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina Superior de Administración
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS TRANSFERENCIAS
FINANCIERAS OTORGADAS

EJERCICIO 2016
(EN SOLES)

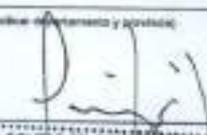
TPD-3

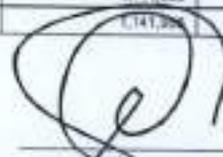
SECTOR : 45 - DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
ENTIDAD : 045 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

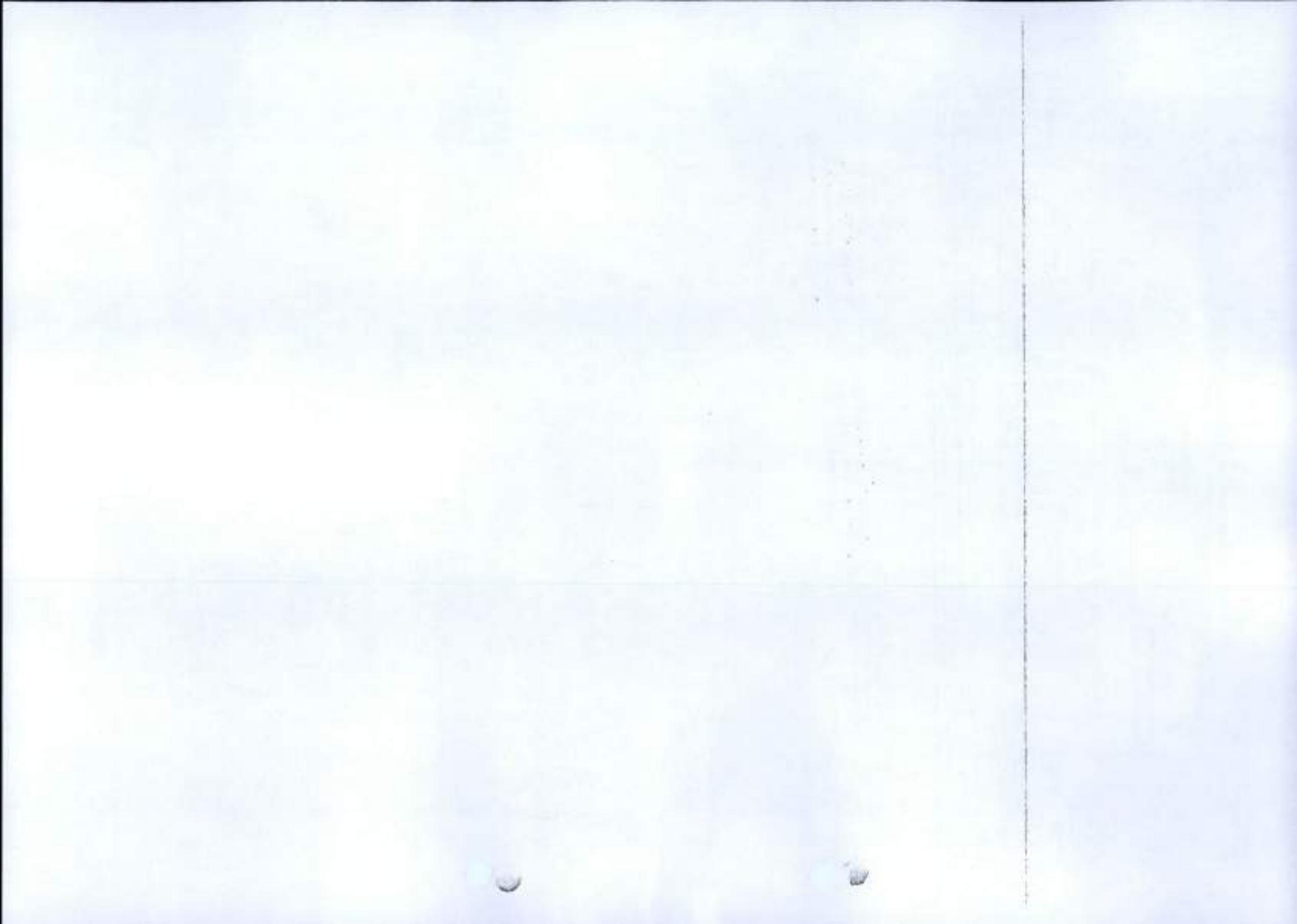
N° DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PI	EJECUCION
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A: (7) MINISTERIO DE DEFENSA			
01	AMAZONAS	10,885	10,885.00
10	LIMA	1,131,071	1,131,071.00
TOTAL ENTIDAD		1,141,956	1,141,956.00
TOTAL		1,141,956	1,141,956.00

(*) Mencionar a nivel de Entidad (origen y denominación de la entidad / Pliego), en el caso de Órdenes Locales sobre el presupuesto y ejecución.


LUIS HUMBERTO NAVEZ ALDEZ
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Modernización
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL


CPC. MARIA TERESA MARENGO MURGA
Jefa de la Oficina de Contabilidad y Control Previo
RAT. N° 34409


DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CÉSAR AUGUSTO DÍAZ HAYASHIDA
Jefe de la Oficina General de Administración
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS TRANSFERENCIAS
FINANCIERAS OTORGADAS

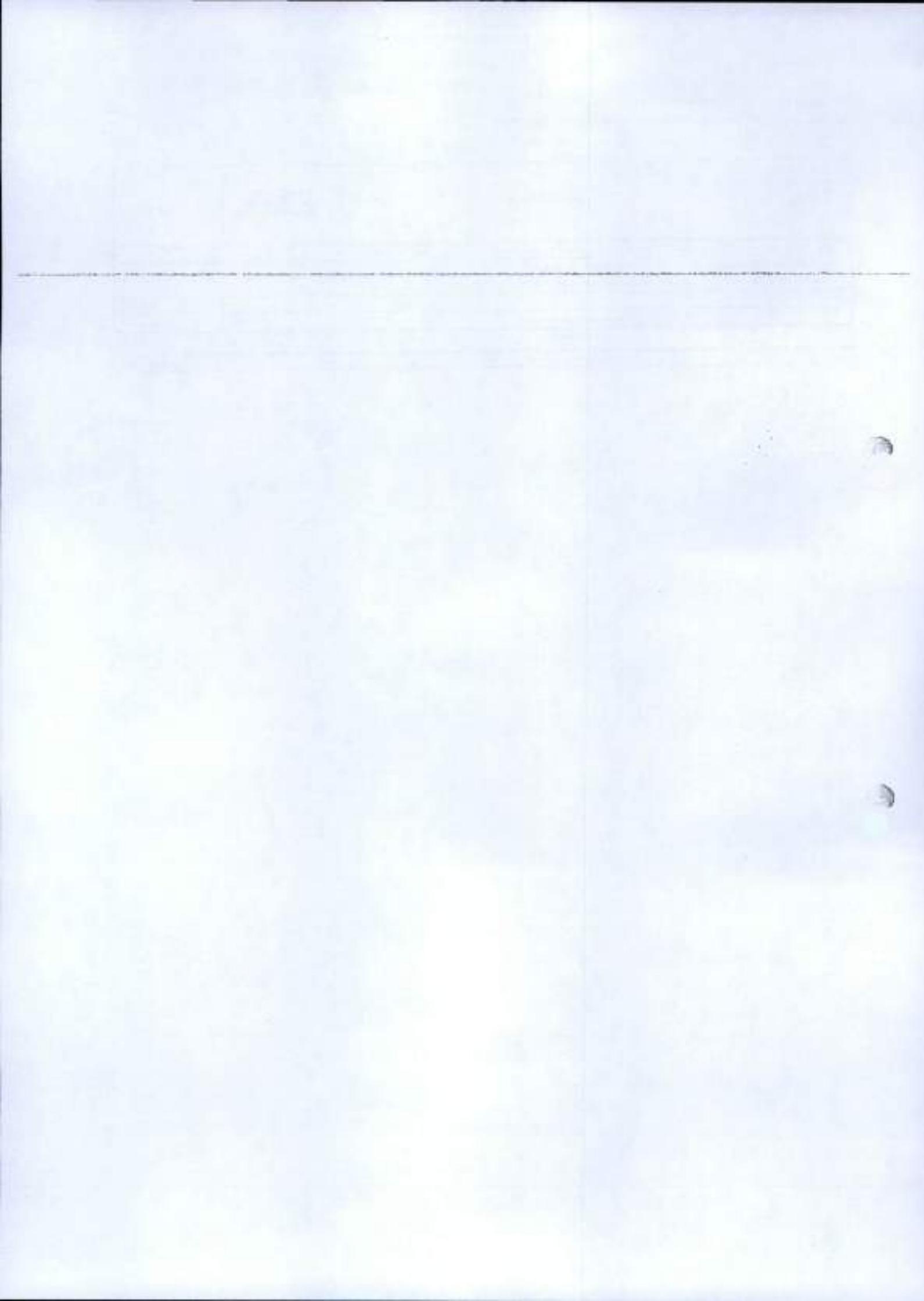
EJERCICIO 2016
(EN SOLES)

Anexo 1 - TFO-3

SECTOR : 40 - DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
ENTIDAD : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

N° DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION
UNIDAD EJECUTORA (1) 1428- MIDIS- PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES- JUNTOS			
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS A (2) MINISTERIO DE DEFENSA			
UNIDAD EJECUTORA (3) 448 - MINISTERIO DE DEFENSA-OGA			
15	LIMA (*)		
Total Unidad Ejecutora (3)		170,678	170,678.00
Total Entidad (2)		170,678	170,678.00
Total Unidad Ejecutora (1)		170,678	170,678.00





DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS TRANSFERENCIAS
FINANCIERAS OTORGADAS

EJERCICIO 2018
(EN SOLES)

Anexo 1 - TFO-3

SECTOR: 40 - DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
ENTIDAD: 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

N° DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PM	EJECUCION
UNIDAD EJECUTORA : (1) 1441- MIDIS- PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65			
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS A: (2) MINISTERIO DE DEFENSA			
UNIDAD EJECUTORA : (3) 488 - MINISTERIO DE DEFENSA-OGA			
15	LIMA (*)	10,895	10,895.00
Total Unidad Ejecutora (3)		10,895	10,895.00
Total Entidad (2)		10,895	10,895.00
Total Unidad Ejecutora (1)		10,895	10,895.00



DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS OTORGADAS

EJERCICIO 2016
(EN SOLES)

Anexo 1 - TFO-3

SECTOR : 40 - DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
ENTIDAD : 040 - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Nº DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION
UNIDAD EJECUTORA : (1)	1456- PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA		
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS A: (2)	MINISTERIO DE DEFENSA		
UNIDAD EJECUTORA : (3)	458 - MINISTERIO DE DEFENSA-OGA		
15	LIMA (*)	960.303	960.303.00
Total Unidad Ejecutora (3)		960.303	960.303.00
Total Entidad (2)		960.303	960.303.00
Total Unidad Ejecutora (1)		960.303	960.303.00
TOTAL		1.141.966	1.141.966.00

NOTA: Se debe repetir tantas veces sea necesario por LC del Pliego Informante

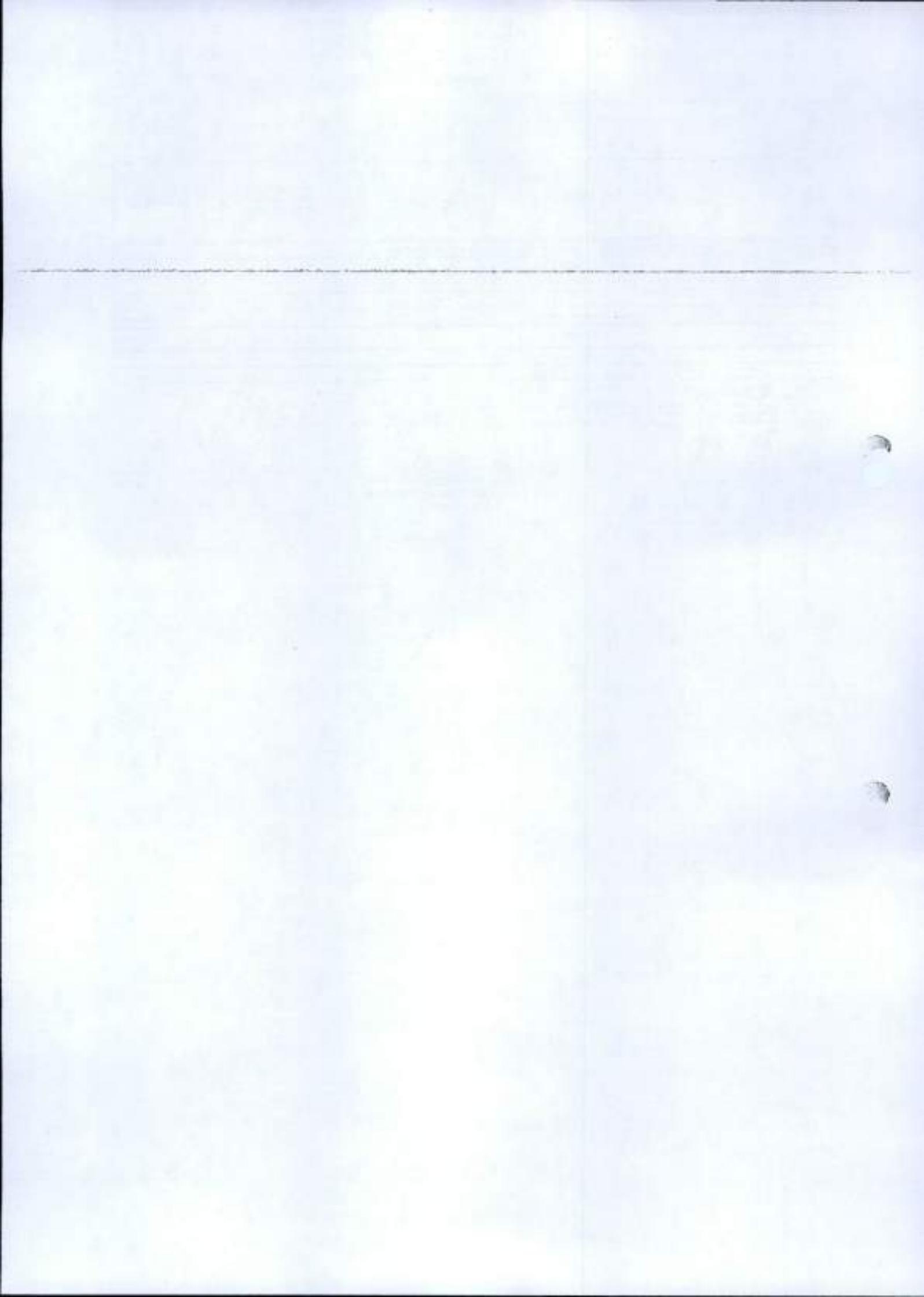
- * En el Departamento de la LE, código (3)
- 1 Informar código y denominación de Unidad Ejecutora / Pliego que otorga las transferencias financieras
- 2 Informar el Pliego al que se otorgan transferencias financieras
- 3 Informar código y denominación de Unidad Ejecutora a la que se otorgan las transferencias financieras, en el caso de Gobiernos Locales indicar departamento y provincia.

DIRECTOR DE PRESUPUESTO

LUIS HUMBERTO NAVEZ ALDAZ
Abd. de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

CPC. MARIATEGUIA MARGO MURGA
Jefa de la Oficina de Control y Control Pliego
RAT. N° 34489

OLIVERA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Jefe de la Oficina General de Administración
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL
PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO

Conste por el presente documento que se suscribe por triplicado, el Convenio de Cooperación Institucional para la constitución de un Fideicomiso que celebran:

1. De una parte, como fideicomitente, el Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social, FONCODES, en adelante EL FIDEICOMITENTE, con RUC N° 20131370211, con domicilio en Av. Paseo de la República N° 3101, San Isidro, Lima 27, debidamente representado por la Sra. Ana Elena Townsend Diez Canseco, en su calidad de Presidenta del Directorio de FONCODES según Resolución Suprema N° 020-2003-MIMDES, y de Ministra de la Mujer y Desarrollo Social designada mediante Resolución Suprema N° 202-2003-PCM, y por su Director Ejecutivo (e) y Gerente General, Lic. Francisco Dumler Cuya, encargado de la Dirección Ejecutiva mediante Resolución Ministerial N° 623-2003-MIMDES y designado como Gerente General mediante Resolución Suprema N° 575-2000-PCM.
2. De la otra parte, como fiduciario la Corporación Financiera de Desarrollo S.A., COFIDE, en adelante denominada EL FIDUCIARIO, con RUC N° 20100116392, con domicilio en Augusto Tamayo N° 180, San Isidro debidamente representado por su Presidente del Directorio, Sr. Daniel Moisés Schydłowsky Rosenberg, identificado con DNI N° 06340785, y su Gerente General, Sr. Carlos José Otero Bonicelli, identificado con DNI N° 09178944, ambos según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11019289 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

El presente Convenio se sujetará a los términos y condiciones de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: DE LAS PARTES Y ANTECEDENTES

- 1.1 EL FIDEICOMITENTE es un Organismo Público Descentralizado adscrito al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, creado por el Decreto Legislativo N° 657-93-PCM y normado por el Decreto Ley N° 26157 y su Estatuto aprobado por el Decreto Supremo N° 057-93-PCM, que tiene como función principal desarrollar en el país todas aquellas actividades de apoyo solidario que la población requiera para superar el estado de pobreza en que se encuentra, para lo cual financia proyectos de inversión social presentados por dicha población organizada o por cualquier institución o grupo social que represente a una comunidad organizada y que busque un beneficio de tipo social para ésta, promoviendo programas

CS
de
igual

[Handwritten signatures and stamps]

de generación de ingresos, empleo productivo y la participación ciudadana efectiva para dinamizar el desarrollo local, en el ámbito rural.

- 1.2 Mediante Decreto Supremo N° 060-2003- PCM, se dispuso la fusión por absorción al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, en calidad de entidad incorporante, de determinadas entidades, entre las cuales se comprende a FONCODES, señalándose que el proceso de fusión deberá culminar el 31 de diciembre de 2003 y que a partir del 1° de enero de 2004 el MIMDES será la entidad encargada de desempeñar las funciones de las entidades absorbidas; por lo cual el presente Convenio lo suscribe la Ministra de la Mujer y Desarrollo Social, a efectos de lo previsto en la Cláusula Décima Segunda del mismo.
- 1.3 EL FIDEICOMITENTE, implementa el Programa de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa - PAME, a fin de otorgar créditos a las micro y pequeñas empresas a través de un Fondo de Crédito Rotatorio constituido con aportes de EL FIDEICOMITENTE y administrados por organismos legalmente constituidos, con experiencia en crédito a la micro y pequeña empresa, denominados en adelante Organismos Ejecutores/IFIS. Los recursos provienen del Tesoro Público con cargo al Subprograma de Fomento al Empleo Productivo.
- 1.4 En la Sesión de Directorio de FONCODES N° 149 de fecha 19 de diciembre de 2002, se informó al Directorio de la Entidad de la recomendación de la Subgerencia de Servicios Financieros de EL FIDEICOMITENTE a efectos se encargue la administración de los recursos del PAME a COFIDE a través de un Convenio de Fideicomiso, siendo que mediante Acuerdo N° 034-2003 adoptado en la Sesión de Directorio de FONCODES N° 153 de fecha 25 de junio de 2003 se aprueba la suscripción de un Convenio de Fideicomiso entre FONCODES y COFIDE, que tendría como objeto la administración de la suma de S/. 1'516,020.00 a efectos del apoyo crediticio a una población objetivo de similares características al del Programa Microempresas Sector Informal, actualmente denominado FONDEMI/BONAPYME y que está a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y mediante Acuerdo N° 037-2003 adoptado en la Sesión de Directorio de FONCODES N° 154 de fecha 3 de septiembre de 2003, se aprueba la suscripción de un Convenio de Fideicomiso entre FONCODES y COFIDE, que tendría como objeto la administración de la suma S/. 1'122,623.71, a efectos se brinde apoyo crediticio a los pequeños y microempresarios con discapacidad y empresas promocionales para personas con discapacidad, delegándose, en ambos Acuerdos, a la Dirección Ejecutiva y Gerencia General la facultad de suscripción del Convenio, así como su visación o conformidad por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerente de Planeamiento y Sistemas, y Subgerente de Planificación, Presupuesto y Monitoreo, en cuanto a la asignación de recursos.



- 1.5 **EL FIDUCIARIO** es una empresa de economía mixta organizada como Sociedad Anónima, que cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera, cuyo objeto es la realización de actividades de financiamiento a nivel nacional a través de instituciones u otras entidades de fomento y que se rige por el Decreto Legislativo N° 206, modificado por la Ley N° 25382 y el Decreto Ley N° 25694. Asimismo, le son de aplicación supletoriamente la Ley N° 24948, Ley de la Actividad Empresarial del Estado, y su Reglamento, la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades y la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.
- 1.6 En razón a lo anteriormente expuesto y según lo establecido en el presente Convenio, **EL FIDUCIARIO** administrará el patrimonio fideicometido de conformidad a lo establecido en el presente Convenio, el Reglamento correspondiente y las instrucciones previas que trimestralmente alcance **EL FIDEICOMITENTE**.
- 1.7 Las partes declaran que por tratarse el presente de un Convenio de Cooperación Institucional, sin fines de lucro, que tiene por objeto la administración de recursos a través de un Fideicomiso, el mismo no se encuentra dentro de los alcances del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 032-2001-PCM, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2001-PCM, sino de lo previsto en el numeral 32.3 del artículo 32° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2003, concordante con la Quinta Disposición Complementaria del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, y Resolución Directoral N° 005-2003-EF/76.01, habiendo emitido opinión en tal sentido sobre dichas disposiciones el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE a través de la Opinión N° 033-2003(GTN) remitida mediante Oficio N° 192-2003(PRE).
- 1.8 **EL FIDEICOMITENTE**, a través de su Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Sistemas, y Subgerencia de Planificación, Presupuesto y Monitoreo, declara que no tiene impedimento, limitación ni restricción legal alguna para transferir en fideicomiso los recursos líquidos que constituyen el patrimonio fideicometido. Asimismo **EL FIDEICOMITENTE**, a través de su Gerencia de Fomento del Desarrollo Productivo, declara lo propio con relación a los Convenios celebrados entre éste y los Organismos Ejecutores/IFIS y sus accesorios correspondientes, que constituyen también el patrimonio fideicometido, así como que cuenta con las facultades a efectos de ceder los derechos pertinentes.

COBES
de
regal

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

- 1.9 La Gerencia de Fomento del Desarrollo Productivo, de acuerdo a su competencia, manifiesta su conformidad técnica a los términos establecidos en el presente Convenio, que incluye el mandato, comisiones, obligaciones, plazo y otros gastos.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONVENIO

El presente Convenio se celebra entre FONCODES o la entidad que la sustituya en sus funciones como FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO, y COFIDE como FIDUCIARIO, para la administración en fideicomiso de un patrimonio fideicometido, de conformidad a los términos y condiciones establecidos en la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, el presente Convenio y su Reglamento.

TERCERA: DEL PATRIMONIO FIDEICOMETIDO

El patrimonio fideicometido, estará constituido por lo siguiente:

- 3.1 Recursos líquidos, por la suma de S/. 1,516,020.00 (Un Millón Quinientos Dieciséis Mil Veinte y 00/100 Nuevos Soles) provenientes del PAME, los cuales serán destinados a una población objetivo con las mismas características que la del Programa Microempresas Sector Informal actualmente denominado FONDEMI/BONOPYME.
- 3.2 Recursos líquidos por la suma de S/. 1'122,623.71 (Un Millón Ciento Veintidós Mil y 00/100 Nuevos Soles), provenientes del PAME, destinados a su utilización como mejoradores de crédito u otras formas financieras para beneficiar a los pequeños y microempresarios con discapacidad y empresas promocionales para personas con discapacidad, y cuya promoción estará a cargo del Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad - CONADIS, de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 3.3 Los activos financieros representados por las colocaciones de líneas de créditos otorgadas a través de Convenios de financiamiento celebrados entre EL FIDEICOMITENTE y los Organismos Ejecutores, financiados con parte de los recursos del PAME, parte que en adelante se denominará CARTERA PAME, la que se transfiere a valor nominal establecido por EL FIDEICOMITENTE y que se detallará en el Acta de Transferencia que se suscribirá como Anexo A, la que formará parte integrante del presente Convenio; con cargo a dar cuenta al Directorio de EL FIDEICOMITENTE. El valor nominal establecido por EL FIDEICOMITENTE será revisado durante la administración del fideicomiso por EL FIDUCIARIO, a través de la contratación de servicios de valorización correspondientes. el valor que así se determine será el valor a considerar en el patrimonio fideicometido y como consecuencia se efectuará el reajuste del mismo.

FONCODES
S. 1-9-91



3.4 Los recursos que se generen como consecuencia de la administración del patrimonio fideicometido.

3.5 Cualquier otro aporte de instituciones públicas o privadas u otra fuente aceptada por EL FIDEICOMITENTE previo Acuerdo de su Directorio.

Los recursos y activos que conforman el patrimonio fideicometido se entregarán mediante Acta de Entrega suscrita por EL FIDEICOMITENTE, a través de su Gerencia de Fomento del Desarrollo Productivo y EL FIDUCIARIO, a través de su Gerencia del Área de Fideicomisos, la misma que como Anexo A, formará parte integrante del presente Convenio, una vez que se encuentre suscrita en señal de conformidad.

CUARTA: DEL MANDATO DEL FIDEICOMITENTE AL FIDUCIARIO

4.1 EL FIDUCIARIO canalizará los recursos disponibles del patrimonio fideicometido de conformidad con el presente Convenio, el Reglamento correspondiente y las instrucciones trimestrales que oportunamente y por escrito le alcance EL FIDEICOMITENTE detallando específicamente a que programas y en que Regiones y sectores deberá privilegiar EL FIDUCIARIO en la colocación de recursos disponibles, a través de los Organismos Ejecutores/IFIS calificados por el presente fideicomiso.

4.2 EL FIDUCIARIO y EL FIDEICOMITENTE elaborarán en forma conjunta el texto del Reglamento del presente fideicomiso, el que en adelante se denominará EL REGLAMENTO y sus modificatorias.

4.3 EL FIDUCIARIO canalizará y transferirá los recursos disponibles del patrimonio fideicometido, ascendentes a la suma de S/ 1,516,020.00 (Un Millón Quinientos Dieciséis Mil Veinte y 00/100 Nuevos Soles) provenientes del PAME, los cuales serán destinados a una población objetivo con las mismas características que la del Programa Microempresas Sector Informal actualmente denominado FONDEMI/BONOPYME, de conformidad con lo que disponga el REGLAMENTO y en concordancia con EL FIDEICOMITENTE.

4.4 EL FIDUCIARIO canalizará y transferirá los activos y recursos del patrimonio fideicometido provenientes del PAME a los Organismos Ejecutores elegibles de conformidad con lo que disponga el REGLAMENTO y de conformidad a las instrucciones previas que trimestralmente alcanzará EL FIDEICOMITENTE.

4.5 EL FIDUCIARIO canalizará el apoyo financiero a que hace referencia el numeral 3.2 de la Cláusula Tercera del presente Convenio, mediante mecanismos mejoradores de crédito, como respaldo a los productos financieros aplicables a los pequeños y microempresarios con

discapacidad y empresas promocionales para personas con discapacidad, a los Organismos Ejecutores/IFIS elegibles de conformidad con lo que disponga el REGLAMENTO y en concordancia con EL FIDEICOMITENTE.

- 4.6 EL FIDUCIARIO, durante la administración del fideicomiso, deberá ~~contratar servicios de valorización de cartera, con el fin de determinar el valor de la CARTERA PAME transferida y las cuentas por cobrar que constituyen parte del patrimonio fideicometido.~~
- 4.7 EL FIDUCIARIO, supervisará el cumplimiento por parte de los Organismos Ejecutores de los convenios de créditos de la CARTERA PAME transferida, durante la vigencia de los mismos. Una vez culminada la vigencia de los convenios de crédito de la cartera transferida, que fueron celebrados por EL FIDEICOMITENTE, el fiduciario podrá celebrar con las Organismos Ejecutores/IFIS que hayan cumplido con los criterios de elegibilidad que establezca el REGLAMENTO y según las instrucciones previas que alcance EL FIDEICOMITENTE, el correspondiente Convenio de Canalización de Recursos.
- 4.8 EL FIDUCIARIO, en la gestión del Patrimonio Fideicometido, pondrá a disposición sus mejores conocimientos y tecnología, así como el desarrollo de sus mejores esfuerzos para el logro de los objetivos del presente Convenio. No cabe responsabilidad a EL FIDUCIARIO, de las pérdidas del valor que pudiera sufrir la cartera de colocaciones de créditos o seguros de crédito cuya gestión se le encomienda.
- 4.9 EL FIDUCIARIO establecerá los procedimientos operativos necesarios para la adecuada administración del presente fideicomiso.
- 4.10 EL FIDUCIARIO mantendrá un registro de las operaciones que realiza con cargo a los recursos del fideicomiso, en forma que refleje el resultado financiero del mismo.
- 4.11 EL FIDUCIARIO remitirá a EL FIDEICOMITENTE informes semestrales relativos al desarrollo del presente fideicomiso, un informe final del mismo, al término del presente Convenio.
- 4.12 EL FIDUCIARIO efectuará las demás funciones que sean necesarias para asegurar el normal desenvolvimiento de los objetivos y funciones del fideicomiso.

7
3

COBES
Caja de
Legal

[Handwritten signatures and stamps]

QUINTA: OBLIGACIONES DEL FIDEICOMITENTE

5.1 EL FIDEICOMITENTE deberá entregar los Convenios, documentos, garantías y accesorios de la CARTERA PAME y las cuentas por cobrar correspondientes mediante Acta de Transferencia, la misma que como Anexo A, forma parte integrante del presente Convenio. Dicha transferencia implica el traslado de la totalidad de los derechos y acreencias derivadas de la CARTERA PAME y de las cuentas por cobrar, incluyendo, los privilegios, derechos accesorios y de ser el caso las garantías que respalden las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones de financiamiento. Para estos efectos EL FIDEICOMITENTE se obliga a suscribir todos los documentos que perfeccionen la transferencia de todos los derechos cedidos al Fideicomiso.

5.2 EL FIDEICOMITENTE, está obligado a comunicar, a los deudores sobre la transferencia fiduciaria y la consecuente cesión de derecho de crédito mediante correo certificado, carta notarial, servicios de mensajería y/u otros medios fehacientes que permitan contar con una constancia de notificación. EL FIDUCIARIO no asumirá responsabilidad alguna que pudiera originarse como consecuencia del incumplimiento de la comunicación a los deudores sobre la cesión de las cuentas por cobrar derivadas de la cartera cedida.

5.3 EL FIDEICOMITENTE, a través de su Gerencia de Fomento del Desarrollo Productivo, supervisará, verificará y controlará el cumplimiento del presente Convenio, debiendo informar y recomendar lo pertinente a la Gerencia General. Ello sin perjuicio de las atribuciones que le competen a la Superintendencia de Banca y Seguros como ente supervisor de EL FIDUCIARIO.

SEXTA: DEL REGLAMENTO

EL FIDUCIARIO y EL FIDEICOMITENTE, elaborarán el Reglamento Operativo del presente FIDEICOMISO, en adelante EL REGLAMENTO, el que establecerá los lineamientos y políticas para la administración del patrimonio fideicometido de cada uno de los componentes del mismo.

SETIMA: OBLIGACIONES DE EL FIDUCIARIO

Por el presente convenio EL FIDUCIARIO se obliga a:

7.1 Cumplir con las obligaciones señaladas en los artículos 241 y siguientes de la Ley N° 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, que le resulten aplicables como fiduciario.

COPIES
de la
Legal



- 7.2 Velar por el cumplimiento de los objetivos del presente fideicomiso por parte de las IFIS, de acuerdo a lo establecido por **EL REGLAMENTO**, sus modificaciones y las instrucciones previas por escrito que trimestralmente alcance **EL FIDEICOMITENTE**.
- 7.3 Realizar todas y cada una de las actividades que permitan cumplir con las obligaciones a cargo del patrimonio fideicometido.
- 7.4 Llevar en contabilidad independiente de sus cuentas, todas las relativas al patrimonio fideicometido, las que serán diferenciadas del patrimonio del fiduciario, sin perjuicio de las cuentas y registros que correspondan en sus propios libros los mismos que deberán mantenerse conciliados con dicha contabilidad.
- 7.5 Disponer la preparación de un Balance General y una cuenta de resultados cerrados al 31 de Diciembre de cada año, mientras esté vigente el presente Convenio, incluyendo una memoria sobre los resultados de la gestión.

8

OCTAVA: DESIGNACIÓN DEL FACTOR FIDUCIARIO

- 8.1 El factor fiduciario es la persona natural designada por **EL FIDUCIARIO** para que se encargue de la administración del Patrimonio Fideicometido, de conformidad con lo previsto en el Convenio y las normas correspondiente de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.
- 8.2 **EL FIDUCIARIO**, podrá sustituir al Factor Fiduciario a su solo criterio y discreción, bastando para ello una simple comunicación al **FIDEICOMITENTE** y a la Superintendencia de Banca y Seguros.

NOVENA: FACULTADES DEL FIDUCIARIO

Sin perjuicio de las facultades inherentes a su calidad de fiduciario, gozará de las atribuciones siguientes:

- 9.1 De conformidad a la legislación vigente, ejercer todas las atribuciones contenidas en los Artículos 74 y 75 del Código Procesal Civil que sean necesarias para la ejecución del encargo encomendado. En consecuencia, **EL FIDUCIARIO**, de ser el caso, podrá demandar, reconvenir, contestar demandas y reconversiones, desistirse del proceso o de la pretensión, allanarse a la pretensión, conciliar, transigir y someter a arbitraje las pretensiones controvertidas en el proceso. Todos los gastos y costos sean judiciales, extra judiciales, notariales, registrales, así como los de ejecución de garantías, serán de cuenta y cargo del fideicomiso.
- 10
- 11
- 12

- 9.2 Todas las demás facultades que sean necesarias para la ejecución del fideicomiso, en coordinación con EL FIDEICOMITENTE.
- 9.3 Contratar los recursos de personal que crea necesario, con cargo al Fideicomiso.
- 9.4 En caso que alguno de los Organismos Ejecutores/IFIS fuera intervenido y liquidado por la Superintendencia de Banca y Seguros, o entrara en un proceso de insolvencia, o declarada insolvente por autoridad competente, o iniciara un proceso de liquidación o dejara de funcionar por cualquier otra razón, EL FIDUCIARIO informará a EL FIDEICOMITENTE el detalle de los saldos del presente fideicomiso, en dicho Organismo Ejecutor/IFI y transferirá la documentación que obre en su poder para que se haga cargo de la recuperación, quedando EL FIDUCIARIO liberado de todos los actos derivados del no funcionamiento del Organismo Ejecutor/IFI.

Las atribuciones, conferidas no podrán ser tachadas de insuficientes, ya que es voluntad de EL FIDEICOMITENTE que EL FIDUCIARIO goce de amplia y completa representación, así como de todas las facultades que le permitan dar cumplimiento cabal a las obligaciones derivadas del presente Convenio.

DÉCIMA: COMISIONES

Las partes acuerdan que a EL FIDUCIARIO que se encarga, se le asignará una comisión equivalente al punto cinco por ciento (0.5%) más el IGV trimestral, sobre el patrimonio fideicometido. La comisión será cobrada trimestralmente por adelantado. El pago de la comisión se efectuará dentro de los quince (15) primeros días de cada trimestre calendario. El primer pago incluirá la comisión por los días corridos desde la fecha de suscripción del presente Convenio.

Se deja expresamente establecido que la comisión pactada en la presente cláusula es neta, es decir, que todo tributo o carga que exista o pudiera existir la que será con cargo del fideicomitente y será adicionada al momento de hacerse el cargo correspondiente en las cuentas del Patrimonio Fideicometido.

Asimismo, EL FIDUCIARIO declara que la comisión materia de cobranza no tiene fines de lucro, sino únicamente cubre los costos necesarios para la administración del patrimonio fideicometido e implementación del presente Convenio.

DÉCIMO PRIMERA: OTROS GASTOS

Todos los gastos e impuestos creados o por crear que origine la suscripción del presente contrato, así como los que de él se deriven y los ocasionados por

[Handwritten signatures and a circular stamp]

todos los actos que EL FIDUCIARIO practique en virtud del Fideicomiso serán deducidos de los recursos del presente Fideicomiso.

Son gastos deducibles con cargo a los recursos del fideicomiso entre otros los siguientes:

- 11.1 Comisión de Fideicomiso a que se refiere la Cláusula Décima;
- 11.2 Cargas impositivas, contribuciones, así como otros tributos presentes y futuros que afecten al Fondo derivados de la ejecución del presente contrato.
- 11.3 Gastos derivados de la contratación de una valorización de cartera.
- 11.4 Gastos derivados de la contratación de una auditoria externa anual que pudiera requerirse para examinar el uso de los recursos del Fideicomiso.
- 11.5 Otros servicios o estudios especiales que sean necesarios.
- 11.6 Todos los gastos y costas y costos judiciales, extra judiciales, de ejecución de garantías y administración de las mismas, así como registrales y notariales.
- 11.7 Todos los gastos derivados de la administración del fideicomiso, así como todos los gastos y costos correspondientes a la contratación de personal que se requiera, para su administración.

DÉCIMO SEGUNDA: PLAZO DEL FIDEICOMISO

- 12.1 El plazo de vigencia del presente convenio será de diez (10) años, contados a partir de su suscripción, dicho plazo podrá ser ampliado de común acuerdo entre EL FIDEICOMITENTE y EL FIDUCIARIO.
- 12.2 Previo al termino del plazo del fideicomiso EL FIDEICOMITENTE y/o la entidad que asuma sus funciones, determinará e instruirá claramente por escrito a EL FIDUCIARIO, el destino de los recursos remanentes del patrimonio fideicometido.
- 12.3 En caso de fusión por absorción de las funciones de EL FIDEICOMITENTE por el MINDES o en caso que en virtud de la posterior transferencia del presente Contrato de fideicomiso por parte del MINDES a Gobiernos Locales y/ o Regionales de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 060-2003-PCM y normas complementarias, EL FIDUCIARIO evaluará su permanencia en el presente Convenio.

MINDES
de
Legal

MINDES

DÉCIMO TERCERA: INTERPRETACIÓN DEL CONTENIDO DEL CONVENIO

El presente Convenio se rige por la Ley N° 26702 y normas modificatorias y complementarias. Las partes reconocen que los títulos que encabezan las cláusulas del presente Convenio son meramente enunciativos y no serán tomados en cuenta para la interpretación de su contenido.

DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

Las partes podrán declarar automáticamente resuelto, de pleno derecho, el presente Convenio, bastando para ello la remisión de una Carta Notarial suscrita por el Gerente General de la Entidad respectiva, en las siguientes circunstancias:

- 14.1 Ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones expresamente asumidas por las partes en el presente Convenio.
- 14.2 Cuando exista vicio oculto o hecho que imposibilite la realización de las gestiones a las que se encuentran obligadas las partes por el presente Convenio.
- 14.3 Cuando se dé por terminado el fideicomiso por las causas señaladas por la Ley N° 26702.

DÉCIMO QUINTA: INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

- 15.1 Las partes pactan expresa e irrevocablemente que la interpretación y solución de las controversias que puedan surgir entre las partes, se regirán por lo establecido en el presente Convenio, así como por las demás disposiciones que resulten aplicables.
- 15.2 Toda controversia o discrepancia respecto a la ejecución y/o interpretación del presente Convenio que no pueda ser resuelta por las partes después de su negociación en buena fe, por un período no mayor de treinta (30) días calendario, será llevada a un arbitraje con la notificación escrita por una parte a la otra para acogerse a la presente cláusula. Cada parte tiene la obligación de nombrar a su árbitro dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de recibida la notificación de la otra parte. En caso de no nombrar, cualquiera de las partes a su árbitro, éste será nombrado por el Centro de Arbitraje y Conciliación Comercial del Perú.- CEARCO.
- 15.3 En caso que dicho Centro no esté funcionando, el nombramiento de los árbitros recaerá en la Cámara de Comercio de Lima con arreglo al reglamento aprobado por dicha Cámara para el Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio de Lima.

INCODES
reserva de
jurisdicción Legal



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

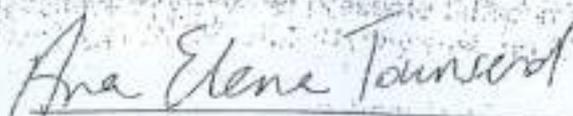
15.4 Luego del nombramiento de los dos (2) árbitros, estos deberán designar a un tercer árbitro, el cual será el presidente del tribunal arbitral. En caso no se pongan de acuerdo, en un plazo de quince (15) días calendario con respecto al nombramiento del tercer árbitro, éste será nombrado por CEARCO y en caso no siga funcionando dicho Centro, por la Cámara de Comercio de Lima. El tribunal arbitral tendrá un plazo de (90) días calendario desde su instalación para llegar a un acuerdo del laudo arbitral, el cual será inapelable y definitivo.

15.5 El arbitraje se llevará a cabo de acuerdo a las estipulaciones que los árbitros crean conveniente y en su defecto por las normas señaladas en la Ley General de Arbitraje N° 26572 y sus modificatorias.

DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO Y JURISDICCIÓN

Las partes señalan como su domicilio el que aparece indicado en la parte introductoria del presente documento, en los que se dejarán todas las notificaciones y avisos a que haya lugar, obligándose a notificar a la otra parte cualquier cambio de domicilio mediante carta notarial, caso contrario se darán por bien dirigidas, las notificaciones en los domicilios referidos.

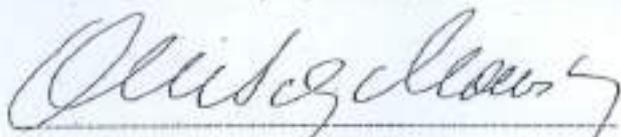
Suscrito en la ciudad de Lima, a los 16 días del mes de octubre del 2003, en tres ejemplares del mismo tenor y valor.



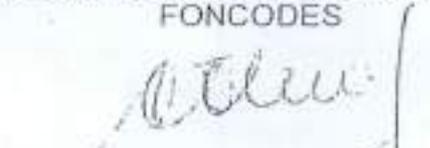
Ana Elena Townsend Diez Canseco
Presidenta del Directorio de FONCODES
Ministra de la Mujer y Desarrollo Social



Francisco Dumler Cuya
Director Ejecutivo (e)/Gerente General
FONCODES



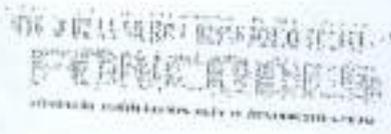
Daniel Moisés Schydrowsky Rosenberg
Presidente del Directorio
COFIDE



Carlos José Otero Bonicelli
Gerente General
COFIDE



Cofide que el Presente Documento es Copia
 Original, que ha leído y la copia.
 N° de Expediente: 026-2007
 N° de Folia: 21 de 06
 Fecha: 19 MAR. 2007
 LEGISLACIÓN ANEXO ESPECIAL



PRIMERA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACION INSTITUCIONAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO

Conste por el presente documento que se suscribe por duplicado, la Primera Adenda al Convenio de Cooperación Institucional para la Constitución de un Fideicomiso que celebran:

De una parte, como fideicomitente, el **FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FONCODES**, con Registro Único de Contribuyente RUC N° 20509139700, con domicilio legal en Avenida Paseo de la República N° 3101, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por su Directora Ejecutiva (e), señora Carlota Clelia Huaroto Munarez de Ponce, identificada con DNI N° 08739922, designada mediante Resolución Ministerial N° 076-2007-MIMDES, y según facultades otorgadas mediante Resolución Ministerial N° 454-2005-MIMDES, en adelante **EL FIDEICOMITENTE**.

De otra parte, como fiduciario, **CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. - COFIDE**, con RUC N° 20100116392, con domicilio en Augusto Tamayo N° 160, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por sus apoderados, señor Luis Rebolledo Soberón identificado con DNI N° 08811358, en su calidad de Presidente, según poderos otorgados el asiento C00079 de la Partida N° 11019289 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, en adelante **EL FIDUCIARIO**.

La presente adenda se sujetará a los términos y condiciones establecidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTES

1.1 El Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social – FONCODES, fue creado mediante Decreto Legislativo N° 657 del 15 de agosto de 1991; de acuerdo a la Ley 27793 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, se constituyó en un Organismo Público Descentralizado de dicho Sector

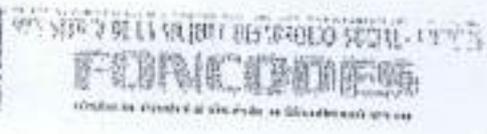
Mediante Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES; en la cual se constituyeron los Programas Nacionales de dicho sector, considerando como tal al Fondo de Cooperación Para el Desarrollo Social – FONCODES (antes Fondo de Compensación y Desarrollo Social – FONCODES), precisándose además que cuenta con un grado significativo de desconcentración, autonomía administrativa, financiera y operativa, estableciéndose sus funciones en el Art. 80 del citado Reglamento; y con Resolución Ministerial N° 452-2005-MIMDES del 30 de junio de 2005, se aprobó el Manual de Organización y Funciones y Organigrama estructural del





Caratula que el Presente Documento es Copia del del Original, que se levanta a la vista.

Nº de Registro: 026-2007	Nº de Folio (de): 02 de 06
Fecha: 19 MAR. 2007	
Firma: LILAS ROMAN NUÑE ESPINOZA	



MIMDES, con vigencia a partir del 01 de julio de 2005, en que está incluido entre otros el Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES

1.2 El 16 de octubre del año 2003 EL FIDEICOMITENTE y EL FIDUCIARIO suscribieron el Convenio de Cooperación Institucional Para la Constitución de un Fideicomiso, en adelante EL CONVENIO, por el plazo de diez (10) años, con el objeto de que COFIDE, en su calidad de fiduciario, administre en fideicomiso un patrimonio fideicometido transferido por FONCODES, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y otros.

De conformidad con la Cláusula Tercera de EL CONVENIO, el patrimonio fideicometido está constituido por:



- (i). Recursos líquidos, por la suma de S/. 1'516,020.00 (Un millón quinientos dieciséis mil veinte con 00/100 Nuevos Soles) provenientes del PAME, los cuales serían destinados a una población objetivo con las mismas características que la del Programa Microempresas Sector Informal actualmente denominado FONDEMI/BONOPYME.
- (ii). Recursos líquidos por la suma de S/. 1'122,623.71 (Un millón ciento veintidós mil seiscientos veintitrés con 71/100 Nuevos Soles), provenientes del PAME, destinados a su utilización como mejoradores de crédito u otras formas financieras para beneficiar a los pequeños y microempresarios con discapacidad y empresas promocionales para personas con discapacidad, y cuya promoción estaría a cargo del Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad - CONADIS, de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- (iii). Los activos financieros representados por las colocaciones de líneas de crédito otorgadas a través de Convenios de Financiamiento celebrados entre EL FIDEICOMITENTE y los Organismos Ejecutores, financiados con parte de los recursos PAME, parte que en adelante se denominará CARTERA PAME, la que se transfería a valor nominal establecido por EL FIDEICOMITENTE y que se detallaría en el Acta de Transferencia que se suscribiría como Anexo A, la que formaría parte integrante de EL CONVENIO; con cargo a dar cuenta al Directorio de EL FIDEICOMITENTE. El valor nominal establecido por EL FIDEICOMITENTE sería revisado durante la administración del fideicomiso por EL FIDUCIARIO, a través de la contratación de servicios de valorización correspondientes. El valor que así se determine sería el valor a considerar en el patrimonio fideicometido y como consecuencia se efectuaría el reajuste del mismo.
- (iv). Los recursos que se generen como consecuencia de la administración del patrimonio fideicometido.
- (v). Cualquier otro aporte de instituciones públicas o privadas u otra fuente aceptada por EL FIDEICOMITENTE previo Acuerdo de su Directorio.



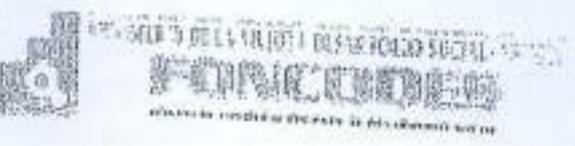


Certifico que el Presente Documento es Copia fiel del Original, que ha tenido a la vista.

N° de Registro: 026-2007
N° de Folio (o): 03 de 06

Fecha: 19 MAR. 2007

LUIS RENAN ANGE ESPINOZA



- 1.4 En la cláusula CUARTA: DEL MANDATO DEL FIDEICOMITENTE AL FIDUCIARIO de EL CONVENIO, se establece el destino y finalidad otorgada por EL FIDEICOMITENTE para los recursos que constituyen el patrimonio fideicometido. En el numeral 4.3 de la Cláusula Cuarta se establece que los recursos ascendentes a S/ 1'516,020.00 (Un millón quinientos dieciséis mil veinte con 00/100 Nuevos Soles) provenientes del PAME, serán destinados a una población objetivo con las mismas características que la del Programa Microempresas Sector Informal, actualmente denominado FONDEMI/BONOPYME, de conformidad con lo que disponga el REGLAMENTO y en concordancia con EL FIDEICOMITENTE.
- 1.5 El numeral 5.3 de EL CONVENIO establece que el fideicomitente, a través de su Gerencia de Fomento del Desarrollo Productivo, supervisará, verificará y controlará el cumplimiento de EL CONVENIO, debiendo recomendar e informar lo pertinente a la Gerencia General.
- 1.6 Mediante Memorandum N° 08-2007-FONCODES/UGFDP/ETSF, de fecha 20 de febrero de 2007, el Equipo de Trabajo de Servicios Financieros sustentó los términos y condiciones de la presente Adenda, el cual cuenta con la Conformidad de la Unidad Gerencial de Fomento del Desarrollo Productivo de FONCODES, según se verifica del Memorando N° 123-2007-FONCODES/UGFDP, de fecha 20 de febrero de 2007.



SEGUNDO: DEL OBJETO

- 2.1. Modificar el Patrimonio Fideicometido de EL CONVENIO, excluyendo de éste los recursos referidos en el numeral 3.3 de la Cláusula Tercera de EL CONVENIO.
- 2.2. Ampliar el destino otorgado a los recursos referidos en el numeral 3.1 de la Cláusula Tercera de EL CONVENIO, los que adicionalmente pueden ser utilizados como recursos crediticios, mejoradores de crédito u otras formas financieras para beneficiar preferentemente actividades de extracción, procesamiento, transporte, comercialización y servicios relacionados con la pesca artesanal.



TERCERO: DEL PATRIMONIO FIDEICOMETIDO

- 3.1. EL FIDEICOMITENTE, con aceptación del FIDUCIARIO, conviene en excluir los activos señalados en el numeral 3.3 de la Cláusula Tercera de EL CONVENIO, de manera tal que la Cláusula Tercera de EL CONVENIO queda redactada de la siguiente manera:

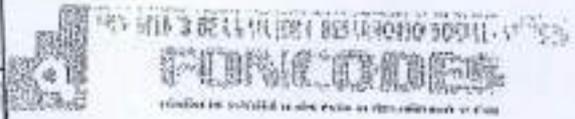
TERCERA: DEL PATRIMONIO FIDEICOMETIDO

El patrimonio fideicometido, estará constituido por lo siguiente:





Certifico que el Presente Documento es Copia del Original, que he leído a la vista.	
MP de Registro: 026-2007	MP de Fecha: 04 de 06
Fecha: 19 MAR. 2007	
LUIS RAMÓN ARCE ESPINOZA	



- 3.1. Recursos líquidos, por la suma de S/. 1'516,020.00 (Un millón quinientos dieciséis mil veinte con 00/100 Nuevos Soles) provenientes del PAME, los cuales serán destinados a una población objetivo con las mismas características que la del Programa Microempresas Sector Informal actualmente denominado FONDEM/BONOPYME. Asimismo, podrá ser utilizado como recursos crediticios, mejoradores de crédito u otras formas financieras para beneficiar preferentemente a las actividades de extracción, procesamiento, transporte, comercialización y servicios relacionados con la pesca artesanal.
- 3.2. Recursos líquidos por la suma de S/. 1'122,623.71 (Un millón ciento veintidós mil seiscientos veintitrés con 71/100 Nuevos Soles), provenientes del PAME, destinados a su utilización como mejoradores de crédito u otras formas financieras para beneficiar a los pequeños y microempresarios con discapacidad y empresas promocionales para personas con discapacidad, y cuya promoción estaría a cargo del Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad - CONADIS, de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 3.3. Los recursos que se generen como consecuencia de la administración del patrimonio fideicometido.
- 3.4. Cualquier otro aporte de instituciones públicas o privadas u otra fuente aceptada por EL FIDEICOMITENTE.

3.2. En consecuencia, desde la fecha de suscripción de la presente adenda el Patrimonio Fideicometido tiene la conformación que se señala en la nueva redacción del numeral 3.1 de la presente cláusula.

3.3. EL FIDEICOMITENTE declara que los recursos excluidos del Patrimonio Fideicometido, no fueron transferidos a EL FIDUCIARIO, razón por la cual no resulta necesario realizar liquidación alguna respecto de los mismos.

3.4. EL FIDEICOMITENTE, declara que EL FIDUCIARIO queda liberado frente cualquier reclamo que pudiera realizar por la administración de éstos o por la supuesta pérdida de valor o cualquier otra contingencia que haya podido generarse desde la fecha de suscripción de EL CONVENIO.

CUARTO: DESTINO DE LOS RECURSOS

4.1. EL FIDEICOMITENTE, con aceptación del FIDUCIARIO, conviene en ampliar el destino de los recursos referidos en el numeral 3.1 de la Cláusula Tercera y numeral 4.3 de la Cláusula Cuarta de EL CONVENIO, recursos que adicionalmente pueden ser utilizados como recursos crediticios, mejoradores de crédito u otras formas financieras para beneficiar preferentemente actividades de extracción, procesamiento, transporte, comercialización y servicios relacionados con la pesca artesanal.

4.2. De esta manera, las partes convienen en modificar el texto del numeral 4.3 de la Cláusula Cuarta del CONVENIO, el cual quedará redactado de la siguiente manera:



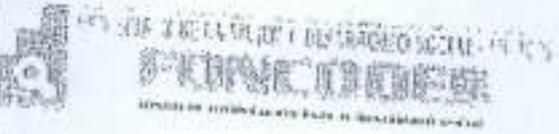


Certifico que el Presente Documento es Copia fiel del Original, que he tenido a la vista.

N° de Registro: 026-2007 N° de Folio (p): 05 de 06

Fecha: 19 MAR. 2007

LUIS RENAN TORO ESPINOZA



CUARTA: DEL MANDATO DEL FIDEICOMITENTE AL FIDUCIARIO

4.3 EL FIDUCIARIO canalizará y transferirá los recursos disponibles del patrimonio fideicometido, ascendentes a la suma de S/. 1'516,020.00 (Un millón quinientos dieciséis mil veinte con 00/100 Nuevos Soles) provenientes del PAME, los cuales serán destinados a una población objetivo con las mismas características que la del Programa Microempresas Sector Informal, actualmente denominado FONDEMIBONOPYME, de conformidad con lo que disponga el REGLAMENTO y en concordancia con EL FIDEICOMITENTE. Adicionalmente pueden ser utilizados como recursos crediticios, mejoradores de crédito u otras formas financieras para beneficiar preferentemente actividades de extracción, procesamiento, transporte, comercialización y servicios relacionados con la pesca artesanal.



EL FIDEICOMITENTE libera al FIDUCIARIO de toda responsabilidad por la no consecución de los objetivos de EL CONVENIO, referidos a los recursos excluidos que se señalan en el numeral 2.1. de la cláusula Segunda de la presente Adenda, renunciando con la firma del presente documento a iniciar cualquier acción legal en contra del FIDUCIARIO.



4.4 EL FIDEICOMITENTE se obliga a remitir al FIDUCIARIO las instrucciones referidas en el numeral 4.1 de la Cláusula Cuarta de EL CONVENIO, dentro de treinta (30) días calendario. Si transcurrido seis (6) meses de suscrito el presente documento, sin que EL FIDEICOMITENTE haya cumplido con remitir las instrucciones en el plazo otorgado, EL FIDUCIARIO quedará facultado para declarar automáticamente resuelto de pleno derecho EL CONVENIO, invocando la cláusula Décima Cuarta: Resolución de Convenio, quedando el FIDUCIARIO liberado de cualquier responsabilidad por la inejecución o logro de los fines de EL CONVENIO.



Del mismo modo, en el supuesto que EL FIDEICOMITENTE haya cumplido con remitir las instrucciones y el FIDUCIARIO no cumpla con ejecutarlas, EL FIDEICOMITENTE quedará facultado para resolver EL CONVENIO, en aplicación de la Cláusula Décima Cuarta, siempre que dichas instrucciones guarden relación con el objeto y finalidad de EL CONVENIO. De resolverlo, el FIDUCIARIO deberá devolver los recursos transferidos en la cuenta que para tal efecto determine EL FIDEICOMITENTE, en un plazo no mayor de dos meses.

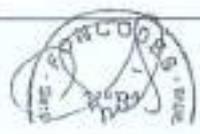


QUINTO: MODIFICACIONES NECESARIAS

Como consecuencia de las modificaciones referidas en la presente adenda, las partes convienen en dejar sin efecto los numerales 4.6, y 4.7 de la Cláusula Cuarta, numerales 5.1. y 5.2. de la Cláusula Quinta y numeral 11.3 de la Cláusula Décimo Primera de EL CONVENIO, al ser imposible su ejecución.



Asimismo, las partes convienen en modificar el numeral 4.8 de la Cláusula Cuarta de EL CONVENIO, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

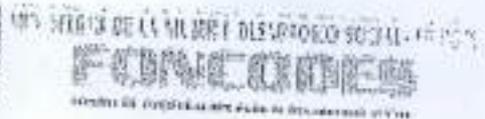




Certifico que el Presente Documento es Copia del Original, que ha sido a la vista.

EP de Registro: 026-2007	Nº de Folio (s): 06 de 06
Fecha: 19 MAR. 2007	

LUIS REBOLLEDO SOBERÓN



CUARTA: DEL MANDATO DEL FIDEICOMITENTE AL FIDUCIARIO

4.8 EL FIDUCIARIO, en la gestión del Patrimonio Fideicometido pondrá a disposición sus mejores conocimientos y tecnología así como el desarrollo de sus mejores esfuerzos para el logro de los objetivos del presente Convenio.

SEXTO: RATIFICACIÓN

EL FIDEICOMITENTE y el FIDUCIARIO, declaran que los demás términos y condiciones señalados en EL CONVENIO se mantienen vigentes para todos sus efectos, por lo que se ratifican en los mismos.

SEPTIMO: GASTOS

Los gastos que genere la formalización de la presente Adenda, así como copia de un Testimonio para cada uno de las partes, serán deducidos de los recursos del Patrimonio Fideicometido.

Lima, 13 MAR. 2007 de 2007



Carlota Clelia Huarcayo Muñoz de Ponca
Carlota Clelia Huarcayo Muñoz de Ponca
Directora Ejecutiva (e)
FONCODES
FIDEICOMITENTE

Luis Rebolledo Soberón
Luis Rebolledo Soberón
Presidente
COFIDE
FIDUCIARIO





COFIDE
119
01 de 03
Fecha: 13/11/07
[Signature]



SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACION INSTITUCIONAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO

Conste por el presente documento que se suscribe por duplicado, la Segunda Adenda al Convenio de Cooperación Institucional para la Constitución de un Fideicomiso que celebran:

1. De una parte, el FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FONCODES, con Registro Único de Contribuyente RUC N° 20509139700, con domicilio legal en Avenida Paseo de la República N° 3101, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por su Director Ejecutivo (e): Carlos Enrique González Taranco, designado mediante Resolución Ministerial N° 340-2007-MIMDES con D.N.I N° 10285371, según facultades otorgadas mediante Resolución Ministerial N° 454-2005-MIMDES, y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 003-2007-MIMDES prorrogado por las Resoluciones Ministeriales N°s 333, 381, y 417-2007-MIMDES y complementado con la Resolución Ministerial 084-2007-PCM y Decreto Supremo N° 006-2007-MIMDES, en adelante EL FIDEICOMITENTE.
2. De otra parte, CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. - COFIDE, con RUC N° 20100116392, con domicilio en Augusto Tamayo N° 1601 Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por su Presidente del Directorio, señor Luis Cesáreo Rebolledo Soberón, identificado con DNI N° 08811358, según poderes inscritos el asiento C00081 de la Partida N° 11019289 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, en adelante EL FIDUCIARIO.

La presente Adenda se sujetará a los términos y condiciones establecidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES constituyendo, entre otros, al Programa Nacional Fondo de Cooperación Para el Desarrollo Social - FONCODES (ex Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social - FONCODES), precisándose que cuenta con un grado significativo de desconcentración, autonomía administrativa, financiera y operativa, el cual fue posteriormente modificado mediante Decreto Supremo N° 006-2007-MIMDES.
- 1.2 Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 452-2005-MIMDES se aprobó el Manual de Organización y Funciones - MOF y Organigrama Estructural del MIMDES, con vigencia a partir del 01 de julio de 2005 que incluye, entre otros, al Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La Dirección de Ejecución de Proyectos
COFIDE

AREA DE DESARROLLO SOCIAL
CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
COFIDE

PRESENCIA
LUIS REBOLLEDO SOBERON

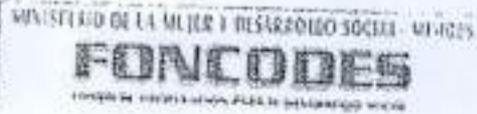
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
LUIS CESAREO REBOLLEDO SOBERON
COFIDE



COPIA ORIGINAL
Verifica que el contenido de esta copia sea el original, con la fecha y la firma.

Nº de Registro: 1101
Nº de Folio: 02 de 03

Fecha: 13/11/07
Firma: [Firma manuscrita]
DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO PRODUCTIVO



1.3 Mediante el Convenio de Cooperación Institucional para la Constitución de un Fideicomiso, en adelante **EL CONVENIO**, suscrito con fecha 16 de octubre de 2003, **EL FIDEICOMITENTE** y **EL FIDUCIARIO** acordaron un plazo de vigencia diez (10) años, para que **EL FIDUCIARIO** administre en Fideicomiso un Patrimonio Fideicometido transferido por **FONCODES**, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 26702: Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y otros aplicables.

1.4 Mediante **Primera Adenda** al Convenio antes citado, suscrito con fecha 13 de marzo de 2007 se modificó entre otros, la estructura del Patrimonio Fideicometido

1.5 De conformidad con el numeral 5.3 de **EL CONVENIO**, el **FIDEICOMITENTE**, a través de la Unidad Gerencial de Fomento del Desarrollo Productivo, supervisará, verificará y controlará el cumplimiento de **EL CONVENIO**.

1.6 Mediante Memorando N° 652 -2007-FONCODES/UGFDP de fecha 18 de setiembre de 2007, la Unidad Gerencial de Fomento del Desarrollo Productivo, remitió el Informe Técnico N° 09-2007-FONCODES/UGFDP/ETSF, sustentando los términos y condiciones de la presente **Segunda Adenda**, precisando la necesidad de ampliar la cobertura de atención del FOGADIS no sólo a las MYPES y empresas promocionales para personas con discapacidad como lo señala **EL CONVENIO**, sino también incluir a las "Personas con Discapacidad" por su vulnerabilidad y pocas alternativas de acceso a una línea de crédito.

SEGUNDO: DEL OBJETO

Modificar el tenor de la cláusula correspondiente al Patrimonio Fideicometido de **EL CONVENIO**, incluyendo a las personas naturales con discapacidad como beneficiarios de los recursos referidos en el numeral 3.2 de la **Cláusula Tercera** de **EL CONVENIO**.

TERCERO: DEL PATRIMONIO FIDEICOMETIDO

EL FIDEICOMITENTE, con aceptación del **FIDUCIARIO**, conviene en modificar el numeral 3.2 de la **Cláusula Tercera** de la **Primera Adenda**, de manera tal que la **Cláusula Tercera** de **EL CONVENIO** queda redactada de la siguiente manera:

TERCERA: DEL PATRIMONIO FIDEICOMETIDO

El patrimonio fideicometido, estará constituido por lo siguiente:

- 3.1 Recursos líquidos, por la suma de S/. 1'516,020.00 (Un millón quinientos dieciséis mil veinte con 00/100 Nuevos Soles) provenientes del PAME, los cuales serán destinados a una población objetivo con las mismas características que la del Programa Microempresas Sector Informal actualmente denominado FONDEM/BONOPYME. Asimismo, podrá ser utilizado como recursos crediticios, mejoradores de crédito u otras formas financieras para beneficiar preferentemente a las actividades de extracción, procesamiento, transporte, comercialización y servicios relacionados con la pesca artesanal.





N° de Expediente: 119
 Fecha: 13/11/07
 03 de 03
 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
 VICEMINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
 FONCODES
 FIDEICOMITENTE



- 3.2 Recursos liquidados por la suma de S/ 1'122,623.71 (Un millón ciento veintidós mil seiscientos veintitrés con 71/100 Nuevos Soles), provenientes del PAME, destinados a su utilización como mejoradores de crédito u otras formas financieras para beneficiar a los pequeños y microempresarios con discapacidad, empresas promocionales para personas con discapacidad, y a las personas con discapacidad, cuya promoción estará a cargo de la Dirección General de la Persona con Discapacidad del Despacho Viceministerial de la Mujer del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 006-2007-MIMDES.
- 3.3 Los recursos que se generan como consecuencia de la administración del patrimonio fideicometido.
- 3.4 Cualquier otro aporte de instituciones públicas o privadas u otra fuente aceptada por EL FIDEICOMITENTE.

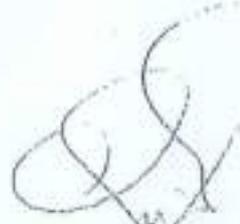
CUARTO: RATIFICACIÓN

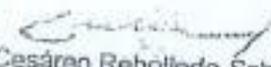
EL FIDEICOMITENTE y el FIDUCIARIO, declaran que todos los demás términos y condiciones señalados en EL CONVENIO y PRIMERA ADENDA se mantienen vigentes para todos sus efectos, por lo que se ratifican en los mismos.

QUINTO: GASTOS

Los gastos que genere la formalización de la presente Segunda Adenda, así como copia del Testimonio para cada uno de las partes intervinientes, serán deducidos de los recursos del Patrimonio Fideicometido.

Lima, 18 de ~~Set~~ ~~Nov~~ de 2007


 Carlos Enrique González Taranco
 Director Ejecutivo (e)
 FONCODES
 FIDEICOMITENTE


 Luis Cesáreo Rebolledo Soberón
 Presidente del Directorio
 COFIDE
 FIDUCIARIO





3ra ADENDA AL CONTRATO MARCO DE COBERTURA DEL FOGADIS

Conste por el presente documento la Adenda al Contrato de Marco de Cobertura FOGADIS que celebran:

CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. - COFIDE, con RUC N° 20100116392, domiciliada en Augusto Tamayo N° 160, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente de Negocios, señor Armando Mestas Bendezú identificado con DNI N° 08016459, y por su Gerente de Fideicomisos, señor Miguel Alberto Delgado Maldonado identificado con DNI N° 06623010, según poderes inscritos en los asientos C 00028 y C 00057 respectivamente, de la Partida N° 11019289 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, en adelante **COFIDE**.

CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE TRUJILLO S.A. - CAJA TRUJILLO, con domicilio en Jirón Pizarro N° 458, distrito de Trujillo, provincia de Trujillo y departamento de La Libertad, debidamente representada por su Gerente de División de Finanzas, señora Nancy del Rosario Baquedano Romero identificado con DNI N° 17909845 y por su Apoderado, señor Oscar Santiago Lock Rivera identificado con DNI N° 08262267, ambos con poderes inscritos en los asientos C 00091 y C 00093 de la Partida N° 11000876 del Registro de Personas Jurídicas de Trujillo, en adelante la **IFI**.

La presente adenda se suscribe bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para la Constitución de un Fideicomiso del 16 de octubre de 2003, modificado el 13 de marzo de 2007 y 28 de setiembre de 2007, el Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social - FONCODES y COFIDE suscribieron un contrato de fideicomiso, el cual tiene como objeto la constitución de un fondo de garantía que tiene como finalidad, entre otros, servir como mejorador de crédito u otras formas financieras para el acceso al crédito de los pequeños y microempresarios con discapacidad y empresas promocionales para personas con discapacidad -cuya promoción estaría a cargo del Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad - CONADIS.
- 1.2 En el marco del contrato de fideicomiso referido en el numeral 1.1, el 13 de agosto de 2008 la IFI y COFIDE, en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso, suscribieron el Contrato Marco de Cobertura del FOGADIS, modificado mediante Adenda del 20 de enero de 2011; con el objeto de garantizar a la IFI, de forma irrevocable, solidaria y sin beneficio de excusión, el pago de las obligaciones contraídas por los SUBPRESTATARIOS ELEGIBLES, con cargo a los recursos del fondo de garantía denominado Fondo de Garantía para Promoción Laboral y Empresarial de las Personas con Discapacidad - FOGADIS, en adelante el CONTRATO DE COBERTURA.
- 1.3 El artículo 10 del CONTRATO DE COBERTURA estableció que el mismo estaría vigente por un plazo de tres (3) años renovables, previo acuerdo de las partes.
- 1.4 Las partes han convenido de mutuo acuerdo, ampliar el plazo de vigencia del CONTRATO DE COBERTURA.

Oscar Santiago Lock Rivera
Apoderado CAAC-T

CAJA TRUJILLO
IFI

AGENCIA ASESORIA JURIDICA
CESAR LARA
COFIDE

SEGUNDA: OBJETO

La presente Adenda tiene por objeto:

- 2.1. Prorrogar el plazo de vigencia del CONTRATO DE COBERTURA hasta el 16 de octubre de 2013.
- 2.2. Adicionalmente, es objeto de la presente adenda, ratificar y/o convalidar los actos realizados y/o los acuerdos adoptados por las partes derivados del CONTRATO DE COBERTURA, en el periodo comprendido entre el 14 de agosto de 2011 y la fecha en que se firma la presente Adenda.

TERCERA: RATIFICACIÓN

Las partes por el presente acto, ratifican y/o convalidan los actos realizados y/o los acuerdos adoptados derivados del CONTRATO DE COBERTURA, en el periodo comprendido entre el 14 de agosto de 2011 y la fecha en que se firma la presente Adenda. En tal sentido, las partes convienen en precisar que se mantienen vigentes las coberturas otorgadas mediante el CONTRATO DE COBERTURA.

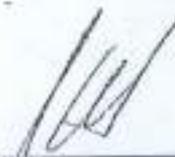
Las partes declaran que los demás términos y condiciones señalados en el CONTRATO DE COBERTURA se mantienen vigentes para todos sus efectos, por lo que se ratifican en los mismos. Asimismo, las partes declaran que se mantienen vigentes los términos y condiciones establecidos en el REGLAMENTO OPERATIVO y se someten al mismo y a sus modificaciones.

CUARTA: GASTOS

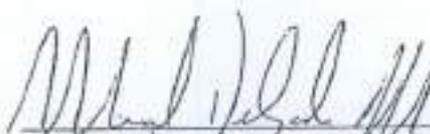
Los gastos que genere la formalización de la presente adenda, serán de cargo de la IFI.

En señal de conformidad las partes suscriben esta adenda en dos (2) ejemplares de igual valor y tenor, en la ciudad de Lima, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil doce.

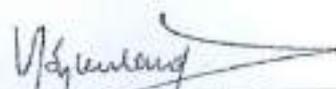



Armando Mestas Bendezu
Gerente de Negocios

COFIDE


Miguel Alberto Delgado Maldonado
Gerente de Fideicomisos




Nancy del Rosario Baquedano Romero
Gerente de División de Finanzas

IFI


Oscar Santiago Lock Rivera
Apoderado



Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES



COFIDE

CUARTA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO

Consta por el presente documento que se suscribe por duplicado, la CUARTA ADENDA al Convenio de Cooperación Institucional para la Constitución de un Fideicomiso que celebran:

- De una parte, el FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FONCODES, con Registro Único de Contribuyente RUC N° 20509139700, con domicilio legal en Av. Paseo de la República N° 3101, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la Directora(e) Ejecutiva: María Felicita Peña Wong, encargada mediante Resolución Ministerial N° 283-2013-MIDIS y según facultadas otorgadas mediante Resolución Ministerial N° 178-2012-MIDIS, en adelante FIDEICOMITENTE.
- De otra parte, la CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. - COFIDE, con RUC N° 20100116392, con domicilio legal en Jr. Augusto Tamayo N° 160, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Gerente General: Jorge Luis Ramos Felices identificado con DNI N° 07877097 y Apoderado: Elard Ludwig Arévalo Rengifo identificado con DNI N° 07942777, según poderes inscritos los asientos C 00269 y C 00036 de la Partida N° 11019289 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX - Sede Lima de la SUNARP, en adelante FIDUCIARIO.



presente CUARTA ADENDA se sujetará a los términos y condiciones establecidas en las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES



1.1 Mediante Convenio de Cooperación Institucional para la Constitución de un Fideicomiso (16.10.03), en adelante CONVENIO, se establece que COFIDE en su calidad de FIDUCIARIO, administra en Fideicomiso un Patrimonio Fideicometido transferido por FONCODES en su calidad de FIDEICOMITENTE, por un plazo de diez (10) años, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y otros.

1.2 Mediante la PRIMERA ADENDA (13.03.07) al CONVENIO, se modifica el Patrimonio Fideicometido, excluyendo los recursos referidos en el numeral 3.3 de la Cláusula Tercera del CONVENIO, y amplió el destino otorgado a los recursos referidos en el numeral 3.1 de la Cláusula Tercera del CONVENIO, los que adicionalmente pueden ser utilizados como recursos crediticios, mejoradores de crédito u otras formas financieras para beneficiar preferentemente actividades de extracción, procesamiento, transporte, comercialización y servicios relacionados con la pesca artesanal.

1.3 Mediante la SEGUNDA ADENDA (28.09.07) al CONVENIO, se modifica el numeral 3.2 de la Cláusula Tercera del CONVENIO, en el extremo que incluyen a las personas naturales con discapacidad como beneficiarios de los recursos referidos en el citado numeral.

Mediante la TERCERA ADENDA (20.11.12) al CONVENIO, se sustituye el Reglamento Operativo por el nuevo Reglamento Operativo del FOGADIS que como Anexo N° 1 forma parte integrante del CONVENIO.

1.5 Mediante Oficio N° 742-2013-MIDIS/FONCODES/DE (03.10.13), la Dirección Ejecutiva del FIDEICOMITENTE comunica al FIDUCIARIO su decisión de renovar el plazo del CONVENIO, modificando las características de las líneas de crédito y de garantía a efectuarse con los recursos del Patrimonio Fideicometido, así como solicita elaborar los documentos para la renovación e incluir la obligación del FIDEICOMITENTE de emitir Facturas por los servicios de cobertura.



Av. Paseo de la República N° 3101
San Isidro, Lima, Perú
+51 1 444 0000
www.foncodef.gob.pe



- 1.6 Mediante Oficio N° 003-2014-MIDIS/FONCODES/UGOE (24.02.14), la Unidad de Generación de Oportunidades Económicas del FIDEICOMITENTE, solicita al FIDUCIARIO actualizar el Proyecto de Cuarta Adenda respecto del representante legal del FIDEICOMITENTE, así como respecto del componente de los recursos de Garantía destinados al sector rural, y que fue atendida por el FIDUCIARIO mediante Carta CF-01613-2014/GIIF (26.02.14).
- 1.7 Mediante Memorando N° 91-2014-MIDIS/FONCODES/UGOE (26.02.14), la Unidad de Generación de Oportunidades Económicas del FIDEICOMITENTE solicita y sustenta la modificación del CONVENIO mediante el Proyecto de Cuarta Adenda remitida por el FIDUCIARIO mediante Carta CF-01613-2014/GIIF (26.02.14), y teniendo en consideración lo señalado mediante Informe Técnico N° 05-2014-MIDIS/FONCODES/UGOE/RCP (26.02.14) que actualiza el Informe Técnico N° 008-2013-MIDIS/FONCODES/UGOE/RCP (18.10.13) adjunto al Memorando N° 432-2013-MIDIS/FONCODES/UGOE (22.10.13) e Informe Técnico N° 010-2013-MIDIS/FONCODES/UGOE/RCP (04.12.13) adjunto al Memorando N° 565-2013-MIDIS/FONCODES/UGOE (06.12.13) e Informe Técnico N° 08-2013-MIDIS/FONCODES/UGOE (02.10.13), precisando que al 31 de diciembre de 2013, los recursos disponibles y cuentas por cobrar del Patrimonio Fideicometido ascienden a S/. 3'538,489.05, y ha tenido un incremento de 34,10% en un período de diez años que representa una tasa de crecimiento en promedio anual de 3% y la utilidad del período 2013 es de S/. 146,517.18.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

Las partes convienen en (i) modificar el CONVENIO en relación a las Cláusulas Tercera y Cuarta respecto de los componentes y estructura del Patrimonio Fideicometido, precisando que con los recursos del fideicomiso se brindarán los servicios financieros de créditos y de garantías a Instituciones Financieras Intermediarias - IFIs supervisadas que otorguen créditos en el ámbito nacional a los empresarios y emprendedores de la micro y pequeña empresa que realicen actividades de producción, comercialización y prestación de servicios, ubicados en el ámbito rural que se defina en el Reglamento Operativo; así como (ii) incorporar los numerales 12.4 y 12.5 a la Cláusula Décima Segunda respecto de la ampliación de plazo; e (iii) incorporar el Anexo N°1 - Instrucción de Inversiones y Anexo N°2 - Procedimiento de Facturación.

CLÁUSULA TERCERA: DEL PATRIMONIO FIDEICOMETIDO

Modificar la Cláusula Tercera de EL CONVENIO según el texto siguiente:

***TERCERA: DEL PATRIMONIO FIDEICOMETIDO**

El Patrimonio Fideicometido estará constituido por lo siguiente:

- 3.1. Recursos Disponibles y Cuentas por Cobrar por la suma de S/. 2'000,000.00 (Dos Millones y 00/100 Nuevos Soles), destinados a operaciones de créditos a favor de las IFIs supervisadas, que otorguen créditos en el ámbito nacional a la población objetivo conformada por los empresarios de la micro y pequeña empresa que realizan actividades de producción, comercialización y prestación de servicios ubicadas en el ámbito rural. Las Cuentas por Cobrar corresponden a los saldos de colocaciones al 31 de diciembre de 2013 de las operaciones cofinanciadas con el Fideicomiso FONDEMI de PRODUCE (ex Programa Microempresas Sector Informal denominado FONDEMIBONOPYME).
- 3.2. Recursos Líquidos por la suma de S/. 1'538,489.05 (Un Millón Quinientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve y 05/100 Nuevos Soles), destinados a operaciones de garantías que respalden parcialmente el riesgo de crédito de las IFIs supervisadas que otorguen créditos en el ámbito nacional a la población objetivo conformada por los empresarios y emprendedores de la micro y pequeña empresa que realizan actividades de producción, comercialización y prestación de servicios ubicados en el ámbito rural.
- 3.3. Los recursos que se generen como consecuencia de la administración del Patrimonio Fideicometido.
- 3.4. Cualquier otro aporte de instituciones públicas o privadas u otra fuente aceptada por el FIDEICOMITENTE.*





Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES



COFIDE

CLAUSULA CUARTA: DEL MANDATO DEL FIDEICOMITENTE AL FIDUCIARIO

Modificar la Cláusula Cuarta del CONVENIO según el texto siguiente:

"CUARTA: DEL MANDATO DEL FIDEICOMITENTE AL FIDUCIARIO

- 4.1 Las operaciones que efectuará el FIDUCIARIO, a partir de la fecha de suscripción de la CUARTA ADENDA, se registrarán por lo establecido en el presente documento, el nuevo Reglamento Operativo, así como la Ley N° 26702 y Resolución SBS N° 1010-99.
- 4.2 El FIDUCIARIO y el FIDEICOMITENTE elaborarán en forma conjunta el texto del nuevo Reglamento Operativo que registró el presente Fideicomiso, en adelante REGLAMENTO, el mismo que será aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva, no requiriéndose para su aprobación o modificación la suscripción de una Adenda al CONVENIO.
Para efectos del proceso de modificación del REGLAMENTO, las unidades encargadas de proponer, comunicar, observar y/o dar conformidad serán la Unidad de Generación de Oportunidades Económicas - UGOE del FIDEICOMITENTE y la Gerencia de Intermediación e Innovación Financiera del FIDUCIARIO, o las que en el futuro hagan sus veces.
- 4.3 El FIDUCIARIO canalizará los recursos del Patrimonio Fideicometido a las IFIs supervisadas de conformidad con lo que disponga el REGLAMENTO.
- 4.4 El FIDUCIARIO, para aplicar los criterios de elegibilidad de las IFIs supervisadas establecidas en el REGLAMENTO, se apoyará en los reportes periódicos preparados por su Gerencia de Riesgos.
- 4.5 El FIDUCIARIO para realizar la gestión del Patrimonio Fideicometido tendrá entre sus principales funciones:
i) la elaboración y actualización de los Contratos de canalización de recursos y de garantías,
ii) proponer al FIDEICOMITENTE establecer y actualizar los criterios de elegibilidad de la población objetivo y las IFIs supervisadas, así como los límites de erogación de cada componente,
iii) establecer los modalidades de otorgamiento de créditos y de garantías, los términos y condiciones bajo las cuales se pondrán a disposición de las IFIs supervisadas,
iv) establecer y aprobar los procedimientos operativos u otras normativas relacionadas con la ejecución de los componentes, incluyendo el Tarifario por los servicios financieros brindados,
v) realizar el seguimiento del estado de situación de los préstamos otorgados y garantizados y
vi) encargar mediante mandato a las IFIs supervisadas, las recuperaciones de las garantías honoradas.
- 4.6 El FIDUCIARIO se encuentra autorizado a realizar las inversiones que considere necesarias con los recursos disponibles del Patrimonio Fideicometido, bajo el perfil de riesgo de inversión del tipo de Fondo Renta Fija según la instrucción efectuada por el FIDEICOMITENTE que obra como ANEXO N° 1.
Cualquier modificación al referido ANEXO N° 1 deberá ser previamente aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva y comunicado de forma expresa por el FIDEICOMITENTE al FIDUCIARIO, mediante comunicación escrita de la Dirección Ejecutiva de FONCODES, y que formará parte integrante del CONVENIO.
- 4.7 El FIDUCIARIO mantendrá un registro de las operaciones que realice con cargo a los recursos del Fideicomiso, en forma que refleje el resultado financiero del mismo.
- 4.8 El FIDUCIARIO remitirá al FIDEICOMITENTE los Informes Trimestrales y una Memoria Anual relativos al desarrollo del presente Fideicomiso y un Informe Final del mismo al término del CONVENIO.
- 4.9 El FIDUCIARIO efectuará las demás funciones que sean necesarias para asegurar el normal desenvolvimiento de los objetivos del Fideicomiso."

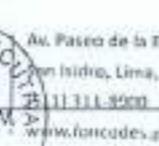


CLÁUSULA QUINTA: AMPLIACION DE PLAZO

Incorporar los numerales 12.4 y 12.5 a la Cláusula Décima Segunda del CONVENIO según el texto siguiente:

"DECIMA SEGUNDA: PLAZO DEL FIDEICOMISO

- (-)
- 12.4 Las partes acuerdan ampliar el plazo de vigencia del CONVENIO por un periodo de diez (10) años adicionales, con eficacia anticipada al 17 de octubre de 2013.
- 12.5 El FIDEICOMITENTE ratifica y convalida los actos de administración del Patrimonio Fideicometido realizados por el FIDUCIARIO con los recursos del Fideicomiso durante el periodo comprendido entre el 17 de octubre de 2013 hasta la fecha de suscripción de la presente CUARTA ADENDA.



Av. Paseo de la República N° 1101
Lima, Perú
311 311 3000
www.foncodes.gub.pe



CLAUSULA SEXTA: SERVICIOS DE GARANTÍA

- 6.1 Por los servicios de garantía que se brinden con cargo a los recursos del Patrimonio Fideicometido, el FIDEICOMITENTE emitirá en forma mensual un comprobante de pago que incluya el IGV a nombre de las IFIs supervisadas, por las comisiones pagadas por éstas en el periodo mensual respectivo, de acuerdo con el Tarifario aprobado en el nuevo Reglamento Operativo y de conformidad con la normatividad aplicable.
- 6.2 El FIDUCIARIO comunicará al FIDEICOMITENTE el detalle de los Certificados de Garantía, según el procedimiento señalado en el ANEXO N° 2 que forma parte de la presente CUARTA ADENDA.



CLAUSULA SETIMA: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1 Los gastos que genere la formalización de la presente CUARTA ADENDA así como copia de un Testimonio para cada una de las partes, serán deducidos de los recursos del Patrimonio Fideicometido.
- 7.2 El FIDEICOMITENTE y el FIDUCIARIO declaran que quedan subsistentes las demás cláusulas del CONVENIO, así como PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA ADENDA, en todo aquello que no se oponga a lo establecido en la presente CUARTA ADENDA.

Ambas partes de común acuerdo con el contenido de la presente CUARTA ADENDA, lo suscriben en dos (2) ejemplares de igual contenido y valor, en la ciudad de Lima, a los ____ días del mes de mayo del año 2014.





María Felicita Peña Wong
Directora(e) Ejecutiva
FONCODES





Jorge Luis Ramos Felices
Gerente General
COFIDE



Elard Ludwig Arévalo Rengifo
Apoderado
COFIDE





ANEXO N° 1
INSTRUCCIÓN DE INVERSIONES

Señores
COFIDE
Jr. Augusto Tamayo N° 160
San Isidro -

Referencia: Fideicomiso PAME

De nuestra consideración:

Por la presente les solicitamos se sirvan realizar las Inversiones según las características del Perfil de Inversión de "Renta Fija" que detallamos a continuación:

Tipo de Fondo	Tesorería	Dinero	Renta Fija
Horizonte de inversión (HI)*	Hasta 90 días	Hasta 360 días	Más de 360 días
Periodo original del mandato > HI	100%	100%	100%
Vencimiento de operaciones no negociables ≤ HI	100%	100%	100% *****
Inversiones negociables con duración** ≤ HI	100%	100%	100% *****
Disposición de efectivo 24 h. (% fondo)***	Hasta 5%	Hasta 5%	Hasta 5%
Inversiones con riesgo categoría I****	Hasta 100%	Hasta 100%	Hasta 100%
Inversiones con riesgo categoría II****	Hasta 70%	Hasta 70%	Hasta 70%
Inversiones con riesgo categoría III****	Hasta 40%	Hasta 60%	Hasta 70%
Inversiones en el mercado exterior	Hasta 50%	Hasta 40%	Hasta 30%
Inversiones en moneda diferente sin cobertura	Hasta 35%	Hasta 30%	Hasta 25%
Derivados de cobertura (nominal)	Hasta 25%	Hasta 25%	Hasta 25%
Operaciones de reporte o pactos activas	Hasta 75%	Hasta 50%	Hasta 25%
Operaciones de reporte/pactos pasivas*****	Hasta 25%	Hasta 25%	Hasta 25%

* El horizonte de inversión (HI) es el periodo de tiempo que el portador del instrumento, salvo pacto expreso en contrario.

** La duración modificada de cada instrumento indica su sensibilidad a una variación de las tasas de interés del mercado y equivale al valor presente de su vencimiento promedio ponderado. En caso de Fondos Mutuos se considerará la duración promedio de cada fondo en particular o de sus respectivas políticas de inversiones.

*** Corresponde a la proporción del Fondo que el mandante puede disponer como máximo en menos de 24h, sin afectar sustancialmente la rentabilidad del Fondo.

**** Categorías de riesgos referidas en el numeral de elegibilidad de las contrapartes e instrumentos de las presentes políticas.

***** Las operaciones pasivas pueden servir para atender requerimientos imprevistos de liquidez del mandante sin incurrir en la pérdida de rentabilidad o el cargo de penalidades por cancelar anticipadamente una inversión a plazo fijo o con disponibilidad limitada.

***** El horizonte de inversión particular que se tomará como referencia corresponderá al horizonte de inversión pactado en cada mandato específico.

Para todos los efectos, autorizamos de forma irrevocable al FIDUCIARIO para que realice dicho perfil de inversión conforme a lo establecido en el presente Anexo N° 1.

La responsabilidad del FIDUCIARIO por las inversiones realizadas y productos obtenidos sólo se limitará a los casos de dolo y culpa grave inexcusable debidamente declarados mediante sentencia consentida.

Atentamente

ENCÓDES
EL FIDEICOMITENTE

Handwritten signatures and stamps on the left side of the document.

Official stamps and signatures at the bottom left, including 'COFIDE' and 'FCOODES'.

ENCÓDES logo

Av. Pisco de la República N° 3103
San Isidro, Lima, Perú
(511) 313-8500

www.fncodes.gob.pe



ANEXO N° 2
PROCEDIMIENTO DE FACTURACIÓN
FIDEICOMISO PAME – COMPONENTE PROGRAMA DE GARANTÍAS

1. Las IFIs supervisadas deberán remitir mensualmente al FIDUCIARIO, a través del sistema informático utilizando el Manual Técnico de Transferencia de Información, la información de la Cartera de Préstamos garantizado por el Programa de Garantías, cuya fecha límite para obtener la conformidad del sistema es el sexto día hábil previo al fin de mes.
2. El quinto día hábil previo al cierre del mes, con la conformidad obtenida a través del sistema, la IFI correspondiente procederá a pagar el monto de la comisión de garantía y del IGV. Asimismo, remitirá al FIDUCIARIO una comunicación escrita, adjuntando el resumen de los préstamos garantizados en la que se detallará el nombre del prestatario, número de operación, monto desembolsado por la IFI, monto garantizado por el Programa de Garantías, fecha de desembolso, fecha de vencimiento, monto del pago de la comisión de garantía y del IGV, así como adjuntará copia del voucher de pago de la comisión de garantía.
3. Con la recepción de la citada comunicación escrita, el FIDUCIARIO emitirá el certificado de garantía a favor de la IFI supervisada, que le será remitido mediante comunicación escrita.
4. El FIDUCIARIO hasta el tercer día hábil previo al cierre de cada mes, procederá a transferir en la cuenta que haya indicado el FIDEICOMITENTE, el importe del IGV recibido en el mes, y remitirá una comunicación escrita en la cual detallará la razón social y RUC de la IFI, nombre del prestatario, número de operación, monto desembolsado, monto garantizado por el Programa de Garantías, fecha de desembolso, fecha de vencimiento, y monto del pago de la comisión de garantía y del IGV.
5. El FIDEICOMITENTE hasta el segundo día hábil previo al cierre del mes emitirá la Factura a nombre de la IFI correspondiente. Asimismo, hasta el día de cierre de cada mes o el día hábil previo, remitirá al FIDUCIARIO la Factura emitida a nombre de la IFI respectiva.
6. El FIDUCIARIO una vez recibida la Factura del FIDEICOMITENTE, deberá remitirlo a la IFI correspondiente en un plazo máximo de dos (02) días hábiles.
7. El FIDEICOMITENTE deberá anotar los comprobantes de pago generados en el mes de su emisión en el Registro de Ventas u otros según corresponda, de conformidad con la normalidad aplicable y que deberá ser legalizado notarialmente.
8. De conformidad con el Cronograma aprobado por SUNAT para el pago de obligaciones tributarias mensuales, el FIDEICOMITENTE deberá realizar el pago del monto del IGV correspondiente a los servicios de cobertura brindados.

[Handwritten signature]

V°B°
M. PÉREZ Z.
COFIDE

V°B°
M. PÉREZ Z.
COFIDE

V°B°
A. VILA H.
U.S.O.E.
FONCODES

V°B°
G. AREVALO
COFIDE

V°B°
Y. MORIN
ROJAS
COFIDE

V°B°
M. J. J. J.
COFIDE



MEMORIA ANUAL 2016



Marzo 2016

MEMORIA ANUAL 2016 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

CONTENIDO

Presentación

Parte I : PRESENTACIÓN

Parte II : BREVE RESEÑA HISTÓRICA

Parte III : VISIÓN Y MISIÓN

Parte IV : ESTRUCTURA ORGÁNICA

Parte V : PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

Parte VI : LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS

Parte VII : RATIOS FINANCIEROS DE LIQUIDEZ, SOLVENCIA, RENTABILIDAD Y GESTIÓN.

Parte VIII : EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS UTILIZANDO EL MÉTODO DE ANÁLISIS HORIZONTAL Y EL ANÁLISIS VERTICAL

Parte IX : ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN.



PARTE I: PRESENTACIÓN

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS es la entidad competente en desarrollo social, superación de la pobreza, promoción de la inclusión y equidad social y protección social de poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad y abandono; cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo capacidades, en coordinación y articulación con las diversas entidades del sector público, el sector privado y la sociedad civil.

Por ende, el Ministerio tiene entre sus funciones principales la de ejercer la rectoría de las políticas de desarrollo e inclusión social a nivel intergubernamental, dentro del marco del proceso de descentralización y en el ámbito de su competencia; formular, planificar, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas sectoriales en materia de desarrollo e inclusión social; así como, gestionar, administrar y ejecutar la política, planes, programas y proyectos de su competencia y articular las actividades que desarrollan las distintas entidades a cargo de los programas sociales.

Las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional suscrito en el año 2002, agrupadas en el eje temático 2, "Equidad y Justicia Social", establecen mandatos plasmados en los Objetivos Estratégicos Nacionales 1, "Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas", y 2, "Oportunidades y Acceso a los Servicios", contenidos en el Plan Bicentenario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 054-2011-PCM. En esa línea, el Marco Macroeconómico Multianual 2017-2019, aprobado en Sesión del Consejo de Ministros el 27 de abril de 2016, contempló entre sus Lineamientos de Política Económica: "Generar una mayor inclusión social: reducción de la pobreza, disminución de la inequidad, igualdad de oportunidades y mayor presencia y eficacia del Estado en las zonas rurales del país".

En esa línea, a nivel de política social, coordinada al interior del Consejo de Ministros apoyado en la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales - CIAS, conforme lo señala la Ley N° 29158, "Ley Orgánica del Poder Ejecutivo", cuya Secretaría Técnica recae en el MIDIS; se aprobaron las Prioridades Nacionales de la Política Social para el periodo 2016-2021, así como los Indicadores Sociales Emblemáticos 2016-2021; los cuales se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible materia de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, que conjuntamente con las recomendaciones formuladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Política General de Gobierno al 2021, constituyen el principal marco orientador en términos estratégicos del Sector Desarrollo e Inclusión Social.

Asimismo, el MIDIS se encuentra identificando oportunidades de mejora a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" (ENDIS), aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS; así como a la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad (EASS) dirigida a la población de las comunidades nativas de la Amazonía.

Además del rol rector/articulador del Sector, en el año 2016 el MIDIS desplegó el rol ejecutor de prestaciones a través de los Programas Sociales: Programa Nacional CUNA MÁS, Programa Nacional de Alimentación Escolar - QALI WARMA, Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS, Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES y el Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65, bajo el enfoque de Presupuesto por Resultados.

De ese modo, el año 2016 representa un periodo en que el MIDIS consolida la operación de sus Programas Sociales CUNA MÁS, QALI WARMA, JUNTOS, FONCODES y PENSIÓN 65, orientados a lograr resultados a favor de la población mediante los Programas Presupuestales; los mismos que contribuirán a la consecución de las Prioridades Nacionales de la Política Social al 2021.

La Memoria Anual 2016 del MIDIS ha sido elaborada conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la Elaboración de la Cuenta General de la República". En tal sentido, contiene los apartados siguientes: I. Presentación; II. Breve Reseña Histórica; III. Visión y Misión, IV. Estructura Orgánica; V. Principales Actividades de la Entidad; VI. Logros Obtenidos y Dificultades Presentadas durante el Periodo; VII. Ratios Financieros de Liquidez, Solvencia Rentabilidad y Gestión; VIII. Evaluación de los Estados Financieros según el análisis horizontal y vertical; y IX. Análisis de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión.



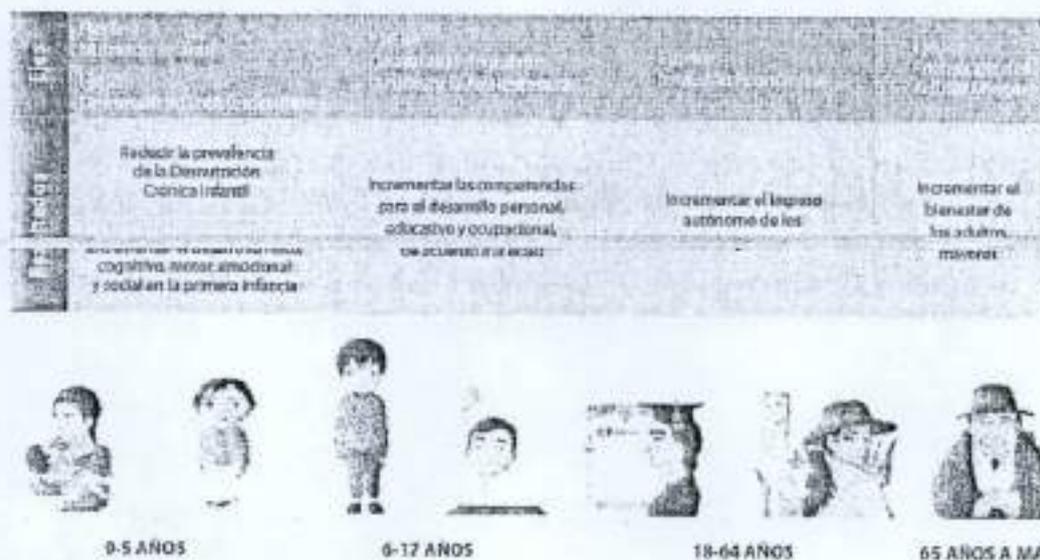
PARTE II: BREVE RESEÑA HISTÓRICA

El MIDIS fue creado el 20 de octubre de 2011 mediante la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones, en la cual se determina el ámbito de competencia, las funciones y la estructura orgánica básica del Ministerio; a la vez, se definen los objetivos y la composición del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social - SINADIS, como sistema funcional creado para asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado, dirigidos a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales, del cual el MIDIS es ente rector.

La rectoría del Sector Desarrollo e Inclusión Social se ejerce a través del SINADIS, en el marco del cual se formuló la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" (ENDIS), aprobada con Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, posteriormente oficializada como Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS; la misma que compuso el marco para el trabajo articulado intersectorial e intergubernamental, basada en la articulación para el logro de resultados prioritarios en cinco ejes estratégicos definidos bajo un enfoque de ciclo de vida: Nutrición Infantil, Desarrollo Infantil Temprano, Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, Inclusión Económica y Protección del Adulto Mayor.

Elo apuntó al logro de resultados específicos en cada una de estas etapas, según detalle:

Gráfico N° 1
Ejes Estratégicos y Resultados en el marco del Ciclo de Vida

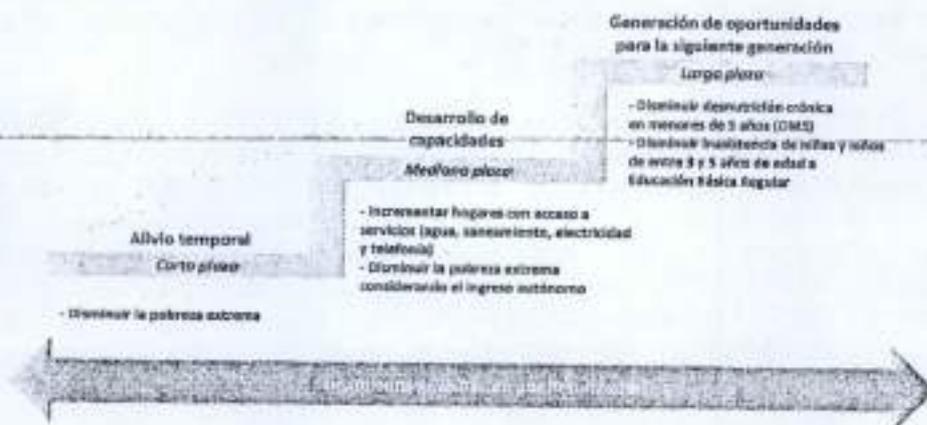


Fuente: Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", aprobada mediante D.S. N° 008-2013-MIDIS.

La ENDIS planteó horizontes temporales de intervención simultánea y complementaria para el corto, mediano y largo plazo. De esa manera, se estableció que el corto plazo se orientaría al alivio temporal de los hogares mediante programas de asistencia directa, como son los Programas JUNTOS y PENSIÓN 65; que el mediano plazo otorgaría énfasis al desarrollo de capacidades para mejorar el acceso de los hogares a servicios de infraestructura básica y a incrementar su autonomía respecto a la generación de ingresos, horizonte que se abordaría a través de FONCODES; y que en el largo plazo las intervenciones se centrarían en la generación de oportunidades para la siguiente generación con la protección y mejora del capital humano, sobre el cual el MIDIS intervendría mediante sus Programas QALI WARMA,

CUNA MAS y el seguimiento de condicionalidades en educación y salud del Programa JUNTOS.

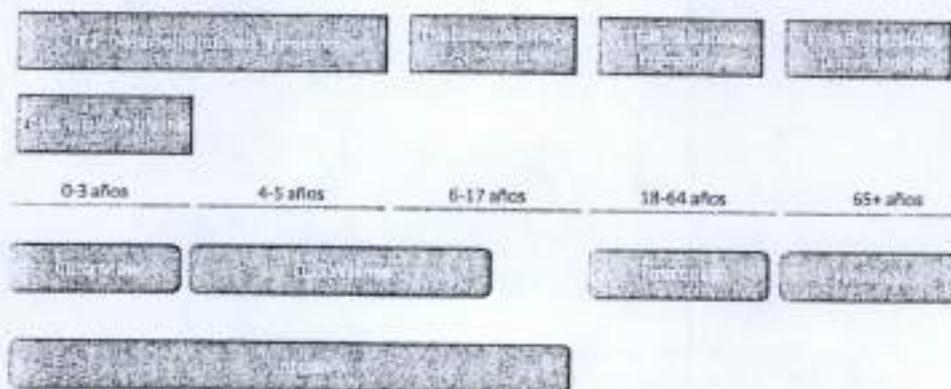
Gráfico N° 2
Intervenciones en horizontes temporales



Fuente: Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", aprobada mediante D.S. N° 008-2013-MIDIS.

Bajo tales premisas, en su rol ejecutor de prestaciones, el MIDIS ejecutó intervenciones a través de los Programas Sociales adscritos CUNA MÁS, QALI WARMA, JUNTOS, FONCODES y PENSIÓN 65; en contribución a cada uno de los Ejes Estratégicos antes descritos, según detalle:

Gráfico N° 3
Programas Sociales del MIDIS en el marco de Ejes Estratégicos



Fuente: Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", aprobada mediante D.S. N° 008-2013-MIDIS.

En específico, a continuación, se detalla la descripción de cada Programa Social que operó en el periodo 2016:

▪ **Programa Nacional Cuna Más**

Se creó mediante Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS del 23 de marzo de 2012, sobre la base del Programa Nacional Wawa Wasi, con el objetivo de mejorar el desarrollo infantil

de niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema, para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional.

Para ello, el Programa brinda servicios a través de dos modalidades:

- ✓ Cuidado Diurno: Servicio Integral a niñas y niños de entre 6 a 36 meses de edad que requieren la atención en sus necesidades básicas de salud, nutrición, seguridad, protección, afecto, descanso, juego, aprendizaje y desarrollo de habilidades.
- ✓ Acompañamiento a Familias: Se realiza mediante visitas a hogares y sesiones grupales con madres gestantes, niñas y niños menores de 36 meses y sus familias en Centros de Acompañamiento a Familias, acondicionados por el Programa, para mejorar los conocimientos y prácticas de las familias para el cuidado y aprendizaje infantil.

El PNCM siendo un programa focalizado, a través de Resolución Ministerial N° 148-2013-MIDIS del 23 de julio de 2013, se aprobaron los Criterios de Focalización del Programa. Asimismo, actualmente, se encuentra vigente el Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 122-2016-MIDIS.

• Programa Nacional de Alimentación Escolar - QALI WARMA

Fue creado el 31 de mayo del 2012 mediante el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, con el objetivo de garantizar un servicio alimentario de calidad, para niños y niñas de instituciones educativas públicas en el nivel inicial a partir de los 3 años de edad y en el nivel de educación primaria a nivel nacional, y mediante el Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS, señala que de forma progresiva el programa atenderá a los escolares del nivel de educación secundaria en instituciones de educativas públicas localizadas en los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana, comprendidos en la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura¹.

Asimismo, se precisa que mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIDIS, se modifica el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, mediante el cual se amplía la vigencia programa por 06 años.

El Programa brinda servicio alimentario mediante raciones y productos durante todos los días del año escolar, de acuerdo a las características y zonas en las que viven sus usuarios.

Con Resolución Ministerial N° 124-2016-MIDIS, de fecha 10 de junio del 2016, se aprobó el nuevo Manual de Operaciones y con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 8563-2016-MIDIS/PNAEQW se aprobó el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario del Programa (versión 2), y se modificó con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 8617-2016-PNAEQW y con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 014-2017-PNAEQW se modifica 08 numerales de la versión 2, y se aprueba otro Manual del Proceso de Compras (versión 3), la cual se aplicará a partir de la segunda convocatoria de los procesos de compra 2017.

La Octagésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, autorizó al MIDIS, a través del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a realizar transferencias de

¹ Resolución Ministerial N° 327-2014-MC, actualizada con la Resolución Ministerial N° 066-2015-MC.

recursos financieros a los comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios de los Programas, a fin de alcanzar los objetivos a cargo de los mismos.

Con la finalidad de definir los procedimientos generales para la operatividad del modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario del Programa, mediante Resolución Ministerial N° 016-2013-MIDIS, se aprobó la Directiva N° 001-2013-MIDIS, modificada con la Resolución Ministerial N° 264-2013-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 276-2016-MIDIS.

▪ **Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS**

Mediante Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, de fecha 07 de abril de 2005, se creó el Programa JUNTOS, con el objetivo de generar capital humano dentro de los hogares en situación de pobreza extrema, en un marco de corresponsabilidad hogar-Estado, mediante la entrega de incentivos para el acceso y uso de servicios de salud-nutrición y educación.

Para ello, el Programa realiza la entrega de incentivos monetarios de S/. 200 a las familias cada 2 meses, condicionada al cumplimiento de corresponsabilidades en asistencia de niñas y niños a la escuela y a los controles de salud programados.

A partir del 01 de enero de 2012, JUNTOS se circunscribe a la rectoría del MIDIS, conforme a la Ley N° 29792, "Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", a través de Resolución Suprema N° 004-2012-PCM.

El 29 de agosto de 2013, a través de Resolución Ministerial 181-2012-MIDIS, se aprobó su Manual de Operaciones. Actualmente, se encuentra vigente el Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 157-2016-MIDIS.

El Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS señala que la población objetivo de JUNTOS son los hogares integrados por gestantes, niños, adolescentes y/o jóvenes en condición de pobreza, a nivel nacional, ampliando su condición de atención al citado público objetivo hasta que cumplan los 19 años.

Mediante el Decreto Supremo N° 009-2012-MIDIS, se amplía la cobertura de atención en los distritos de los departamentos en los cuales el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) haya realizado la evaluación socio económica a nivel censal y cuyos niveles de pobreza se encuentran entre el 40% y 50%, específicamente en zonas rurales.

Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES

Fue creado como Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social el 15 de agosto de 1991 mediante el Decreto Legislativo N° 657. Es a partir del 01 de enero de 2012, que el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES se circunscribió a la rectoría del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, de acuerdo a la Ley N° 29792. FONCODES transitó por un periodo de rediseño institucional, que definió un nuevo rol, estrategias y líneas de intervención, en cuya perspectiva se le asignó la responsabilidad de desarrollar propuestas de incorporación del enfoque productivo y su articulación con otras intervenciones públicas orientadas a la población pobre, preferentemente de zonas rurales, con el objetivo de facilitar el acceso a oportunidades económicas de los usuarios del Programa con prestaciones de calidad.

Los Manuales de Operaciones fueron aprobados por Resolución Ministerial N° 178-2012-MIDIS, de fecha 03 de octubre de 2012 y; por Resolución Ministerial N° 158-2016-MIDIS (vigente).

Los proyectos financiados por FONCODES se ejecutan a través del Modelo Núcleo Ejecutor, mecanismo que se viene trabajando desde el año 1992, validado por 25 años de trabajo bajo una metodología de ejecución con asistencia técnica permanente denominada Ciclo del Proyecto.

Desde el año 2014, el Programa de Inversiones de FONCODES estuvo conformado por las siguientes Actividades/Proyectos: Programa Especial "Mi Chacra Emprendedora" - Haku Wiñay", Apoyo a la Infraestructura Económica, Programa Municipal de Atención a los Servicios Básicos - KfW, Promoción y Dinamización de Mercados MYPES, Desarrollo e Implementación de Proyectos de Infraestructura de Cocinas, Almacenes y Servicios Higiénicos en Instituciones Educativas del Nivel Educación Inicial y Primaria y Mantenimiento, Reposición y Operación de Sistemas de Agua y Saneamiento en Zonas Rurales.

• **Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSION 65**

El Programa se creó el 19 de octubre de 2011 mediante Decreto Supremo N° 081- 2011-PCM, con la finalidad de otorgar protección a los grupos sociales especialmente vulnerables, entre los cuales están comprendidos los adultos a partir de los 65 años de edad que carecen de las condiciones básicas para su subsistencia.

Luego de la creación del MIDIS, mediante la Ley N° 29792, "Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", se dispuso la adscripción de Pensión 65 a dicho pliego. Ello se hizo efectivo desde el 01 de enero de 2012, de conformidad con lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Decreto Supremo N° 001-2011-MIDIS.

Pensión 65 otorga una subvención de S/. 250 cada 2 meses a los adultos mayores de 65 años a más que viven en condición de pobreza extrema y que no reciben ningún tipo de pensión pública o privada.

El Manual de Operaciones de Pensión 65 se aprobó el 03 de octubre de 2012 mediante Resolución Ministerial N° 177-2012-MIDIS. Actualmente, se encuentra vigente el Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 123-2016-MIDIS.

Mediante el Decreto Supremo N° 009-2012-MIDIS, se amplía la cobertura de atención en los distritos de los departamentos en los cuales el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) haya realizado la evaluación socio económica a nivel censal y cuyos niveles de pobreza se encuentran entre el 40% y 50%, específicamente en zonas rurales.

En términos generales, en el año 2011 el Ministerio concentró su accionar en la constitución organizacional. En el año 2012, inició sus actividades al interior del Estado peruano en la conducción de la política de desarrollo e inclusión social y en la orientación de los recursos hacia el logro de resultados. Posteriormente, el año 2013 fue un periodo en el que el MIDIS comenzó a ejercer el rol rector/articulador del Sector con la aprobación de la ENDIS y desplegó el rol ejecutor de prestaciones mediante los Programas Presupuestales correspondientes a las intervenciones de CUNA MÁS, QALI WARMA, JUNTOS, FONCODES y PENSION 65. En los años 2014 y 2015, se alcanzó ampliar la cobertura de la mayoría de estos Programas, los cuales iniciaron la implementación de sistemas de gestión de calidad, a fin de disponer de procesos certificados bajo la Norma ISO 9001:2008. Finalmente, en el año 2016, se consolida la operación de tales Programas; los cuales contribuirán a la consecución de las Prioridades Nacionales de la Política Social al 2021.



PARTE III: VISIÓN Y MISIÓN

Mediante Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Desarrollo e Inclusión Social y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MIDIS, en los cuales se definió su orientación estratégica para el período 2013-2016, a través del rol rector del Sector y el rol de ejecución de prestaciones.

En este marco, la Visión del Sector Desarrollo e Inclusión Social, definida en el PESEM 2013-2016, es la siguiente:

Visión
El Perú ha erradicado la pobreza extrema y quebrado la transmisión intergeneracional de la pobreza para lograr que todos los peruanos y peruanas ejerzan sus derechos y accedan a servicios públicos de calidad en igualdad de oportunidades.

Y la Misión del Sector consiste en:

Misión
Promover la efectiva articulación intersectorial e intergubernamental para el diseño e implementación de la Política de Desarrollo e Inclusión Social, a fin de garantizar que la población en condición de pobreza, con énfasis en la población en proceso de inclusión, ejerza sus derechos en igualdad de oportunidades.

A nivel institucional, la Visión del MIDIS, definida en el PEI 2013-2016, es la siguiente:

Visión
El Perú ha erradicado la pobreza extrema y quebrado la transmisión intergeneracional de la pobreza para lograr que todos los peruanos y peruanas ejerzan sus derechos y accedan a servicios públicos de calidad en igualdad de oportunidades.

Y la Misión del Ministerio consiste en:

Misión
Ejercer la rectoría de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social asegurando la articulación a nivel intergubernamental e intersectorial y gestionando intervenciones orientadas a la población en proceso de inclusión.

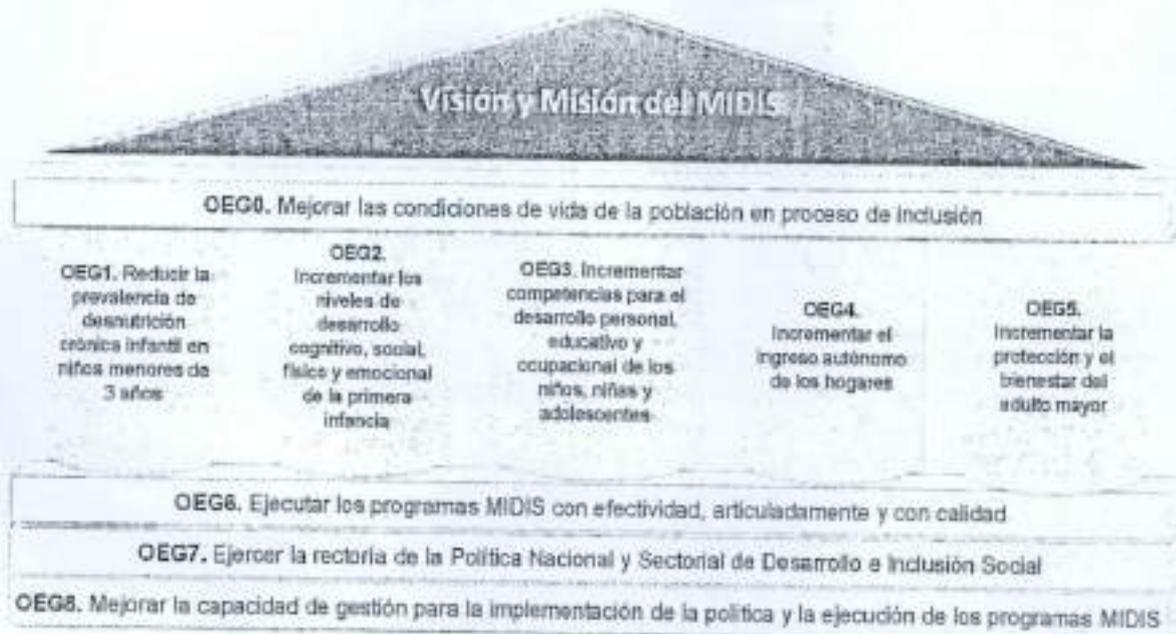
La estrategia para el logro de la Visión y Misión del MIDIS tiene como elementos centrales los resultados prioritarios correspondientes a los cinco ejes de la ENDIS. Estos resultados se reflejan en los Objetivos Estratégicos Generales (OEG) del 1 al 5 del PEI del MIDIS, los cuales, en conjunto, contribuyen al OEG 0, "Mejorar las condiciones de vida de la población en proceso de inclusión".

El logro de tales objetivos sería posible si se tiene como base los Objetivos Estratégicos Generales OEG6, "Ejecutar los programas MIDIS con efectividad, articuladamente y con calidad", OEG7, "Ejercer la rectoría de la Política Nacional y Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social" y OEG8, "Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS".

En tal sentido, la estrategia genérica para el MIDIS se ilustra en el siguiente gráfico:



Gráfico N° 4 Estrategia Genérica para el MIDIS



Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) del MIDIS, aprobado mediante R.M. N° 006-2013-MIDIS.

PARTE IV: ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social aprobó un primer Reglamento de Organización y Funciones (ROF) mediante el Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS de fecha 05 de setiembre de 2012, posteriormente, se aprobó otra versión mediante el Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS de fecha 30 de junio de 2016, el cual presentó la estructura orgánica siguiente:

01. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- 01.1 Despacho Ministerial
- 01.2 Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social
- 01.3 Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales
- 01.4 Secretaría General
 - 01.4.1 Oficina de Trámite Documentario
 - 01.4.2 Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

02. ÓRGANOS CONSULTIVOS

03. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 03.1 Órgano de Control Institucional

04. ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA

- Procuraduría Pública

05. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 05.1 Oficina General de Asesoría Jurídica

- 05.2 Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 - 05.2.1 Oficina de Planeamiento e Inversiones
 - 05.2.2 Oficina de Presupuesto
 - 05.2.3 Oficina de Modernización
- 05.3 Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales
- 05.4 Oficina General de Coordinación Territorial y Gestión Descentralizada

06. ÓRGANOS DE APOYO

- 06.1 Oficina General de Administración
 - 06.1.1 Oficina de Abastecimiento
 - 06.1.2 Oficina de Contabilidad y Control Previo
 - 06.1.3 Oficina de Tesorería
- 06.2 Oficina General de Recursos Humanos
 - 06.2.1 Oficina de Organización del Trabajo y Desarrollo del Talento
 - 06.2.2 Oficina de Gestión del Empleo y Compensación.
- 06.3 Oficina General de Tecnologías de la Información
- 06.4 Oficina General de Comunicación Estratégica

07. ÓRGANOS DE LÍNEA

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POLÍTICAS Y EVALUACIÓN SOCIAL

- 07.1 Dirección General de Políticas y Estrategias
 - 07.1.1 Dirección de Diseño y Articulación de Políticas
 - 07.1.2 Dirección de Inclusión y Desarrollo Infantil
 - 07.1.3 Dirección de Desarrollo e Inclusión en la Adolescencia
 - 07.1.4 Dirección de Desarrollo e Inclusión Económica
 - 07.1.5 Dirección de Desarrollo e Inclusión Social en la vejez
- 07.2 Dirección General de Mejora de la Gestión
 - 07.2.1 Dirección de Mecanismos de Incentivos
 - 07.2.2 Dirección de Fortalecimiento de Capacidades
- 07.3 Dirección General de Seguimiento y Evaluación
 - 07.3.1 Dirección de Seguimiento de Políticas
 - 07.3.2 Dirección de Evaluación de Políticas
- 07.4 Dirección General de Gestión de Usuarios
 - 07.4.1 Dirección de Investigación y Métodos
 - 07.4.2 Dirección de Calidad de la Información
 - 07.4.3 Dirección de Operaciones de Focalización

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PRESTACIONES SOCIALES

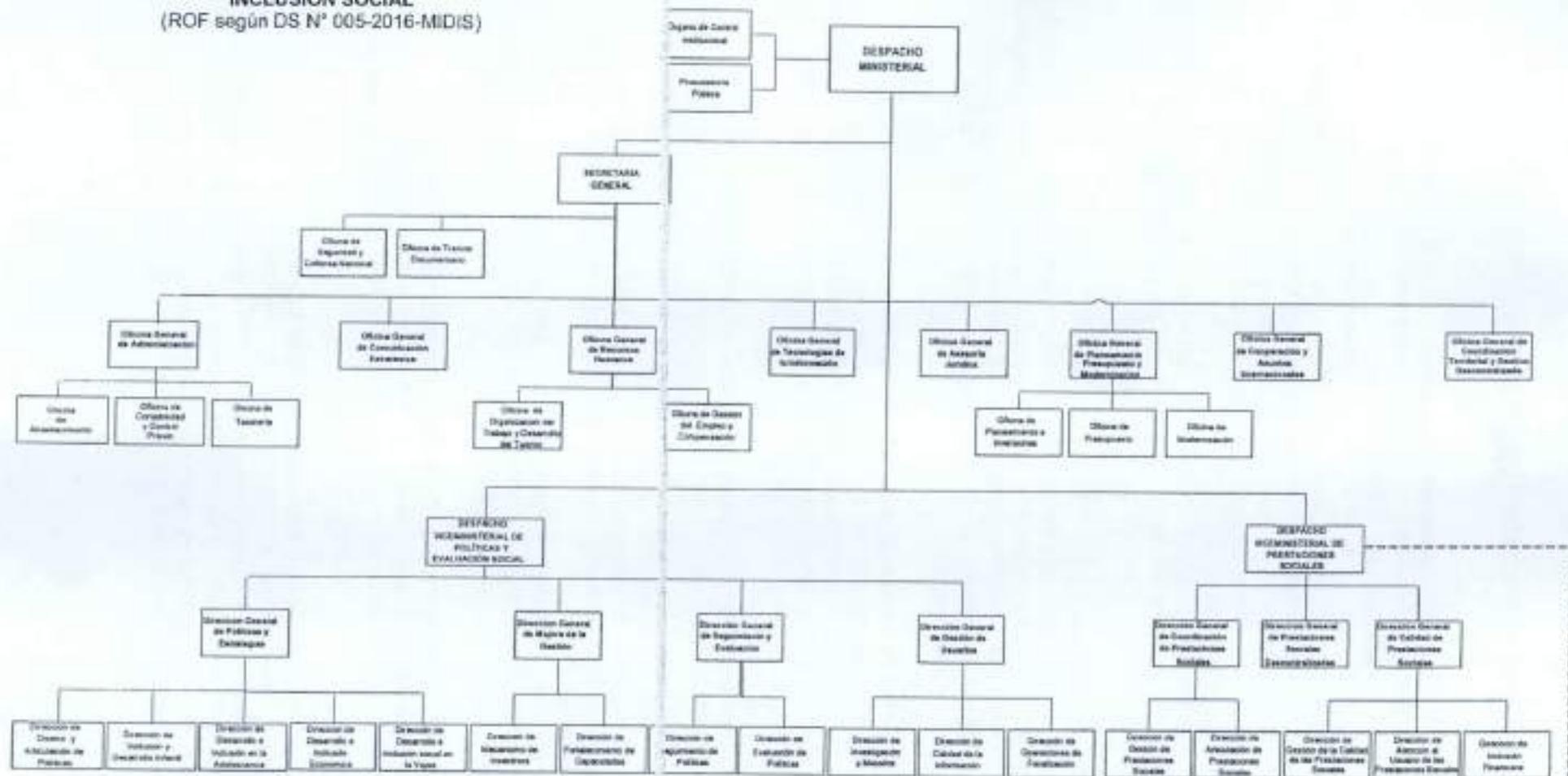
- 07.5 Dirección General de Coordinación de Prestaciones Sociales
 - 07.5.1 Dirección de Gestión de Prestaciones Sociales
 - 07.5.2 Dirección de Articulación de Prestaciones Sociales
- 07.6 Dirección General de Prestaciones Sociales Descentralizadas
- 07.7 Dirección General de Calidad de Prestaciones Sociales
 - 07.7.1 Dirección de Gestión de la Calidad de las Prestaciones Sociales
 - 07.7.2 Dirección de Atención al Usuario de las Prestaciones Sociales.
 - 07.7.3 Dirección de Inclusión Financiera

PROGRAMAS

- Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres-JUNTOS
- Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social-FONCODES
- Programa Nacional de Asistencia Solidaria-PENSIÓN 65
- Programa Nacional Cuna Más
- Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma



ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
(ROF según DS N° 005-2016-MIDIS)



- Programa Nacional de Apoyo Ciudad a los Indígenas - JUNTA
- Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES
- Programa Nacional de Asistencia Técnica - PROTEMA 36
- Programa Nacional OCHA 340
- Programa Nacional de Atención Especializada - GACI 34000

PARTE V: PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

• Sede Central

- ✓ Ente rector del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS).
- ✓ Diseño de políticas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales, en materia de desarrollo inclusión social.
- ✓ Supervisar, monitorear y evaluar el adecuado cumplimiento de las normas y lineamientos técnicos en materia de desarrollo e inclusión social, así como ejercer la potestad sancionadora dentro del ámbito de su competencia.
- ✓ Articular las actividades que desarrollan las distintas entidades de los tres niveles de gobierno en cumplimiento de las políticas en materia de promoción del desarrollo social, la inclusión y la equidad.
- ✓ Diseñar, conducir y supervisar los sistemas funcionales en el ámbito de desarrollo e inclusión social asegurando el cumplimiento de las políticas públicas nacionales y sectoriales de acuerdo a las normas de la materia.

• Programa Nacional Cuna Más

- ✓ Es un programa social focalizado que tiene como objetivo mejorar el desarrollo infantil en niños de 0 a 3 años de edad en zonas de pobreza y pobreza extrema, para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional.
- ✓ Los Servicios que ofrece son mediante dos modalidades: Cuidado Diurno y Acompañamiento a Familias.

• Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS

- ✓ Es un programa de transferencia monetaria que entrega a los hogares usuarios en condición de pobreza y pobreza extrema, un incentivo condicionado al cumplimiento de compromisos que promueven el acceso a la educación y el control de salud y nutrición de niñas, niños y gestantes.

• Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES

- ✓ Programa social que contribuye a la generación de mayores oportunidades económicas sostenibles de los hogares rurales pobres, facilitando la articulación con los mercados y promoviendo emprendimientos.
- ✓ Promueve el uso de tecnologías para una mejora de la vivienda saludable (cocina mejorada, agua saludable y manejo de residuos sólidos), con un enfoque de interculturalidad.
- ✓ Los proyectos financiados por FONCODES se ejecutan a través del Modelo Núcleo Ejecutor, mecanismo bajo una metodología de ejecución con asistencia técnica permanente denominada Ciclo del Proyecto.

• Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65

- ✓ Programa que otorga una subvención monetaria a los adultos mayores de 65 años a más que viven en condición de pobreza extrema, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

• Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma

- ✓ Qali Warma ("Niño vigoroso", en quechua) es el programa que brinda un servicio alimentario de calidad a niños y niñas del nivel inicial (a partir de los 3 años de edad) y primario de las Instituciones Educativas públicas en todo el territorio nacional, y de forma progresiva a escolares del nivel de educación secundaria en Instituciones Educativas públicas localizadas en los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana.



PARTE V: LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS

PRINCIPALES LOGROS

• SEDE CENTRAL

Viceministerio de Políticas y Evaluación Social

✓ Dirección General de Políticas y Estrategias - DGPE:

Esta Dirección General contribuye al objetivo "OEE7.1. Asegurar que la política y sus instrumentos respondan a las necesidades de los usuarios de los servicios y programas y faciliten la gestión del Sector Desarrollo e Inclusión Social" del PEI, a través de las siguientes intervenciones:

En el marco de la Implementación y Difusión del SINADIS

- Elaboración del Reglamento del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS), aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2016-MIDIS, que tiene por objeto precisar las atribuciones y funciones del ente rector, así como definir la organización y roles de las entidades públicas conformantes del SINADIS, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado destinada a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales.
- Elaboración de la propuesta de prioridades nacionales de la política social e indicadores emblemáticos al 2021, dando énfasis a la institucionalidad de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS) como espacio para mejorar la coordinación entre lo político y el de gestión, resaltando las políticas nacionales de anemia y desnutrición crónica infantil.

En el marco de la Difusión y Posicionamiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

- La Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, se constituye como la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, aprobada en la Primera Disposición Complementaria Final del DS N° 003-2016-MIDIS.

En el marco de los Ejes Estratégicos 1 y 2: Nutrición Infantil y Desarrollo Infantil Temprano.

- Elaboración y aprobación de los Lineamiento "Primero la Infancia" para la gestión articulada intersectorial e intergubernamental orientada a promover el desarrollo infantil temprano (DIT), en el marco de la política de desarrollo e inclusión social (DS N° 010-2016-MIDIS).
- Se realizó el "Diagnóstico de la Situación Actual de las Intervenciones Educativas Orientadas a Promover el Desarrollo Infantil Temprano" estudio realizado en las regiones de Piura, La Libertad, Amazonas, Loreto, Pasco y Cajamarca, siendo los resultados usados en la contextualización y orientación de las prioridades de los servicios que realizan las intervenciones educativas en las familias.
- Se tiene los resultados de la VALIDEZ DEL MODULO DIT ENDES VERSION REPORTADA, los mismos que están siendo analizados para la determinación de acciones futuras de mejoramiento continuo.
- Se ha actualizado la directiva para promover prácticas saludables para la prevención de la desnutrición crónica infantil y anemia en niñas y niños menores de 36 meses para los programas JUNTOS y CUNA MAS, la misma que aún está en proceso de aprobación por parte del Viceministerio de Prestaciones.

- En el marco de las acciones binacionales Perú – Ecuador, se viene realizando un trabajo intersectorial en la ciudad de Suyo (Piura) donde se ha desarrollado un taller de capacitación a operadores de servicios orientados a la primera infancia, sobre la importancia del desarrollo infantil temprano. Así mismo, se continúa en la difusión de los mensajes en las prácticas saludables alimentación complementaria, consumo de micronutrientes y lavado de manos.
- Se ha concluido con la campaña radial desarrollo infantil "Papeado y Apapachao 2", como esfuerzo conjunto del MIDIS y el GRUPO RPP, con el objetivo de informar y sensibilizar a las madres, padres y cuidadores sobre la importancia del Desarrollo Infantil Temprano (DIT), con énfasis en apego seguro, desde la etapa de gestación hasta los 12 meses de vida y sus repercusiones en el futuro de las niñas y los niños. Los resultados muestran que el 17% identifica que el MIDIS ha realizado la radial DIT "Papeado y Apapachao 2" y 30% identifica correctamente el concepto de desarrollo infantil temprano.
- Se ha elaborado la propuesta preliminar del plan sectorial orientado a contribuir en la reducción de la desnutrición crónica infantil (DCI) y anemia focalizados a usuarios de los programas sociales.
- Se ha elaborado el plan de comunicación a fin de posicionar mensajes en prácticas saludables en la población usuaria de los programas sociales.
- Se ha diseñado la radionovela en prácticas saludables y de cuidado del niño de 5 años, con prioridad en temas de desnutrición crónica y anemia, se prevé su difusión a partir del año 2017.

En el marco de los Ejes Estratégicos 3, 4 y 5: Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, Inclusión Económica y Protección del Adulto Mayor.

- Consulta y validación por parte del Grupo de Trabajo "Protección Social", la propuesta de "Lineamientos de gestión articulada intersectorial e intergubernamental orientada a promover la autonomía, independencia y calidad de vida de las personas adultas mayores" del Eje N° 5 "Protección del Adulto Mayor" de la PNDIS y presentado a la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017.
- En el marco de la "Implementación de un piloto de la cartera articulada de servicios intersectorial e intergubernamental para promover la autonomía de las personas adultas mayores en situación de pobreza y extrema pobreza, como base para el diseño de una Red de Protección Social", co-financiada entre el MIDIS y el FCD/OEA, se lograron elaborar 03 diagnósticos, referidos a: i) demandas y necesidades de las personas adultas mayores (PAM) en situación de pobreza y extrema pobreza, ii) situación de la oferta del Estado en servicios, programas e intervenciones de las PAM en situación de extrema pobreza y iii) situación de las organizaciones de las personas adultas mayores.
- Aprobación del Proyecto "Fortaleciendo capacidades de gestión articulada para promover la autonomía de las personas adultas mayores" por parte de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica-RIICOTEC.
- Elaboración a nivel de propuesta preliminar de los lineamientos del Eje 3 que será consultada y ajustada en el marco del grupo de trabajo de la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar o en una propia Comisión Multisectorial constituida para tal fin.
- Elaboración a nivel de propuesta preliminar de los lineamientos del Eje 4 que será consultada y ajustada en el marco del grupo de trabajo PNAIA.

En el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad con Énfasis en Comunidades Nativas de la Amazonia:



- En el marco de la Trigésima Novela Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016", se dispone que la coordinación de las acciones de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad con Énfasis en Comunidades Nativas de la Amazonía, estará a cargo del MIDIS, asignándose un presupuesto de S/ 25 millones para su implementación.
- Se aprobó la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad, mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS, dirigida en específico a las comunidades nativas de la Amazonía, el cual constituye un instrumento técnico que se propone garantizar que los servicios que brinda el Estado estén disponibles para las Comunidades Nativas, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y desarrollo de las poblaciones indígenas de la Amazonía. Asimismo, se realizaron transferencias de recursos a favor de pliegos Ministerio de Defensa, Ministerio de Cultura, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Gobierno Regional del Departamento de Loreto y Gobierno Regional del Departamento de Puno para financiar la implementación de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad, la cual incluye la operación y mantenimiento de las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS, por un monto de S/ 21,9 millones.

En el marco de la edición del Sello Municipal; Incluir para Crecer

- Se ha realizado la ceremonia de premiación a las 326 municipalidades ganadoras de la primera edición del Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas* con los resultados siguientes: i) adecuada nutrición y desarrollo infantil, ii) desarrollo integral de la niñez y adolescencia, iii) mejorar la inclusión económica y iv) protección de las personas adultas mayores.
 - Se ha realizado el lanzamiento de la segunda edición del Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas* cuyas bases fueron aprobadas con RM 120-2016-MIDIS, la misma que convoca a 1 148 municipalidades priorizadas e indicadores relacionados a temas de discapacidad, mejora de la focalización de hogares y adicionalmente se considera la categoría amazónica para aquellas municipalidades que cuentan con centros poblados ubicados en comunidades pertenecientes a pueblos indígenas de la Amazonía.
 - Se ha elaborado el libro de experiencias "Dejando Huellas" que describe las acciones desarrolladas por las 326 municipalidades ganadoras del sello municipal.
- ✓ Dirección General de Mejora de la Gestión - DGMG:

En el marco del Fortalecimiento de Capacidades, se cuenta con los logros siguientes:

- Elaboración y aprobación de los "Lineamientos de Fortalecimiento de Capacidades" mediante Resolución Ministerial N° 067-2016-MIDIS, dirigido a los responsables de la implementación de la política de desarrollo e inclusión social.
- Elaboración y aprobación mediante Resolución Ministerial N° 106-2016-MIDIS de los "Lineamientos para Transversalizar el enfoque de género en las políticas del MIDIS", con el objetivo de garantizar que las políticas del MIDIS contribuyan al cierre de brechas de género e inequidades que existen entre hombres y mujeres.
- Se ha logrado fortalecer capacidades a 151 funcionarios y servidores de los 24 gobiernos regionales del país, mediante el desarrollo del curso E-learning "Gestión Pública para el desarrollo e inclusión social con énfasis en la infancia temprana" que fue realizado en alianza con la Escuela Nacional de Administración Pública de SERVIR.
- Elaboración a nivel de propuesta académica del diplomado "Envejecimiento, vejez y políticas públicas orientadas a promover la autonomía, independencia y calidad de vida de las personas adultas mayores" y los cursos MOOC "Autonomía,



independencia y calidad de vida de las personas adultas mayores" y "Desarrollo Infantil Temprano", dirigido a funcionarios y/o servidores públicos, profesionales de la sociedad civil y público en general.

- Se ha logrado capacitar en la temática de desarrollo infantil temprano (DIT) a 31 docentes de la Universidad del Altiplano de Puno (24 docentes a nivel de pregrado y 7 docentes a nivel de postgrado), lo que ha permitido obtener 09 sílabos a nivel pregrado de las facultades de: Enfermería (un curso), Trabajo Social (cinco cursos) y Nutrición (tres cursos).
- Elaboración y aprobación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades para el año 2016, como una herramienta de gestión para lograr el fortalecimiento de las capacidades de funcionarios y servidores de los tres niveles de gobierno para la implementación de la política estrategia nacional "Incluir para Crecer".

En el marco de la implementación de los Fondos alineados a la ENDIS, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Elaboración preliminar de la actualización del Plan Multianual de Ejecución de las Intervenciones (PMEI) del FONIE, y en proceso de validación de la información por parte de las unidades sectoriales del Gobierno Nacional.
- El Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales - FONIE, ha transferido a los Ministerios de Energía y Minas, Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/ 149,7 millones para la ejecución de 118 intervenciones de agua y saneamiento, electrificación rural y caminos vecinales, ubicados en 15 departamentos del país.

En el marco de la implementación del FED, se suscribieron adendas de los Convenios de Asignación por Desempeño (CAD) con 21 Gobiernos Regionales: Apurímac, Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Puno, Loreto, Ucayali, Tumbes, Lambayeque, Lima Provincias, Callao, Ica, Junín, Arequipa, Moquegua y Tacna, que contemplan compromisos de gestión del nivel 3 y 2 y modificación de metas de cobertura (Tacna, Moquegua y Tumbes). Asimismo, se realizaron transferencias de recursos a favor de 25 Gobiernos Regionales para financiar intervenciones de salud, educación y acceso a agua potable asociados a los resultados previstos en sus respectivos convenios y programas presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano por un total de S/ 160,4 millones.

✓ Dirección General de Seguimiento y Evaluación - DGSE:

Esta Dirección General contribuye al objetivo "OEE7.2 Incrementar el uso de la información generada por el sistema de seguimiento, evaluación y gestión de la evidencia" del PEI, a través de las siguientes intervenciones:

En el marco de las actividades de seguimiento:

- Actualización mensual de la base de datos de la plataforma de información web INFOMIDIS, publicada en la página web del MIDIS, que reporta información de cobertura de los Programas Sociales MIDIS a nivel departamental, provincial y distrital.
- Aprobación del "Repositorio Digital de Información Multisectorial en Materia de Intervenciones Sociales RedInforma" (DS N° 009-2016-MIDIS), como sitio centralizado que recolecta, almacena, gestiona, preserva y difunde la información producida por entidades del Sector Público, incluyendo algoritmos de cálculo, en materia de intervenciones sociales, necesaria para el seguimiento y evaluación integral de dichas intervenciones, haciendo posible con ello, el intercambio de información y generación de conocimiento sobre distintos indicadores en materia de Desarrollo e Inclusión Social.



- Actualización y publicación de los Tableros de Control para el seguimiento del Desarrollo Infantil Temprano en lo correspondiente a los Resultados 1: Adecuado peso al nacer y Resultado 3: Adecuado Estado Nutricional.
- Actualización y publicación de reportes para el seguimiento de indicadores priorizados en materia de Desarrollo e Inclusión Social con desagregación nacional, departamental, provincial y distrital.
- Rediseño de Tableros de Control de los Programas Sociales: Cuna Más, Juntos, y FONCODES, respecto a Haku Wiñay, bajo un enfoque de cadena de valor.
- Asistencia Técnica a Cuna Más, Qali Warma, Juntos, FONCODES y Pensión 65 en el rediseño de sus Programas Presupuestales en materia de seguimiento y evaluación.
- Asistencia Técnica a los programas sociales Cuna Más y Juntos en el informe de resultados de la aplicación de la lista de chequeo. Así mismo, a FONCODES en materia de revisión y rediseño de la matriz de indicadores de HAKU WIÑAY / NOA JAYATA en el marco de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2016-FONCODES "Directiva de Seguimiento, Evaluación, Gestión del Conocimiento y Evidencia de las intervenciones de FONCODES".

✓ Dirección General de Gestión de Usuarios - DGGU:

Esta Dirección General contribuye al objetivo OEE7.3. *Fortalecer la focalización y la gestión de usuarios contribuyendo al logro de objetivos de los programas sociales del PEI*, a través de las siguientes intervenciones.

- Elaboración y aprobación de la Directiva N 005-2016-MIDIS "Disposiciones que regulan la Operatividad del Registro Nacional de Programas Sociales", que permitirá sistematizar información normativa y operativa de los Programas Sociales de acuerdo a la normativa vigente (RM N° 159-2016-MIDIS).
- Elaboración y aprobación de la Directiva N 006-2016-MIDIS "Disposiciones que regulan la Operatividad del Registro Nacional de Usuarios", que establece las disposiciones y procesos que permitirá la implementación y actualización del Registro Nacional de Usuarios - RNU, (RM N° 159-2016-MIDIS).
- ~~Se ha logrado capacitar a municipalidades de Lima y Provincias, y 30~~ municipalidades de la Provincia de Abancay – Apurímac en el registro de usuarios del Programa de Vaso de Leche. Asimismo, se logró capacitar a 15 municipalidades de Lima y Provincias en el registro de usuarios del Programa de Complementación Alimentaria.
- Se ha elaborado la Metodología para la Gestión del Marco Territorial, que garantiza la Gestión de la Información Territorial Distrital del Marco Censal lo que permitirá la localización exacta de las viviendas, la ubicación geográfica de los usuarios de los programas sociales, así como de las familias en condición de pobreza o pobreza extrema.
- Se ha logrado evaluar 1 013 968 solicitudes de clasificación o verificación socioeconómica a nivel nacional.
- Se ha elaborado el sistema Web Service para la consulta de datos del Padrón General de Hogares, que comprende dos métodos; uno para la consulta en base al código de hogar y otra en base al DNI de uno de los integrantes del hogar.
- Se ha elaborado el Manual de Procedimientos para atender solicitudes de clasificación Socioeconómica (CSE) de hogares, que permitirá que las ULEs mejoren sus capacidades en el recojo de información de los hogares para su clasificación socioeconómica, mejorando así el cumplimiento de los plazos y procedimientos establecidos en la Directiva N° 012-2015-MIDIS, "Directiva que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares".
- Se realizaron 237 talleres de capacitación con la participación de 1 816 municipalidades a nivel nacional, en el marco del plan de fortalecimiento de

capacidades dirigido a los responsables de las Unidades Locales de Focalización (ULF).

- Se ha elaborado la propuesta técnica para la mejora de los instrumentos de focalización mediante bases administrativas, la cual incorporaba respecto al 2015, más categorías de ingreso (primera, tercera, cuarta y quinta categoría) con las bases de SUNAT. Adicionalmente, se detalla el uso de bases de tenencia de vehículos (automóviles o camionetas) y la incorporación a seguros de salud privados.
- Elaboración y aprobación de la "Metodología para la Determinación de la Clasificación Socioeconómica" (RM N° 151-2016-MIDIS), que actualiza los parámetros que determinan el Índice de Focalización de Hogares y los umbrales de corte, con la incorporación de la Encuesta Nacional de Hogares.
- Elaboración y aprobación de la metodológica "Metodología para la Reevaluación de la Clasificación Socioeconómica", mediante Resolución Ministerial N° 052-2016-MIDIS, que permitirá atender aquellos casos en los cuales se considere que los resultados de clasificación socioeconómica no coinciden con la realidad del hogar clasificado.
- Se ha elaborado a nivel de propuesta el Plan Anual de Auditorías de Calidad de Información y Documentación Recabada para la Determinación de la Clasificación Socioeconómica, en el marco de la Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 30435 "Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización – SINAFO).
- Se ha elaborado la propuesta de "Reglas de Consistencia para su Aplicación a la Solicitud o Verificación Socioeconómica – Formato S100" y su diccionario de datos de variables del Formato de Solicitud S100. Se ha elaborado la propuesta de "Reglas de Validación de Identidad de las Personas", que contiene 211 reglas que se detalla el cotejo de atributos de identidad, evaluación de las coincidencias y no coincidencias de los registros de la DGGU con los registros del RENIEC.
- En el marco del Sistema Nacional de Focalización, se crea el Sistema Nacional de Focalización, mediante Ley N° 30435, cuyo objetivo es lograr una adecuada asignación de los recursos públicos de las intervenciones públicas definidas en el marco de la política social del Estado, con la finalidad de contribuir al cierre de brechas relativas a los problemas o necesidades que dichas intervenciones buscan resolver, que estará a cargo del MIDIS, así mismo con Decreto Supremo N° 007-2016-MIDIS, se aprueba su Reglamento .

✓ Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza - MCLCP:

Las acciones de la MCLCP contribuyen al cumplimiento del *Objetivo General 7, ejercer la rectoría de la política nacional y sectorial de Desarrollo e Inclusión Social, del PEI 2013-2016 del MIDIS*, como espacio de diálogo para la articulación de la política de Desarrollo e Inclusión Social en los territorios.

En el marco del seguimiento concertado se han elaborado reportes que fueron aprobados por consenso en el Comité Ejecutivo Nacional, que incluyen recomendaciones para mejorar la gestión de las políticas públicas, tales como i) Seguimiento concertado "Balance de las Políticas y Estrategias de Nutrición Infantil y Salud Materna Neonatal 2015", ii) Atención prioritaria a la anemia para el periodo 2016-2021, iii) Prevención del embarazo en adolescentes y iv) Las agendas nacionales en cifras Perú 2011-2016 .



Viceministerio de Prestaciones Sociales

✓ Dirección General de Calidad de Prestaciones Sociales - DGCPSS:

Esta Dirección General contribuye al objetivo OEE6.6 *Diseñar e implementar la política y el sistema de gestión de calidad del MIDIS enfocada en el servicio al ciudadano y en el logro de resultados del PEI*, a través de las siguientes intervenciones:

- En el marco de la implementación de sistemas de gestión de calidad, se brindó asistencia técnica a los programas sociales: Qali Warma, Foncodes, Juntos y Cuna Más; para lograr la certificación de los procesos misionales de cada programa social. Asimismo se acompañó en la ampliación del alcance y certificación del Programa Pensión 65.
- Se ha elaborado la guía de buenas prácticas para la certificación ISO de los programas sociales con el objetivo de socializar las mejores prácticas identificadas por el MIDIS en el proceso de implementar la certificación en ISO 9001:2008 en los programas sociales.
- Se ha elaborado y aprobación de la Guía N° 01-2016 "Guía para la elaboración y/o revisión de planes anuales de inclusión financiera en los programas sociales del MIDIS y tres instructivos de fichas de seguimiento : i) implementación y mantenimiento de los sistemas de gestión de calidad en los programas sociales, ii) gestión del sistema de orientación al usuario y iii) gestión y/o intervenciones en inclusión financiera de los programas sociales, mediante Resolución Viceministerial N° 002-2016-MIDIS/VMPS.
- Se ha formulado a nivel de propuesta los Indicadores de calidad de servicio de los programas sociales del MIDIS como herramienta que facilita el control, evaluación y mejora de la calidad respectiva, a través del suministro de información oportuna. Estos indicadores fueron construidos sobre la base de 10 dimensiones: accesibilidad, fiabilidad, cortesía, capacidad de respuesta, seguridad, profesionalidad, comunicación, credibilidad, comprensión del usuario y elementos tangibles.
- Se ha acompañado en el proceso de validación de seis cuestionarios de ~~percepción de la calidad del servicio de los programas sociales~~ que permitan conocer la calidad percibida en cuanto a la accesibilidad, fiabilidad, profesionalidad, cortesía elementos tangibles, grados de comunicación, capacidad de respuesta, credibilidad, conocimiento, comprensión del usuario y seguridad del servicio que brinda cada programa social.
- Se ha aplicado la Ficha de seguimiento de implementación y mantenimiento de Sistemas de Gestión de la Calidad a los programas sociales, obteniendo los resultados de cumplimiento: i) Pensión 65 con el 95%, ii) Juntos con el 83%, iii) FONCODES con el 89%, iv) Cuna Más con el 89% y v) Qali Warma con el 89%.

En el marco de la Atención al Usuario de las Prestaciones Sociales

- Se ha elaborado los informes estadísticos bimensuales de las atenciones brindadas por las plataformas del sistema Orienta MIDIS, destacando las atenciones de: i) 15 307 atenciones mensuales, ii) el 9.2% de las atenciones se brinda en lengua indígena; iii) el 70% de las atenciones se brindan a usuarias mujeres y iv) el 73.5% de las atenciones se realizan a través del canal presencial.
- Se ha realizado visitas de seguimiento a la implementación de las plataformas de atención al usuario ubicadas en Tacna, Moquegua, Arequipa, Trujillo, Cusco y Chiclayo, las mismas que tienen un grado de implementación de "Avanzado"; y en términos porcentuales, esta calificación significa que entre 85% y 92% ha cumplido respecto de los criterios evaluados.

- Se ha capacitado al personal de las plataformas Orienta MIDIS en el tema de: "Reforzamiento en el uso del Aplicativo Informático SIGOF" (Sistema integrado para la gestión de operaciones de focalización), en la "Aplicación de la auditoría interna de la Certificación ISO 9001:2008" y en la modalidad virtual en el tema "Acciones implementadas por el MIDIS de acuerdo al Manual para la Mejora de Atención a la Ciudadanía – PCM;" la misma se encuentra referida al cumplimiento de estándares de calidad de atención a la ciudadanía.
- Se ha logrado la certificación ISO 9001:2008 del sistema de gestión de la calidad de las plataformas Orienta MIDIS, a través de la empresa AENOR, con una vigencia a septiembre del 2018.
- Se realizaron visitas de seguimiento a la calidad de la prestación del servicio de orientación al usuario a los 5 programas sociales de los departamentos de Loreto, Tacna, Arequipa, Junín y Huancavelica, con los siguientes resultados: El Programa Social JUNTOS con un avance de implementación del 76%, Pensión 65 un avance de 70%, Qali Warma un avance de 45%, FONCODES un avance de 31%, mientras Cuna Más un avance de 12%.
- Se ha realizado la capacitación virtual "Acciones descritas en el Manual para la Mejora de Atención a la Ciudadanía – PCM", con la participación de 24 responsables de las plataformas Orienta MIDIS, con la apertura de un Foro en la plataforma MOODLE para socializar las experiencias y buenas prácticas en la prestación del servicio.

En el marco de Inclusión Financiera (IF)

- Se evaluaron los planes de inclusión financiera 2015 de los programas sociales con los resultados siguientes: a) PENSIÓN 65 ha ejecutado 186 campañas informativas sobre derechos de los usuarios/clientes del Banco de la Nación y realización de 141 talleres de alfabetización financiera; b) JUNTOS a realizado acciones de sensibilización en inclusión financiera orientada a 300 colaboradores y ha capacitado a 2 516 madres líderes así como se ha difundido mensajes claves sobre finanzas destinada a 326 000 usuarias; c) FONCODES ha capacitado 35 340 hogares usuarios de los proyectos riaku wiliayinua jayalar en tema financiero; d) CUNA MÁS ha capacitado a 238 actores comunales con el apoyo de la CEF/ASBANC.
- Se ha realizado seguimiento a la ejecución de los planes de inclusión financiera 2016 de los programas sociales, logrando los siguientes resultados: a) JUNTOS ha realizado cambio de tarjetas del Banco de la Nación con chip a 120 000 usuarias; b) PENSIÓN 65 ha realizado acciones de sensibilización en temas de inclusión financiera mediante 285 725 visitas domiciliarias a sus usuarios; c) FONCODES ha capacitado a 46 facilitadores financieros con el fin de transferirles la caja de herramientas de fomento de capacidades financieras; estos facilitadores han ejecutado 425 talleres logrando capacitar 5 260 usuarios y yachachiqs. Adicionalmente en el marco de la Iniciativa del Premio Sello Municipal, se ha capacitado en educación financiera a 288 representantes de Gobiernos Locales; d) CUNA MÁS ha realizado el evento en manejo de finanzas personales, operaciones con cuenta de ahorros y uso de canales de atención, dirigido a sus servidores de programa.
- Se brindó asistencia técnica en la formulación de planes de inclusión financiera 2016 de los programas sociales (PS), logrando que los Programas sociales aprobaran su Plan de Inclusión Financiera mediante Resolución Directoral.
- Se ha participado en participó en diversos espacios de incidencia vinculadas a Inclusión Financiera: i) Comisión Multisectorial de Inclusión financiera, ii) 4ta conferencia de trabajo con representantes del Ministerio de la Presidencia de



Bolivia y iii) 2da conferencia regional del BID sobre Inclusión Financiera "Hacia un ecosistema digital".

- Se realizaron talleres de capacitación de inclusión financiera para usuarias del PCA en las provincias de Tacna, Huancayo y Chimbote, logrando obtener resultados en las pruebas de salidas lo siguiente: a) el 90% de las usuarias concuerdan que ahorrando paulatinamente se puede lograr la meta de ahorro, b) más del 85% de las usuarias concuerdan que la forma más segura de ahorrar es en un banco y c) más del 73% concuerdan con que una persona ahorra para alcanzar una meta.

✓ Dirección General de Coordinación de Prestaciones Sociales - DGDCPS:

Esta Dirección General contribuye al objetivo OEE6.7. Fortalecer el trabajo coordinado y la articulación territorial de los programas MIDIS del PEI, a través de las siguientes intervenciones:

- Elaboración y aprobación de los Lineamientos N° 002-2016-MIDIS "Transversalización del enfoque de género en las políticas del MIDIS" orientadas a la población en situación de pobreza o pobreza extrema que contribuyan al cierre de brechas de género e inequidades que existen entre hombres y mujeres.
- En el marco de los compromisos asumidos en los encuentros presidenciales y gabinetes binacionales con los países de Colombia, Bolivia y Ecuador, se realizaron videoconferencias i) Con Bolivia exponiéndose las experiencias del Programa Cuna Más, del Proyecto Haku Wiñay / Noa Jayati de FONCODES, de Qali Warma y de Pensión 65, ii) con Ecuador exponiéndose las experiencias de Cuna Más y Juntos y iii) con Colombia exponiéndose la experiencia en cuanto a Desarrollo Infantil Temprano - DIT.
- Se ha elaborado y aprobado la Directiva N° 002-2016-MIDIS/VMPS, "Disposiciones para la Gestión Integral Georeferenciada en los Programas Sociales del MIDIS" que establece las disposiciones generales y específicas para la gestión integral de información georeferenciada, así como la interoperatividad de los sistemas de información de los programas sociales, adscritos al MIDIS.
- Sistematización de experiencias de articulación de los programas sociales del MIDIS con el sector privado, se ha logrado sistematizar tres experiencias mediante la suscripción de convenios interinstitucionales: i) Cuna Más y el Fondo Social del Proyecto Integral Bayovar, ii) Qali Warma y la Sociedad Minera Cerro Verde SAA y iii) FONCODES y Perú LNG.
- Sistematización de experiencias de articulación de los programas sociales del MIDIS con el sector público, se ha logrado sistematizar dos experiencias mediante la suscripción de convenios interinstitucionales: i) Qali Warma y Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) y ii) FONCODES y el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA).
- Se ha elaborado y aprobado tres (03) instructivos para la aplicación de la ficha de seguimiento a la implementación del enfoque de: i) género, ii) discapacidad e iii) interculturalidad a fin de incorporar los enfoques en los procesos de gestión del programa social y sus prestaciones.

✓ Dirección General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales - DGDCPS:

Esta Dirección General contribuye al objetivo OEE6.7. Fortalecer el trabajo coordinado y la articulación territorial de los programas MIDIS del PEI, a través de las siguientes intervenciones:

- Implementación del módulo informático para el seguimiento de la gestión del Programa de Complementación Alimentaria - PCA en los gobiernos locales, que

comprende tres módulos: i) Gestión de usuarios, ii) Registro de convenios y iii) Gestión de patrón.

- Se aprobaron las funciones que corresponden al Gobierno Nacional, Gobiernos Locales y organizaciones que participan en el Programa de Complementación Alimentaria – PCA, mediante Decreto Supremo N° 006-2016-MIDIS, que garantizará la adecuada ejecución de los procesos y/o procedimientos para el cumplimiento de los objetivos del PCA.
- Se aprobó mediante Resolución Ministerial N° 167-2016-MIDIS, el Reglamento de las modalidades de atención del Programa de Complementación Alimentaria que establece los procedimientos básicos para el cumplimiento de las funciones de los centros de atención en sus distintas modalidades del PCA y de los gobiernos locales que lo ejecutan.
- En el marco de la Décima Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, se emitieron opiniones para la distribución de los fondos públicos a los Gobiernos Locales a través de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para la atención del Programa de Complementación Alimentaria (Comedores, Trabajo Comunal, Hogares y albergues) y PANTBC, cuyo monto anual fue de S/ 138 512 480,00.

✓ Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC:

El Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, es una instancia colegiada de naturaleza permanente que cuenta con autoridad y autonomía, cumple con sus funciones a través de acciones y tareas programadas, que contribuyen al logro del OEE 6.7: Fortalecer el trabajo coordinado y la articulación territorial de los Programas MIDIS del PEI, a través de las siguientes intervenciones:

- Se actualizó trimestralmente el mapa de zonas críticas en 24 regiones, que ha permitido la priorización de zonas para promover la participación de la sociedad civil en los comités locales y realizar las acciones de vigilancia y veeduría en el ámbito distrital/comunal.
- Se presentaron 295 informes al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, conteniendo datos cuantitativos de los casos alertados, así como un resumen sobre factores que ponen en riesgo la transparencia, la neutralidad y la adecuada implementación de los programas sociales, y los derechos de los usuarios o potenciales usuarios. Todo ello producto de las acciones de vigilancia y veeduría a los programas del MIDIS y a sus prestaciones sociales.
- Se presentaron 271 reportes de alertas a las unidades territoriales de los diferentes programas sociales del MIDIS, en donde se presentan datos cuantitativos de los casos alertados, así como un resumen sobre factores que ponen en riesgo la transparencia, la neutralidad y la adecuada implementación de los programas sociales, y los derechos de los usuarios o potenciales usuarios. Esto comprende un total de 1 349 casos alertados a los programas sociales en este periodo, de los cuales 461 casos han sido respondidos por las respectivas unidades territoriales.
- Se ha constituido 113 comités locales de transparencia y vigilancia ciudadana en zonas establecidas como zonas críticas según mapa, logrando promover la participación de la sociedad civil en la vigilancia y veeduría a los programas sociales del MIDIS, siendo el total acumulado 1 439 comités locales conformados desde setiembre 2012 hasta diciembre 2016, ubicados en un número igual de distritos distribuidos en 25 unidades territoriales.
- Se realizaron 489 talleres de capacitación realizados in situ para los miembros de los comités locales constituidos, con la finalidad de brindar información sobre: 1) Los objetivos y procesos operativos de los programas sociales del MIDIS; 2) La



Ministra Cayetana Aljovín participó en la V Cumbre de la Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónico realizada en la ciudad de Huánuco (13.08.2016)



Ministra Cayetana Aljovín participó esta tarde en marcha nacional Ni Una Menos (13.08.2016)



Entrega de diplomas de reconocimiento a colaboradores que laboran por más de 24 años en la institución (15.08.2016)



Handwritten signature and a circular stamp.

Ministra Cayetana Aljovín participó en reunión de trabajo con autoridades y mineros de región Madre de Dios (09.08.2016)



Ministra Cayetana Aljovín participó en la instalación del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) (10.08.2016)



Ministra Cayetana Aljovín en reunión de trabajo con dirigentes de la Organización Nacional de la Justicia Especial de los Pueblos Indígenas, Nativos y Campesinos (Onajepinc) (12.08.2016)



Ministra Cayetana Aljovín, participó junto al presidente Kuczynski, y premier Fernando Zavala, de primera reunión de trabajo con gobernadores regionales de la Amazonía, en Madre de Dios (08.08.2016)



Ministra Cayetana Aljovín supervisó funcionamiento de Programa Qali Warma en La Joya, Tambopata, región Madre de Dios (09.08.2016)



Ministra Cayetana Aljovín visitó a usuarios de Pensión 65 en La Joya, Tambopata, región Madre de Dios (09.08.2016)



Ministra Cayetana Aljovín visitó Centro de Cuidado Diurno "Gotitas de amor" del Programa Cuna Más en Manchay (05.08.2016)



Ministra Cayetana Aljovín supervisó Centro Infantil de Atención Integral CIAI Cuna Más Salcedo en la región Puno (08.08.2016)



Ministra Cayetana Aljovín supervisó astillero donde se construye PIAS - Titicaca en la región Puno (08.08.2016)



5

Talleres de educación financiera a Comedores Populares en Iquitos (17.06.2016)



MIDIS lleva Programas Sociales a población en extrema pobreza de Santo Domingo de Acobamba en el VRAEM a través de acción cívica (08.07.2016)



Ceremonia de transferencia en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Cayetana Aljovín asume el cargo de ministra de Desarrollo e Inclusión Social (01.08.2016)



MIDIS entrega proyectos de agua saludable a familias en situación de pobreza en Madre De Dios (20.05.2016)



Feria por la Primera Infancia en distrito de Quinua en Ayacucho por el cuarto aniversario del Programa Nacional Cuna Más (29.05.2016)



MIDIS supervisó servicio alimentario Qali Warma en Iquitos, Loreto (08.06.2016)



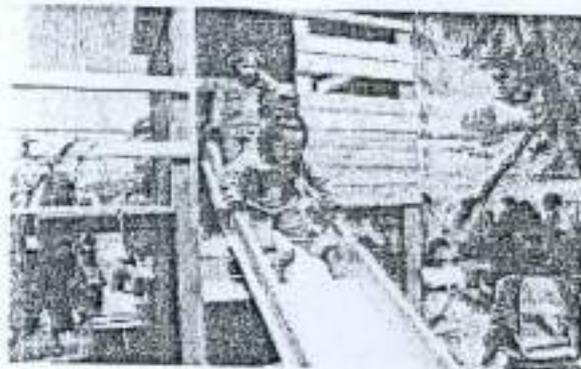
Servicios de programas sociales en región Madre de Dios (29.04.2016)



La moderna y cómoda infraestructura de los tres CIAI ubicados en el Barrio de Bellavista y los centros poblados de Perccapampa y Antaccacca, en el distrito de Lircay demandaron una inversión ascendente a más 3 millones de soles y beneficiará 108 niños y niñas de esa comuna (10.05.2016)



Inicio del uso de un espacio público de juego para niños menores de cinco años en el distrito de Pachia, Tacna (11.05.2016)



Autoridades participaron de la puesta en funcionamiento del espacio público de juegos para niños y niñas menores de 5 años, que implementó la Municipalidad de Molinos gracias a su participación en el Premio Nacional Sello Municipal "Incluir para Crecer" (13.04.2016)



El pequeño usuario de Cuna Más, Jeremi Villareal Jaramillo, junto a sus padres Lud Zarai Arevalo y Roy Huatuco en el centro poblado Puerto Sungaro, región Huánuco (19.04.2016)



IV Feria de emprendedores Haku Wiñay 2016 organizado por Foncodes en Huancavelica (22.04.2016)



[Handwritten signature or mark]

Usuarios de programas sociales en el distrito de Pano, región Huánuco (05.04.2016)



Institución Educativa Primaria N° 36552, ubicada en Cachi Alto para supervisar la distribución del servicio alimentario del programa Qali Warma, conociendo la aceptabilidad de los estudian (06.04.2016)



Cuna Más en Ventanilla, Callao (11.04.2016)



Supervisión del servicio alimentario Qali Warma en colegio Gonzales Prada en Cayna, Ambo, Huánuco (29.03.2016)



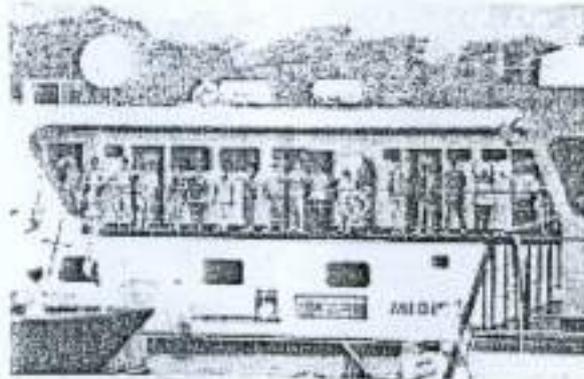
Usuarios de programa social Pensión 65 en Aija, Ancash (01.04.2016)



Pareja de esposos Julián Huari y Cecilia López contaron que con la subvención económica de Pensión 65 que reciben desde hace dos años, compran animales domésticos (02.04.2016)



MIDIS acerca programas sociales a poblaciones rurales de la Amazonía a través de plataformas Itinerantes de Acción Social -PIAS en la región Loreto (10.03.2016)



Inicio del servicio alimentario Qali Warma 2016 en Puno (14.03.2016)



Inicio del servicio alimentario Qali Warma en región Cusco (14.03.2016)



40

PARTE X: PANEL FOTOGRÁFICO

Centro Infantil de Atención Integral (CIAI) Cuna Más – Carabaylo (21.01.16)



Inicio de funcionamiento de espacio público de juego para niños menores de cinco años y supervisión de programas sociales en Cañete (26.01.2016)



Ministra MIDIS y Titular MTC supervisaron Centro Infantil de Atención Integral (CIAI) Cuna Más en Puquio, Ayacucho (05.02.2016)



✓ Recursos Determinados

Cuadro N° 11: Presupuesto Institucional Modificado PIM y Ejecución de Gastos
Pliego: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados

Genérica de Gastos	2016		2015		Variación % (2016/2015-1)	
	PP2 PIM	EP-1 Ejecución	PP2 PIM	EP-1 Ejecución	PP2	EP-1
2.3 Bienes y Servicios	2,583,992.00	942,724.93	3,795,000.00	317,558.70	-31.91%	2.71%
2.4 Donaciones y Transferencias	9,867,623.00		27,731,887.00		-64.42%	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	385,364.00	81,447.55	522,508.00	137,145.73	-26.25%	-40.61%
Total	12,836,979.00	1,024,172.48	32,048,395.00	1,854,805.43	-59.95%	-2.90%

Fuente: PP2 y EP-1, Misa 2015-2016, Pliego 043 MIDIS

En la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados: el presupuesto de gastos programado y ejecutado del año fiscal 2016 con respecto al año fiscal 2015, tuvieron una variación de -59.95% y -2.90% respectivamente, como consecuencia de lo siguiente:

- En la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios, el presupuesto y la ejecución ascendieron a S/ 2 583 992,00 y S/ 942 724,93 respectivamente, representando una variación de -31.91% y 2.73% con respecto al periodo anterior. Este concepto se relaciona principalmente a pasajes, viáticos, seminarios, talleres, servicios diversos y Contrato Administrativo de Servicios, etc. que financian los costos operativos del Fondo de Inclusión Económica en Zonas Rurales – FONIE.
- En la Genérica de Gastos 2.4 Donaciones y Transferencias, el presupuesto ascendió a la suma de S/ 9 867 623,00, representando un decremento de 64.42% con respecto al periodo anterior.
- En la Genérica de Gastos 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, el presupuesto y la ejecución ascendieron a S/ 385 364,00 y S/ 81 477,55 respectivamente, representando una variación de -26.25% y -40.61% con respecto al periodo anterior. Este concepto se relaciona principalmente a mobiliario, equipos computacionales y softwares

PROYECTOS DE INVERSIÓN

La Unidad Ejecutora Fondo de Cooperación para el Desarrollo FONCODES, cuenta con el Proyecto 2029390 Gestión del Programa y Otros: Programa Municipal de Atención a los Servicios Básicos, cuya meta 00001 – 0000896 Gestión de Proyectos tiene un PIM de S/. 539,021.00 y una ejecución de S/. 450,868.32 al 31 de diciembre del 2016, que representa un avance de 83.6%.

Se ha logrado el financiamiento de 16 proyectos (01 para mejoramiento de centro de salud y 15 para mejoramiento de infraestructura de educación básica regular) a través del Programa Municipal de Atención a los Servicios Básicos – Banco Alemán KfW (Kreditanstalt Für Wiederaufbau), en 07 distritos del departamento de Cajamarca (Choropampa, Huambos, Querocotillo, Chontali, Huabla, San Felipe, Tabaconas) y 02 distritos del departamento de Lambayeque (Incahuasi y Pitipo).



En la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, el presupuesto ascendió a S/ 1 648 757,00 y la ejecución ascendió a S/ 1 641 919,78. Este concepto está relacionado básicamente a las transferencias realizadas para el Programa Municipal de Atención a los Servicios Básicos - (Banco Alemán Kreditanstalt Für Wiederaufbau - KfW) de la Unidad Ejecutora Fondo de Cooperación de Desarrollo Social - FONCODES

✓ **Donaciones y Transferencias**

Cuadro N° 10: Presupuesto Institucional Modificado PIM y Ejecución de Gastos
Pliego: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias

Genérica de Gastos	2016		2015		Variación % (2016/2015-1)	
	PP2 PIM	EP-1 Ejecución	PP2 PIM	EP-1 Ejecución	PP2	EP-1
2.3 Bienes y Servicios	1,674,240.00	1,428,156.00	4,591,980.00	1,460,862.44	-63.54%	-3.56%
2.5 Otros Gastos	12,937,814.00	12,022,866.59	35,922,797.00	35,922,546.40	-66.29%	-66.53%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	539,021.00	450,868.32	963,290.00	754,015.95	-44.04%	-40.20%
Total	14,321,075.00	13,901,891.26	41,478,017.00	38,137,424.83	-65.47%	-63.57%

Fuente: PP2 y EP-1, Años 2015-2016. Pliego 040 MIDIS

En la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias: el presupuesto de gastos programado y ejecutado al finalizar el año fiscal 2016 con respecto al año 2015, tuvieron una variación de -65.47% y -63.57% respectivamente.

- En la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios, el presupuesto ascendió a S/ 1 674 240,00 y la ejecución ascendió a S/ 1 428 156,00, representando una variación de -63.54% y -3.56% respectivamente, con respecto al periodo anterior. Este concepto se relaciona principalmente a consultorias y servicios diversos.
- En la Genérica de Gastos 2.5 Otros Gastos, el presupuesto ascendió a S/ 12 107 814,00 y la ejecución ascendió a S/ 12 022 866,59, representando una variación de -66.29% y -66.53% respectivamente, con respecto al periodo anterior. Este concepto está relacionado básicamente a las transferencias realizadas para el Programa Municipal de Atención a los Servicios Básicos - (Banco Alemán Kreditanstalt Für Wiederaufbau - KfW) de la Unidad Ejecutora Fondo de Cooperación de Desarrollo Social - FONCODES.
- En la Genérica de Gastos 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, el presupuesto ascendió a S/ 539 021,00 y la ejecución ascendió a S/ 450 868,32, representando una variación de -44.04% y -40.20% con respecto al periodo anterior. Este concepto se relaciona principalmente a adquisición de equipos computacionales, bienes y servicios para el diseño de instrumentos para mejora de servicio, bienes y servicios para la supervisión de proyectos de inversión



- En la Genérica de Gastos 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, el presupuesto ascendió a S/ 3 623 590,00 millones y la ejecución ascendió a S/ 2 862 307,94, representando una disminución de 55.63% y 55.51% respectivamente con respecto al periodo anterior. Este concepto se relaciona principalmente a adquisición de mobiliario, equipos computacionales, de telecomunicaciones, aire acondicionado, maquinarias, softwares y otros

✓ **Recursos Directamente Recaudados**

Cuadro N° 08: Presupuesto Institucional Modificado PIM y Ejecución de Gastos
Pliego: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados

Genérica de Gastos	2016		2015		Variación % (2016/2015-1)	
	PP2 PIM	EP-1 Ejecución	PP2 PIM	EP-1 Ejecución	PP2	EP-1
2.3 Bienes y Servicios	2,361,141.00	2,005,680.32	1,564,728.00	888,052.97	48.99%	125.85%
2.5 Otros Gastos	4,186,652.00	2,405,744.87	3,727,758.00	2,731,753.40	12.32%	-41.93%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,206,292.00	721,404.18	298,980.00	341,852.95	352.03%	198.16%
Total	7,754,085.00	5,132,829.37	5,578,358.00	3,861,759.32	38.98%	32.91%

Fuente: PP2 y EP-1, Años 2015-2016, Pliego 040 MDG

En la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados: el presupuesto de gastos programado y ejecutado al culminar el año fiscal 2016 con respecto al año 2015, tuvieron una variación de 38.98% y 32.91% respectivamente, como consecuencia de lo siguiente:

- En la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios, el presupuesto ascendió a S/ 2 361 141,00 y la ejecución ascendió a S/ 2 005 680,32, representando una variación de 48.99% y 125.85% respectivamente con respecto al periodo anterior. Este concepto se relaciona principalmente a la compra de suministros para mantenimiento de mobiliario, alquiler de edificios y estructuras, servicios para seminarios y talleres y, servicios diversos.
- En la Genérica de Gastos 2.5 Otros Gastos, el presupuesto ascendió a S/ 4 186 852,00 y la ejecución ascendió a S/ 2 405 744,87, representando una variación de 12.32% y -11.93% respectivamente, con respecto al periodo anterior. Este concepto se relaciona básicamente a las transferencias a comités de gestión.
- En la Genérica de Gastos 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, el presupuesto ascendió a S/ 1 206 292,00 y la ejecución ascendió a S/ 721 404,18, representando un incremento de 352.03% y 198.16% respectivamente, con respecto al periodo anterior. Este concepto se relaciona principalmente a adquisición de máquinas, equipos, mobiliario, equipos computacionales, de telecomunicaciones, aire acondicionado y softwares

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Cuadro N° 09: Presupuesto Institucional Modificado PIM y Ejecución de Gastos
Pliego: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Genérica de Gastos	2016		2015		Variación % (2016/2015-1)	
	PP2 PIM	EP-1 Ejecución	PP2 PIM	EP-1 Ejecución	PP2	EP-1
2.5 Otros Gastos	1,648,757.00	1,641,919.78	0.00	0.00	-	-
Total	1,648,757.00	1,641,919.78	0.00	0.00	-	-

Fuente: PP2 y EP-1, Años 2015-2016, Pliego 040 MDG



PRESUPUESTO DE GASTOS

✓ **Recursos Ordinarios**

Cuadro N° 07: Presupuesto Institucional Modificado PIM y Ejecución de Gastos
Pliego: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
(En Soles)

Fuente de Financiación: 1 Recursos Ordinarios

Genérica de Gastos	2016		2015		Variación % (2016/2015-1)	
	PP2 PIM	EP-1 Ejecución	PP2 PIM	EP-1 Ejecución	PP2	EP-1
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	30,164,009.00	29,568,931.46	31,319,980.00	30,238,295.60	-2.76%	-2.21%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	1,100,756.00	1,088,269.15	1,205,900.00	1,124,061.27	-8.65%	-3.18%
2.3 Bienes y Servicios	541,660,852.00	510,674,512.56	580,905,940.00	503,595,584.99	-8.09%	-7.75%
2.4 Donaciones y Transferencias	1,141,966.00	1,141,966.00				
2.5 Otros Gastos	3,226,028,715.00	3,185,028,955.76	3,203,259,714.00	3,152,302,623.11	0.71%	1.04%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	3,623,590.00	2,862,307.94	6,198,671.00	6,433,715.33	-55.63%	-55.51%
Total	3,803,719,688.00	3,739,364,642.67	3,833,917,395.00	3,743,762,313.96	-0.76%	-0.36%

Fuente: PP2 y EP-1, Años 2015-2016, Pliego 040 MIDIS

En la Fuente de Financiación Recursos Ordinarios: el presupuesto de gastos programado y ejecutado a diciembre del año 2016 con respecto al año 2015, tuvieron una variación de -0.76% y -0.36% respectivamente, como consecuencia de lo siguiente:

- En la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, el presupuesto ascendió a S/ 30 164 009,00 y la ejecución ascendió a S/ 29 568 931,46, representaron una variación de -2.76% y -2.21% respectivamente con respecto al periodo anterior. Este concepto se relaciona principalmente: al pago de remuneraciones del personal administrativo el cual financia la Compensación Económica establecida mediante Decreto Supremo N° 023-2014-EF de los funcionarios públicos a que se refiere el literal c) del artículo 52° de la Ley N° 30057 Ley de Servicios Civil – Unidad Ejecutora Sede Central y, al pago de remuneraciones del personal contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 – Unidad Ejecutora Fondo de Compensación de Desarrollo Social - FONCODES.
- En la Genérica de Gastos 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, el presupuesto ascendió a S/ 1 100 756,00 y la ejecución ascendió a S/ 1 088 269,15, representaron una variación de -8.65% y -3.18% respectivamente con respecto al periodo anterior. Este concepto se relaciona principalmente al seguro médico del personal.
- En la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios, el presupuesto fue de S/ 541 660 852,00 y la ejecución ascendió a S/ 510 674 512,56, los mismos que representan una variación de -8.09% y -7.75% respectivamente con respecto al periodo anterior. Este concepto se relaciona principalmente a la compra de bienes, otros materiales diversos de enseñanza, pasajes y gastos de transporte, viáticos y asignaciones, contratación de servicios de limpieza, contratación de servicios de vigilancia ciudadana, alquiler de edificios y estructuras, cargos bancarios, contratos administrativos de servicios, es decir, al gasto de funcionamiento, operatividad y soporte del Pliego y los programas presupuestales a su cargo.
- En la Genérica de Gastos 2.5 Otros Gastos, el presupuesto ascendió a S/ 3 226 028 715,00 y la ejecución ascendió a S/ 3 185 028 955,76, representando un incremento de 0.71% y 1.04% respectivamente con respecto al periodo anterior. Este concepto se relaciona básicamente a las transferencias a comités de gestión, transferencias de presupuesto a las cuentas de los núcleos ejecutores, al pago de subvenciones financieras a los hogares más pobres del Perú y subvenciones financieras a adultos mayores a 65 años de edad que no reciben otras transferencias o beneficios y que viven en distritos de extrema pobreza, pagos de impuestos, derechos administrativos y multas gubernamentales, así como también al pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales.



presupuesto y ejecución de ingresos corresponde a la genérica Saldos de Balance; la Unidad Ejecutora Fondo de Cooperación de Desarrollo Social - FONCODES es la que tiene mayor incidencia en la ejecución de ingresos de esta Fuente de Financiamiento

✓ **Recursos Determinados**

Cuadro N° 06: Presupuesto Institucional Modificado PIM y Ejecución de Ingresos
Pliego: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados

Genérica de Ingresos	2016		2015		Variación % (2016/2015-1)	
	PP1 PIM	EP-1 Ejecución	PP1 PIM	EP-1 Ejecución	PP1	EP-1
1.4 Donaciones y Transferencias	9,867,623.00		31,026,867.00	3,500,000.00	-68.70%	
1.9 Saldos de Balance	2,969,356.00	2,969,902.64	122,506.00	524,161.60	468.29%	466.60%
Total	12,836,979.00	2,969,902.64	32,049,393.00	4,024,161.60	-59.95%	-26.20%

Fuente: PP1 y EP-1, Año 2015-2016, Pliego 040 MIDIS

En la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados: el presupuesto de ingresos programado y recaudado del año 2016 con respecto al año 2015, tuvieron una variación de -59.95% y -26.20% respectivamente, como consecuencia de lo siguiente:

- En la Genérica de Ingresos 1.4 Donaciones y Transferencias, el presupuesto ascendió a la suma de S/ 9 867 623,00 representando un decremento de 68.70% con respecto al periodo anterior; cabe mencionar que, como parte del rol rector que tiene el MIDIS en el sector Protección Social, anualmente se asignan recursos provenientes de Fondo de Inclusión Económica en Zonas Rurales - FONIE y del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales - FED, para ser transferidos al Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, sujetos al cumplimiento de determinadas condicionalidades, así tenemos que el presupuesto institucional de apertura en esta fuente fue de S/ 320 000 000,00, teniendo un incremento de S/ 2 969 356,00 por saldos de balance incorporado con R.M. N° 026-2016-MIDIS y; una reducción total de S/ 310 132 377,00, por transferencia de partidas en virtud de los D.S. N°s. 026, 125, 227, 232, 361 y 389-2016-EF (a favor de diversos Pliegos de Gobiernos Regionales para financiar intervenciones en salud, educación y acceso al agua potable, en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales FED) y de los D.S. N° 098 y 237-2016-EF (a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional, con cargo a los recursos del Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales FONIE, para financiar intervenciones de agua y saneamiento, electrificación rural y caminos vecinales).
- En la Genérica de Ingresos 1.9 Saldos de Balance, el presupuesto de ingresos registró un monto de S/ 2 969 356,00 y la ejecución registró un monto de S/ 2 969 902,64, los mismos que representan un incremento de 468.29% y 466.60% respectivamente, es decir, ascendieron en comparación con el año 2015. Dicha incorporación fue a través de la Resolución Ministerial N° 026-2016-MIDIS de fecha 10.02.2016



Cuadro N° 03: Ejecución Genérica 1.9 Saldos de Balance, según Unidad Ejecutora
Pliego: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
(En Soles)

Unidad Ejecutora	Concepto	Monto (En S/.)
U.E. Sede Central	Saldos de Balance	2,499,227.13
U.E. Cuna Mas	Saldos de Balance	680,967.28
U.E. Foncodes	Saldos de Balance	5,017.62
U.E. Juntos	Saldos de Balance	1,494,356.39
U.E. Pensión 65	Saldos de Balance	151,863.06
U.E. Qaliwama	Saldos de Balance	53,518,698.13
Total		58,226,031.59

Fuente: EP-1, Año Fiscal 2016. UEs. Pliego 040 MIDIS

✓ **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito**

Cuadro N° 04: Presupuesto Institucional Modificado PIM y Ejecución de Ingresos
Pliego: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Genérica de Ingresos	2016		2015		Variación % (2016/2015-1)	
	PP1 PIM	EP-1 Ejecución	PP1 PIM	EP-1 Ejecución	PP1	EP-1
1.5 Otros Ingresos		-41,448.22		112,872.60	-	-136.72%
1.9 Saldos de Balance	1,646,757.00	1,727,715.56		1,594,493.36	-	6.30%
Total	1,646,757.00	1,686,266.36	0.00	1,707,365.96	-	-1.24%

Fuente: PP1 y EP-1, Años 2015-2016. Pliego 040 MIDIS

En la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: este rubro muestra los fondos derivados de operaciones de crédito de fuente interna y externa obtenida para el Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, incluye saldos de balance de años anteriores. Reporta un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 1 648 757,00, al finalizar el año fiscal 2016 y una ejecución de ingresos de S/ 1 686 266,36, que representa un decremento de 1.24% con respecto al año 2015. Dicho importe pertenece integralmente a la Unidad Ejecutora: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES.

✓ **Donaciones y Transferencias**

Cuadro N° 05: Presupuesto Institucional Modificado PIM y Ejecución de Ingresos
Pliego: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias

Genérica de Ingresos	2016		2015		Variación % (2016/2015-1)	
	PP1 PIM	EP-1 Ejecución	PP1 PIM	EP-1 Ejecución	PP1	EP-1
1.4 Donaciones y Transferencias			36,596,880.00	36,596,880.00	-	-
1.5 Otros Ingresos		602,061.00		1,744,966.28	-	-134.53%
1.9 Saldos de Balance	14,321,075.00	28,589,317.28	4,670,007.00	26,358,056.16	193.56%	0.62%
Total	14,321,075.00	27,991,355.38	41,266,887.00	66,703,942.46	-65.47%	-58.04%

Fuente: PP1 y EP-1, Años 2015-2016. Pliego 040 MIDIS

En la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias: son recursos financieros no reembolsables recibidos por el Pliego, provenientes de otras unidades del Gobierno Central entre otros organismos.

Reporta un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 14 321 075,00 y una ejecución ascendente a S/ 27 986 355,38 al culminar el año fiscal 2016 con respecto al año 2015, los mismos que variaron en -65.47% y -58.04% respectivamente. Gran porcentaje del



PARTE IX: ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

✓ **Recursos Directamente Recaudados**

Cuadro N° 01: Presupuesto Institucional Modificado PIM y Ejecución de Ingresos
Pliego: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados

Genérica de Ingresos	2016		2015		Variación % (2016/2015-1)	
	PP1 PIM	EP-1 Ejecución	PP1 PIM	EP-1 Ejecución	PP1	EP-1
1.3 Venta de Bs y Ss y Derechos Administrativos		3,268.87	55.00	3,215.00	-	1.68%
1.5 Otros Ingresos	133,400.00	17,485,932.67	83,389.00	27,546,971.01	51.10%	-36.60%
1.9 Saldos de Balance	7,620,885.00	58,220,031.59	5,401,019.00	34,586,175.39	38.79%	68.33%
Total	7,754,285.00	79,688,803.13	5,579,359.00	62,136,361.40	38.98%	21.81%

Fuente: PP1 y EP-1, Año 2015-2016, Pliego 040 MIDIS

En la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados: el presupuesto de ingresos programado y recaudado año 2016 con respecto al año 2015, aumentaron en 38.98% y 21.81% respectivamente, como consecuencia de lo siguiente:

- En la Genérica de Ingresos 1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos, la ejecución ascendió a S/ 3 268,87 representando un incremento de 1.68% con respecto al periodo anterior, hay que considerar que la citada partida no contó con presupuesto de ingresos. Este concepto se relaciona principalmente con ingresos por la venta de bases, certificaciones diversas y acceso a la información pública.
- En la Genérica de Ingresos 1.5 Otros Ingresos, el presupuesto de ingresos ascendió a la suma de S/ 133 400, 00, que representa un incremento de 51.10% con respecto al año anterior, mientras que la ejecución ascendió a S/ 17,485,932.67 que representa un decremento de 36.60% con respecto al periodo anterior. Este concepto se relaciona principalmente a ingresos provenientes de la U.E. Qaliwama: sanciones de tipo administrativo y de la ejecución de garantías. A continuación, se muestra el cuadro por Unidad Ejecutora

Cuadro N° 02: Ejecución Genérica 1.5 Otros Ingresos, según Unidad Ejecutora
Pliego: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
(En Soles)

Unidad Ejecutora	Concepto	Monto (En S/.)
U.E. Sede Central	Otros Ingresos	191,293.00
U.E. Cuna Mas	Otros Ingresos	317,501.92
U.E. Focodes	Otros Ingresos	23,351.89
U.E. Juntos	Otros Ingresos	841,818.99
U.E. Pensión 65	Otros Ingresos	230,521.86
U.E. Qaliwama	Otros Ingresos	15,881,216.41
Total		17,485,932.67

Fuente: EP-1, Año Fiscal 2016, UEs, Pliego 040 MIDIS

- En la Genérica de Ingresos 1.9 Saldos de Balance, el presupuesto de ingresos ascendió a S/ 7 620 885,00 millones mientras que la ejecución ascendió a S/ 58 220 031,59, los mismos que representan un incremento de 38.79% y 68.33% respectivamente, en comparación con el año 2015. La ejecución de saldos de balance se dio de acuerdo al siguiente detalle:



EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: ANÁLISIS VERTICAL

Balanza General Pliego MIDIS
Al 31 de diciembre de 2016
(En Porcentaje)

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y Equivalente de efectivo	43.39%	Sobregiros Bancarios	
Inversiones Disponibles		Cuentas por Pagar proveedores	34.68%
Cuentas por Cobrar (Neto)		Impuestos Contribuciones y Otros	0.45%
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	0.75%	Remuneraciones y Beneficios Sociales	0.37%
Inventarios (Neto)	0.43%	Obligaciones Previsionales	
Gastos Pagados por Anticipado	4.00%	Operaciones de crédito	
Otras Cuentas del activo	7.79%	Parte corriente deudas a largo plazo	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		Otras Cuentas del Pasivo	9.36%
ACTIVO NO CORRIENTE		TOTAL PASIVO CORRIENTE	44.86%
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo		PASIVO NO CORRIENTE	
Otras Ctas por Cobrar a Largo Plazo	0.09%	Deudas a largo Plazo	
Inversiones (Neto)		Cuentas por Pagar proveedores	
Propiedades de Inversion		Beneficios Sociales	2.28%
Propiedad Planta y Equipo (Neto)	25.61%	Obligaciones Previsionales	
Otras Cuentas del Activo (Neto)	16.95%	Provisiones	3.42%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	43.65%	Otras Cuentas del Pasivo	17.26%
		Ingresos Diferidos	
		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	22.96%
TOTAL ACTIVO	100.00%	TOTAL PASIVO	67.82%
		PATRIMONIO	
		Hacienda Nacional	898.36%
		Hacienda Nacional Adicional	3.59%
		Resultados no Realizados	6.96%
		Resultados Acumulados	-816.73%
		TOTAL PATRIMONIO	32.18%
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100.00%
Cuentas de Orden	178.37%	Cuentas de Orden	178.37%

Fuente: Oficina de Contabilidad



EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: ANÁLISIS HORIZONTAL

Balance General Pliego MIDIS		Variación Cierre 2016 vs 2015	
(En Porcentaje)			
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y Equivalente de efectivo	9.23%	Sobregiros Bancarios	
Inversiones Disponibles		Cuentas por Pagar proveedores	30.24%
Cuentas por Cobrar (Neto)		Impuestos Contribuciones y Otros	-19.35%
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	17.06%	Remuneraciones y Beneficios Sociales	-69.88%
Inventarios (Neto)	-11.30%	Obligaciones Previsionales	
Gastos Pagados por Anticipado	-88.33%	Operaciones de crédito	
Otras Cuentas del activo	-72.32%	Parte corriente deudas a largo plazo	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	-45.43%	Otras Cuentas del Pasivo	-64.64%
ACTIVO NO CORRIENTE		TOTAL PASIVO CORRIENTE	-24.88%
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo		PASIVO NO CORRIENTE	
Otras Ctas por Cobrar a Largo Plazo	-9.08%	Deudas a largo Plazo	
Inversiones (Neto)		Cuentas por Pagar proveedores	
Propiedades de Inversión		Beneficios Sociales	37.16%
Propiedad Planta y Equipo (Neto)	15.88%	Obligaciones Previsionales	
Otras Cuentas del Activo (Neto)	0.55%	Provisiones	-23.52%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	9.34%	Otras Cuentas del Pasivo	8.22%
		Ingresos Diferidos	
		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	3.96%
TOTAL ACTIVO	-30.16%	TOTAL PASIVO	-17.10%
		PATRIMONIO	
		Hacienda Nacional	0.37%
		Hacienda Nacional Adicional	884.54%
		Resultados no Realizados	15.84%
		Resultados Acumulados	4.69%
		TOTAL PATRIMONIO	-47.57%
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	-30.16%
Cuentas de Orden	-4.11%	Cuentas de Orden	-4.11%

Fuente: Oficina de Contabilidad



RATIOS FINANCIEROS: MONTOS

Balance General Pliego MIDIS			
Al 31 de diciembre de 2015			
(En Nuevos Soles)			
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y Equivalente de efectivo	222,996,797.84	Sobregiros Bancarios	0.00
Inversiones Disponibles	0.00	Cuentas por Pagar proveedores	176,015,099.13
Cuentas por Cobrar (Neto)	0.00	Impuestos Contribuciones y Otros	1,136,337.54
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	3,579,620.94	Remuneraciones y Beneficios Sociales	6,935,091.03
Inventarios (Neto)	2,714,013.30	Obligaciones Previsionales	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	192,365,265.64	Operaciones de crédito	0.00
Otras Cuentas del activo	158,119,574.02	Parte corriente deudas a largo plazo	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	579,775,291.74	Otras Cuentas del Pasivo	148,624,037.35
ACTIVO NO CORRIENTE		TOTAL PASIVO CORRIENTE	335,310,565.05
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	PASIVO NO CORRIENTE	
Otras Ctas por Cobrar a Largo Plazo	544,155.08	Deudas a largo Plazo	0.00
Inversiones (Neto)	0.00	Cuentas por Pagar proveedores	0.00
Propiedades de Inversion	0.00	Beneficios Sociales	9,324,051.97
Propiedad Planta y Equipo (Neto)	128,913,717.25	Obligaciones Previsionales	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	94,648,969.20	Provisiones	25,124,313.99
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	224,106,741.53	Otras Cuentas del Pasivo	89,539,441.24
TOTAL ACTIVO	803,882,033.27	Ingresos Diferidos	0.00
		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	123,987,807.20
		TOTAL PASIVO	459,298,372.25
		PATRIMONIO	
		Hacienda Nacional	4,689,298,044.80
		Hacienda Nacional Adicional	2,048,541.10
		Resultados no Realizados	33,429,541.44
		Reserva para Contingencias	1,720,280.88
		TOTAL PATRIMONIO	144,588,661.02
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	803,882,033.27
Cuentas de Orden	1,044,331,039.11	Cuentas de Orden	1,044,331,039.11

Fuente: Oficina de Contabilidad



PARTE VIII : EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS UTILIZANDO EL MÉTODO DE ANÁLISIS HORIZONTAL Y EL ANÁLISIS VERTICAL

RATIOS FINANCIEROS: MONTOS

Balance General Pliego MIDIS Al 31 de diciembre de 2016 (En Nuevos Soles)			
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y Equivalente de efectivo	243,583,801.40	Sobregiros Bancarios	0.00
Inversiones Disponibles	0.00	Cuentas por Pagar proveedores	194,703,535.06
Cuentas por Cobrar (Neto)	0.00	Impuestos Contribuciones y Otros	2,529,389.71
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	4,190,236.08	Remuneraciones y Beneficios Sociales	2,088,993.81
Inventarios (Neto)	2,407,378.71	Obligaciones Previsionales	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	22,442,317.68	Operaciones de crédito	0.00
Otras Cuentas del activo	43,762,434.20	Parte corriente deudas a largo plazo	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	316,386,168.07	Otras Cuentas del Pasivo	52,554,904.01
ACTIVO NO CORRIENTE		TOTAL PASIVO CORRIENTE	251,876,822.59
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	PASIVO NO CORRIENTE	
Otras Ctas por Cobrar a Largo Plazo	494,754.76	Deudas a largo Plazo	0.00
Inversiones (Neto)	0.00	Cuentas por Pagar proveedores	0.00
Propiedades de inversion		Beneficios Sociales	12,789,286.24
Propiedad Planta y Equipo (Neto)	149,388,881.91	Obligaciones Previsionales	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	95,170,566.25	Provisiones	19,214,168.25
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	245,049,202.92	Otras Cuentas del Pasivo	96,898,363.06
TOTAL ACTIVO	561,435,370.99	Ingresos Diferidos	0.00
		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	128,901,817.55
		TOTAL PASIVO	380,778,640.14
		PATRIMONIO	
		Hacienda Nacional	4,706,839,629.81
		Hacienda Nacional Adicional	20,268,791.81
		Resultados no Realizados	39,060,712.82
		Resultados Acumulados	-4,585,412,403.59
		TOTAL PATRIMONIO	180,656,730.85
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	561,435,370.99
Cuentas de Orden	1,001,421,434.56	Cuentas de Orden	1,001,421,434.56

Fuente: Oficina de Contabilidad



INDICADORES FINANCIEROS COMENTADOS 2016-2015

LIQUIDEZ

1.- Liquidez General

Al cierre de diciembre de 2016, el pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, mantiene una reserva de fondos líquidos disponible, que le permiten la seguridad de seguir cubriendo las obligaciones y compromisos contraídos, de tal manera que por cada S/. 1.00 de obligaciones a nivel Pliego se cuenta con S/1.17 para afrontar las obligaciones de corto plazo; el índice refleja una disminución con relación al obtenido al cierre del ejercicio 2015.

2.- Prueba Ácida

Con relación al año anterior, el índice ha sufrido una disminución que corresponde a los devengados pendientes de giro cuya rebaja es de S/. 112,363,529.04. El índice de la prueba ácida resulta ser casi similar al de liquidez general por lo tanto podemos indicar por cada S/. 1.00 de cuentas por pagar, el Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social dispone de S/ 1.16 para hacer frente a sus pagos.

SOLVENCIA

3.- Endeudamiento Patrimonial

Al 31 de diciembre de 2016, a nivel Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Patrimonio de la Entidad estuvo comprometido en 2.11 veces con respecto al Pasivo Total.

RENTABILIDAD

4.- Rentabilidad Patrimonial (ROE)

En el ejercicio 2016, el índice de rentabilidad patrimonial ha obtenido un déficit de -0.25%, por el cambio de política contable en el registro de las penalidades, las cuales se registran como ingresos al momento determinar su disponibilidad, de acuerdo a la Dictamen de Auditoría del ejercicio 2016 (Caso de opinión N° 5), y por otro lado el aumento del registro de la provisión con relación al año anterior de acuerdo a lo informado por la Procuraduría Pública.

5.- Margen Neto

No es aplicable, debido a que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social no es una Entidad que se dedique a la venta de bienes y servicios.

6.- Rendimiento e Inversión (ROA)

Al finalizar el ejercicio 2016, se muestra un índice de rendimiento de -0.08 considerando que la Entidad para el presente ejercicio tiene déficit.

Los resultados ROE y ROA, son inferiores a 1, teniendo en cuenta que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social es una entidad netamente gastadora y que sus Programas Sociales tienen como actividades la entrega de alimentos, prestaciones, subvenciones y asistencia técnica a poblaciones en situación de vulnerabilidad y pobreza.

GESTIÓN

No son aplicables, ya que los ingresos que se han registrados no corresponden a actividades propias de la Entidad, la cual tiene como objetivo principal el de mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza a través de sus programas sociales.



PARTE VII : RATIOS FINANCIEROS DE LIQUIDEZ, SOLVENCIA, RENTABILIDAD Y GESTIÓN.

INDICADORES		2016	%	2015	%
LIQUIDEZ					
Liquidez General	Activo Corriente - Gastos Pagados por Anticipado	293,943,850.39	1.17	387,410,006.10	1.15
	Pasivo Corriente	251,876,822.59		335,624,037.35	
Prueba Ácida	Activo Corriente - Existencias - Gastos Pagados. por Anticipado	291,536,471.68	1.16	384,695,992.80	1.15
	Pasivo Corriente	251,876,822.59		335,624,037.35	

SOLVENCIA

Endeudamiento Patrimonial	Pasivo Total	380,778,640.14	2.11	459,298,372.25	1.33
	Patrimonio	180,656,730.85		344,583,661.02	

RENTABILIDAD

Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Neta	-45,577,289.08	-0.25	-	-0.93
	Patrimonio Neto	180,656,730.85		4,724,766,127.34	

Rentabilidad de Ventas Netas	Utilidad Neta	No aplicable		No aplicable	
	Ventas Netas				

Margen Neto	Utilidad Neta	-45,577,289.08	-0.01	66,002,651.35	0.02
	Ingresos Brutos	3,797,785,370.75		3,910,189,656.37	

Rendimiento de Inversión	Utilidad Neta	-45,577,289.08	-0.08	66,002,651.35	0.08
	Total Activo	561,435,370.99		802,882,033.27	

GESTION

Rotación de Cuentas por Cobrar	Ventas Netas	No aplicable		No aplicable	
	Cuentas por Cobrar Comerciales				

Rotación de Inventarios	Costo de Ventas	No aplicable		No aplicable	
	Existencias				

Gastos Financieros	Gastos Financieros	No aplicable		No aplicable	
	Ventas Netas				

- Se ha logrado entregar a 9 392 CAEs de la modalidad productos, la cantidad de 13 849 parihuelas.
- Se ha logrado entregar a 42 271 CAEs de la modalidad de atención productos, 44 528 estantes a fin de finalidad de mejorar sus condiciones de almacenamiento de los alimentos entregados por el Programa.
- Se ha logrado beneficiar a 42 247 IIEEs la cantidad de 222 296 vestuarios de cocina (mandil y gorro), permitiendo que 39 615 CAE de la modalidad de atención productos y 2 632 CAE de la modalidad de atención raciones puedan mantener una correcta y adecuada higiene dentro de la cocina.
- Se ha beneficiado a 32 228 IIEEs con 37 098 mesas de acero inoxidable.
- Se ha entregado un total de 2 036 kits de utensilios de cocina de metal y plástico.

✓ La coordinación con el Ministerio de Energía y Minas se ha logrado beneficiar a 19 272 IIEEs con 133 128 vales en el marco del Fondo de Inclusión Social Energético – FISE.

EJECUCIÓN DE META FÍSICA Y PRESUPUESTAL A NIVEL DE ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016							PRESUPUESTO			
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA	Unidad de Medida	Meta Física Anual Programada	Avance de Meta Anual	% Avance de Meta Física anual	PM	Consumido	% Consumo Presupuestado	
118 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	SERVICIO DE COCINAS COMUNITARIAS	TOTAL		2.091	2.099	100	9.000.000	9.177.340	100	
		DIRECCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	001. NACION	2.091	2.099	100,00	9.000.000	9.177.340	100,00	
	SERVICIO DE ESTANTES DE METAL PARA ALMACENAR PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y MATERIALES DE SERVICIO ALIMENTARIO	TOTAL		Quilates	2.274.807	2.088.381	91,9	1.228.144.200	1.170.000.000	95,3
		COMPRAS Y MANTENIMIENTO TÉCNICO A COMITÉS DE MANEJO COCINA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	004. COMITE*		81.385	81.385	100,00	9.828.840	9.748.000	99,2
		PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA COCINA DE PRODUCTOS	001. NACION		20.251.908	19.487.283	96,2	99.475.800	95.612.800	96,1
		PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO A TRAVÉS DE LA COCINA DE RACIONES	001. NACION		18.071.871	17.028.949	94,2	271.881.840	261.758.800	96,3
		SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	001. SUPERVISOR ESCUELA		395.420	322.408	81,5	81.183.840	66.761.800	82,2
		TOTAL		Quilates	6.274	5.478	87,3	11.888.400	11.247.200	94,6
002. IFCOP	00000 UN PRODUCTO	PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DE HORTALIZAS EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MARCO ESCOLAR	001. NACION	18.232.387	17.263.801	94,8	11.888.000	11.247.200	94,6	
TOTAL			Quilates	2.283.092	2.088.466	91,5	1.237.932.800	1.181.847.800	95,5	



ACTIVIDADES	META FISICA PROGRAMADA	META FISICA EJECUTADA
Supervisar y monitorear la provisión del servicio alimentario en las instituciones educativas - Gestión Productos	157,225	180,214
Supervisar y monitorear la provisión del servicio alimentario en las instituciones educativas - Gestión Raciones	8,114	8,989
Supervisar y monitorear la provisión del servicio alimentario en los establecimientos de los proveedores, por ítem - Gestión Productos.	6,323	5,717
Supervisar y monitorear la provisión del servicio alimentario en los establecimientos de los proveedores por ítem- Gestión Raciones.	33,759	32,516
Total	205,421	227,436

- ✓ Se ha logrado conformar el 100% de Comités de Alimentación Escolar en las Instituciones Educativas activas, en el marco de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 4003-2016-MIDIS/PNAEQW, que actualiza el listado de IIEE a ser atendidas por el Programa; asimismo, se conformó el 100% de Comités de Compras para el proceso de compras 2017.
- ✓ Se realizaron 2 jornadas de asistencia técnica dirigida a miembros de Comités de Alimentación Escolar - CAE a nivel nacional: En la primera jornada se realizaron 15 205 talleres, en donde participaron 112 052 miembros de 60 967 CAE; en la segunda jornada se realizaron 11 212 talleres contando con la participación de 45 479 miembros de 26 000 CAE consideradas críticas. Para tal efecto, se desarrollaron diversos temas tales como: funciones del CAE, etapas del servicio alimentario, buenas prácticas de manipulación en cada etapa del servicio alimentario, sesión demostrativa de las combinaciones de desayunos y almuerzos que brinda el programa, entre otros.

Se brindó asistencia técnica a los integrantes de los 116 Comités de Compras y a los 254 veedores, con la finalidad de garantizar un proceso de adjudicación transparente y la correspondiente ejecución contractual, para la provisión del servicio alimentario a los usuarios de las IIEE atendidas por el programa.

Se logró promover la participación y vigilancia social, mediante el desarrollo de actividades de asistencia técnica, movilizandoo a 6 909 actores sociales (Mesa de Concertación de la Lucha Contra la Pobreza, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Juzgado de Paz, entre otros), a quienes se les informó sobre los procesos de compra y de gestión del servicio alimentario del programa.

- ✓ En el marco del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades del PNAEQW para mejorar la atención alimentaria de los niños y niñas de las instituciones educativas públicas del país", el cual se ejecuta a través de la Carta de Acuerdo suscrito entre el MIDIS y el PNUD, al cierre del año 2016 se ha logrado entregar a los comités de cogestión los siguientes bienes:



- Provisión del servicio alimentario a través de la modalidad de "producto": Se programó la cantidad de 705 155 106 raciones, lográndose otorgar 665 437 263 raciones, que representa una ejecución del 94.4%, beneficiando a 2 779 475 niños y niñas de 57 469 Instituciones Educativas públicas de inicial y primaria.

Asimismo, a través de la modalidad de "producto", se logró otorgar 8 736 807 raciones beneficiando a 36 016 escolares del nivel secundaria de 448 IIEEs de los pueblos indígenas de la Amazonia Peruana.

- ✓ En el año 2016 se programó y convocó procesos de compra de 918 ítem, lográndose adjudicar el 100%, lo cual permitió atender a 61 522 IIEE públicas. Para un mejor detalle se muestra en el siguiente cuadro:

RESUMEN GENERAL DEL AVANCE DEL PROCESO DE COMPRA 2016

Situación	Ítems	N° I.I.EE	Usuarios	% de avance por Ítems	% de avance por I.I.EE	% de avance por Usuarios
Adjudicado	912	60,896	3,589,003	99.3%	99.0%	99.4%
Desierto	6	626	21,990	0.7%	1.0%	0.6%
Total	918	61,522	3,610,993	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: RDE 4003-2016-MIDIS/PNAEQW, 7262-2016-MIDIS/PNAEQW y cruces con actas de selección de propuestas publicadas en el portal Institucional (www.gw.gob.pe)

RESUMEN POR MODALIDAD DEL AVANCE DEL PROCESO DE COMPRA 2016

MODALIDAD	SITUACIÓN	Ítems	N° I.I.EE	Usuarios	% de avance por Ítems	% de avance por I.I.EE	% de avance por Usuarios
PRODUCTOS	Adjudicado	720	57,708	2,802,758	78.4%	93.8%	77.6%
	Desierto	5	618	19,288	0.5%	1.0%	0.5%
TOTAL PRODUCTOS		725	58,326	2,822,046	79.0%	94.8%	78.1%
RACIONES	Adjudicado	192	3,188	786,245	20.9%	5.2%	21.8%
	Desierto	1	8	2,702	0.1%	0.0%	0.1%
TOTAL RACIONES		193	3,196	788,947	21.0%	5.2%	21.8%
Total		918	61,522	3,610,993	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: RDE 4003-2016-MIDIS/PNAEQW, 7262-2016-MIDIS/PNAEQW y cruces con actas de selección de propuestas publicadas en el portal Institucional (www.gw.gob.pe)

- ✓ En el marco de las actividades de supervisión y monitoreo a la prestación del servicio alimentario se ha logrado realizar 227 436 supervisiones de 205 421 programados, que representa una ejecución del 90.3%.

En cuanto a la modalidad de atención "raciones", se ha logrado realizar 41 505 supervisiones de 41 873 programados, a las Instituciones Educativas usuarias y plantas procesadoras de raciones de los proveedores, a fin de verificar las condiciones técnico sanitarias del establecimiento.

Asimismo, bajo la modalidad de atención "producto", se han efectuado actividades de supervisión a las Instituciones Educativas usuarias y almacenes de los proveedores a nivel nacional, lográndose ejecutar 185 931 supervisiones superando la meta programada de 163 548 supervisiones. Para un mejor detalle se muestra el siguiente cuadro:



EJECUCIÓN DE META FÍSICA Y PRESUPUESTAL A NIVEL DE ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PLAN OPERATIVO								PRESUPUESTO S/.				
	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA	Unidad de Medida	Meta Física Semestral (Programado)	Meta Física Anual (Programado)	Meta Física Ejecutada	% de Avance Anual	Presupuesto Inicial	Presupuesto modificado	Ejecución (Anual)	% de Ejecución		
								S/.	S/.	S/.	%		
PROGRAMA PRESUPUESTAL: PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIALES REROSIMON	300000	ACCIONES COMUNES	SUB-TOTAL						5,248,847	8,653,637	8,104,088	93.8%	
			300075	GESTION DEL PROGRAMA	Accion	8	35	38	100%	7,320,233.00	6,790,018	6,238,699	72.1%
					Infante	2	4	4	100%	1,630,634.00	1,953,817	1,867,490	71.6%
	300013	ADULTO MAYOR CON SUBVENCIÓN MENSUAL SEGUN CONDICIONES DEL PROGRAMA	SUB-TOTAL						792,096,799	793,469,882	793,338,799	99.0%	
			500392	ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MENSUAL A LOS	Persona	498,505	592,972	592,972	100%	763,701,752	764,325,596	764,330,879	100.00%
			500414	AFIJACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS	Persona	48,540	134,000	111,999	100%	2,227,460	1,967,453	1,908,215	85.8%
		Persona	273,150	480,000	528,969	110%	26,967,587	27,145,833	26,218,705	96.59%			
TOTAL								801,881,646	802,120,519	800,638,885	99.81%		

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

El Programa Qali Warma, contribuye al Objetivo Estratégico Específico: OEE6.3. Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en nivel inicial y primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases, del Plan Estratégico Institucional PEI, el cual contó en el año 2016 con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 1 422 901 685,00, ejecutando al cierre del año el monto de S/ 1 395 960 715,77 por toda fuente de financiamiento, lo que representa un avance del 98.1% respecto del presupuesto asignado. A continuación, se presentan los logros del programa:

- Se programó la provisión del servicio alimentario para 3 610 993 niños y niñas de Instituciones Educativas Públicas del nivel inicial y primaria a nivel nacional y de escolares del nivel secundario de la Amazonia Peruana, **lográndose la atención de 3 504 403 niños y niñas** que representa el 99.0% de avance de meta, en 61 088 IIEE (incluye la atención de 123 317 usuarios de la zona del VRAEM y 89 378 usuarios de la zona del Huallaga).



- La atención del servicio alimentario se realizó a través de dos modalidades:
 - Provisión del servicio alimentario a través de la modalidad de "ración": Se programó la cantidad de 141 672 481 raciones, lográndose otorgar 127 926 565 raciones, que representa una ejecución del 90.3% beneficiando a 788,918 niños y niñas de 3 171 Instituciones Educativas públicas de inicial y primaria.



- ✓ El Programa intervino en 24 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao, 196 provincias y 1 854 distritos.
- ✓ Se logró el registro de 112 990 declaraciones juradas de nuevos Ingresos, que fueron presentados por ciudadanos que solicitan su incorporación al Programa Pensión 65.
- ✓ Como parte de la intervención regular del Programa, se logró atender a las zonas vulnerables como el VRAEM, Huallaga y Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana, donde se alcanzaron los siguientes resultados:
 - En la zona del VRAEM⁴, el programa logró atender a 20 651 adultos mayores.
 - En Zonas de Frontera⁵ se logró atender a 27 701 adultos mayores.
 - En el marco del Plan de Desarrollo Territorial⁶ se logró atender a 11 207 adultos mayores.
 - En Zonas de Centros Poblados Indígenas Amazónicos se logró atender a 43 586 adultos mayores.
- ✓ Se logró implementar en 288 municipalidades la intervención de saberes productivos, teniendo un nivel de avance en 180 distritos que se encuentran en etapa de apertura, 240 en la etapa de implementación y 145 distritos en la etapa de consolidación. A través del servicio que se brindó con Saberes Productivos, el Programa Pensión 65 se articula con otros sectores de los tres niveles de Gobierno, ofreciendo asistencia técnica a los Gobiernos Locales principalmente rurales en estrategias de protección a los adultos mayores de extrema pobreza, con la finalidad de mejorar de manera integral la calidad de vida de los adultos mayores en situación de pobreza extrema orientado a su revalorización como agentes de desarrollo. Se obtuvo el Premio Buenas Prácticas en Gestión Pública, Ciudadanos al Día, Categoría "Promoción de la Cultura e Identidad".

Reconocimiento: Buena Práctica en Gestión Pública y Finalista en su categoría.

Práctica: "Saberes Productivos y fomento del sentido de pertenencia y orgullo por la identidad local: Revaloración las personas adultas mayores como reproductoras del patrimonio cultural en el marco de una sociedad próspera".



⁴ DS Nº040-2016-PCM ámbitos de intervención del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM
⁵ Ley Nº 27972 Art. 136 Municipalidades Fronterizas.
⁶ DS Nº 060-2015-PCM Plan de Desarrollo Territorial para la Zona del Huallaga al 2021.

EJECUCIÓN DE META FÍSICA Y PRESUPUESTAL A NIVEL DE ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA	Unidad de Medida	PLAN OPERATIVO			PRESUPUESTO S/			
				Meta Física Anual Programada (C)	Avance de Meta Física Programada (Ejecutada)	% de Ejecución	PBR	Ejecución (Anual)	% de Ejecución	
Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres	0.08001 Acciones Comunitarias	Sub total					48,513,258.00	48,513,258.04	99.1%	
		0.00278 Gestión del Programa	Acción	474	443	93.5%	45,513,258.00	48,513,258.04	99.1%	
	0.08006 Hogares con Costantes, Niños, Adolescentes y Jóvenes hasta 18 Años en Situación de Pobreza Reciben Incentivos Monetarios por Cumplir sus Responsabilidades	Sub total						357,522,790.00	323,342,827.80	90.5%
		0.001325 Verificación del Cumplimiento de Responsabilidades 100%	Hogares	768,521	735,898	95.8%	50,002,503.00	57,332,117.46	97.1%	
		0.004178 Incorporación de Hogares e Incentivos del Padrón de Hogares Usarios en Situación de Pobreza	Hogares	753,875	772,128	102.4%	2,215,388.00	1,310,844.34	59.2%	
		0.004188 Acompañamiento de los Hogares Adscritos por Monitoreo y Orientación en el Cumplimiento de sus Responsabilidades	Hogares	138,443	181,153	130.9%	2,214,912.00	1,386,573.70	62.6%	
		0.004902 Entrega de Incentivos Monetarios Condicionados a Hogares Usarios en Situación de Pobreza	Hogares	684,484	688,030	97.6%	887,488,740.00	867,183,179.43	97.7%	
		0.004905 Entrega de Incentivos Monetarios Condicionados a Estudiantes Usarios en Situación de Pobreza	Estudiantes	20,206	18,258	90.3%	6,804,848.00	6,707,812.93	97.1%	
TOTAL							1,083,426,048.00	974,028,426.04	90.1%	

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA - PENSIÓN 65

PENSIÓN 65, contribuye al Objetivo Estratégico Específico: OEE6.5. Garantizar un ingreso monetario de la población adulta mayor a partir de 65 años de edad en condición de pobreza extrema, que les permita incrementar su bienestar, del Plan Estratégico Institucional PEI, el cual, contó el año 2016 con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 802 122 909,00, ejecutando al cierre del año el monto de S/ 800 618 884,88, que representa el 99.8% de ejecución. A continuación, se presentan los logros del programa:

Se programó la entrega de supervisión financiera a 302 972 usuarios en condición de pobreza extrema que cumplan con los criterios del programa, lográndose la atención el 100% de la meta programada anual.

- ✓ Se han realizado 528 360 visitas domiciliarias a usuarios del programa, logrando verificar las condiciones de vulnerabilidad en las que habitan los usuarios del programa y mantener actualizada la base de datos de los ingresos de declaraciones juradas para el proceso de afiliación de usuarios.



- ✓ Se brindó la atención de los servicios de pagaduría, mediante la travesía de las Plataformas Itinerante de Ayuda Social (PIAS), por los ríos Putumayo, Napo y el Morona, para el pago de los incentivos monetarios condicionados a los hogares, de las comunidades de zonas fronterizas.
- ✓ Se contó con cinco modalidades de canales de pagos, en convenio de servicio de pagaduría, suscrito con el Banco de la Nación:
 - Agencias
 - Cajeros Automáticos (ATM)
 - Cajeros Corresponsales MULTIRED – ACNB
 - Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS
 - Empresas de Transportes de Valores - ETV
- ✓ Se implementaron 843 puntos de pago al cierre del trimestre IV 2016, de los cuales 603 distritos cuentan con al menos un punto de pago.
- ✓ Se realizó el Acompañamiento Familiar a 161 153 hogares mediante las actividades de sensibilización que tuvo la cobertura en 20 Unidades Territoriales.
- ✓ Se realizaron 389 451 visitas domiciliarias en las 21 Unidades Territoriales del programa, de las cuales el 63% (246 407) correspondieron a criterios de la Unidad de Cumplimiento de Corresponsabilidades, sobre los hogares con incumplimiento de corresponsabilidades, hogares con miembros objetivo menores de 36 meses, o con gestantes, entre otros definidos; mientras que el 37% (143 044) corresponden a los criterios de la Unidad de Operaciones, en base a los hogares afiliados que requieren la actualización de datos, verificación de condición socioeconómica y seguimiento a hogares con cuentas inmovilizadas.
- ✓ Se contó con actividades de articulación con diversas instituciones como MINSA, MINEDU, SIS, Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN), Centro Nacional de Salud Intercultural (CENSI); entre otros.
- ✓ Se logró consolidar el mecanismo de interoperabilidad, con información del Sistema de Información de Salud (SIS) y el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (Siagie).



• **PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES - JUNTOS**

JUNTOS contribuye al Objetivo Estratégico Específico: OEE6.2. "Contribuir con el alivio de la pobreza y potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema", del Plan Estratégico Institucional PEI, y contó el año 2016 con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 1 003 434 048,00, ejecutando al cierre del año el monto de S/ 974 038 436,04, que representa el 97.1% de ejecución. A continuación, se presentan los logros del programa:

- ✓ Se programó la entrega de incentivos monetarios condicionados a hogares usuarios en situación de pobreza a 684 454 hogares que cumplan con los criterios del programa, lográndose la atención de 668 030 hogares cuyos miembros objetivo cumplieron con sus corresponsabilidades en salud y educación al cierre del 2016, lo que representa el 97.6% de la meta anual. El Programa intervino en 21 departamentos, 172 provincias y 1 290 distritos y en comparación con los resultados alcanzados a diciembre del año anterior (2015), se ha disminuido el número de hogares abonados en 101 128, toda vez que, al cierre del año 2015, recibieron abono por transferencias de incentivos monetarios 769 158 hogares. Las causas que influyeron la disminución de la meta de hogares al cierre del 2016, se debe a lo siguiente:
 - Se actualizó el cálculo de la población con el Mapa de Pobreza Distrital 2013, publicado en setiembre del año 2015, determinándose que no se continúe con la afiliación de nuevos hogares en 231 distritos que ya no son pobres.
 - La expectativa de nuevos ingresos al programa es menor, debido a la reducción del número de distritos pendientes de intervenir (solo quedan 37 distritos).
 - Se redujo el número de afiliados al Programa, por carecer de información de hogares elegibles que debió ser provista por la Dirección General de Gestión de Usuarios (DGGU) quien presentó limitaciones de empadronamiento de hogares para determinar su condición socioeconómica de pobres y pobres extremos, ante la falta de accesibilidad a los hogares más alejados.
 - Se ejecutaron desafiliaciones en el Programa, que fueron producidas por la pérdida de criterios de elegibilidad (SISFOH), incumplimiento reiterativo de corresponsabilidades por parte de los usuarios, en el marco de la continua revisión del Padrón de Hogares Afiliados.
- ✓ La intervención del Programa comprende a las zonas vulnerables como el VRAEM, Huallaga y Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana, donde se alcanzaron los siguientes resultados, que forman parte del número de hogares reportados:
 - En la zona del VRAEM, el programa se encuentra en 68 distritos, con 46 487 hogares afiliados y 40 778 hogares abonados.
 - En la zona del río Huallaga² el Programa interviene en 21 distritos y se cuenta con 19 979 hogares afiliados y 16 790 hogares abonados.
 - En las Comunidades Indígenas³, el programa cuenta con 39 671 hogares afiliados y 34 912 hogares abonados en 125 distritos.
- ✓ Adicionalmente a lo anterior, se efectuó la transferencia del incentivo monetario en el VRAEM, a hogares con hijos de 14 años o más que hayan aprobado su respectivo grado del nivel secundario en el que estuvo matriculado, beneficiándose a 19 259 estudiantes, pertenecientes a 16 272 hogares usuarios.

² Según Decreto Supremo n.º 060-2015-PCM, Cobertura a 28 Distritos de la Zona de Huallaga.

³ Según Resolución Ministerial n.º 393-2015-MC del Ministerio de Cultura, el Perú registra 2532 centros poblados en comunidades indígenas de la Amazonía Peruana (CIAP) en 141 distritos de 11 departamentos.

EJECUCIÓN DE META FÍSICA Y PRESUPUESTAL A NIVEL DE ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA

Categoría Presupuestal	Producto	Actividad	PGI				PRESUPUESTO		
			Unidad de Medida	Meta Física Anual (Programada)	Avance de Meta Física Anual	% Ejecución Anual	PM	Ejecución Anual	% de Ejecución
Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia e Mercados Locales - Haku Wily	Acciones comunales	Gestión del programa	Acción	255	255	100.0%	10,038,893	18,417,814	98.7%
	Población rural en economías de subsistencia recibe asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas	Asistencia técnica y capacitación al núcleo ejecutor central en el diseño del proyecto	Capacitación	218	212	98.8%	3,309,824	3,303,020	100.0%
		Implementación de asistencia técnica, capacitación y entrega de activos a hogares rurales	Hogar	21,817	21,817	100.0%	78,551,762	78,551,745	100.0%
	Población rural en economías de subsistencia recibe asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales	Desarrollo de los concursos para la evaluación y asignación de recursos	Plan de negocio	1,993	0	0.0%	498,501	498,500	100.0%
		Implementación de la asistencia técnica y capacitación especializada y entrega de activos para la puesta en marcha de los emprendimientos rurales	Proyectos implementados	1,993	0	0.0%	23,145,360	23,145,335	100.0%
		Promoción de espacios de intercambio local	Eventos	55	54	96.2%	2,305,439	2,305,429	100.0%
	Acciones centrales	Sin Producto	Planeamiento y presupuesto	Acción	12	12	100.0%	1,679,580	1,498,839
Conducción y orientación superior			Acción	12	12	100.0%	238,210	233,477	98.8%
			Acta	24	24	100.0%	775,743	771,426	99.4%
Gestión administrativa			Acción	108	108	100.0%	14,828,578	14,425,358	97.3%
			Informe	12	12	100.0%	1,242,910	1,264,685	99.3%
Asesoramiento técnico y jurídico			Documento	720	720	100.0%	379,681	377,748	99.5%
Gestión de recursos humanos			Planilla	24	24	100.0%	22,104,032	21,798,497	98.6%
Acciones de control y	Informe	4	4	100.0%	492,403	488,150	99.1%		
Asignaciones presupuestales que no resultan en producto	Programa Municipal de Atención a los Servicios Básicos	Mejoramiento de centros de salud	Proyecto	1	1	100.0%	1,069,711	1,062,874	99.4%
		Mejoramiento de infraestructura de educación básica regular	Proyecto	54	53	107.1%	12,698,960	12,501,812	99.3%
		Gestión y administración	Informe	8	8	100.0%	539,021	490,888	83.6%
	Sin Producto	Implementación de cocinas mejoradas	Informe	1	1	100.0%	379,028	350,944	92.6%
		Promoción y dinamización de mercados MYPEG	Ho	33,410	33,410	100.0%	2,014,898	2,014,898	100.0%
		Transferencia e inventario de obras	Obra	923	893	95.7%	499,513	472,853	96.4%
			Publicación	4	4	100.0%	504,858	423,700	83.3%
Mantenimiento, reposición y operación de sistemas de agua y saneamiento en zonas rurales	Informe	7	7	100.0%	540,552	628,474	98.1%		
Total							175,781,388	173,922,642	99.6%



crianza de animales menores, manejo de hortalizas y pasturas y agroforestería, en 16 Unidades Territoriales (Ayacucho, Cajamarca, Cerro de Pasco, Chachapoyas, Chiclayo, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Huaraz, Iquitos, La Merced, Piura, Pucallpa, Puno, Tarapoto y Trujillo), que representa el 100,0% de la meta anual, teniendo como resultado la formulación y evaluación de 212 proyectos (155 en sierra y 57 en selva).

- ✓ La implementación de acciones por parte de FONCODES y el NEC de los referidos expedientes aprobados, favorecen a 21 817 hogares, con la asistencia técnica, capacitación y entrega de activos necesarios, para lograr una mejora de sus capacidades técnicas productivas, representado una ejecución del 100.0 % de la meta física anual programada.

Categoría Presupuestaria Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos – APNOP.

- ✓ Se ha logrado el financiamiento de 16 proyectos (01 para mejoramiento de centro de salud y 15 para mejoramiento de infraestructura de educación básica regular) a través del Programa Municipal de Atención a los Servicios Básicos – KFW, en 07 distritos del departamento de Cajamarca (Choropampa, Huambos, Querocotillo, Chontali, Huabla, San Felipe, Tabaconas) y 02 distritos del departamento de Lambayeque (Incahuasi y Pitipo), que representa el 106.7% de la meta programada.
- ✓ En la Actividad de Promoción y Dinamización de Mercados MYPEs, se efectuó a través de la modalidad de Núcleo Ejecutor de Distribución, la entrega de 121 Kits de cocinas y utensilios a los comedores populares del Programa de Complementación Alimentaria – PCA y 39 289 Kits de bicicletas, chalecos y gorros a diversas Unidades de Gestión Educativa Local a nivel nacional, que representan el 100.0% de la meta anual programada.
- ✓ Con relación a la Actividad Transferencia e Inventario de Obras, se transfirieron 883 obras correspondientes a las Unidades Territoriales de Abancay, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cerro de Pasco, Chiclayo Chimbote, Cusco, Huancavelica, Huancayo, Huánuco, Huaraz, Ica, La Merced, Lima, Piura, Pucallpa, Puerto Maldonado, Tarapoto y Puno, que representa el 95.7% respecto de la meta anual programada, esta actividad es realizada a fin de cumplir con la recomendación de la auditoría externa (hecho para el periodo 2012, Sociedad de Auditoría Gutiérrez Ríos y Asociados S.CIV) referente a la transferencia de obras antiguas e inventario físico de las que se encuentran en proceso de Saneamiento Contable.



EJECUCIÓN DE META FÍSICA Y PRESUPUESTAL A NIVEL DE ACTIVIDAD/ACCIÓN/OBRA

Categoría Presupuestal	Producto	Actividad	POI			PRESUPUESTO			
			Unidad de Medida	Meta Física Anual (Programada)	Avance de Meta Física Anual	% Ejecución Anual	PIM	Ejecución Anual	% de Ejecución
	Acciones comunes	Gestión del programa	Acción	230	230	100.0%	20,585,246	19,804,372	96.2%
		Seguimiento y evaluación del programa	Informe	4	4	100.0%	846,836	696,056	82.1%
Cuna Más	Familias acceden a acompañamiento en cuidado y aprendizaje de sus niños y niñas menores de 36 meses, que viven en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas rurales	Sesiones de socialización e interaprendizaje	Familia	54,001	53,614	99.1%	631,301	631,144	100.0%
		Visitas domiciliarias a familias en zonas rurales	Familia	84,490	84,091	100.0%	66,611,677	66,121,674	99.3%
		Asistencia técnica para la gestión y vigilancia comunitaria	Organización	1,561	1,518	97.2%	9,126,798	9,022,313	98.9%
		Capacitación de equipos técnicos y actores comunitarios	Persona capacitada	17,674	14,710	82.7%	9,069,591	8,568,097	94.5%
	Niños y niñas de 6 a 36 meses de edad que viven en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas urbanas reciben atención integral en Servicio de Cuidado Diurno	Asistencia técnica para la gestión y vigilancia comunitaria	Organización	725	669	92.1%	3,405,276	3,128,823	91.9%
		Capacitación de equipos técnicos y actores comunitarios	Persona capacitada	19,829	16,239	81.9%	9,706,098	8,267,537	85.0%
		Atención integral durante el cuidado diurno	Niño	52,936	51,891	97.8%	151,212,448	148,640,066	98.4%
		Acondicionamiento y equipamiento de locales para el cuidado diurno	Local	4,501	4,429	98.4%	41,071,748	39,932,288	97.2%
	Total						321,286,211	319,601,360	99.3%

• FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL – FONCODES

El Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, el cual contribuye al Objetivo Estratégico Específico General: OEE6.4. Contribuir a la generación de mayores oportunidades económicas para los hogares usuarios en situación de pobreza, del Plan Estratégico Institucional PEI; contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 179 781 380,00 en el año 2016, de los cuales se ejecutó el 99.0% (S/ 177 921 662,25).

FONCODES, tiene a su cargo el Programa Presupuestal "Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales – Haku Wiñay", así como otras intervenciones con cargo a recursos asignados en la categoría presupuestal "Acciones Presupuestarias que no resultan en producto". A continuación, se presentan los principales logros:

Programa: Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia-Haku – Wiñay

- ✓ En la actividad Asistencia Técnica y Capacitación al Núcleo Ejecutor Central en el Diseño del Proyecto, se ha logrado la ejecución de 212 acciones de capacitación en temas de tecnología del desarrollo productivo y el equipamiento en tecnologías de recuperación de agua, suelo y vegetación, riego tecnificado, manejo de cultivos,



▪ **PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS**

El Programa Cuna Más, el cual contribuye al Objetivo Estratégico Específico: OEE6.1. Mejorar el desarrollo de niños y niñas menores de 36 meses de edad, del Plan Estratégico Institucional PEI, contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 331 286 211,00 en el año 2016, de los cuales se ejecutó el 96.3% (S/ 319 031 391,67)

A continuación, se presentan los principales logros de los productos que tiene el programa:

Servicio de Cuidado Diurno - SCD

- ✓ Se ha brindado un servicio integral (conjunto de intervenciones que aseguran el desarrollo y bienestar a través de cuidados básicos de salud, nutrición y aprendizaje), a través de los Comités de Gestión, a 51 691 niñas y niños de entre 6 y 36 meses de edad de zonas de pobreza y pobreza extrema, que representa el 97.6% de la meta física programada anual (52 936 niños y niñas), a pesar de la alta rotación de socias de cocina y madres cuidadoras certificadas física y psicológicamente; así como, del retraso en la suscripción de convenios de cesión de uso de locales por no contar con el saneamiento físico legal, entre otros problemas suscitados.
- ✓ Se capacitaron a 16 239 personas mediante diversos talleres en las diferentes líneas de acción del SCD como atención integral (salud, aprendizaje infantil, nutrición y trabajo con familias) y operatividad del servicio.
- ✓ Acondicionamiento y equipamiento de 4 429 locales del servicio de cuidado diurno (Mantenimiento de 641 locales y equipamiento de 3 788 locales), favoreciendo las condiciones de habitabilidad de las niñas y niños usuarios.
- ✓ Se cuenta con 659 Comités de Gestión conformados con sus respectivos Consejos de Vigilancia, en 378 distritos de las 22 Unidades Territoriales y 07 Oficinas de Coordinación territorial ubicadas en 23 departamentos y en la Provincia Constitucional del Callao, los cuales se encargan de velar por el correcto funcionamiento del servicio que se brinda a los niños y niñas que provienen de familias en situación de pobreza y pobreza extrema.

Servicio de Acompañamiento a Familias – SAF

- ✓ Se han realizado 3 817 026 visitas a 84 891 familias usuarias del Servicio de Acompañamiento a Familias, a través de Comités de Gestión, en las Regiones de Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Huancavelica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, Piura, San Martín y Ucayali, que representan una ejecución de meta física del 100.5% respecto a lo programado semestral (84 493 familias), lo que está favoreciendo la generación de mejores oportunidades para el desarrollo integral de niños y niñas menores de 36 meses de edad y madres gestantes mediante la orientación sobre prácticas de cuidado de aprendizaje.
- ✓ Se realizaron 1 476 sesiones de socialización e interaprendizaje, en las que participaron 53 814 familias de las 17 Unidades Territoriales y 06 Oficinas de Coordinación territorial que dialogaron y reflexionaron sobre las prácticas de cuidado y aprendizaje que se busca fortalecer con las familias, a fin de fortalecer el vínculo afectivo y el desarrollo integral de los niños y niñas.
- ✓ Se conformaron 1 518 Comités de Gestión, en 585 distritos de los 18 departamentos, para la promoción y vigilancia comunitaria de la calidad del servicio que se brinda a las familias, madres gestantes, niñas y niños.
- ✓ Se capacitaron a 14 710 personas, mediante diversos talleres en las diferentes líneas de acción del SAF dirigidas a reforzar las prácticas de cuidado priorizadas por el Programa y la operatividad del servicio, para lograr un trabajo sostenible por la primera infancia.



- 02 talleres en el Eje estratégico "Capacitaciones vinculadas al Tránsito de la Ley del Servicio Civil", beneficiando a 70 servidores civiles.
 - 05 talleres desarrollando habilidades blandas, las cuales fueron Liderazgo, Comunicación Inteligente, Trabajo en equipo, Creatividad e Innovación, Planificación y organización del tiempo y Presentaciones de Alto Impacto, beneficiando a 883 servidores civiles.
 - 03 cursos presenciales en el Eje Estratégico "Capacitaciones vinculadas al Soporte Administrativo", las cuales desarrollaron los temas de Ofimática a nivel intermedio y avanzado y Administración de Archivos, beneficiando a 73 servidores civiles.
 - 03 cursos en el Eje estratégico "Capacitaciones vinculadas a la Unidad Orgánica en específico", las cuales desarrollaron los temas Tópicos de Actualidad Procesal, Procedimiento Administrativo General y Mecánica y Manejo Defensivo, beneficiando a 48 servidores civiles.
- Se aprobó el Plan de Bienestar Laboral del MIDIS, con Resolución Ministerial N° 002-2016-MIDIS, para los trabajadores de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del MIDIS, desarrollándose las siguientes actividades:
 - 05 Campañas de Prevención y promoción de la salud.
 - Suscripción de convenios y acuerdos interinstitucionales con Cineplanet, Instituto de Idiomas EuroIdiomas y Seguro Rímac.
 - En el marco de la declaración de la renta anual, se desarrolló la charla tributaria sobre la declaración de renta anual de personas naturales del ejercicio fiscal 2015, con la participación de 167 servidores públicos.
 - Desarrollo de Taller habilidades comunicacionales.
 - 01 Campaña de promoción y prevención de la salud "Manejo del Estrés"
 - 01 Campaña del DNI electrónico, beneficiando a 177 trabajadores
 - 01 Campaña navideña – tarifas corporativas de productos de consumo masivo (panetón y pavo), beneficiando a 198 trabajadores



OEE8.2. Mejorar la calidad de la información y soporte de las TICs a través de las bases de datos

- Mediante Resolución Ministerial N° 075-2016-MIDIS, se aprobó el Plan Estratégico del Gobierno Electrónico (PEGE) 2016-2018 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, cuyo objetivo es asegurar la implementación de políticas de gobierno electrónico promoviendo el acercamiento al ciudadano mediante la implementación y promoción de servicios electrónicos.
- Se implementó nueva funcionalidad al sistema de Orienta MIDIS como una conexión al sistema de colas utilizada en la plataforma de atención al ciudadano y al sistema de gestión de operaciones de focalización (SIGOF) que permite conocer el estado de la evaluación socioeconómica de la persona.
- Se implementó nueva funcionalidad al sistema convocatoria CAS, con mejora en la generación de los formatos de actas de evaluación y contrato de los postulantes CAS.
- Se implementó nueva funcionalidad al sistema sello municipal, relacionado a la consulta de espacios de juegos para niños u niños registrados a través de un aplicativo móvil, en el marco del premio Sello Municipal "Incluir para Crecer".
- Se logró la Certificación ISO 27001:2014 Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
- Se ha logrado la aprobación del proyecto de un sistema de trámite documentario con firma y certificado digital, implementándose las fases de evaluación, inicialización y planificación.
- Se ha implementado nuevas funcionalidades en el sistema de seguimiento de proyectos de FONIE, se ha incorporado la información financiera de los proyectos y mejora de los módulos de evaluación y seguimiento de proyectos.
- Se ha implementado un aplicativo informático para el envío de mensajes SMS a personas que solicitan la evaluación socioeconómica.
- Se implementaron nuevas capas de información en el aplicativo Geo MIDIS como i) Cartografía nacional, ii) información geográfica (Ríos, Quebradas, Volcanes), iii) Distritos en estado de emergencia y iv) PIA3 – Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad. También se ha implementado capas de zonas de intervenciones para el sello municipal, 2da convocatoria y tambos.

OEE8.3 Mejorar las competencias del personal si como fortalecer la organización y la cultura organizacional del MIDIS

- Mediante Resolución Ministerial N° 029-2016-MIDIS, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2016 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado – PDP 2016, con Resolución Ministerial N° 015-2016-MIDIS para los servidores y servidoras de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del MIDIS, desarrollándose las siguientes acciones de capacitación:
 - 03 cursos virtuales en el Eje estratégico "Capacitaciones exigidas por Ley", las cuales desarrollaron los temas de Ética del Servidor Público, Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Control Interno, beneficiando a 2 563 servidores civiles.
 - 07 cursos en el Eje estratégico "Capacitaciones vinculadas a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública", las cuales desarrollaron los temas de Sistemas Administrativos del Estado, Gestión por Procesos, Gestión por Resultados, Gestión de Seguridad de la Información, Planeamiento Estratégico, Orientación al Ciudadano, Gestión de la calidad y Auditoría de Cumplimiento, beneficiando a 918 servidores civiles.



Multisectorial en materia de Intervenciones Sociales (DS N° 009-2016-MIDIS). También se continúa con la evaluación de expedientes administrativos con la emisión de opiniones legales en materia de los sistemas administrativos del Estado y procedimientos administrativo sancionadores y disciplinarios.

- Se logró la expedición de una ejecutoria suprema recaída en el CAS Lab. 15638-2014-Lima, por parte de la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de la República, la cual declaró FUNDADO el recurso de casación e INFUNDADA la demanda laboral en materia de reposición, la misma que tendrá incidencia como jurisprudencia para los demás procesos que afronta la Procuraduría Pública.

✓ Actividades de Cooperación Internacional:

- Elaboración y aprobación de los "Lineamientos para la Articulación del MIDIS con entidades del Sector Privado y Sociedad Civil", mediante RM N° 127-2016-MIDIS, cuyo objetivo es promover la generación de alianzas estratégicas que coadyuven al trabajo articulado, en el marco de la Estrategia Nacional "Incluir para Crecer".
- Suscripción, con el Programa de las Naciones Unidas, la Adenda N° 04 de la Carta Acuerdo y Anexo del Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades del Programa Nacional de Alimentación Qali Warma".
- Elaboración preliminar del documento de trabajo "Oferta Peruana" que recoge las experiencias compartidas con otras instituciones del extranjero y las pericias técnicas del MIDIS.
- Suscripción del Convenio de Cooperación con la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) con la finalidad de establecer la colaboración entre el Programa Buena Gobernanzas / GIZ y el MIDIS.
- Suscripción del Convenio de Cooperación con el Plan Binacional de la Región Fronteriza Perú – Ecuador, con el objetivo de implementar mecanismos que permitan desarrollar acciones y estrategias para mejorar la calidad de vida de la población en situación de exclusión y pobreza, en el ámbito de la región fronteriza Perú Ecuador.
- Suscripción de la Declaración de Intención con el Ministerio de Economía, de Industria y de Asuntos Digitales de la República Francesa, con el objetivo de fortalecer la cooperación y profundizar los intercambios sobre desarrollo e inclusión social a fin de fomentar una economía social y solidaria.
- Suscripción del Proyecto Regional "Fortalecimiento de los Sistemas de Extensión Rural para la Agricultura Familiar", financiado por la FAO.
- Suscripción del Convenio Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social" – EUROENDIS, con la Unión Europea, con la finalidad de apoyar en la implementación de la Estrategia Nacional "Incluir para Crecer" y ayudar a los gobiernos regionales y locales en reforzar su capacidad para promover su desarrollo integrador y mejorar la administración y la gestión financiera pública.
- Suscripción de Convenio Marco de Cooperación: i) con Hydro Global Perú SAC, con el propósito de impulsar los programas sociales y fortalecer la presencia del Estado en el Distrito de San Gabán, Departamento de Puno y ii) con el Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas con la finalidad de efectuar actividades conjuntas orientadas a la implementación de las políticas de Estado en materia de desarrollo e inclusión social.
- Suscripción de Adenda al Acuerdo Marco de Cooperación con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas en Perú con el objetivo de establecer un marco general de cooperación para facilitar la colaboración entre las partes, que permita asegurar que la población más vulnerable acceda a servicios de calidad provistos por los programas sociales vinculados a temas de alimentación.



- En el marco del compromiso de los gobiernos de Perú y Ecuador, se ha diseñado la campaña "Juntos contra la desnutrición y anemia Infantil"
- Se ha implementado dos módulos adicionales en la Plataforma de Atención al Ciudadano: i) Módulo para mejorar la atención a los ciudadanos con discapacidad auditiva y ii) Módulo de consulta del estado situacional de las solicitudes de los servicios que brinda el MIDIS.
- En el marco de las funciones de la Oficina General de Administración se aprobaron directivas internas y manuales que establece procedimientos para la administración financiera de la UE 001 Sede MIDIS, como a) Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo de Caja Chica, b) Directiva de Racionalidad del Gasto y Medidas de Ecoeficiencia del MIDIS, c) Disposiciones para efectuar contrataciones por importes iguales o inferiores a 8 UIT, d) Disposiciones para la formulación de requerimientos de bienes y servicios, e) Disposiciones que regulan el Procedimiento Administrativo Disciplinario, f) Disposiciones para la entrega y recepción de cargo de servidores y servidoras de la Sede Central, g) Disposiciones que regulan la contratación y gestión del personal contratado bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, h) Manual interno de ejecución contractual de procedimientos de selección del MIDIS, i) Instructivo "Orientaciones para la presentación de declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas, j) proyecto de modificación de la directiva "Disposiciones para efectuar contrataciones por importes iguales o inferiores de 8 UIT, k) Disposiciones para la Toma Física de Inventario General Anual y Conciliación de Bienes Muebles de la Sede Central - MIDIS, l) Directiva para la Gestión de Bienes Muebles de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del MIDIS, m) Disposiciones para el Otorgamiento y Control de Viáticos, Pasajes y otros Gastos del Servidor Público de la Sede Central del MIDIS y n) Disposiciones para la Administración del Fondo Caja Chica en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Mediante Resolución de Secretaría General N° 001-2016-MIDIS/SG, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2016 y su modificación fue aprobada mediante Resolución Jefatural N° 233-2016-MIDIS/SG/OGA, obteniéndose una ejecución anual del 100% de dicho plan, siendo un total de 29 procesos de selección convocados: i) Dos (2) procesos por territorio marcos, ii) diez (10) adjudicaciones de menor cuantía, iii) ocho (08) adjudicaciones simplificadas, iv) Cuatro (04) contrataciones directas y v) Cinco (05) concursos públicos.
- En Materia de defensa jurídica del Estado, se logró revocar por parte del JNE, las resoluciones emitidas por el Jurado Electoral Especial Lima Oeste 1, en las cuales se decidió DESAPROBRAR los reportes posteriores de publicidad estatal presentados por la Titular del Sector, y a su vez, la devolución de las tasas electorales pagadas por recursos de apelación en 26 de los 34 procesos que se desarrollaron en dicha instancia, lo cual representa un recupero económico de S/ 26 979,42 para la Entidad. Así mismo, se ha logrado la expedición de cincuenta y siete (57) laudos arbitrales favorable al Sector MIDIS, de los ochenta y siete (87) que se expidieron en el 2016, declarándose infundadas las pretensiones económicas derivadas de supuesta alegación de aplicación indebida de penalidades, ejecución de garantías, indemnizaciones por daños y perjuicios, lo que ha permitido un ahorro de S/ 65 882 452,03 cuando el Estado actúa como demandado y un recupero económico de S/ 1 041 866,69 cuando el estado actúa como demandante.
- En materia de asesoría jurídica, se realizaron acciones conducentes a la emisión de Decretos Supremos: i) Reglamento de Organización y Funciones del MIDIS (DS N° 005-2016-MIDIS), ii) Ordenamiento del Programa de Complementación Alimentaria – PCA (DS N° 006-2016-MIDIS), iii) Reglamento del Sistema Nacional de Focalización – SINAFO (DS N° 007-2016-MIDIS), iv) Reglamento del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social – SINADIS (DS N° 008-2016-MIDIS), v) Lineamientos "Primero la Infancia", vi) Repositorio Digital de Información



- importancia de la vigilancia social con enfoque de derechos; 3) Objetivos y Funciones del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana; 4) La priorización de los objetos de vigilancia de acuerdo a lo establecido en la estrategia de intervención; y 5) El reconocimiento de los instrumentos de vigilancia y veeduría.
- Se realizó dos Talleres Nacionales para fortalecer capacidades a los miembros del equipo técnico, en temas de marco normativo de los procesos operativos de los programas sociales del MIDIS y los procedimientos del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
 - Se realizaron cuatro veedurías: i) proceso de compra 2016 de Qali Warma para 109 Comités de Compras, ii) transparencia y neutralidad en contexto electoral 2016 para 1 200 distritos, iii) proceso de gestión del servicio alimentario de Qali Warma, para 45 IE – Inicio año escolar y iv) proceso de pago: Pensión 65 para 100 puntos pagos y JUNTOS para 75 puntos de pago.

Secretaría General

Las Oficinas pertenecientes a la Secretaría General contribuyen a los objetivos: OEE8.1. Optimizar los procesos de apoyo y asesoría para mejorar la efectividad del MIDIS, OEE8.2. Mejorar la calidad de la información y soporte de las TICs a través de las bases de datos, y OEE8.3. Mejorar las competencias del personal así como fortalecer la organización y la cultura institucional del MIDIS. En ese sentido se presentan a continuación los logros a nivel de objetivo estratégico del PEI.

OEE8.1. Optimizar los procesos de apoyo y asesoría para mejorar la efectividad del MIDIS

✓ Fortalecimiento y Organización Institucional:

- En el marco de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 039-2016-SERVIR, el MIDIS da por iniciado el proceso de implementación del nuevo régimen del Servicio Civil, previo a ello, se ha realizado los siguientes procedimientos: i) mapeo de puestos, ii) mapeo de procesos y iii) listado de las mejoras identificadas y listado de las mejoras priorizadas.
- Elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones del MIDIS, mediante DS N° 005-2016-MIDIS, destacando entre sus funciones principales, la rectoría de la política de desarrollo e inclusión social.
- Elaboración y aprobación del Mapa de Procesos del MIDIS mediante RM N° 132-2016-MIDIS y la oficialización de 22 manuales de procesos y procedimientos de los Macro procesos del MIDIS.
- Aprobación de los Manuales de Operación de los Programas Sociales: Qali Warma, Pensión 65 y Cuna Más, mediante RMs N° 122, 123 y 124-2016-MIDIS.
- Se ha logrado la certificación ISO 9001:2007 para tres procesos: i) ejecución de pagos a proveedores, ii) gestión de la compensación y iii) otorgamiento y rendición de viáticos.
- Elaboración de propuesta de actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Sector MIDIS.
- Elaboración y aprobación del Plan Sectorial Anticorrupción 2016 del MIDIS, mediante Resolución Ministerial N° 061-2016-MIDIS.
- Con Resolución Ministerial N° 060-2016-MIDIS, se aprobaron las metas e indicadores de desempeño para evaluar semestralmente el cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales de competencia del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social durante el año 2016, de acuerdo con lo establecido por el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y modificatorias.
- En marco de la Gestión de la Comunicación, se aprobó el Manual N° 003-2016 "Manual de Protocolo y Ceremonial del MIDIS" aprobado con RM N° 129-2016-MIDIS.



Ministra Cayetana Aljovín en reunión de trabajo con el Gobernador de la región Huánuco, Rubén Alva (22.08.2016)



Ministra Cayetana Aljovín se reunió con el presidente del gobierno territorial autónomo de la región Wampis, Wrays Pérez Ramírez (22.08.2016)



Ministra Cayetana Aljovín se presenta ante Comisión de Inclusión Social del Congreso de la República (23.08.2016)



MIDIS reafirma compromiso de continuar trabajando con Comedores Populares de todo el país (24.08.2016)



Ministra Cayetana Aljovín instaló Comisión Consultiva que promoverá diálogo entre el Estado y la Sociedad Civil en asuntos de Desarrollo e Inclusión Social (24.08.2016)



Consortio de Investigación Económica y Social presenta resultados de estudios a Ministra Cayetana Aljovín (26.08.2016)



Ministra Cayetana Aljovín participó en la primera reunión entre Poder Ejecutivo y Gobernadores Regionales del país (01.09.2016)



Presidente Pedro Pablo Kuczynski visitó stand de Comedores Populares en Feria Gastronómica Mistura 2016 (01.09.2016)



Comedores Populares recibieron Premio "Teresa Izquierdo 2016" en feria gastronómica Mistura (02.09.2016)



4

Titular del MIDIS inició audiencias "La ministra te escucha" (03.09.2016)



Viceministra María Eugenia Mujica participo en VI Foro Empresarial del Pacto Mundial en América Latina y el Caribe: Responsabilidad y Sostenibilidad (08.09.2016)



Ministra Cayetana Aljovín llegó al distrito de Tintay Puncu, provincia de Tayacaja, Huancavelica para atender audiencias "La Ministra te escucha" (08.09.2016)



4

Ministra Cayetana Aljovín participó en la instalación del Comité Ejecutivo de la Mesa Nacional para la Lucha contra la Pobreza en Palacio de Gobierno (09.09.2016)



Ministra Cayetana Aljovín presentó Plan para los primeros 100 días de su sector #EscaleraDelBienestar (09.09.2016)



Titular del MIDIS participó en CADE por la educación 2016 (09.09.2016)



A handwritten signature or mark in the bottom left corner of the page.

Ministra Cayetana Aljovín realizó visita de trabajo en la ciudad de Iquitos, región Loreto (15.09.2016)



IV reunión binacional Perú - Ecuador de Altas Autoridades del Eje Social (16.09.2016)



Cuarta audiencia #LaMinistraTeEscucha se realizó hoy en la sede del MIDIS (17.09.2016)



Ministra Cayetana Aljovín participó en Expo Mina Perú 2016 con la ponencia "Innovación Social" (16.09.2016)



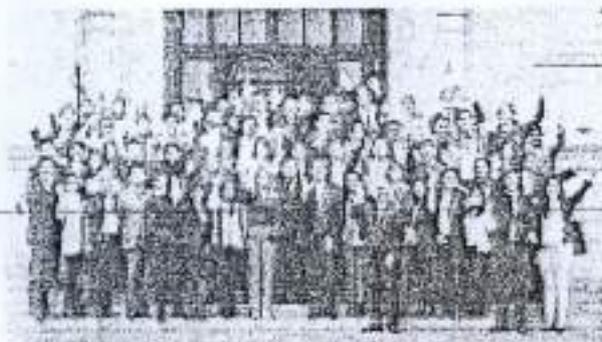
Ministra Cayetana Aljovín visitó comunidad altoandina de Siusa en el distrito de San Salvador, región Cusco (19.09.2016)



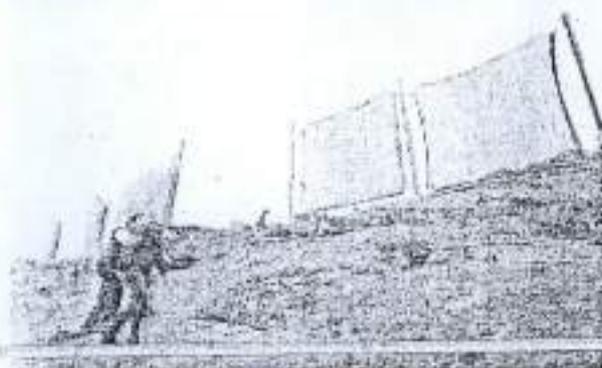
Comunidades campesinas de Cusco compartieron experiencias productivas con Ministra Cayetana Aljovín - Comunidad campesina Unión Chahuay, Sangarará, región Cusco (20.09.2016)



Ministra Cayetana Aljovín se reunió con emprendedores sociales para trabajar juntos por un país moderno e igualitario (21.09.2016)



Ministra Cayetana Aljovín conoció el proyecto "Atrapanieblas", que beneficia a 500 familias en situación de pobreza en Ticlio Chico en VMT (26.09.2016)



Titular del MIDIS supervisó funcionamiento de local de Cuna Más, ubicado en la zona de Ticlio Chico en Villa María del Triunfo (26.09.2016)



Seminario "Diálogo entre investigación y políticas públicas", organizado por GRADE
(26.09.2016)



Titular del MIDIS, Cayetana Aljovín, clausuró 21 Simposio Internacional Empresa y
Gestión Sostenible (29.09.2016)



Gobierno implementará Programa de Apoyo a Estrategia de Desarrollo e Inclusión
Social en Amazonía con aporte de 40 millones de euros de UE (29.09.2016)

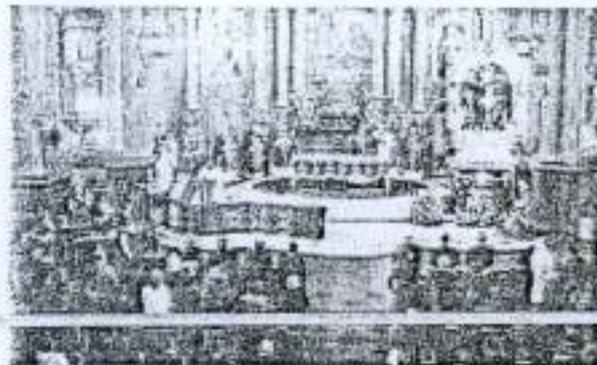


X

Ministra Cayetana Aljovín visitó a usuarios de Haku Wiñay y supervisó funcionamiento de Programas Sociales en Cajamarca (30.09.2016)



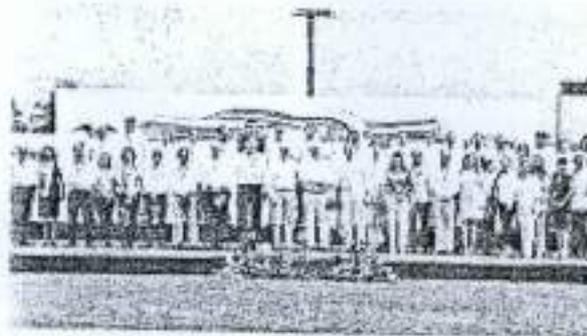
Titular del MIDIS asistió a Misa por la Nación oficiada en templo de Las Nazarenas (02.10.2016)



Audiencia #LaMinistraTeEscucha se realizó en Plaza de Armas de Curgos, La Libertad. Titular del MIDIS dialogó con pobladores y usuarios de programas (04.10.2016)



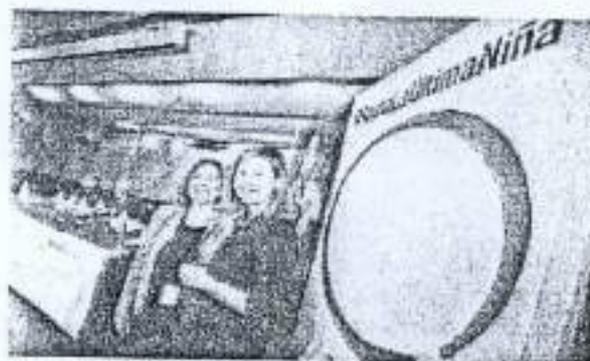
Titular del MIDIS, Cayetana Aljovín, participó en Encuentro Presidencial y Décimo Gabinete Binacional de Ministros de Perú y Ecuador realizado en la ciudad de Macas (07.10.2016)



Ministra Cayetana Aljovín se presentó ante la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República (10.10.2016)



MIDIS se une a campaña global "Hasta la última niña" (11.10.2016)



Niña ministra Xiomara León se reunió con Altas Autoridades del MIDIS en sede del despacho ministerial (11.10.2016)



Ministra Cayetana Aljovín y personal del MIDIS participaron en simulacro por sismo (13.10.2016)



Ministra Cayetana Aljovín inauguró V Semana de la Inclusión Social y I Encuentro de Municipalidades inscritas en la segunda edición del Premio Sello Municipal (17.10.2016)



Ministra Cayetana Aljovín asistió a entrega de cheques a Comedores Populares que participaron en Mistura (18.10.2016)



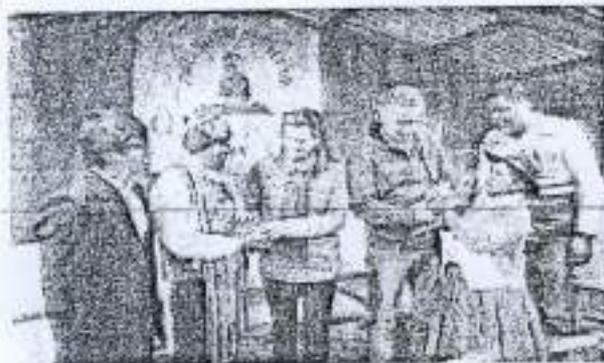
Titular del MIDIS acompañó al Presidente y Ministros de Estado en homenaje al Señor de los Milagros en Palacio de Gobierno (18.10.2016)



Presidente Pedro Pablo Kuczynski y Titular del MIDIS Cayetana Aljovín premiaron a niños ganadores del Concurso Escolar "Los Abuelos Ahora" (19.10.2016)



Viceministros del MIDIS inspeccionaron programas sociales en el distrito de Ccorca, Cusco (20.10.2016)



Acto central de la V Semana de la Inclusión Social en Cusco (21.10.2016)



Audiencia La Ministra Te Escucha se realizó en Cusco (21.10.2016)



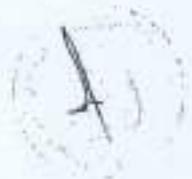
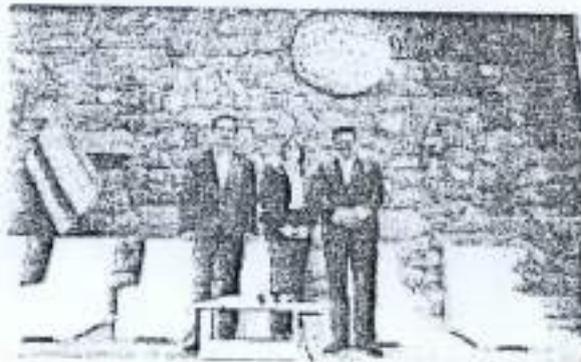
Ministra Cayetana Aljovín participó en inauguración de Proyecto "Parques Recreacionales Teresita", impulsado por la Municipalidad Provincial de Urubamba y el destacado fotógrafo nacional Mario Testino (21.10.2016)



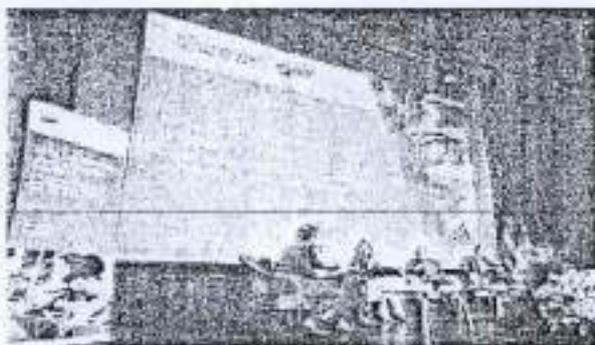
En el distrito de Yucay, Urubamba, Cusco, la titular del MIDIS realizó la entrega de kits de cocina al Comedor Popular Autogestionario de la Asociación Yucay Kausay (21.10.2016)



Con presencia de autoridades regionales, locales, instituciones y universidades se clausuró V Semana de la Inclusión Social (21.10.2016)



MIDIS destaca importancia de articulación intergubernamental e intersectorial en logro de Desarrollo Infantil Temprano (24.10.2016)



MIDIS y PRODUCE realizaron lanzamiento del laboratorio de innovación social "Ayni Lab Social" (25.10.2016)



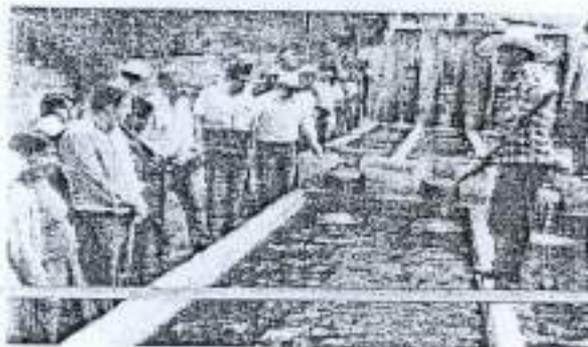
Ministra participó en Foro Visiones 2016: Desarrollo Sostenible "Sumemos para alcanzar sus objetivos" (25.10.2016)



Ministra Cayetana Aljovin presidió "Primera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe" en República Dominicana (02.11.2016)



Viceministro de Prestaciones Sociales del MIDIS supervisa programas del sector en Cajamarca (04.11.2016)

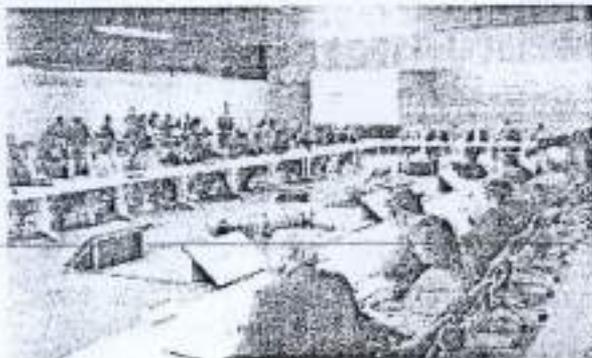


Ministros de Estado atendieron a pobladores damnificados de asentamiento humano Cantagallo (04.11.2016)



[Handwritten signature and circular stamp]

Titular del MIDIS participó en el 2º Gore Ejecutivo (07.11.2016)



Ministra Cayetana Aljovín llegó a San Juan de Lurigancho a bordo del Tren Eléctrico para presentar acciones por 100 días de gobierno (08.11.2016)



En San Juan de Lurigancho, Ministra Cayetana Aljovín anunció acciones del MIDIS en los primeros 100 días de gobierno (08.11.2016)



4

Presidente Pedro Pablo Kuczynski y Ministra Cayetana Aljovín supervisaron Cuna Más en Comunidad Nativa de Ucayali (11.11.2016)



Ministra Cayetana Aljovín realizó inspección a programas sociales en el distrito de Mazamari en la zona del VRAEM, provincia de Satipo, región Junín (14.11.2016)



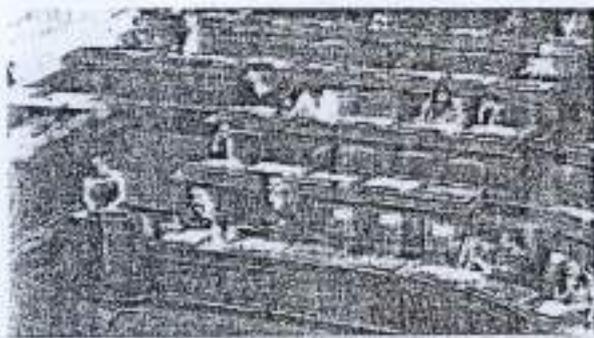
#APEC2016 Titular del MIDIS recibió a Primer Ministro de Australia, Malcolm Turnbull. Foto: ANDINA/Oscar Farje Gomero (21.11.2016)



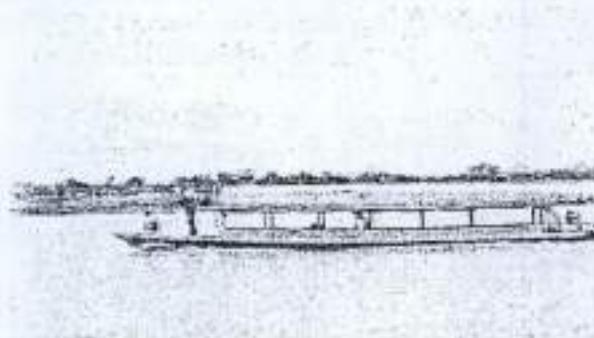
Titular del MIDIS Cayetana Aljovín suscribió "Pacto de Ternura: Por un Perú Libre de Violencia contra la Niñez" (22.11.2016)



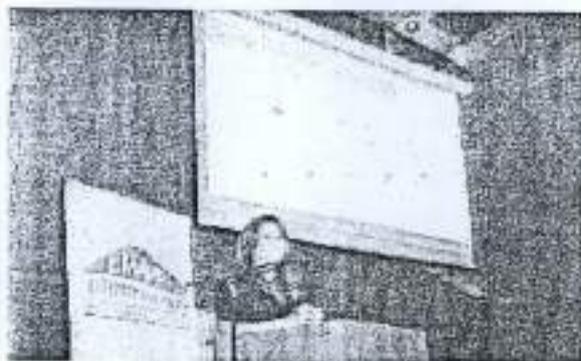
Ministra Cayetana Aljovín sustentó ante el Congreso de la República el presupuesto de su sector para el Año Fiscal 2017 (25.11.2016)



Especialistas del "SISFOH MÓVIL" continúan empadronamiento en comunidades nativas dispersas de Loreto (29.11.2016)



Titular del MIDIS, Cayetana Aljovín participó en presentación de Informe de Resultados sobre Calidad de Vida del Observatorio Ciudadano Lima cómo vamos (30.11.2016)



En Ventanilla, titular del MIDIS y Viceministros se reunieron con Alcalde, madres de familia y visitaron locales de Cuna Más (02.12.2016)



MIDIS reconoce 27 buenas prácticas de gestión de comités de alimentación de Qali Warma (05.12.2016)



10

Ministra Cayetana Aljovín recorrió zonas del Cono Este de Lima (06.12.2016)



Desde mercado de Arequipa, Ministra destaca preparación de platos nutritivos y económicos para combatir la anemia (12.12.2016)

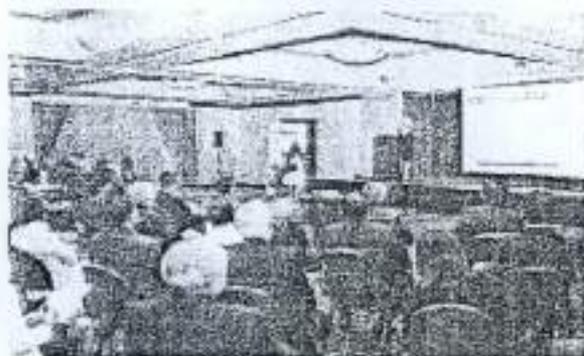


Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social reforzará intervenciones en el VRAEM, informó Viceministro de Prestaciones Sociales del MIDIS, Michel Macarac’hvili (12.12.2016)



4

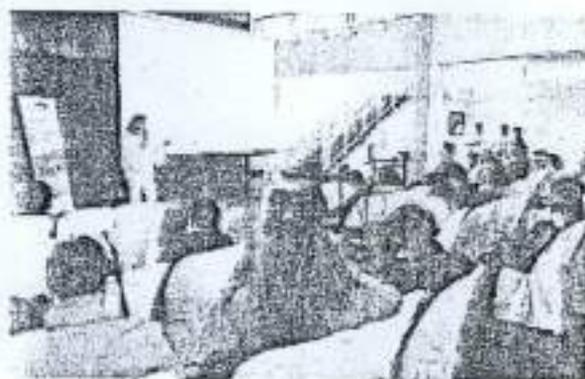
Ministra Cayetana Aljovín participó en conferencia "Sinergia entre el MIDIS y el Sector Minero", organizado por la Cámara de Comercio Canadá-Perú (13.12.2016)



Viceministra de Políticas y Evaluación Social, María Eugenia Mujica, participó en taller "La Sociedad Civil y Agenda 2030: Estrategia para la Acción" (13.12.2016)



Viceministra de Políticas y Evaluación Social del MIDIS, María Eugenia Mujica participó en Reunión Técnica "Plan Nacional para la Reducción de la Anemia" (14.12.2016)



4

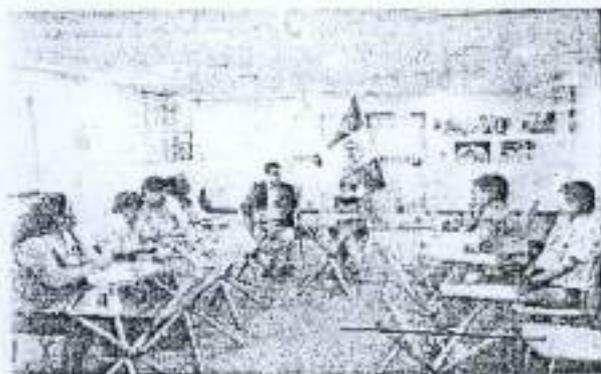
Viceministra de Políticas y Evaluación Social, María Eugenia Mujica asistió a presentación de investigación de UNICEF "Infancias diversas: reto para la política de desarrollo infantil temprano" (16.12.2016)



Titular del MIDIS, Cayetana Aljovín, acompañó al Primer Ministro, Fernando Zavala, en su viaje de trabajo al centro poblado de Chiriaco, región Amazonas (16.12.2016)



Titular del MIDIS se reunió con representantes de comedores populares a nivel nacional (30.12.2016)



1